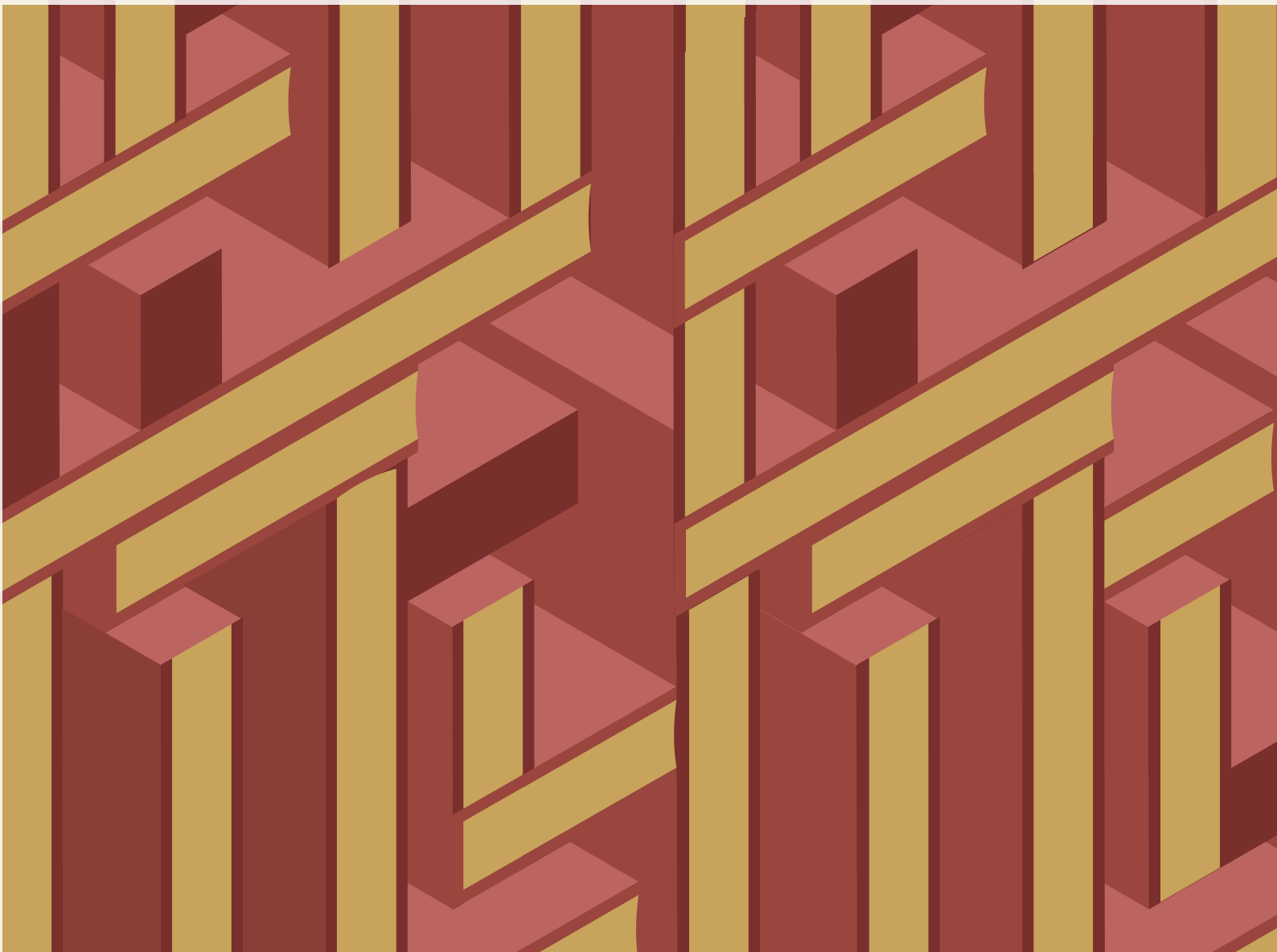


El Cotidiano

ISSN en trámite

#243



Educación y gobierno

Universidad
Autónoma
Metropolitana

Casa abierta al tiempo



Azcapotzalco

Marzo 2024 - junio 2024

Año 39, \$35.00

Rector General

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

Secretaría General

Dra. Norma Rondero López

Rectora de la Unidad

Dra. Yadira Zavala Osorio

Secretario

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Director de la División de Ciencias

Sociales y Humanidades

Dr. Jesús Manuel Ramos García

**Secretario Académico de la División
de Ciencias Sociales y Humanidades**

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsecular. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

El Cotidiano

Director: Carlos Juan Núñez Rodríguez

Editora: Elmy Grisel Lemus Soriano

Comité Editorial: Marcia Leite, María de los Ángeles Palma López, Jorge Mercado Mondragón, José Luis Cisneros, Alejandro Nava Tovar, Murilo Ramos Kuschick

Coordinadores de las secciones fijas:

Educación, Cultura Política y Medios: Adrián de Garay Sánchez y Hugo Aboites Aguilar

Economía Nacional y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez, Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Democracia y Cambio Político: Juan Reyes del Campillo, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles, Manuel Alejandro Ramos López, Carlos Bustamante López

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Movimientos Sociales y Violencia Política: Rosalía Carrillo Meraz, Carmen Cariño Trujillo y José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Pablo Miranda Sánchez

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

EL COTIDIANO. Año 39, Número 243, marzo-junio 2024, es una publicación cuatrimestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387 y Avenida San Pablo 420, Col. Nueva Rosario, C.P. 02128, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfono 55 53 18 93 36. Página electrónica de la revista: <https://elcotidianoenlinea.azc.uam.mx> Dirección electrónica: cotid@azc.uam.mx. Editora Responsable: Dra. Elmy Grisel Lemus Soriano. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2019-120614543200-102, ISSN en trámite; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco; Av. San Pablo, No. 420, Edificio H, Col. Nueva el Rosario, C.P. 02128; fecha de última modificación: 1 de noviembre de 2024. Tamaño del archivo 10.5 MB

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Índice

Educación y gobierno

Presentación	<u>5</u>	Crisis de los partidos, desalineamiento y reconfiguración política en México <i>Rigoberto Ramírez López y M. Alejandro Carrillo Luvianos</i>	<u>61</u>
La reforma educativa y la resistencia magisterial en México <i>Emelio Betances</i>	<u>7</u>	Estrategias didácticas para aumentar la motivación en los estudiantes de educación media superior del submódulo: Prepara el instrumental y equipos de laboratorio de acuerdo con procesos estandarizados, de la especialidad de laboratorista químico <i>Gabriela Huervo Rogel y Claudia Leticia Ortega Balmori</i>	<u>79</u>
La ilegitimidad legítima en el Caso Ayotzinapa <i>Abraham Zaid Díaz Delgado</i>	<u>19</u>	Contralorías ciudadanas autónomas para el buen gobierno del agua en la Comarca Lagunera <i>Carlos Chairez-Araiza</i>	<u>93</u>
Gobernanza y gobierno digital. Desarrollo y participación electrónica en América Latina durante el siglo XXI <i>Edwin Bulmaro Bahena Armilla</i>	<u>29</u>	Los grilletes de control sobre el proceso de trabajo docente en educación superior <i>Pedro Adrián Anaya Pedraza</i>	<u>103</u>
La educación pública en México en la búsqueda del modelo del conocimiento <i>Juan Antonio Castillo López</i>	<u>41</u>	Porfirio Muñoz Ledo, el presidente que no fue <i>Luis Ángel Bellota</i>	<u>111</u>
La vulnerabilidad social mexicana ¿Hacia una interpretación sociológica? <i>Miguel Vite Pérez</i>	<u>53</u>		

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en *El Cotidiano* se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistemizado en cuadros, gráficas, recuadros, etcétera), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas son enviadas a dos pares académicos quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) *Debe ser publicado tal como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.*
- b) *Puede ser publicado con modificaciones menores.*
- c) *No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista El Cotidiano, en caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.*

El sistema de arbitraje para *El Cotidiano* recurre a evaluadores tanto externos como internos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implantando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de *El Cotidiano* para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema doble ciego y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

- 1.- Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulen deberán ser originales.
- 2.- Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico y de correo electrónico, título y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.
- 3.- Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.
- 4.- Los trabajos deberán ser enviados a través de la plataforma Open Journal System de la revista. Para ello, deberá enviar un correo electrónico cotid@azc.uam.mx solicitando su registro como autor en dicha plataforma.
- 5.- Cada artículo deberá iniciar una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas. Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.
- 6.- Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.
- 7.- Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones demasiado largas.
- 8.- Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997:193), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010:154), para publicación periódica.
- 9.- Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, deberán ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.
- 10.- El autor manifiesta solemnemente que este material enviado a la revista *El Cotidiano* para su posible publicación, es producto de su trabajo de investigación respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, el cual no ha sido publicado previamente, ni se ha sometido, ni se someterá, a consideración de otra revista o medio editorial para su publicación.

Presentación

Durante los últimos veinte años, la alternancia de partidos políticos gobernantes ha sido el eje de profundos cambios. Aunado a lo anterior, la pandemia de Covid 19 marcó un punto de inflexión en el uso de herramientas digitales para la administración pública, la educación y, en suma, para el trabajo diario de los sectores público y privado. Los artículos presentados en este número se vinculan a través de un enfoque común en el análisis de los cambios políticos y educativos en México, y conforman también un balance pospandemia.

En primer lugar, Emilio Betances elabora una reflexión sobre la resistencia que el magisterio se ha visto obligado a mantener ante los embates de las sucesivas reformas educativas, particularmente a partir del sexenio de Carlos Salinas de Gortari y durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. Por su parte, Abraham Zaid Díaz Delgado aborda el Caso Ayotzinapa desde el punto de vista del concepto de “ilegitimidad legítima”. Para Díaz, el caso muestra un momento clave en la lectura de los recientes movimientos sociales en México y la incapacidad de los distintos regímenes para dar respuesta satisfactoria a sus demandas. Edwin Bulmaro Bahena desarrolla el tema del gobierno digital, una forma de acercamiento de los gobiernos a la ciudadanía que aún se encuentra rezagada en América Latina y que con la pandemia se convirtió en una necesidad urgente.

Juan Antonio Castillo López explica el caso de la educación pública en México a raíz de la reforma del artículo tercero constitucional en 2019. Para Castillo, este reciente cambio implica una transformación profunda de la práctica educativa y un compromiso conjunto de universidades, docentes y alumnado para alcanzar los objetivos de aprendizaje autónomo y en virtud de principios de equidad e inclusión. Miguel Vite Pérez, desarrolla el concepto de vulnerabilidad social mexicana, en el contexto de un Estado incapaz de proteger al ciudadano ante la violación sistemática de sus derechos humanos y en el entorno violento de nuestros días. El artículo escrito por Rigoberto Ramírez López y Alejandro Carrillo Luvianos, desarrolla la evidente crisis actual de los partidos políticos, la carencia ideológica y la reconfiguración de la contienda electoral a partir de nuevos derroteros como las coaliciones. Gabriela Huervo y Claudia Leticia Ortega Balmori, nos muestran a través de un estudio de caso cómo cambió la forma de aprendizaje de los alumnos a partir de la pandemia y la necesidad de plantear nuevas estrategias didácticas para motivar a los alumnos. Carlos Chairez-Araiza analiza la figura de las contralorías ciudadanas autónomas, que ha sido fundamental para resolver el tema de la apropiación del agua en la Comarca Lagunera. Volviendo al tema de educación,

Pedro Adrián Anaya Pedraza muestra los efectos de la pandemia en la forma en que se vigila y controla el trabajo de los docentes. Finalmente, el número cierra con una reflexión sobre la vida y trayectoria de Porfirio Muñoz Ledo a poco más de un año de su fallecimiento, tratando de comprender cómo su actuación diplomática marcó la política del México contemporáneo.

LA REFORMA EDUCATIVA Y LA RESISTENCIA MAGISTERIAL EN MÉXICO

Emelio Betances

Este trabajo proporciona un análisis de la reforma educativa y la resistencia magisterial. Se plantea que, en sus diferentes versiones, la reforma tenía un carácter laboral/administrativo/represivo soslayando el carácter gratuito, humanístico, crítico y emancipador de la educación. Los maestros agrupados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) constituyen una corriente democrática dentro del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación (SNTE) que expresa un proyecto contrahegemónico que procura no sólo democratizar al sindicato, sino la enseñanza y la sociedad. Su lucha es transexenal y reta al Estado en diferentes frentes sin importar que los gobernantes sean conservadores o progresistas. La estrategia de la CNTE se basa en la negociación-movilización para asegurarse que las autoridades educativas respondan a sus demandas. En este ensayo se argumenta que, contrariamente a lo propuesto por los teóricos autonomistas de los movimientos sociales, la estrategia de la CNTE ha sido fructífera no sólo sobreviviendo por casi 44 años, sino consiguiendo demandas significativas para su membresía.

Palabras clave: Negociación/movilización, movimiento popular, sindicalismo, democracia, Estado.

Introducción

En este ensayo se analiza el proceso de aplicación de la reforma educativa durante las gestiones gubernamentales que van desde Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) hasta Enrique Peña Nieto (2012-2018). Aunque hubo diferentes matices en el proceso de aplicación de la reforma por cinco gobiernos diferentes, todos procuraron ajustar la educación a las necesidades del mercado capitalista. En la primera parte del estudio se plantea que la reforma tenía un profundo carácter laboral/administrativo

y que su objetivo fundamental era preparar a la fuerza de trabajo para suplir las necesidades del empresariado mientras que soslayaba el carácter gratuito, humanístico, crítico y emancipador de la educación.

En la segunda parte se examinan las luchas de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), una corriente democrática dentro del oficialista Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE). La CNTE protestaba porque se atentaba contra su seguridad laboral y porque no se les tomaba en cuenta a la hora de rediseñar la educación nacional. Aquí se plantea que las luchas magisteriales no sólo desaceleraron la reforma educativa, sino que la descarrilaron al final de la gestión

de Enrique Peña Nieto. Los docentes democráticos de la CNTE entraban en la disputa por la educación como parte de un poderoso movimiento popular contra las reformas neoliberales en México.

Perspectivas sobre los estudios de los movimientos populares

En América Latina hemos tenido grandes debates en las ciencias sociales sobre el impacto del neoliberalismo en la sociedad y por qué han surgido poderosos movimientos populares.¹ El tema de la autonomía

¹ En este trabajo se utiliza el concepto de movimiento popular en lugar de “nuevos mo-

de los movimientos populares en relación con los partidos políticos y el Estado ha sido central en estas discusiones. Algunos autores plantean que la autonomía es la negación del capital y de la dominación política y, por tanto, los movimientos populares deben mantener su autonomía de los partidos políticos y del Estado para evitar su subordinación; se rechaza toda relación con estas entidades y, en cierta forma, se cae en el apoliticismo (Holloway, 2002; Divehi, 2019; Zampa, 2018, Webber, 2011, etcétera). Según estos autores, los zapatistas en México y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) son los modelos por seguir.

Steve Ellner, Ronaldo Munck y Kayla Sankey (2022), ahondan en Nicos Poulantzas (1978), quien planteó que tanto el “Estado como el capital expresan una relación de fuerzas” y los movimientos sociales, concluyen, se mueven en este ambiente. El Estado no es una herramienta neutral que se pueda atrapar, sino que representa relaciones sociales fluidas en las que participan todos los actores. Según Ronaldo Munck, los “movimientos sociales necesitan, obviamente, mantener su autonomía de los partidos políticos, aunque compartan una perspectiva general de la política deben evitar la subordinación a sus objetivos” (Munck, 2022:287). Lo mismo sucedería con el Estado, si coincidieran con sus objetivos generales. Los movimientos populares existen dentro del Estado y, a su vez, están en su contra porque éste tiende a favorecer los intereses de los sectores dominantes. En todo caso, el contexto histórico es fundamental para comprender estas relaciones políticas.

En este sentido, Eduardo Silva y Federico M. Rossi, proponen los conceptos de incorporación y desincorporación para comprender los movimientos populares. Según ellos, en América Latina:

la primera incorporación se da a mediados del siglo XX a través del reconocimiento, la legalización y la regularización de los sindicatos; se codificó la relación entre los sindicatos, el sector empresarial y la formulación de política... Durante el periodo neoliberal fue de desincorporación como resultado de la aplicación de reformas económicas y políticas que redujeron el poder de los sectores populares organizados vis-a-vis otros segmentos de la sociedad (Silva y F. Rossi, 2018:8).

vimientos sociales” como suele usarse en la literatura sociológica. Se sigue tras las huellas de Joe Foweraker (1993:172), cuando se dice que “el concepto de popular coloca el énfasis en las prácticas políticas... en vez de los orígenes sociales y culturales... El énfasis se coloca en lo político... que da prioridad analítica a las acciones políticas de los actores en lugar del contexto estructurado de sus acciones... Estas prácticas son populares en el sentido que constituyen a la gente como actores políticos”.

La desincorporación sindical fue brutal durante el periodo neoliberal, pero en el caso de los maestros tuvo que ser más lenta por el papel que éstos desempeñan en la sociedad: educar a la población. Las sucesivas reformas enfrentaron la resistencia magisterial y no la pudieron completar en su último trecho (2012-2018) porque la oposición reñida de los maestros las descarriló. Esta reforma fue posteriormente abrogada por la gestión de Andrés Manuel López Obrador, AMLO (2018-2024), pero la lucha continúa porque la CNTE sigue enarbolando la necesidad de ajustes a dicha reforma para asegurar la seguridad laboral y otras prestaciones.²

En el caso de la CNTE se trata del reto al nexo sindicato-Estado, donde la corriente disidente propone la democratización del sindicato. Los maestros de Chiapas y Oaxaca empezaron a desafiar las estructuras del SNTE a fines de los setenta del siglo pasado a través de la estrategia de movilización-negociación, logrando controlar las secciones XXII y VII, respectivamente, a principios de los ochenta del siglo anterior. La estrategia era luchar en dos frentes: legal e ilegal, para asegurar que a través de las continuas movilizaciones, tanto el SNTE como las autoridades de educación aceptaran las demandas. Se “caminaba con dos pies”, es decir, negociar y movilizarse simultáneamente (Foweraker, 1993:103-145; Cook, 1996:59-183 y 251-262).

En este análisis se plantea que los maestros democráticos aglutinados en la CNTE proponen un proyecto contrahegemónico en la educación que procura no sólo democratizar el sindicato, sino también la enseñanza y la sociedad. En este sentido su lucha es transexenal y reta al Estado en diferentes frentes sin importar que los gobernantes sean conservadores o progresistas.³

² Los críticos sostienen que los aspectos más cuestionados de la reforma educativa fueron derogados, pero se mantiene la concepción mercantil de la educación. Se desligó la evaluación de la estabilidad laboral, pero ésta continúa bajo otro régimen; se deja a los docentes en un estado de excepción sin la protección laboral original que les daba el apartado B del artículo 123 constitucional a los trabajadores al servicio del Estado. Según González Villareal et al. “se oculta la salvedad impuesta: los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento. Es decir, permanece la misma lógica anterior en la que sustituyen derechos colectivos centrados en un contrato, por los resultados de evaluaciones individuales”. (González Villareal et al., 2021:225-226).

³ A instancia de la sección VII del SNTE en Chiapas, la CNTE no quiso respaldar al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y a su candidato, AMLO, en las elecciones de 2018, porque no se afilia a ningún partido. Durante la gestión de AMLO, la CNTE se propuso continuar con su estrategia de movilización-negociación y esto fue lo que hizo cuando el Congreso de la Unión estuvo discutiendo la abrogación de la reforma de Peña Nieto. Los militantes de la CNTE bloquearon el acceso al Palacio Legislativo de San Lázaro durante varios días en 2019 para asegurarse que, real y efectivamente, la reforma fuera abrogada. Como resultado de estos bloqueos, AMLO se reunió con la dirigencia

En las páginas siguientes se interroga en qué consistió la reforma educativa desde 1992 hasta 2018 y cuáles fueron las características de la lucha magisterial, miradas como movimientos desde abajo. En el estudio se analizan los avances y retrocesos en la disputa por la educación entre el Estado/empresarios y el movimiento magisterial.

La preparación del terreno para iniciar la reforma educativa

Las relaciones entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y el Estado mexicano posrevolucionario, son fundamentales para entender el proceso de reforma que inició Carlos Salinas de Gortari (1989-1994). El SNTE fue creado por el Estado en 1943 para unificar los diversos sindicatos magisteriales que había en la República y así asegurarse del control del sector educativo. Las relaciones entre el SNTE y el Estado siempre tuvieron un carácter corporativo, operativo y clientelar que se usaba en las campañas electorales para recaudar votos.

En 1983, el SNTE tenía 850,000 miembros, 10 por ciento de los trabajadores sindicalizados. Estos estaban distribuidos en secciones⁴ con una sección en cada estado. En algunos estados había secciones estatales en las cuales había docentes empleados por el Estado y el Gobierno federal. Significativamente, más de 50 por ciento de los miembros del SNTE eran mujeres (Foweraker, 1993:46).⁵ Loreta

de la CNTE en palacio en 18 ocasiones, donde les prometió que la reforma sería abrogada, pero como se puede ver en la nota 2, la reforma no fue totalmente cancelada. Sin embargo, hay que resaltar que el 15 de mayo de 2023 AMLO anunció la basificación (inamovilidad en el empleo) a más de 800 mil docentes cuyas plazas eran eventuales. Aun así, según los maestros democráticos de la CNTE, esta concesión es el resultado de su estrategia de movilización/negociación y, de ninguna manera, lo convierte en su auténtico representante.

⁴ En 2023 el SNTE informa que en la actualidad tiene 1,619,990 miembros distribuidos en 55 secciones. 655,612 son mujeres y 974,378 son hombres, es decir, 4 de cada 10 son mujeres, revelando un cambio sustancial por género, pues, históricamente las mujeres han sido la mayoría (véase nota 5). Sin embargo, en los datos ofrecidos no se desglosa cuántos de sus afiliados son administrativos y técnicos (*El Pulso Laboral*, 2023) y, obviamente, no se trata el tema de las doble-plazas en el sistema educativo. Por ahora, estos datos se deben tomar con mucha precaución hasta que se investigue el tema cuidadosamente.

⁵ La participación de la mujer en la docencia varía por región, nivel de desarrollo y por zona urbana versus rural. María Loreta Cook informa que en el censo de 1980 se reporta que 57 por ciento de los docentes eran mujeres y que cuando se trata de zonas urbanas desarrolladas como Jalisco y la Ciudad de México, esta cifra subía 62 por ciento. Lo que es notable es que, pese a que las mujeres representan una gran mayoría, se encuentran muy poco representadas en los niveles de dirección. Lo mismo se puede decir de los indígenas, incluso en estados como Oaxaca, con una alta proporción de población indígena, su representación era mínima en los ochenta del siglo pasado (Cook, 1996:232-236).

Cook calcula que para 1990 había entre 800,000 y un millón de miembros en el sindicato (Cook, 1996:2). Estos datos indican que el SNTE era una fuente de poder que el presidente de la República debía tomar en cuenta seriamente.

La gestión de Salinas de Gortari no pudo concentrarse en la reforma educativa inmediatamente, sino que tuvo que esperar hasta 1992 porque tenía problemas de legitimidad, ya que había surgido de un fraude electoral que nunca llegó a aclararse porque nunca hubo un recuento de las boletas de votación. En busca del afianzamiento de su régimen, procuró eliminar de una manera autoritaria aquellos que podían constituir un obstáculo para la realización de sus planes. Este fue, por ejemplo, el caso de Carlos Jonguitud Barrios, líder del SNTE, quien fue removido de su cargo el 17 de abril de 1989.

Jonguitud Barrios había llegado al SNTE por obra y gracia de Luis Echevarría Álvarez (1970-1976), quien lo autorizó, en 1972, para que removiera a Jesús Robles Martínez (1949-1972), el primer charro magisterial, de la dirección del SNTE. Jonguitud Barrios era un:

hombre de horca y cuchillo (formalmente desde 1974), al frente de un grupo de golpeadores. Sin el menor empacho, echó mano de cuantas veces le fue necesario para conservar el poder. Durante su cacicazgo, más de 150 profesores disidentes fueron asesinados por sus huestes o por pistoleros contratados a sueldo... (Hernández Navarro, 2019:10).

Aunque éste no se le había opuesto abiertamente, Salinas de Gortari sabía que había una amplia oposición a su dirigencia, particularmente en las secciones 9, 10 y 11 del Distrito Federal, las cuales, en 1989, reunían aproximadamente 250,000 maestros. Como se verá en la segunda parte de este trabajo, una gran parte de los maestros que participaron en las protestas de la Primavera Magisterial de 1989 procedían de estas secciones (Cook, 1996:267-276; Hernández Navarro, 2019). En este contexto surgió Elba Esther Gordillo, quien había hecho carrera a la sombra de Jonguitud Barrios y, ahora era convertida, por decisión del presidente, en la nueva cacique del SNTE. Se trataba de una jefa igualmente corrupta y golpeadora

En los últimos años, la representación de la mujer y de los indígenas en la dirección de la CNTE ha empezado a cambiar. Actualmente, la secretaria general de la Sección XXII del SNTE en Oaxaca es la profesora Yenny Aracely Pérez Martínez, indígena ayuuk (mixe), originaria de Tamazulapán del Espíritu Santo. Asimismo, este año (2023) en la Sección XVIII del SNTE en Michoacán se eligió a la profesora Eva Hinojosa como secretaria general. Sin embargo, todavía la presencia de la mujer y de los indígenas en la dirección de la CNTE tiene mucho terreno que cubrir. Igualmente, la falta de estudios sobre la presencia de la mujer y de los indígenas en la docencia es realmente notable.

contra aquellos que se le oponían (Cano y Aguirre, 2013). Salinas de Gortari esperaba que con Elba Esther Gordillo al frente del SNTE podría esquivar las crecientes protestas magisteriales.

El acuerdo de la modernización de la educación básica

La reforma educativa se empieza a aplicar en 1992 después de que Salinas de Gortari firmara con Elba Esther Gordillo el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica. A través de este acuerdo se retomaba, en cierta forma, un proceso de desconcentración y descentralización que se había iniciado durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982). Por desconcentración se entendía el proceso de delegación de autoridad a niveles inferiores de una agencia como la Secretaría de Educación Pública (SEP) para modernizar el sistema de educación (planificación y administración) usando criterios técnicos para racionalizar la gestión y, por descentralización, concebía la transferencia de recursos del Gobierno federal a los estados (Cook, 1996:86-87). López Portillo terminó su gestión sin completar la implantación de la reforma propuesta, y su sucesor, Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), continuaría en estos esfuerzos, pero también tendría que enfrentar una serie de dificultades con el sindicato porque la desconcentración administrativa de la educación socavaba las poderosas redes construidas entre los líderes charros del SNTE y sus afiliados en las diferentes entidades federativas. El conflicto llevaba a numerosos problemas, como la interrupción del control que el sindicato tenía sobre sus afiliados, aumentos de salarios, ajuste por el aumento en el costo de vida, prestaciones, etcétera (Foweraker, 1993:117-127; Cook, 1996: 102-103). Los líderes del sindicato también temían que la desconcentración y la descentralización eventualmente llevarían a fragmentarlo en 31 subdivisiones más el Distrito Federal, lo cual atentaba contra su existencia institucional.

Pese a todas estas dificultades, Salinas de Gortari retoma el proceso y sigue, enfatizando la reforma educativa de su antecesor. Algo distintivo de su gestión fue implantar un programa de estímulos en educación básica con base en la evaluación y medición de la productividad del trabajo docente. Sin embargo, contrariamente a lo anunciado, Salinas de Gortari no transfirió los recursos necesarios a los estados para aplicar la descentralización. De modo que continuó la inequidad en el financiamiento y distribución de los gastos y la descentralización sólo sirvió para profundizar la diferenciación de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de la educación (Navarro Gallegos, 2009:27).

La descentralización aplicada por Salinas de Gortari era muy contradictoria: mientras se hablaba de la descentralización de la educación, la SEP siguió controlando y sancionando la normatividad de la educación nacional; además, aprobaba los planes y programas de estudios, libros de texto, etcétera. Lo que en realidad se había descentralizado era el manejo de los recursos, abriendo así las puertas a la corrupción entre las secciones estatales del SNTE y los gobernadores.

El presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) fue brevemente secretario de Educación Pública (1992-1993) durante la gestión de Salinas de Gortari, pero tuvo que renunciar debido a un escándalo sobre el contenido de los nuevos textos de historia para primaria. En su corta estancia en la secretaría, Zedillo priorizó las evaluaciones e incrementó el papel del Centro Nacional de Evaluación (Ceneval) y los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación (Ciees). De esta manera buscaba mantener el control de la educación, donde la “competencia” y la “excelencia”, en sentido abstracto, se convierten en parámetros de medición estandarizada (Ramírez Zaragoza y Jurado Zapata, 2021:137).

El compromiso social por la calidad de la educación

La elección de Vicente Fox Quezada (2000-2006) a la presidencia de la República despertó muchas esperanzas en la sociedad porque era la primera vez que un gobernante salía de las filas de un partido de la oposición, el Partido de Acción Nacional (PAN). Los defensores de las transiciones democráticas se amparan diciendo que basta con garantizar elecciones competitivas para que se inicie una transición a la democracia. Sin embargo, la gestión de Fox Quezada no implicó gran cosa en relación con las tomas de decisiones públicas, sino siguió el camino trillado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Durante la gestión de Fox Quezada, la reforma educativa iniciada por Salinas de Gortari continuó, sólo que esta vez se le denominó “Compromiso Social por la Calidad de la Educación” e igualmente fue firmada con Elba Esther Gordillo y el SNTE, en agosto de 2002. Este “compromiso” no alteraba los principios básicos del acuerdo anteriormente firmado, ni los cambios burocráticos que introdujo la gestión de Zedillo. Lo único que se puede resaltar del compromiso en el sexenio de Fox Quezada es el proyecto educativo Escuelas de Calidad y Programa de Enciclopedia, que proponía dotar de recursos a las escuelas. Al igual que el acuerdo de Salinas, “se enfatizó que para ingresar a puestos de supervisión tendría que hacerse a través de procesos de evaluación; exámenes de

selección para ingresar al servicio docente y se creó el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, INEE (2002), una entidad que se fortalecería en la gestión de Felipe Calderón (2006-2012) (Navarro Gallegos, 2009:28).

La alianza por la calidad de la educación

Felipe Calderón (2000-2012) llega al gobierno en una situación aún más precaria que la de Salinas de Gortari, pues había sido declarado presidente luego de un gigantesco fraude electoral. La oposición encabezada por Andrés Manuel López Obrador (AMLO) exigió un recuento de los votos casilla por casilla y efectuó tres numerosas marchas en la Ciudad de México (CDMX) y luego, durante 50 días, realizó un plantón de cinco kilómetros de largo que iba del Parque Chapultepec al Zócalo de la Ciudad. Pese a estas protestas, el Instituto Federal Electoral declaró a Calderón ganador con menos de 1% de los votos. Consecuentemente, Calderón llegó a la presidencia de la República con un alto grado de ilegitimidad y, buscando legitimarse, declaró la guerra al narcotráfico y quiso identificar su gestión con la búsqueda de mejorar la educación. Sin embargo, siguió tras el derrotero de sus antecesores renombrándola Alianza por la Calidad de la Educación (ACE). Lo único nuevo que aporta su gestión es introducir el concepto de “calidad” en la educación y acelerar el proceso de aplicación de pruebas estandarizadas a los maestros. Los defensores de la ACE nunca pudieron responder al cuestionamiento de que el concepto de calidad no se puede aplicar en pedagogía. Al respecto el influyente pedagogo, Pablo Latapí decía (él falleció en 2009) que este:

se transfiere a la educación, con asombrosa superficialidad, un concepto empresarial de calidad total, el cual puede ser una técnica exitosa para producir más tornillos por hora y venderlos a quien los necesite (y a quien no también), pero no es ni puede ser una filosofía del desarrollo humano (citado en Hernández Navarro, 2013a:11).

Pese a estas observaciones críticas, la SEP, bajo la dirección de Josefina Vázquez Mota, procedió a imponer el Programa Sectorial de Educación (PSE) que buscaba elevar la calidad de la educación, ampliar oportunidades educativas, impulsar el empleo de tecnologías de información y fomentar una gestión escolar e institucional. No obstante, “el objetivo de elevar la calidad de la educación se reduce a mejorar el desempeño en pruebas estandarizadas, revisión de planes, programas y porcentajes de diversa índole” (Ornelas, 2018:192-3).

Pacto por México y la reforma educativa

La gestión de Enrique Peña Nieto (2012-2018) profundiza los intentos de sus antecesores al introducir una reforma laboral que altera las relaciones Estado-SNTE y rompe con Elba Esther Gordillo. En su lugar, se firma el Pacto por México con los tres partidos dominantes, el PAN, el PRI y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para echar a andar una serie de reformas, entre las cuales estaba la educativa. Este pacto se firma el 2 de diciembre, un día después de la toma de posesión.

Otra indicación de que Elba Esther Gordillo estaba aislada es que Juan Díaz de la Torre, formalmente secretario ejecutivo del SNTE, declaró que el sindicato apoyaría la reforma educativa. Casi tres meses más tarde, Enrique Peña Nieto aprovechó el aislamiento de Elba Esther Gordillo dentro de la cúpula sindical para aprehenderla el 26 de febrero de 2013 por la supuesta desviación de 2 mil 600 millones de pesos, evasión fiscal y otros delitos (Ornelas, 2018:217). Enrique Peña Nieto no tuvo ningún empacho trabajando con Juan Díaz de la Torre, un líder sindical charro que se formó a la sombra de la líder “vitalicia” del sindicato.

El 10 de diciembre de 2012, Enrique Peña Nieto organizó un acto público para anunciar que enviaría al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a los artículos 3o. y 73 de la Constitución, donde se proponía que el Estado retomara la rectoría de la educación que, aparentemente, había sido abandonada con la descentralización y desconcentración. La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa, al vapor, el 19 de diciembre de 2012 y luego fue enviada al Senado, donde se le hicieron algunas correcciones, pero lo fundamental es que se legisló para enfatizar lo que ya estaba en la Constitución, “se garantiza la calidad de la educación, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (Ornelas, 2018:219).

Sin embargo, la innovación de Enrique Peña Nieto tenía un elemento clave que no estaba en la reforma educativa anterior. La nueva norma:

traslada a la ley reglamentaria al Artículo 3ro. Constitucional, la fijación de los términos para el ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio. Esto significa que las relaciones laborales que hoy existen entre los maestros, la SEP y las secretarías de Educación de los estados sufren cambios de fondo y en su lugar se instauran reglas nuevas con rango constitucional... El gobierno asume el control unilateral de las relaciones laborales. Con ello se hace a un lado al sindicato, a las condiciones generales de

trabajo, al reglamento de escalafón, se anula el principio de bilateralidad y se cancela el derecho de inamovilidad de los trabajadores de la educación (Hernández Navarro, 2013b:12-14).

Queda claro, pues, que se trataba de una reforma laboral que controlaba a los maestros a través de las evaluaciones llevadas a cabo por el INEE, ahora elevado a entidad con rango constitucional como organismo público autónomo, con su propia personalidad jurídica y patrimonio propio.

La innovación también consolidaba procesos de privatización de la educación que ya se venían dando con la reforma educativa de sus antecesores. Por ejemplo,

la privatización es el otorgamiento de la autonomía de gestión de las escuelas. Según los promotores de la nueva norma, ésta propiciará que los recursos públicos lleguen a los centros escolares y sean eficazmente utilizados garantizando la gratuidad de la educación. No es así: la legislación deja paso franco para que, en nombre de esa autonomía y con el pretexto de involucrar a los padres de familia en la gestión y el mantenimiento de las escuelas, se legalicen de facto las cuotas como si fueran colegiaturas, se permita la entrada a los centros escolares de empresas que proveen recursos y se convierta en letra muerta el precepto constitucional que garantiza la gratuidad de la educación pública (Hernández Navarro, 2013b:20).

La reforma impuesta desde arriba encontró una fuerte resistencia de un movimiento desde abajo que se venía desarrollando desde 1979 y que logró desacelerar su aplicación desde Salinas de Gortari hasta Enrique Peña Nieto. La resistencia de los docentes logró detener la reforma educativa neoliberal a través de protestas, marchas, plantones y refriegas con las fuerzas represivas que dejaron cientos de víctimas.

La CNTE: historia, resistencia y definición política

La historia de los trabajadores de la educación en México muestra que los maestros han estado en el centro de la lucha contra las políticas neoliberales aplicadas desde 1982 hasta 2018. Los maestros democráticos que se han afiliado a la CNTE son los herederos de luchas que empezaron en los años veinte del siglo pasado al calor de la Revolución Mexicana (1910-1940). Una buena parte de estos docentes eran campesinos que habían estudiado en las normales rurales, donde ahondaron en las ideas de que la educación debía ser laica, gratuita, científica y socialista.

De hecho, durante la gestión de Lázaro Cárdenas (1934-1940), esta última fue incorporada a la Constitución de la República y, aunque luego fue eliminada por su sucesor, Manuel Ávila Camacho (1940-1946), dejó un legado en la conciencia de muchos docentes rurales y urbanos. Igualmente, la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), fundada en 1935, ha dejado una formidable tradición de luchas estudiantiles y magisteriales rurales (Padilla, 2021:30-41).

Tras las huellas de estos legados, a fines de la década de 1950, surgió el Movimiento Magisterial Revolucionario (MMR), bajo la dirección de Othón Salazar, un egresado de una normal rural en el estado de Guerrero. El MMR se convirtió en la primera corriente disidente del magisterio que cuestionaba al SNTE, a la sazón, dirigido por Enrique W. Sánchez, secretario general (1955-1958), pero bajo la vigilancia de Jesús Robles Martínez (1949-1972), el primer gran charro del magisterio (Ávila Carrillo, 2019:111-132). Las luchas del MMR constituyen otro eslabón que nos ayuda a entender el surgimiento de la CNTE.

La CNTE se constituye en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en 1979, como corriente democrática dentro del SNTE. Se trata de una organización descentralizada que no tiene líderes morales o caciques. Los liderazgos de la CNTE son rotativos en sus cargos, electos por las bases magisteriales a través de asambleas. Aunque la CNTE tiene influencia a nivel nacional, su fuerte organizativo se encuentra en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y en la Ciudad de México (CDMX). Se podría decir que la CNTE es una especie de híbrido cuya identidad es principalmente sindical, pero, a su vez, tiene características de movimiento popular por su identidad con las comunidades donde viven los alumnos a quienes sirve como docentes. Sus vínculos con las comunidades son fundamentales, ya que su relación con los padres de familia es fundamental para lograr sus objetivos.

Desde su fundación, la CNTE ha planteado que no tiene por objetivo destruir el sindicato magisterial, sino más bien recuperar su contenido democrático y alejarlo del charrismo histórico. La lucha sindical es considerada como una lucha por la democracia y por la defensa de los intereses de los trabajadores de la educación. En todo momento, la CNTE propone una visión de la educación que procura elevar la conciencia de clase de sus afiliados. Según Luis Hernández, la CNTE:

no concilia ni trata de armonizar sus intereses con los del enemigo, y que lucha constante y consecuentemente por el mejoramiento de las condiciones de vida y la defensa de sus intereses y derecho de clase. Con una visión clasista, ubica a la burguesía y su Estado como el enemigo principal. Reconoce a la clase obrera y al campesinado

como la principal fuerza social para el cambio estructural de la sociedad. Establece que existe un estrecho vínculo entre la lucha económica y la política. Llama a combatir el apoliticismo y a reconocer que el destino histórico de la humanidad es la sociedad sin explotados ni explotadores (Hernández Navarro, 2021:64).

Si bien la generalidad de las secciones del SNTE controladas por la CNTE se identifican en lo general con este planteamiento, no quiere decir que en su comportamiento político no haya diferencias. Las decisiones políticas que toman las secciones se realizan dentro del contexto de las relaciones que tiene la corriente sindical en cada entidad federativa. Cada sección es autónoma y se maneja según las condiciones de cada estado. María Loreta Cook señala que

la autonomía regional fue el resultado de condiciones regionales diferentes y de diferentes grados de susceptibilidad ante la represión. Rechazar el reconocimiento de esto e insistir en mayor centralización del proceso de toma de decisiones probablemente significaría falta de apoyo de las bases para movilizaciones críticas y, en última instancia, la derrota de los movimientos regionales (Cook, 1996:149).

No se debe perder de vista que para cada sección de la CNTE lo más importante es resolver problemas concretos y éstos sólo se pueden resolver a través de la negociación/movilización, según las circunstancias. Tal como lo plantean Francisco Pérez Arce y Luis Hernández Navarro, no hay otra alternativa: “Se acepta negociar separadamente y, por lo tanto, se soluciona lo que es esencial: resolver un problema” (Citado en Cook, 1996:149).

Esto no significa que siempre que las condiciones lo permiten, las diferentes secciones de la CNTE expresan su solidaridad con las luchas de las secciones de otras entidades estatales participando en marchas de apoyo o dándoles la ayuda que sea necesaria. En todo caso, la definición política de la CNTE es que la identifica como una organización sindical y popular de izquierda, cuyos intereses están diametralmente opuestos tanto a las políticas educativas neoliberales como a los proyectos social demócratas de políticos progresistas.

La resistencia de la CNTE a la reforma educativa

El fin de la década de 1970 representó el fin de la denominada insurgencia obrera y, por tanto, el panorama político le era adverso a la CNTE. Las corrientes democráticas

dentro de los sindicatos nacionales habían sido derrotadas como sucedió con los gremios electricistas y metalúrgicos. La llegada al poder de Miguel De la Madrid Hurtado (1982-1988) representó una época difícil para todos los trabajadores, ya que en esa década los docentes, por ejemplo, experimentaron una reducción drástica en sus salarios. Por ejemplo, entre 1982 y 1989, el salario de los maestros descendió desde 3.6 hasta 1.6 salarios mínimos (Hernández Navarro, 2021:61).

Episodios clave en las luchas de la CNTE

Se podrían destacar, por lo menos, cuatro episodios clave en las luchas magisteriales de la CNTE: la Primavera Magisterial (1989), las luchas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, APPO (2006), la insurrección magisterial contra la aplicación de las pruebas de Felipe Calderón (2008) y el rechazo universal a la reforma educativa de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

La Primavera Magisterial

La Primavera Magisterial consistió en una serie de marchas de protestas por el aumento de salarios en los meses desde febrero hasta junio de 1989. Estas protestas se daban en el contexto del fraude electoral del año anterior que había llevado a Salinas de Gortari a la presidencia de la República, el aumento de la inflación y la consecuente depreciación de los salarios. Durante ese episodio de protestas se hicieron paros prolongados por todo el país, pero particularmente en la CDMX, Veracruz, Puebla, Estado de México, Nuevo León, Hidalgo, Jalisco, etcétera. Salinas de Gortari se mostraba indolente ante la situación de los maestros, pero éstos continuaron y el 24 de abril marcharon más de 500 mil para instalar un plantón en los alrededores de la SEP.

La manipulación fue insuficiente y Salinas de Gortari se vio precisado a dar un aumento salarial de 25%, rompiendo su propio tope salarial de 10% (Ramírez Zaragoza y Jurado Zapata, 2021:118-121). La Primavera Magisterial demostró que con la estrategia de movilización-negociación se podía lograr algo y sentó un precedente histórico. Se podría decir que las protestas y la ilegitimidad de Salinas de Gortari crearon una coyuntura favorable a la apertura, pero ésta fue aprovechada por Elba Esther Gordillo para captar algunos líderes de la corriente democrática de la CNTE. Los dos años siguientes, 1990 y 1991, trajeron nuevos aumentos salariales y la nueva jefa sindical, con la anuencia de Salinas de Gortari, consiguió que se eliminara la exigencia de que los miembros del sindicato estuvieran

afiliados al PRI y, formalmente, el sindicato se desconectó del partido, pero la relación pasó a hacerse directamente con el presidente.

Como resultado de la nueva apertura, la CNTE entró en un reflujo significativo, lo cual trajo tensiones entre los moderados que aceptaban la nueva situación y proponían que se pasara de la resistencia y la movilización a la negociación, algo que los radicales consideraban una traición a los principios de los maestros democráticos (Cook, 1996:276-282). Pese a la apertura en el SNTE, la relación con el gobierno no había cambiado de forma significativa y, de hecho, el sindicato pasó a operar con mayor cercanía al presidente, dejando de ser un obstáculo para la aplicación de la desconcentración y la descentralización en la SEP.

La lucha por la democratización en Oaxaca

Este episodio de lucha se debe analizar en el contexto histórico más amplio de las batallas de la CNTE en Chiapas y Oaxaca desde principios de los ochenta del siglo pasado, cuando desafiaron al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE para que reconociera sus demandas de realizar congresos que le permitieran organizar elecciones democráticas. En diversas ocasiones estas peticiones fueron negadas, pero presionando con marchas a la CDMX y plantones y marchas en Oaxaca y Chiapas, consiguieron que se les reconociera por el Comité Ejecutivo Nacional del sindicato. En estos acontecimientos las secciones XXII de Oaxaca y la VII de Chiapas se abocaron a fondo para trabajar en dos frentes: legal e ilegal (Cook, 1996:191-212). Asimismo, hubo protestas con los mismos fines en Morelos, Hidalgo, Valle de México (Estado de México) y la Sección IX de la CDMX, pero fueron Oaxaca y Chiapas, donde los docentes democráticos lograron controlar sus secciones gracias al uso sistemático de la estrategia de negociación/movilización. Allí se logró evitar caer en “purismos” ideológicos, lo cual no pareció ser el caso en los otros lugares aludidos anteriormente.

La participación de la Sección XXII del SNTE en las protestas de 2006 en Oaxaca se inscribe dentro de esta larga trayectoria de lucha por la democracia. Los maestros iniciaron las protestas contra la gestión del gobernador Ulises Ruiz Ortiz (2004-2010) por el carácter represivo de su gobierno. La Sección XXII había estado promoviendo marchas de protestas desde mayo y a mediados de junio se estableció un plantón no sólo para hacer demandas alusivas al magisterio, sino a la población en general. El gobierno estatal intentó desalojar por la fuerza a los maestros que tenían el respaldo de las comunidades urbanas y rurales, pero falló en el intento (Osorno,

2016:45-47). Durante los meses subsiguientes en Oaxaca se vivió una vida comunal como nunca luego de que las autoridades se retiraran de la ciudad. Se tomaron emisoras de radio y televisión, donde se narraban los hechos desde el punto de vista de los insurgentes, pero también hubo enfrentamientos con las fuerzas del orden, particularmente durante la noche.

El movimiento originalmente encabezado por la Sección XXII del SNTE se amplió y se constituyó en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). En la APPO había todo tipo de organizaciones que iban desde demócratas, pueblos indígenas, de izquierdistas a anarquistas, etcétera y proporcionó una experiencia inigualable que tenía un objetivo común: la renuncia del gobernador Ulises Ruiz Ortiz. Sin embargo, el gobernador contaba con el apoyo del presidente Fox Quezada y esto lo salvó.

Por su parte, el secretario general de la Sección XXII de la CNTE, Enrique Rueda, aceptó un soborno del presidente de la República, lo cual permitió una salida conveniente para el gobernador del estado, quien estaba contra la espada y la pared. De esta manera, las fuerzas de seguridad estatales y federales tomaron la ciudad y restablecieron el *status quo ante* (Calderón Toledo y Hernández Rodríguez, 2021:294-299).

Lo que se puede sacar en este episodio de luchas es que, pese a la traición de Enrique Rueda, el movimiento magisterial nombró nuevos dirigentes y siguió adelante, habiendo demostrado cómo los maestros se incorporaron a una insurrección que los apartaba de un movimiento propiamente gremial, convirtiéndolos en un movimiento popular y sindical que desde abajo proponía su propia visión del mundo y de la vida. Fue precisamente de esta manera que la corriente disidente del SNTE procuraba democratizar la sociedad a través de una lucha contra un gobernador autoritario, pero, por lo visto, la traición del secretario general de la Sección XXII del sindicato y las dificultades para mantener la insurrección mostraron otra de las limitaciones del magisterio disidente para “demostrar la democracia”.

La lucha contra la aplicación de pruebas a los docentes

El tercer episodio de las luchas magisteriales se produce durante la gestión de Felipe Calderón. La CNTE continúa su lucha en contra de la aplicación de pruebas estandarizadas, una forma de controlar a los docentes en su ingreso, promoción y permanencia en el empleo. Se les daban tres oportunidades a los maestros y, si reprobaban la tercera, quedaban sin trabajo. Muchos profesores rehusaron to-

mar las pruebas y en algunas entidades federativas como en Oaxaca y Chiapas no se pudieron aplicar.

Al tiempo que los docentes denunciaban la aplicación de las pruebas que amenazaban su permanencia en el trabajo, tenían que enfrentar una campaña brutal en los principales medios de difusión (radio, prensas escritas y televisiva), donde se les presentaba como holgazanes, abusadores de niños, escueleros, etcétera. Esta campaña estaba sintetizada en la película *De Panzazo*, auspiciada por Claudio X. González Guajardo, un personaje que se había constituido en líder empresarial dedicado a denostar a los maestros y presentarlos como culpables de la baja calidad de la educación. Según este empresario, un grupo minoritario de profesores rechazaba la ACE y el gobierno no debía dar un paso atrás en los concursos de oposición para conseguir una plaza docente; no se debía permitir la compraventa de plazas (Ornelas, 2012:193), pero nunca se refirió al hecho que desde los tiempos de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) este asunto era organizado por Carlos Jonguitud Barrios en contubernio con las autoridades de la SEP (Cook, 1996:76-77); lo mismo hizo Elba Esther Gordillo. Ellos usaban las plazas para darlas a sus seguidores en el SNTE como pago por su lealtad política.

Pese a la campaña de González Guajardo, en el ciclo escolar 2008-2009, las huelgas y marchas de protesta proliferaron por casi todo el país, pero, particularmente en la CDMX, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Baja California Sur, Guerrero, Veracruz, Jalisco, Guanajuato, Quintana Roo, Zacatecas, Estado de México, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala. Entre estas protestas vale la pena mencionar el caso de Morelos, donde el movimiento magisterial hizo un paro de labores por 86 días, realizando movilizaciones, plantones, toma de oficinas con un amplio respaldo magisterial. La huelga de los maestros de Morelos en 1986 contó con la solidaridad de la CNTE que envió apoyo concreto para apoyar sus actividades.

El movimiento de Morelos fue rico en acciones. Los docentes fueron los actores principales que se manifestaron en contra de la corriente hegemónica del SNTE, del gobierno federal y del gobierno local, que en realidad actuó como lavadero de culpas. Más las acciones de los maestros causaron enojos en otros actores, casi siempre pasivos y que esa vez se movilizaron: comerciantes, transportistas y más que nada en los padres de familia que tomaron decisiones que debilitaron a los docentes, sin que le dieran carta blanca al gobierno local, ni se convirtieran en paladines de la ACE. A ellos les importaba, más que nada, la educación de sus hijos (Ornelas, 2012:173).

Al igual que sus antecesores, Calderón no prestó atención a las reclamaciones de los docentes. Todo

lo contrario: juntamente con su comparsa en el mundo empresarial y periodístico, sólo buscaba convertir la educación en una mercancía más desprovista de su carácter humanístico, crítico, científico, emancipador y gratuito.

La lucha de la CNTE contra la reforma educativa de Enrique Peña Nieto

Este último episodio mostró la represión más encarnizada contra la CNTE porque no sólo se profundizó la reforma laboral en el sector educativo, sino que amenazó con el despido de todos los maestros que no tomaran las pruebas aplicadas por el INEE. En este tramo hubo tres olas de movilizaciones. La primera ola de movilización escalonada fue protagonizada por los maestros más politizados y dirigidos por la CNTE, los cuales se identifican como trabajadores de la educación y se presentan como un movimiento desde abajo con carácter nacional-popular. La segunda se caracteriza por la incorporación de educadores que se identifican como servidores públicos protegidos por el Estado y que identifican lo nacional-popular con lo estatal; la mayor parte de ellos procede de secciones controladas hasta hace poco por líderes sindicales institucionales, también conocidos como charros. La tercera ola, o lo que Luis Hernández Navarro califica como “la madre de todas las batallas”, inició el 15 de mayo de 2016 y procuraba descarrilar la puesta en marcha de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto como efectivamente ocurrió (Hernández Navarro, 2016:12-13).

Las protestas y marchas magisteriales empezaron en 2013 y se pudieron observar en 20 de las 32 entidades federativas. Entre otras acciones hubo bloqueos de autopistas y plazas comerciales. Por ejemplo, el 15 de marzo, los maestros agrupados en la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), bloquearon la autopista del Sol, tomaron las casetas de cobro y pusieron barricadas en centros comerciales de Chilpancingo, la capital del estado. A la par, en Oaxaca los profesores agrupados en la Sección XXII bloquearon los accesos a plazas comerciales en la capital del estado. Acciones similares ocurrían en Michoacán y Chiapas, donde la CNTE tenía una fuerte presencia.

Sin embargo, las protestas también se daban en lugares donde la CNTE no tenía una presencia significativa como Veracruz, Yucatán, Aguascalientes, Baja California, Nuevo León, Durango, Tabasco, Guanajuato, Morelos, Tlaxcala, Tamaulipas, etcétera (Ramírez Zaragoza y Jurado Zapata, 2021:161-185). Esto se observó con las protestas contra la Alianza por la Calidad de la Educación de Calderón. Ahora ocurría otro tanto contra la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, sólo que esta vez tenían

mayor vigor. Lo mismo se podría decir del carácter represivo de Enrique Peña Nieto, el cual iba acompañado de despidos masivos de maestros del sistema de educación nacional y de la represión policial. Los docentes ya no tenían garantía de que mantendrían su empleo, pues esto dependía de cómo les fuera en las pruebas aplicadas por el INEE. Esto explica por qué las protestas se extendían por toda la geografía nacional, ya que se trataba de una cuestión de supervivencia.

La ola represiva de Enrique Peña Nieto tocó fondo la madrugada del 18 de junio de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca. Todo empezó con la detención arbitraria de dos dirigentes de la Sección XXII del SNTE. En protesta por el arresto se hicieron bloqueos carreteros y se pusieron barricadas el domingo 12 de junio. Estos bloqueos no fueron organizados por la Sección XXII, sino que tuvieron un carácter espontáneo. De todas formas, los 17 bloqueos que se efectuaron paralizaron el Istmo y esto llevó a que las autoridades se encargaran de restablecer el orden. Según narra Luis Hernández Navarro, hubo enfrentamientos con las autoridades en diversos pueblos, pero fue en Nochixtlán, donde se produjo una masacre. Allí se encontraban reunidos más de 2,000 pobladores que habían bajado el domingo a hacer sus compras en la plaza.

“Cuando las fuerzas federales atacaron a los maestros y a los padres, la multitud cercó a los policías. Lo que se dio —contó Galindo a Adela Micha— ‘fue una especie de emboscada’. Las fuerzas federales respondieron lanzando más gases y disparando armas de alto poder contra hombres, mujeres y niños, ancianos y jóvenes”. (Hernández Navarro, 2016:168).

En esta masacre, ocho personas fueron muertas y más de 200 quedaron heridas. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión concluyó que “la población no atacó o agredió, sólo se defendió: tanto su dignidad como su vida”. (Hernández Navarro, 2017).

La masacre de Nochixtlán ocupó las páginas de los periódicos nacionales e internacionales y hubo denuncias que desacreditaron el procedimiento represivo empleado por la gestión de Enrique Peña Nieto para aplicar su reforma educativa. Éste nunca quiso escuchar sus propuestas para una reforma que promoviera una educación laica, gratuita y crítica. Después de la masacre de Nochixtlán, la reforma educativa estaba descarrilada y tenía pocas posibilidades de revitalizarse.

Tanto la masacre de Nochixtlán como la posición que tomó la CNTE y, en particular la CETEG, en relación con la desaparición de 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa en 2014 y la colaboración de la Sección XXII del SNTE durante la batalla de la APPO en Oaxaca, muestran claramente que éstas no sólo constituyen un movimiento gremial, sino que tienen un profundo carác-

ter de movimiento popular por su cercanía con las comunidades donde los docentes imparten sus clases (Aboites, 2015:89).

Conclusión

Contrariamente a lo propuesto por los autonomistas, el caso de la CNTE muestra que su éxito en las luchas contra la reforma educativa se debió a que siempre mantuvo la estrategia de movilización/negociación, manteniendo un pie dentro y otro fuera del Estado. La lucha por democratizar el sindicato pasa por la realización de asambleas locales y la toma de decisiones siempre empieza en la base. El resultado de esta estrategia ha llevado a la rotación en el liderazgo, haciendo así imposible que surjan líderes morales o caciques que se enquisten en sus puestos. Fiel a su carácter democrático, la CNTE no concilia ni armoniza sus intereses con el Estado o con partidos políticos, sean éstos de izquierda o de derecha. Sin embargo, reconoce que debe relacionarse con ellos y que sus afiliados tengan la libertad de participar en partidos políticos o votar por quien ellos quieran.

La experiencia de la CNTE muestra que la definición del Estado, como una relación social, nos ayuda a comprender la dinámica de la estrategia entre movilización/negociación; no se puede ignorar que el grupo dominante utiliza las palancas del poder para promover sus intereses, los cuales están en disputa con aquellos de un movimiento que opera desde abajo. Esta es una batalla donde se enfrentan los trabajadores de la educación y el Estado; la CNTE procura revitalizar un movimiento sindical que había estado dominado por charros sindicales que seguían las órdenes del gobierno. La disputa de los docentes democráticos tiene mucho que ver con el hecho de que históricamente el Estado, bajo la dirección de los gobiernos del PRI, contribuyó a la burocratización del sindicalismo a la Jesús Robles Martínez, Carlos Jonguitud Barrios o Elba Esther Gordillo. El sindicalismo era visto como una herramienta utilizada por el Estado para controlar a los trabajadores. La CNTE aparece en 1979 como una fuerza contrahegemónica que propone un nuevo tipo de sindicalismo, tanto para los trabajadores del Estado como para los del sector privado.

La estrategia de movilización/negociación constituye un gran aporte de la CNTE que nos ayuda a comprender por qué los maestros democráticos han logrado sobrevivir a través de una larga marcha, en la cual se han combinado lo legal con lo ilegal, pero siempre evitando la confrontación o caer en el purismo ideológico que propone “todo o nada”. Pese la existencia de diversas corrientes políticas en la CNTE, la idea de caminar “con los dos pies”, es

decir, mantener un pie dentro del Estado para negociar mientras se mantiene el otro fuera en la movilización para presionar a las autoridades ha dado buenos resultados.

Las luchas de los docentes democráticos en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, la Ciudad de México y con menor intensidad en otros estados, han sido clave para que esta corriente gremial se haya mantenido por casi 44 años. De estas entidades federativas ha irradiado mucha esperanza por todo el país y ha inspirado a muchos maestros para oponerse a la reforma educativa neoliberal dictada por agencias internacionales y aplicada fielmente por los gobiernos neoliberales mexicanos.

Bibliografía

- Aboites, Hugo. (2015). "Reformas y Ayotzinapa: percepciones y estrategias en la lucha magisterial (2012-2015)". En *El Cotidiano*. Núm. 190, pp. 83-91.
- Ávila Carrillo, Enrique. (2019). *En defensa de las luchas magisteriales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón Toledo, Niltie y Hernández Rodríguez, Emma. (2021). "Oaxaca y la sección XXII, la única, no hay dos". En Miguel Ángel Ramírez Zaragoza e Israel Jurado Zapata. (comps.). *La CNTE y el magisterio democrático en México: historia de una larga lucha*. México: Ediciones EÓN, Puejds, UNAM, Conahcyt, pp. 281-320.
- Cano, Arturo y Aguirre, Alberto. (2013). *Doña Perpetua. El poder y la opulencia de Elba Esther Gordillo*. México: *La Jornada*.
- Cook, Maria Lorena. (1996). *Organizing Dissent. Unions, the State, and the Democratic Teachers' Movement in Mexico*. University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Ellner, Steve, Munck, Ronaldo y Sankey, Kayla. (comps.). (2022). *Latin American Social Movements and Progressive Governments. Creative Between Resistance and Convergence*. Lanham, New York and London: Rowman and Littlefield.
- El Pulso Laboral*. (2023). "Da SEP al SNTE \$1,730 millones". Recuperado el 19 de julio de <https://elpulsolaboral.com.mx/sindicatos/9834/da-sep-a-snte-1730-millones#:~:text=Los%20datos%20del%20portal%20refieren,de%20apoyo%20a%20la%20educaci%C3%B3n>
- Foweraker, Joe. (1993). *Popular Mobilization in Mexico. The Teachers' Movement, 1977-87*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gonzales, Villareal et al. (2021). "El ciclo de las reformas educativas: 2012-2019. Poder cognitivo y gestión de las resistencias". En Miguel Ángel Ramírez Zaragoza (compilador). *Las luchas de la CNTE: debates analíticos sobre su relevancia histórica*. México: UNAM, Puejds, Secretaría de Cultura, INEHRM, Conahcyt
- Hernández Navarro, Luis. (2013a). *No habrá recreo. Contrarreforma constitucional y desobediencia magisterial*. México: Rosa Luxemburg Stiftung y Para Leer en Libertad, A. C.
- Hernández Navarro, Luis. (2013b). "La cal(am)inidad educativa y la resistencia magisterial". En *El Cotidiano*, pp. 5-25.
- Hernández Navarro, Luis. (2016). *La novena ola magisterial*. México: Para Leer en Libertad/FCD.
- Hernández Navarro, Luis. (2017). "Nochixtlan: revictimización de las víctimas". *La Jornada*, recuperado el 12 de mayo de 2016 en <https://www.jornada.com.mx/2017/03/21/opinion/017a2pol>
- Hernández Navarro, Luis. (2019). *La primavera magisterial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Navarro, Luis. (2021). "La larga marcha de la CNTE". En Miguel Ángel Ramírez Zaragoza (compilador). *Las luchas de la CNTE: debates analíticos sobre su relevancia histórica*. México: UNAM, Puejds, Secretaría de Cultura, INEHRM, Conahcyt.
- Holloway, John. (2002). *Change the World without Taking Power: The Meaning of Revolution Today*. London: Pluto Press.
- Navarro Gallegos, Luis. (2009). "La alianza por la calidad de la educación: pacto regresivo y cúpula del modelo educativo neoliberal". *El Cotidiano*, 154, pp. 25-37.
- Ornelas, Carlos. (2012). *Educación, colonización y rebeldía. La herencia del pacto Calderón-Gordillo*. México: Siglo XXI.
- Ornelas, Carlos. (2018). *La contienda por la educación. Globalización, neocorporativismo y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Osorno, Diego. (2016). *Oaxaca sitiada. La primera insurrección del siglo XXI*. México: Almadía.
- Padilla, Tadalís. (2021). *Unintended Lessons of Revolution. Student Teachers and Political Radicalism in Twentieth-Century Mexico*. Duke University Press: Durham and London.
- Poulantzas, Nicos. (1978). *State, Power, Socialism*. London: Verso.
- Ramírez Zaragoza y Jurado Zapata. (2021). "Hacia la consolidación de la privatización educativa: un reto para las luchas magisteriales". En Miguel Ángel Ramírez Zaragoza e Israel Jurado Zapata. (comps.). *La CNTE y el magisterio democrático en México: historia de una larga marcha*. México: Ediciones EÓN, Puejds, UNAM y Conahcyt, pp. 135-160.
- Ramírez Zaragoza y Jurado Zapata. (2021). "El ocaso sindical magisterial: de Jonguitud Barrios a Elba Esther

- Gordillo”. En Miguel Ángel Ramírez Zaragoza e Israel Jurado Zapata. (comps.). *La CNTE y el magisterio democrático en México: historia de una larga lucha*. México: Ediciones EÓN, Puebls, UNAM, Conahcyt, pp. 97-133.
- Ramírez Zaragoza y Jurado Zapata. (2011). “Reforma educativa y la novena ola magisterial”. En Miguel Ángel Ramírez Zaragoza e Israel Jurado Zapata. (comps.). *La CNTE y el magisterio democrático en México: historia de una larga lucha*. México: Ediciones EÓN, Puebls, UNAM, Conahcyt, pp. 161-236.
- Silva, Eduardo y Rossi, Federico M. (2018). *Reshaping the Political Arena in Latin America. From Resisting Neoliberalism to the Second Incorporation*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Svampa, Marisella. (2018). “Latin American development: perspectives and debates”. En Tulia, G. Falletti y Emilio, A. Parrado. (comps.). *Latin America since the Left Turn*. Philadelphia: University of Pittsburgh Press, pp. 13-32.
- Webber, Jeffrey R. (2011). *From Rebellion to Reform in Bolivia: Class Struggle, Indigenous Liberation, and the limits of liberal citizenship*. Chicago: Haymarket Books.
- Zibechi, Raúl. (2019). “The state of social movements in Latin America: an interview with Raúl Zibechi”. *Black Rose: Anarchist Federation*. Recuperado el 17 de enero. <https://blackrosefed.org/social-movements-latin-america-zibechi/>.

La “ilegalidad legítima” en el Caso Ayotzinapa

Abraham Zaid Díaz Delgado

Este trabajo expone algunas contradicciones entre la construcción moral de la ley y del Estado mexicanos y sus acciones concretas en el desarrollo de las investigaciones judiciales del Caso Ayotzinapa. Tales contradicciones se articulan en la experiencia directa de los familiares de los alumnos desaparecidos con funcionarios públicos de distintas dependencias oficiales y también en las pesquisas del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), dejando de manifiesto que la acción institucional crea intencionalmente escenarios de lo que he nombrado “ilegalidad legítima”, es decir, donde operan mecanismos y condiciones propicias para la reproducción real y simbólica del poder estatal.

Palabras clave: Ayotzinapa, ilegalidad, legitimidad, política, institucionalización.

Introducción

Para efectos de conducir al lector con mayor claridad a lo largo de este texto, primero presento el contexto general del Caso Ayotzinapa; posteriormente se recuperan, por medio de la etnografía, experiencias de familiares de los 43 normalistas víctimas de desaparición forzada y de los informes públicos del GIEI, donde se narran los diversos obstáculos que han encontrado por parte de instituciones del Estado mexicano para el esclarecimiento de los hechos a lo largo de más de nueve años. Más adelante argumento que la “ilegalidad legítima” es un mecanismo de autopreservación del Estado que opera a través de omisiones legales que con-

solidan un cuerpo de instituciones, al tiempo que lo hacen con un imaginario moral ideal, asegurando su mantenimiento. Finalmente refiero a la “ilegalidad legítima” como un espacio de potencial agenciamiento de los afectados por el Caso Ayotzinapa como los familiares y sobrevivientes, a diferencia de instancias como el GIEI, para la que toda información sobre el caso debe ser construida en términos de indicio o prueba judicial para que signifique un avance real hacia la verdad, justicia, reparación y castigo a los culpables.

El Caso Ayotzinapa

La Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) es una organización estudiantil que data desde 1935, la conforman alumnos de las escuelas normales rurales de todo el país con la intención de

promover y retomar algunos principios de la educación socialista implantada por Narciso Bassols, como uno de los fundamentos necesarios para estabilizar el Estado mexicano posrevolucionario; la FECSM incluso llegó a ser reconocida como una instancia intermediaria entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los normalistas rurales (Civera, 2008; Ortiz, 2019; López, 2020).

Durante las décadas de 1960 y 1970, la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, tomó relevancia dentro de la organización con la emergencia de la guerrilla en la región de La Montaña. A lo largo de la época más álgida del conflicto (aunque en momentos distintos), los dirigentes de la organización fueron personajes como Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas, estudiantes de Ayotzinapa. Todo esto llevó a la configuración de una identidad contestataria

particular para los estudiantes de la Raúl Isidro Burgos, por lo que fueron asociados como agentes de desestabilización política y social tanto en Guerrero como en el resto del país maniobrando desde la FECSM (Silva, 2017; Vicente, 2019).

La reputación “de lucha” de los “ayotzinapos” los hizo objeto de vigilancia encubierta permanente, así como numerosos intentos de desmovilización por parte del Estado (GIEI: 2022a).¹ En años recientes, el evento más ilustrativo al respecto es la muerte y desaparición forzada de un grupo de estudiantes normalistas de Ayotzinapa a manos de cuerpos de seguridad estatal (policías y ejército) y grupos dedicados al narcotráfico en la ciudad de Iguala, durante la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, durante un intento de toma de autobuses, que serían utilizados para transportar a los miembros de la FECSM a la marcha del 2 de octubre que conmemora, en la Ciudad de México, la matanza de estudiantes de 1968 en la plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

A casi diez años de distancia, la sucesión de los hechos de aquel operativo sigue sin conocerse y, consecuentemente, ello impide la certeza sobre la vida y el paradero de los estudiantes, además de retrasar la asignación de responsabilidades a quienes resulten culpables. Al largo proceso judicial emprendido desde entonces se le conoce como Caso Ayotzinapa, pero bajo esta rúbrica también se inscriben las experiencias de las personas afectadas, es decir, que es también un proceso emotivo y político, no sólo legal, por lo cual, es necesario aproximarse a las consecuencias que ha producido en los familiares de los ejecutados y desaparecidos a fin de profundizar en sus propias figuraciones morales sobre la ley y el Estado.

Representaciones vívidas de la ley y el Estado

De acuerdo con Phillip Abrams (2015 [1977]) el Estado es esencialmente una idea. Con base en ella se ha logrado normar la conducta de las personas en función de un presupuesto moral restrictivo, es decir, que es una construcción ideológica compartida y como tal, se manifiesta en el hacer cotidiano de las sociedades y los grupos humanos. Derivado de esa idea ha sido posible crear instituciones en el sentido en que las define Douglas North, esto es, como “las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana” (1995: 1).

¹ En el tercer informe del GIEI, publicado en febrero de 2022, reconocen mediante pruebas periciales que: “En los diez años anteriores a la movilización de 2014, el seguimiento de las movilizaciones de los estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa fue continuo” (GIEI, 2022: 6).

No obstante, pese a que las instituciones pueden ser de diversos tipos y orígenes, suelen generar disonancias con sus supuestos beneficiarios porque, atendiendo a la representación contractualista del Estado, son los individuos quienes voluntariamente ceden con la restricción de sus impulsos a la definición de los límites de la conducta (Hobbes, 1989). Dichas disonancias suelen ser el resultado de la evaluación empírica de esos límites, donde la libertad se transforma en poder y dominación.

El Caso Ayotzinapa se caracteriza por poner en evidencia múltiples contradicciones entre lo que las personas piensan que la ley y el Estado deben hacer para mantener su legitimidad ante la población y las acciones violentas concretas que despliega para asegurar su reproducción a lo largo del tiempo; dicho de otro modo, muestra las diferencias entre el Estado ideado y el real.

La ejecución extrajudicial y la desaparición forzada de personas son catalogadas como crímenes de lesa humanidad, en donde, además, la participación de los gobernantes es clave (Mosqueda, Ceceña y Durán; 2014); de ahí que no sea casual que uno de los primeros y más potentes señalamientos se encuentre en la consigna “¡Fue el Estado!”.

Sin embargo, tal acusación merece un análisis profundo antes de caer en el lugar común de asociar al Estado solamente con el cuerpo de instituciones que regulan la conducta de las personas dentro de un espacio físico determinado. En el Caso Ayotzinapa, señalar al Estado como responsable es, en buena medida, señalar las inconsistencias de un ente imaginado y al mismo tiempo construido por las personas afectadas, de modo que las formas de limitar su margen de acción se han hecho conscientes a través de la experimentación de la violencia y la brutalidad física, pero también del despojo casi total de su agencia, al punto de señalar al Estado como algo de lo que no forman parte, que está fuera de ellos y sobre lo que no es posible influir.

Por un lado, el señalamiento hacia el Estado como responsable del Caso Ayotzinapa descansa en la historia de persecución y vigilancia hacia los estudiantes normalistas rurales, pero no puede pasarse por alto el hecho de que el Estado se construye más allá de la dicotomía que forma con la noción de sociedad (o sociedad civil), ya que los normalistas, al formar parte de una institución pública, también integran activamente el sector estatal oficial y, posteriormente, al ejercer como maestros rurales se vuelven funcionarios públicos.

Asumir que el Estado sólo existe por fuera de las categorías que atraviesan a estos personajes, implica representar al Estado como aquella entidad omnipotente, a la que se le ha cedido el despliegue de la fuerza y la limitación de libertad individual; adicionalmente, los indi-

viduos se deslindan del libre albedrío que los hace actuar y organizarse en colectivo, eso que los llevó a ser señalados como focos de la potencial disgregación social y política que, paradójicamente, reifica la idea del Estado.

El reclamo de familiares, amigos y organizaciones no gubernamentales por el esclarecimiento del caso, supone la reinterpretación vívida del poder y la dominación ejercidos en nombre de la ley y el Estado. Enseguida, trataré de exponer algunas de esas contradicciones experimentadas por familiares de los estudiantes atacados en Iguala porque, como señalan Josiah Heyman y Alan Smart: “El énfasis en las prácticas y los procesos en lugar de las reglas o las estructuras proporciona un espacio dentro del cual se pueden analizar con mayor claridad la indeterminación, la ambigüedad y la hipocresía [del Estado y la ley]” (1999: 7 [traducido del original]).

Obstáculos para los familiares

¿Quién se encarga de castigar al Estado y a sus funcionarios cuando éstos son los agentes que ejercen la violencia, la brutalidad y ocultan todo rastro de ello? Es una de las preocupaciones de los familiares de los desaparecidos y ejecutados del Caso Ayotzinapa. La ley internacional tiene la posibilidad de proceder en contra de los funcionarios públicos que cometan estos crímenes de lesa humanidad (Jiménez; 2016).

Empero, a diferencia de lo que podría mirarse desde el campo de la ley, aquí no estamos frente a un “Estado sin derecho o un derecho sin Estado” (Garza, 2015: 129), porque ni el Estado ni la ley funcionan en la *praxis* como lo suponen sus fundamentos morales, y es precisamente en esas contradicciones que descansa su efectividad institucional, es decir, la regulación de la conducta, pues para ello son necesarios espacios de indeterminación y de mejora, lo que hace que ni el Estado ni la ley sean entes acabados, sino que están en un constante proceso de cambio, de renovación y de consolidación de un ideal normativo (Migdal y Schlichte; 2005).

Ese ideal se aloja en la concepción del mundo de las víctimas de la violencia de Estado, como ha ocurrido en el Caso Ayotzinapa, pues las familias de los estudiantes, pese a visibilizar la denuncia: “¡Fue el Estado!”, emprenden vías de solución que no suponen la destrucción de éste; no son tan radicales, sino que acaban por inscribirse a vías estadocéntricas, pues apuntan al reforzamiento de las acciones institucionales, a la reducción de la brecha entre su práctica y su ideal moral. Son conscientes de las contradicciones y de cómo operan algunas de las que los agravan más directamente, pero no cuestionan la representación contractualista del Estado.

De la mano con lo anterior, la evaluación empírica de los límites del Estado no corresponde con la idea abstracta de que éste fue creado para salvaguardar la vida de las personas, por lo que los abusos del poder no son, para los familiares, una falla misma del Estado, sino de los seres humanos que lo representan, de las posiciones que ocupan dentro de las instituciones estatales, sobre ellos es que recaen las suspicacias, sirven para poner rostro, nombre y apellidos a los responsables.

El gobierno va a meter chivos expiatorios, personas que no fueron [autores intelectuales]; igual y sí participaron, pero aquí hubo una intención desde arriba porque ya está saliendo a la luz pública que sí estuvo involucrado el ejército. Al ejército el único que le da órdenes es el comandante supremo ¿No? (Familiar de estudiante ejecutado, entrevista, 28/09/2020).

Identificar posiciones y personajes como representantes del control de la población, le da al Estado un carácter empírico y permite definir objetivos y cursos de acción organizada para la demanda de verdad y justicia sobre lo ocurrido en septiembre de 2014 con los estudiantes. No obstante, el entramado de los actores que realizan acciones para el reforzamiento de las instituciones estatales no necesariamente está a la vista, el mismo testimonio anterior señala al ejército como una entidad imaginada y anónima, es decir, que pese a saber de sus operaciones en Iguala, se hace casi imposible el señalamiento de responsables directos por parte de los agraviados y ese es un rasgo de la eficiencia con la que el Estado se mantiene y reproduce como imaginario.

El estado empírico consta no sólo de gobernantes y políticas importantes o “estilos”, sino también de varios puestos, burocracias, regiones, etc. En el compromiso diario con prácticas ilegales, los trabajadores estatales son particularmente importantes. Hacen los arrestos, reciben los sobornos y tuercen la ley formal para adaptarla a las decisiones y condiciones reales impuestas desde arriba (Heyman y Smart, 1999: 15).

Como señalan Heyman y Smart, el contacto con las instituciones del Estado tiene muchas escalas, niveles y posibilidades de atención, son “las burocracias a nivel de calle” (Lipsky, 2010 [1980]) las que aparecen como el primer obstáculo en situaciones de denuncia, porque también pueden simular la acción correcta del Estado en el día a día. Así lo describen diversos afectados por el Caso Ayotzinapa.

a veces, aunque las autoridades te reciban y te atiendan, ellos solo te dicen: “Yo ya te estoy atendiendo”, pero

nada más te reciben ese día o el segundo día y ya de ahí para adelante te dejan en el olvido, y tienes que estar ahí exigiendo algo que por derecho te corresponde, algo que tanto el Estado como la federación tienen la responsabilidad de atender (Exnormalista sobreviviente, entrevista, 11/12/2020).

La omisión no es casualidad, la falta de atención y solución pronta por parte de funcionarios públicos de cualquier nivel es un ejercicio de poder donde emerge el diferencial de acción entre la ley y el Estado y los ciudadanos de a pie. Es ahí que el Estado puede flexibilizar sus límites trazados para actuar en pro de su preservación, pero los ciudadanos (incluso organizados) difícilmente pueden renegociar su “contrato social”.

De acuerdo con Michael Lipsky (2010 [1980]), la participación de los burócratas es una gran posibilidad para impulsar cambios en las leyes e instituciones estatales, pues son esos funcionarios con sus acciones cotidianas, los encargados de articular la representación de la ley y el Estado con las necesidades reales de los ciudadanos. Pese a ello, en el tema de la ejecución y desaparición de los estudiantes normalistas, la opacidad y omisión de los procesos por los cuales se pretende llegar a la verdad de lo ocurrido terminan por legitimar a las instituciones porque se restringen a señalar puntos de mejora y no la erradicación o reestructuración profunda de éstas.

Uno de los casos más llamativos en este sentido es el de la familia de Julio César Mondragón Fontes, quien fue torturado y ejecutado aquella madrugada del 27 de septiembre de 2014, quedando su cuerpo con el rostro desollado sobre la calle Juan N. Álvarez de Iguala. Para ellos, lo que inicialmente consideraron una extraordinaria inoperancia de todas las instituciones oficiales se reveló como una compleja trama paraestatal de ocultamiento sobre la verdad de las condiciones en las que murió el normalista y consecuentemente de la atribución de responsabilidades sobre los ejecutores. Uno de sus familiares sostiene que es la ley nacional la que les ha obstaculizado el mayor conocimiento y seguimiento de su caso, entre otras cosas, con la dispersión del expediente judicial que aloja las pruebas necesarias para conocer la verdad de los hechos.

Estaba el caso de Julio César [Mondragón Fontes] en la parte local del Estado de Guerrero. Bueno, pues ahí estuvimos luchando por que lo atrajera la PGR. Y, ¡sorpresa! Ya lo atrajo. Lo atrajo un juzgado federal, pero si antes íbamos a Iguala y nos gastábamos tres mil, cuatro mil o cinco mil pesos, ahora, para ir a visitar el expediente tenemos que ir hasta la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, lo cual prácticamente es imposible. Nuestros abogados,

nuestros representantes... solamente una vez pudimos echar coperacha para que fueran hasta allá y en ese sentido las cosas se siguen atrasando [...] Ellos [los jueces] son los mismos responsables, que quede claro. Ya no les creemos eso de que: “es que se dividió en varios distritos judiciales para que le diéramos velocidad” (Familiar de estudiante ejecutado, entrevista, 28/09/2020).

Pero la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de los normalistas rurales de Ayotzinapa también escaló hasta los altos mandos del Gobierno mexicano. Si bien la exposición de la ocurrencia de desapariciones forzadas en el país transmitía una sensación de incertidumbre y de riesgo latente para cualquier grupo en disidencia con el régimen en turno, el tema se convirtió en un asunto de Estado, esto significa que trasciende los personajes, sus posiciones y decisiones al interior de la estructura institucional, la exposición de estas prácticas comprometía el sostenimiento de la dominación a través de la violencia de “baja intensidad”, poniendo en riesgo real la estabilidad política y social del país. De ahí que los gobernantes debieran cargar con el reclamo y la deuda moral por permitir la ocurrencia de estos eventos, pero al mismo tiempo reconociendo su posición de poder para accionar en el sentido que las familias desean:

estamos nosotros ahorita haciendo marchas, haciendo mítines, reuniones también con algunos miembros del gobierno, en aquel entonces con Peña Nieto que era presidente, y actualmente con López Obrador para exigirle que investigue el caso y que nos regresen a nuestros hijos (Familiar de estudiante desaparecido, entrevista, 05/10/2020).

Ciertamente, algunas burocracias legales han obstaculizado los avances y hallazgos en torno al Caso Ayotzinapa frente a las peticiones de las familias afectadas; éstas también han pasado por alto algunas instrucciones devenidas de los compromisos hechos por los gobernantes (ahondaré en esto en la siguiente sección), pero no debe perderse de vista que son las mismas autoridades a las cuales se les solicita ayuda y se les exigen respuestas, de modo que del poder estatal no es lo que se cuestiona, sino sus límites, y ante el desbordamiento de esos límites, las personas afectadas caen en cuenta de que también su libertad ha sido mermada como condición *sine qua non* para las conductas ilegales del Estado, ante las cuales sólo pueden responder con la vinculación a instancias internacionales como el GIEI.

Como yo le decía a mi esposa: “ni para ir a quejarnos con otra autoridad, puesto que las autoridades mismas

son las que nos hicieron el daño... ¿Con quién te vas a quejar?”. No queda más que seguir en este camino; quizá por medio de la unión de muchas organizaciones y gente civil logremos arrancarle al gobierno la verdad, porque si nos vamos con las autoridades [nacionales], son ellos mismos [los responsables]. Y ahí no podemos (Familiar de estudiante desaparecido, entrevista, 05/10/2020).

Obstáculos para el GIEI

El 18 de noviembre de 2014, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) acordó con el Estado mexicano y las organizaciones sociales representantes de los familiares de los normalistas atacados, convocar a un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), para “acompañar en la investigación de los crímenes y sus responsables, la búsqueda de los desaparecidos, y la atención de las víctimas y familiares” del Caso Ayotzinapa (GIEI; 2015). A decir de Carlos Martín Beristain (2017a, 2017b), miembro del grupo, éste se conformó hasta el 12 de febrero de 2015 después de un largo proceso de cabildeo.

Desde sus primeros encuentros con funcionarios de distintas instituciones del Estado mexicano, los expertos independientes notaron inconsistencias en el relato común interinstitucional, que apuntaba a la validación de la “verdad histórica” enunciada por Jesús Murillo Karam el 27 de enero de ese año y que sentenciaba: “Los estudiantes normalistas fueron privados de la libertad, privados de la vida, incinerados y arrojados al Río San Juan en ese orden”.

Para afirmar o desestimar la verdad oficial, el GIEI ideó una serie de acciones periciales con el fin de recabar pruebas y deliberar si ese primer escenario planteado era verdadero. Al igual que la familia de Julio César Mondragón Fontes, uno de los primeros pasos era necesariamente la integración del expediente de la investigación para trazar líneas y procedimientos de investigación, porque “el expediente es casi un ser animado que siempre está presente; un monstruo al que ir buscando para que cuente verdades” (Beristain, 2017a: 18).

El 4 de diciembre de 2018, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, emitió un decreto oficial para la conformación de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (Covaj) y la reinstalación del GIEI en México, así como de la disposición financiera, tecnológica, humana y documental de todas las instituciones del Estado para coadyuvar en las investigaciones de los expertos (DOF: 2018).

Pese a ello, a nueve años de las desapariciones y ejecuciones, el GIEI sigue aquejando inconformidades por el

incumplimiento del decreto presidencial. Los obstáculos burocráticos y legales vuelven laberíntico el tránsito por las instituciones oficiales; tanto es así que, a la fecha, sigue siendo imposible la integración del expediente de la investigación oficial, incluso señalando que algunas dependencias no otorgan algunos archivos valiosos porque no les son solicitados con las especificidades de su clasificación, sin que los miembros del GIEI tengan conocimiento alguno de cómo se clasifica el archivo en cada institución (GIEI; 2022b; 2023).

La omisión de la información, tanto para el GIEI como para las familias de los normalistas, es otro de los obstáculos estatales más evidentes. En lo que toca al grupo de expertos, uno de los eventos más llamativos fue la negligencia intencionada en el cumplimiento de los requerimientos para la conformación de su segundo informe, siendo atendidas algunas de las solicitudes sin el tiempo suficiente para su análisis:

A lo largo de esta investigación y en esta segunda parte del mandato del GIEI, solicitamos la realización de más de 900 pruebas de las cuales hasta mediados de marzo de 2016 se habían cumplimentado un 50% [...] La última semana antes de editar este informe, hubo un avance en el cumplimiento hasta el 81% [...] El GIEI lamenta que el avance en el cumplimiento ocurrió en la semana previa a la presentación del informe [...] Estas declaraciones, en su mayoría, habían sido solicitadas desde noviembre de 2015. También se recibieron distintos documentos y otras pruebas que se integraron en los últimos cuatro tomos que el GIEI no pudo analizar. La celeridad con que actuó la PGR en la última semana contrasta con la dilación y demora que existió en los últimos cuatro meses del segundo mandato y confirma que estas diligencias pudieron realizarse de manera coordinada y ordenada durante todo este tiempo. (GIEI, 2016: 161-162).

Pese a que los avances en las pesquisas del GIEI han sido reveladores y esclarecedores, los objetivos trazados desde su conformación aún están lejos de ser cumplidos. La ralentización del proceso judicial se debe, como lo muestran los ejemplos anteriores, principalmente a la obstaculización del flujo de información por parte de las instituciones estatales; esto permite la inacción legal, que finalmente se traduce en impunidad hacia los responsables materiales e intelectuales del Caso Ayotzinapa. La producción de estos *impasses* deviene de la compleja sincronía entre las burocracias a nivel de calle, las prácticas ilegales y alegales² que promueve la idea de Estado para su renovación.

² La ilegalidad es entendida como el conjunto de aquellas acciones contrarias a la ley y reconocidas por ésta, mientras que la alegalidad re-

Ilegalidad legítima como seguridad nacional

Con los ejemplos señalados hasta aquí, es viable considerar que la “ilegalidad legítima” es un proceso generador de los espacios y momentos donde se da la omisión de acciones legales ante una transgresión que posibilita el ejercicio del poder y dominación en nombre del Estado. Bajo esta luz, “hablamos de ilegalidad como posición o postura en un campo social típico dentro del estado moderno” (Heyman y Smart; 1999:13), pero como señala Mark Neocleous (2008), el verdadero interés del Estado moderno tiene más que ver con la seguridad que con la libertad, porque la primera es la que define los límites de la segunda.

La seguridad se interpreta como el principio máximo de la regulación de la conducta y se basa en la contención social de los impulsos humanos, asumiendo que éstos pueden causar daños a otros; así lo argumenta la filosofía política de algunos contractualistas cuando se refieren al Estado como la forma de organización social que despoja a la humanidad de su “estado de naturaleza” o “estado primigenio”.

En adición, más que un término, la seguridad es un fenómeno multidimensional que, así como el Estado y la ley, junto con las instituciones que los materializan, puede entenderse como parte de un sistema ideológico que es el regulador de la conducta. Entonces, “la seguridad es una técnica de poder; una promulgación política desplegada y movilizadora en el ejercicio del poder” (Neocleous; 2008: 4-5).

Es el Estado al que se le han supeditado ideológica y prácticamente las funciones y potestades de mantener la seguridad de las personas, esa es su razón de ser. La definición de amenazas y enemigos está discursivamente situada por fuera de éste, lo que ha permitido emprender operaciones violentas para su erradicación en momentos de emergencia, donde el sostenimiento de la idea de Estado se ha visto en riesgo de colapso. Así, “Una amenaza a la seguridad es aquella que ‘legitima la ruptura de las reglas’” (Buzan, Waever, y de Wilde en Goldstein; 2010: 492).

Tampoco podemos desprender al Estado de su carácter nacional, es decir, de la delimitación espacial-geográfica de su dominación, a eso que se le ha denominado soberanía (Gledhill, 2021). En ese sentido, cuando se habla de la seguridad desde el supuesto de los bienes públicos que el Estado está obligado a suministrar, en realidad se está haciendo referencia a la legitimación del despliegue de la fuerza estatal (casi siempre armada) como una decisión

necesaria para el mantenimiento del gobierno. La seguridad, desde esa postura estatal nacionalista está, desde la raíz, asociada al diseño e implantación de estrategias militares (incluso bélicas) que se llevan a cabo fuera de las instituciones del Estado, pero dentro del territorio que reclaman como suyo.

El término seguridad, en un sentido conceptual, ha sido tradicionalmente entendido como la protección física del territorio (integridad territorial) y de ataques militares por otro Estado (ataques a la soberanía). El concepto de seguridad se acota, en principio, como una concepción de la Seguridad Nacional (Cáceres y Jasso, 2021: 29).

Bajo esta mirada, también es paradójica la noción de seguridad, porque en el ideal moral, está reconocida como una obligación del Estado para permitir el desarrollo social e individual de los sujetos que ceden voluntariamente su libertad al ente superior, pero se ejerce en el sentido inverso, con el ejercicio de la violencia en contra de los grupos que llegan a disputar el dominio territorial o que reclaman el incumplimiento de las garantías que debiera otorgar el Estado. Entonces, la seguridad como mecanismo de mantenimiento del Estado nacional oscurece las intenciones de prolongar el poder y dominio sobre un territorio y sobre sus habitantes, y al mismo tiempo se articula con el cumplimiento u omisión de la ley, la toma de decisiones que mantiene el diferencial de poder entre el Estado y la población.

La naturalización de la toma de decisiones en este sentido consolida un régimen de Estado, y como tal, tiene las capacidades de actuar por dentro y por fuera de la ley. Así, “La seguridad se convierte en el interés político supremo, el principio por encima de todos los demás principios, y sustenta las intervenciones en el ámbito social en nombre de la razón de Estado” (Neocleous; 2008: 18).

El Caso Ayotzinapa es un ejemplo de cómo ha operado el Estado para mantenerse estable como idea de entidad onnipotente, apoyado tanto en las directrices institucionales y legales como en sus puntos ciegos, configurando acciones de lo que he llamado “ilegalidad legítima” como la generación de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, refugiándose en el discurso del cuidado de la seguridad nacional.

La seguridad nacional fue pensada como sinónimo de “seguridad del régimen”, de tal manera que los movimientos sociales u otros que cuestionaban al gobierno en turno fueran considerados como amenazas a la seguridad nacional y, en consecuencia, su represión era evidente (González en Cáceres y Jasso, 2021: 18).

fiere a las acciones que no están contempladas por la ley y que tampoco la contravienen.

A través de los años de movilización y denuncia, las familias de los normalistas reprimidos la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala, se han hecho cada vez más conscientes de que el Estado es una entidad ambigua y dispersa, que se reproduce ideológicamente en los espacios y momentos de excepción, crisis u omisión, activado por las acciones que se filtran a través de las fisuras de la ley, de las cuales siempre resulta fortalecido; incluso el imaginario de la seguridad se ha revelado como una coraza diseñada para su subsistencia y no para la ciudadanía. De lo contrario, posiblemente este caso nunca hubiera ocurrido y ellos no serían víctimas de la compleja maquinaria estatal, de la vigilancia y violencia desmovilizadora, como lo narra el padre de uno de los 43 estudiantes desaparecidos:

El gobierno, por lo que había sucedido, nos tenía retenes por diversos lados y nos estuvieron deteniendo en un lado y el otro. No sabemos si por lo que había pasado, el gobierno los había puesto por seguridad, pero seguridad para ellos (Familiar de estudiante desaparecido, entrevista, 05/10/2020).

Ilegalidad legítima como contrapoder

En las páginas anteriores he presentado la “ilegalidad legítima” como un mecanismo de autopreservación del Estado que opera a través de omisiones legales que consolidan un cuerpo de instituciones, al tiempo que lo hacen con un imaginario moral ideal, asegurando su mantenimiento. Pero los espacios y momentos que emergen del proceso de “ilegalidad legítima” se hacen posibles gracias a la intervención de actores no estatales, sino paraestatales y civiles, de los cuales también surgen expresiones de resistencia y contrapoder.

De acuerdo con Michael Hardt y Antonio Negri (2000 [2002]), el contrapoder consiste en el proceso de estructuración de una red local de resistencia, oposición y acción orientada a la instauración de cambios profundos de la idea y práctica del Estado, especialmente cuando sus acciones y omisiones han generado un momento de incertidumbre de tal magnitud que ha requerido de la intervención de un poder supranacional.

Entendido bajo esos términos, el Caso Ayotzinapa es un campo propicio para la configuración del contrapoder; sin embargo, como se ha descrito aquí, las lógicas de acción de los afectados y de las instancias no gubernamentales se han visto impedidas de generar cambios sustantivos en el proceder estatal porque éste se vale del accionar burocrático de la ley para frenar el progreso de las denuncias y, además, sus intenciones declaradas no son

la disolución del Estado como práctica ni como ideal, sino su mejoramiento en los términos legales y morales de la verdad y justicia. Queda claro, entonces, que “La ley estatal crea inevitablemente sus contrapartes, zonas de ambigüedad y de total ilegalidad” (Heyman y Smart, 1999: 1).

La “ilegalidad legítima” propuesta desde este otro punto (quizá diametralmente opuesto), tiende a producir la desestabilización política y social a partir del cuestionamiento de los fundamentos ideológicos del Estado moderno, pues, como ha expuesto el propio Caso Ayotzinapa, hay inconsistencias torales entre el Estado imaginado y el ejercicio del poder mediado por la violencia.

Para generar una nueva representación de amplio espectro sobre el Estado, es necesaria también la participación intencionada y activa de los actores agraviados en esos espacios de “ilegalidad legítima”, siendo una posibilidad para la construcción de redes de contrapoder que impulsen cambios paulatinos de forma paralela. Algunas familias de estudiantes desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente en Iguala ya comenzaron a accionar estrategias alternativas para el flujo de información y así paliar, motivar o satisfacer su preocupación más humana, conocer qué pasó con los normalistas de Ayotzinapa después de los ataques coordinados entre la policía, el ejército y los narcotraficantes.

“Después de estar tanto tiempo luchando no puedes no tener aliados, tú sabes que puedes tener gente que te esté cuidando, pero si te quedas debajo de tu cama nunca va a pasar nada. Entonces tenemos que abrimos” (Familiar de estudiante ejecutado, entrevista, 28/09/2020).

Estas formas de acción no previstas desde la idea del Estado omnipotente cuestionan la posición pasiva que se le suele atribuir a las víctimas de la extrema violencia y los crímenes de lesa humanidad. Es necesario mantener la vista sobre estos procesos de “ilegalidad legítima” relativos al Caso Ayotzinapa, ya que son claves para identificar en qué momento, lugar y circunstancias, el Estado puede justificar (y ha justificado) la transgresión de la ley para mantener vigente el poder y la dominación de las personas.

Conclusiones

Siguiendo a Phillip Abrams (2015 [1977]), aquí no he intentado analizar al Estado en sí mismo, sino algunas de las consecuencias que ha tenido su construcción ideológica en el Caso Ayotzinapa.

Lejos de buscar nombrar de forma novedosa situaciones complejas con el uso de la expresión “ilegalidad legítima”, esta noción permite ver puntos de encuentro, casi siempre difusos, entre los planos abstractos y concretos del Estado, la ley, la seguridad y la movilización social en el

caso específico de la desaparición y ejecución extrajudicial de estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Aunque valdría la pena indagar en otros espacios donde puedan identificarse situaciones similares, porque la idea de Estado se ha extendido por todo el mundo y la especificidad de sus procesos de cambio son social, histórica, económica y culturalmente determinados.

En consecuencia, la misma “ilegalidad legítima” permite el sostenimiento del Estado, con apoyo de la operación de agentes paraestatales, como lo son servicios de inteligencia y los grupos armados entre los que destacan aquellos dedicados al narcotráfico. En su conjunto, maniobran en el cumplimiento de tareas destinadas a la “asepsia o limpieza social”, esto es, ejecutando complejas operaciones de aniquilamiento de grupos o individuos catalogados como una amenaza para la seguridad nacional, de modo que desactivan cualquier posible brote de disidencia o “desestabilización” social y política.

Las burocracias legales operan en favor del mantenimiento de la dominación estatal, inauguran los espacios de “ilegalidad legítima” en términos de seguridad de Estado, es decir, son permisivas con las acciones del Estado por más violentas y brutales que éstas sean. El rasgo de legitimidad lo da la complicidad entre ambos sistemas, el de la ley y el del resto de instituciones estatales. De tal suerte que, además de los puntos ciegos de la ley, existe una intencional omisión tanto discursiva como práctica para entorpecer el esclarecimiento de los hechos que integran el Caso Ayotzinapa.

A su vez, la construcción contractualista de la idea de Estado legitima la ilegalidad de actos como la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada de personas bajo el argumento de la seguridad nacional. Aquí he buscado mostrar que todo ello es maniqueo y falaz, aunque claro, podrían señalarse más ejemplos sobre los obstáculos que han experimentado los familiares de los normalistas asesinados y desaparecidos, y del GIEI para nutrir la crítica.

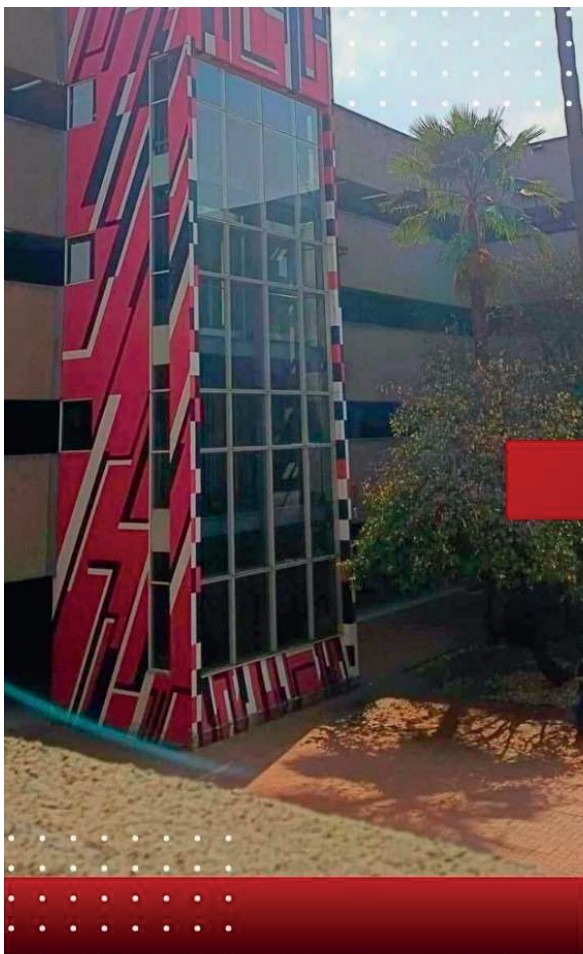
Sin embargo, el Estado no es el único que puede sacar ventaja de la “ilegalidad legítima”, sino que ésta es viable por las prácticas sociales y culturales de las personas que cuando no actúan alineadas a la noción del Estado como entidad omnipotente, abren la posibilidad de construcción de redes de contrapoder a partir de las cuales podrían darse cambios profundos en el imaginario y las acciones estatales, permitiendo la reconfiguración de los límites de la libertad individual y colectiva.

Finalmente, este texto también toca de fondo algunas condiciones dentro del Caso Ayotzinapa en las que se cuestiona el tipo ideal del Estado weberiano, en el cual “el Estado tiene el monopolio legítimo de la violencia”.

Bibliografía citada

- Abrams, P. (2015) [1977]. “Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado”. En *Antropología del Estado*. México: FCE.
- Beristain, C. (2017a). *El tiempo de Ayotzinapa*. México: FOCA.
- Beristain, C. (2017b). *Metodologías de investigación, búsqueda y atención a las víctimas: del caso Ayotzinapa a nuevos mecanismos en la lucha contra la impunidad*. Editorial Temis SA.
- Buzan, B., Waever, O. y de Wilde, J. (1998). *Security: a new framework for analysis*. Boulder, CO: Rienner.
- Cáceres, O. y Jasso, C. (2021). *Los servicios de inteligencia en México ayer y hoy*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Civera, A. (2008). *Escuela, ciudadanía y democracia: la formación de maestros rurales y técnicos agrícolas, 1920-1946 [Documentos de Investigación]*. México: El Colegio Mexiquense.
- Diario Oficial de la Federación*. (2018, 04 de diciembre). DECRETO por el que se instruye establecer condiciones materiales, jurídicas y humanas efectivas, para fortalecer los derechos humanos de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa a la verdad y al acceso a justicia. [*Diario Oficial de la Federación*]. México: Secretaría de Gobernación.
- Garza, J. (2015). “Estado sin derecho ‘El caso Ayotzinapa puede transformar la lucha contra la impunidad en México: CIDH’”. *Perspectiva*, 16:18, 127-138 pp.
- GIEI (2022a). *Resumen. Mandato medida cautelar MC/409/14 CIDH*. México.
- GIEI (2022b). *Situación actual del caso a los 8 años de los hechos*. México.
- GIEI (2023). *Una visión global sobre los hechos, las responsabilidades y la situación del caso Ayotzinapa. A ocho años y medio del caso*. México.
- Gledhill, J. (2021). “La soberanía disputada”. En Salvador Maldonado (coord.). *Soberanías en vilo. Miradas desde la seguridad ciudadana en América Latina*. Zamora: COLMICH.
- Goldstein, M. (2010). “Toward a Critical Anthropology of Security”. *Current Anthropology*. Vol. 51, núm. 4, pp. 487-517
- Hardt, M. y Negri, A. (2000) [2002]. *Imperio*. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
- Heyman, J. (1995). “Putting Power in the Anthropology of Bureaucracy: The Immigration and Naturalization Service at the Mexico-United States Border”. *Current Anthropology*, vol. 36, núm. 2, pp. 261-287.

- Hobbes, T. (1989). *Leviatán; la materia forma y poder de un estado eclesiástico y civil*. Madrid: Alianza.
- Jiménez, R. (2016). *Dimensión internacional del caso Ayotzinapa*. México: UNAM.
- Lipsky, M. (2010) [1980]. *Street-Level Bureaucracy. Dilemmas of the Individual in Public Services*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- López, M. (2020). “Los estudiantes de las Escuelas Normales Rurales en el conflicto internacional de la guerra fría”. *Secuencia* (108), e 1723.
- Migdal, J. y Schlichte, K. (2005). “Rethinking the state”. En Klaus Schlichte. (ed.). *The Dynamics of States: The Formation and Crises of State Domination*. Aldershot: Ashgate.
- Mosqueda, L. Ceceña, A. y Durán, J. (2014). “¿Es crimen de Estado? Indignación internacional. La responsabilidad en la violación de los derechos humanos en Ayotzinapa, Iguala, Guerrero, México”. *InterNaciones*, 6, pp. 113-128.
- Neocleous, M. (2008). *Critique of security*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- North, D. (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.
- Ortiz, S. (2019). “Surgimiento de la FECSM y el origen del espíritu revolucionario en el normalismo rural”. *Debates por la Historia*. Vol. 7, núm. 2, pp. 47-84.
- Silva, J. (2017). *Lucio Cabañas y la guerra de los pobres. Deriva Negra-Cooperativa Rizoma*: México.
- Vicente, C. (2019). *Tiempo suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. Bonilla Artigas Editores: México.



DIVISIÓN CSH AZC



SOBRE NOSOTROS

La División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Azcapotzalco contribuye en el contexto de un mundo cambiante, multicultural y competitivo- a solucionar problemas relevantes, a generar, enriquecer y difundir el conocimiento, así como a formar profesionistas e investigadores de alto nivel con capacidad reflexiva, crítica y creativa, desde una perspectiva académica innovadora sustentada en valores sociales y humanísticos.

Creemos en mantener amplias redes de colaboración que nos permiten participar en la frontera del conocimiento y divulgar sus resultados.

Las principales cualidades que nos definen son: innovación, creatividad, profesionalismo y responsabilidad.

CONOCE NUESTROS PROYECTOS:

www.digitaldcsh.azc.uam.mx

[@digitaldcsh](https://twitter.com/digitaldcsh)

direcciondcsh@azc.uam.mx



Gobernanza y gobierno digital. Desarrollo y participación electrónica en América Latina durante el siglo XXI

Edwin Bulmaro Bahena Armillas

Hablar sobre gobernanza implica reconocer los cambios económicos, políticos y sociales que han acaecido en el mundo durante los últimos 40 años. De esta forma, los objetivos de este escrito radican en dos sentidos: 1) ubicar los conceptos de gobernanza y gobierno digital en el marco de la teoría política y administrativa, y 2) mostrar el desarrollo y participación electrónica en el contexto de la gobernanza y el gobierno digital en América Latina durante las primeras dos décadas del presente siglo. Se presta especial atención al caso mexicano y su comparación con otros países de la región.

Palabras clave. Gobernanza, gobierno digital, participación electrónica en América Latina.

Introducción

Hablar sobre gobernanza implica reconocer los cambios económicos, políticos y sociales que han acaecido en el mundo durante los últimos 40 años. Sobre los primeros, es importante recalcar la evolución de unas economías estatizadas a unas liberadas al mercado. Con respecto a los segundos, es innegable la centralidad de los procesos de democratización que han tenido gran auge en regiones como la de América Latina. En lo tocante a los últimos, es menester prestar atención a la irrupción de las tecnologías de la información y comunicación que han cambiado las interacciones sociales mediante internet.

En este marco, los gobiernos han tenido que adaptar sus paradigmas para estar acordes con los cam-

bios suscitados. Así, se tiene como recorrido general, cuatro grandes bloques para entender su marcha en términos de su gestión: 1) Administración pública tradicional. En ella, el modelo weberiano de normas jerárquicas es el que predomina. Aquí, los gobiernos garantizan el cumplimiento de las reglas siendo el eje central de la vida pública de las sociedades. La ciudadanía está subordinada y sólo es vista como un usuario al que se le brindan servicios. Por tanto, las tecnologías sólo se utilizan para la automatización de tareas básicas (Criado, 2016). 2) Nueva gestión pública. Se basa en el modelo gerencial y en la nueva economía institucional. Su objetivo principal es la eficiencia administrativa y económica. Los gobiernos sólo regulan las tareas brindadas a la iniciativa privada centrada en el libre mercado. Los ciudadanos son vistos como clientes que se les brindan servicios eficientes. En consecuencia, las tecnologías sólo se utilizan para ser más eficaces en las

tareas (Criado, 2016). 3). Gobernanza pública. Busca mezclar enfoques eclécticos para conjuntar coaliciones entre lo público, lo privado y la ciudadanía para cubrir necesidades sociales. Los gobiernos se encargan de construir redes horizontales de colaboración para realizar políticas públicas. Los ciudadanos no son sólo clientes, sino también, partícipes de las acciones de gobierno. Así, las tecnologías se utilizan para promover la participación (Criado, 2016). 4). Gobierno digital. Se basa en la teoría del gobierno abierto y la gobernabilidad electrónica con la ciudadanía. Los gobiernos se tornan más abiertos y transparentes. La ciudadanía no sólo participa, sino colabora en todas las fases de las políticas públicas. Se torna una relación bidireccional entre los ciudadanos y los gobiernos. De este modo, las tecnologías son el eje central para la creación de colaboración y valor público (Criado, 2016).

De esta forma, los objetivos de este escrito radican en dos sentidos:

1) Ubicar los conceptos de gobernanza y gobierno digital en el marco de la teoría política y administrativa. Para ello, se parte de las categorías generales como Estado, gobierno y burocracia. Con base en éstas, se visualiza la nueva gestión pública donde la gobernanza es su desarrollo ulterior. Así, se vislumbra el concepto de gobierno digital como la forma más desarrollada de la propia gobernanza; y 2) Mostrar el desarrollo y participación electrónica en el contexto de la gobernanza y el gobierno digital en América Latina durante las primeras dos décadas del presente siglo. Se presta especial atención al caso mexicano y su comparación con otros países de la región.

I. Conceptualizaciones generales

I.1 El Estado y gobierno

Una de las referencias de estudio de la teoría política y de la administración pública es el Estado. Pero alrededor de éste persisten debates sin resolverse aún. Más que una falta de acuerdos en su definición, existen discusiones sobre su naturaleza. Se puede definir al Estado, reformulando a Max Weber, como aquella organización humana que es un factor de orden en la sociedad y una arena de lucha del poder político institucionalizado. Para constituirse necesita del uso probable y exclusivo de la fuerza-violencia aceptada/resignada y de los consensos en una comunidad política centralizada en un territorio (Weber, 2001). Cabe señalar que por “orden” no sólo se entiende el orden estrictamente jurídico, sino todas aquellas pautas de comportamiento y relaciones sociales. El uso exclusivo de la fuerza-violencia se refiere a la aceptación y/o resignación en una comunidad de quienes ejercen el poder. Su objetivo es que, en última instancia, tengan la posibilidad de hacer efectiva la amenaza de muerte. Por último, los consensos se enmarcan en la posibilidad de realizar alianzas entre los diversos actores sociales para implantar un orden político. La finalidad es que cualquier sociedad pueda ser relativamente gobernable. De esta forma, se pueden encontrar tres grandes nociones sobre la naturaleza del Estado:

- a) La visión de un Estado como sujeto. En esta categoría se encuentran los aportes del contractualismo y del liberalismo. Entre los autores más importantes se pueden encontrar a Thomas Hobbes, John Locke, J. J. Rousseau, J. S. Mill, Benjamin Constant y más recientemente autores de la talla de Robert Nozick, Norberto Bobbio o Giovanni Sartori. El punto común de estos autores es que el Estado civil es producto de un consenso contractual posterior a un estado de naturaleza. Todas las partes acuerdan constituir un ente o un sujeto superior autónomo e imparcial a las personas para salvaguardar el orden en la sociedad en su conjunto.
- b) La visión de un Estado como objeto. Esta noción es de un marxismo tradicional. Considera al Estado como parte de la superestructura determinada en última instancia por el modo de producción. El resultado es una dominación política “de clase”. El Estado es un objeto que sirve para salvaguardar los intereses de la clase dominante. Los principales autores de esta visión son Carlos Marx, Federico Engels, V. I. Lenin, Karl Kaustky y L. Trotsky.
- c) La visión de un Estado como arena de luchas. Esta opción es más contemporánea y menos frecuente en la teoría política. No es posible encontrar autores que procedan de una misma corriente teórica-filosófica. Son un conjunto de teóricos que tienen el siguiente punto en común: el Estado es un centro de ejercicio del poder político, la violencia y la fuerza legítima en donde distintos actores sociales luchan mediante diferentes cuotas de fuerza para hacerse de su dirección hegemónica. El Estado es un lugar con determinaciones propias en el que distintas fuerzas sociales se relacionan para la implantación de sus intereses. Dentro de los autores más representativos de esta noción encontramos a Antonio Gramsci, Carl Shmitt, Nicos Poulantzas, Michael Mann, Pierre Bourdieu o Joel Migdal.

En esta investigación se parte de la primera noción, puesto que con ella se recuperan las visiones de autonomía y búsqueda del bien común por medio de acuerdos, bases necesarias para el funcionamiento del gobierno moderno. Según Levi (2007), en una primera instancia, éste se puede definir como “el conjunto de personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una cierta sociedad”. Sin embargo, no sólo el gobierno se refiere a los seres humanos que ejercen el poder, sino a la forma en que está institucionalizado para hacerlo. En ese sentido, el gobierno se refiere al “conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder” (Levi, 2007). De esta manera, el gobierno constituye una parte del Estado, junto con su territorio y la población sobre la que recae el ejercicio del poder político. Es la parte visible e institucionalizada donde el pacto que da nacimiento al Estado puede ejecutarse.

1.2 Administración pública y burocracia

Todo Estado que tiene un gobierno, independientemente de su naturaleza, necesita de un cuerpo especializado para llevar a cabo sus tareas. A éste se le conoce como administración pública. Por ello, es necesario definir tal categoría. Sobre ella no existe un debate tan agitado como en la anterior. No obstante, es relevante definir este concepto. Sin duda, Max Weber (Weber, 2001) es fundamental. Él finca cinco características esenciales.

- a) Legalidad, donde la organización burocrática está conformada por un entramado de normas y reglamentos que no dan lugar a lagunas que abarquen los demás ámbitos de la organización.
- b) Formalidad, en virtud de la cual las decisiones, comunicaciones, normas y cualquier actuación administrativa se formulan por escrito para asegurar la correcta interpretación de la legalidad.
- c) Racionalidad, entendida como división del trabajo y caracterizada por la definición y la naturaleza de cada puesto en concreto.
- d) Impersonalidad, importando los puestos de trabajo y sus funciones, dejando en un segundo plano a las personas.
- e) Jerarquía, manifestada en la designación de cargos y funciones estableciendo los ámbitos de control, y definida por una serie de normas especificadas, dando lugar a un estricto orden y subordinación entre grupos (de Carbajal, 2011).

De esta manera, se retoma la definición de Norberto Bobbio, quien la actualiza a los tiempos recientes. Para el pensador italiano, la administración pública es “el conjunto de las actividades directamente preordenadas para la concreta persecución de las tareas y de los fines que se consideran de interés público o común en una colectividad o en un ordenamiento estatal” (Bobbio et al., 1983).

Toda administración pública necesita de agentes para el funcionamiento de sus tareas: la burocracia. Su definición etimológica proviene del francés *bureau*, que significa oficina y del griego *cratos*, que significa poder. Por tanto, esta palabra brinda la idea del ejercicio del poder a través del escritorio de las oficinas públicas. Un concepto convencionalmente aceptado es el siguiente: “en un sentido general la burocracia alude a la clase social que integran los funcionarios y empleados públicos. Bajo otra acepción la burocracia alude a la influencia o dominio de los servidores del Estado en la vida social” (Serra, 1998). La forma en que se llevan a cabo las tareas burocráticas ha tenido diferentes evoluciones. Hoy día, la manera en que se

persiguen los objetivos burocráticos es por medio de la nueva gestión pública.

1.3 Nueva gestión pública (NGP)

Este paradigma surge por medio de la reforma administrativa orquestada en los años 80 del siglo pasado para hacer más eficientes a los gobiernos. Su finalidad fue resolver la crisis originada en los años de 1970 y que los gobiernos se reorganizaran de acuerdo “con los imperativos básicos de una estricta dirección financiera, mayor economía, eficacia y eficiencia en el uso de recursos públicos, desaparición de entidades y programas innecesarios e ineficientes, recorte de personal sobrante o improductivo” (Aguilar Villanueva; 2015).

De esta manera, la agenda de reforma consistió en reducir la intervención estatal en la economía; el número de organismos y programas gubernamentales; el número de empresas públicas; realizar recortes de gasto público con base en evaluaciones de eficiencia; y reestructurar la organización de las dependencias; inducir y asegurar la eficiencia económica de la operación administrativa (Aguilar Villanueva; 2015).

En este marco, es que se puede definir a la nueva gestión pública de diferentes modos. Según Pollit y Bouckaert (2000), consiste en “cambios deliberados en las estructuras y procesos de las organizaciones del sector público con el objetivo de que funcionen mejor”. El propio Aguilar Villanueva (2015) señala que la NGP implica el “cambio de las normas, las estructuras organizacionales y los patrones directivos y operativos del gobierno, que por sus propósitos, modos o resultados se orienta hacia formas posburocráticas de organización, dirección y operación, con el fin de elevar la eficiencia, la calidad y la responsabilidad de la acción pública”.

En este tenor, Ketl (2000) destaca seis características centrales de la NGP: productividad, empleo del mercado, orientación al servicio y al usuario, descentralización, distinción entre política y provisión de servicio, responsabilidad/rendición de cuentas. De igual modo, Guy Peters (1996) subraya que en la NGP se presentan cuatro “modelos de gobierno” en su administración: el modelo de mercado, el gobierno participativo (la posibilidad de los ciudadanos de incidir en las políticas públicas), el gobierno flexible (administraciones más descentralizadas) y gobierno desregulado (quitar trabas jurídicas que impliquen ineficiencia de la administración). Por su parte, Aucoin (1995) señala que la NGP consiste “en la comercialización de empresas públicas, la creciente contratación externa de los servicios públicos, reducción del gasto público, del número de servidores públicos y prácticas de eficiencia en la gestión pública”.

En concreto, la NGP busca crear un gobierno que funcione mejor y cueste menos. Para ello, se introducen incentivos de mercado en donde se incorporan tecnologías de la información y comunicación, se establecen sistemas de medición y evaluación de desempeño de personas y unidades y, como ya se ha dicho, reorientan la operación administrativa hacia los ciudadanos considerados como clientes (Aguilar Villanueva, 2015).

1.4 Gobernanza y gobierno digital

Una vez que se han analizado las categorías generales, es necesario señalar que todo Estado que contempla una administración pública constituida por una burocracia en una nueva gestión pública, da pie a la germinación de un gobierno como el ejecutor de las políticas generales de un Estado de modo más transparente y con poco costo. En este sentido, es fundamental definir los conceptos de gobernanza y gobierno digital.

Con respecto al primero, es importante retener la categoría de redes de políticas públicas. Esto implica el reconocimiento de que las políticas públicas nacen de la interacción entre actores públicos y privados, donde los gobiernos no pueden ser pensados como los actores dominantes en los procesos de decisión (Mayntz, 1994). De esta forma, para Jessop (1998), la gobernanza se define como interdependencia y coordinación negociada entre sistemas y organizaciones como los gobiernos, el mercado y asociaciones sociales. Para Torfing (2009), la gobernanza es consensual, igualitaria, basada en la confianza y en la deliberación entre los gobiernos, los mercados y los valores horizontales de la sociedad civil. Para Rhodes (1993), la gobernanza es una red de instituciones e individuos que colaboran y unidos por un pacto de mutua confianza donde las organizaciones civiles y del mercado forman redes semiautónomas y autogobernadas. Finalmente, para Peters (2000), la gobernanza es la totalidad de las interacciones entre organismos públicos, sector privado y sociedad civil, destinadas a resolver los problemas sociales o la creación de oportunidades de la sociedad.

Sin embargo, este enfoque de gobernanza se olvida de los procesos teóricos y prácticos por medio de los cuales se daría esa conjunción entre actores para el desarrollo de políticas públicas. En este sentido, es necesario regresar al gobierno y plantear su apertura para que la sociedad y el mercado puedan tener interacción con él. Es así como nace la categoría de gobierno abierto. Esta noción parte del supuesto que el acceso a la información por parte de los ciudadanos es de primer orden para los regímenes democráticos. El axioma del que parten consiste en que la información abierta, accesible y transparente sólo es

relevante si se disemina por la sociedad civil. Por tanto, la transparencia es el presupuesto de la eficiencia de los gobiernos. En consecuencia, los medios electrónicos pueden ser un conducto para favorecer este supuesto. En ese sentido, el concepto de gobernabilidad electrónica es importante para su entendimiento. Según la propia Comisión Económica para América Latina, el objetivo central de la gobernabilidad electrónica es “el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía” (CEPAL, 2010).

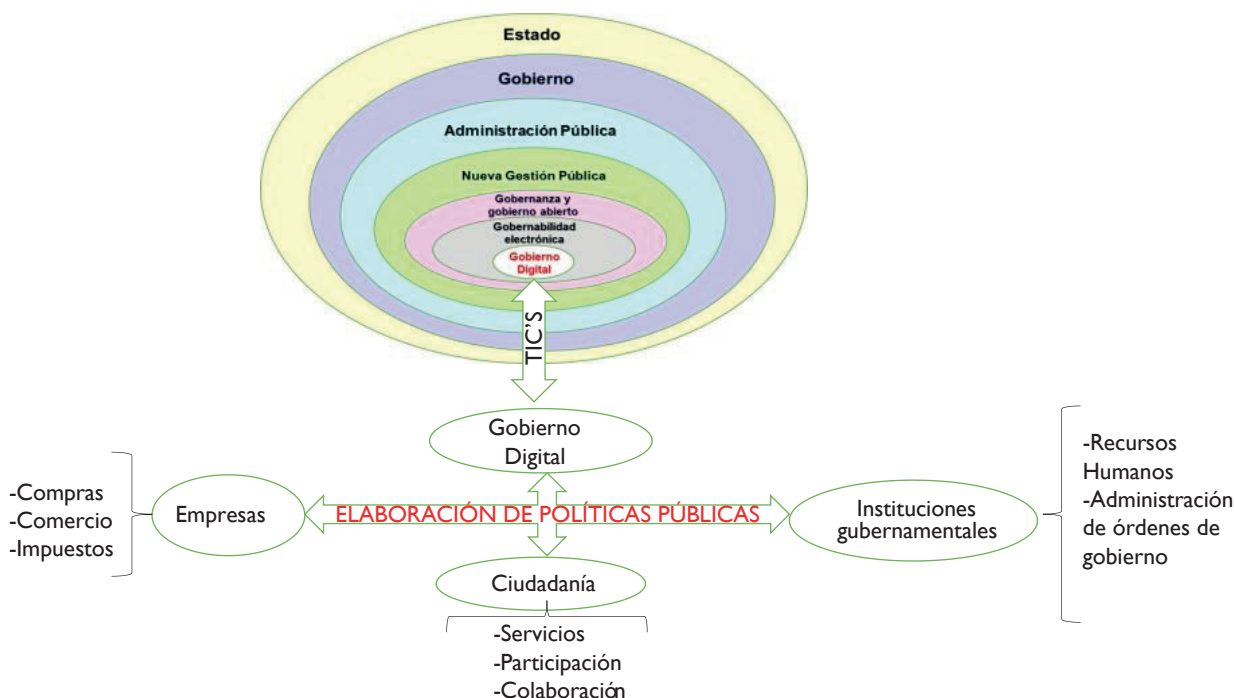
La implantación práctica de la gobernabilidad electrónica es el gobierno electrónico. Una de las primeras definiciones de éste es aquella que se refiere a la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación a la administración pública (Rivera, 2006). Otra definición más específica y de mayores elementos es la establecida en la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, la cual, señala que la

administración electrónica se refiere al uso de las tecnologías de la información y comunicación en los órganos de la administración para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos (Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico).

Por su parte, la definición del Banco Mundial radica en la importancia de las tecnologías de la información en la prestación de servicios gubernamentales (Banco Mundial, 2003).

Como se observa, el gobierno electrónico conlleva el uso de la tecnología utilizada por el gobierno para proveer servicios a los ciudadanos. La relación es directa, unidireccional y hasta jerárquica, no se permite a la ciudadanía una interacción. Es en este sentido que nace el concepto de gobierno digital como una evolución. El gobierno digital, según la OCDE, radica en el uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos con el fin de crear valor público (OCDE, 2016). Esto se basa en un ecosistema de gobierno digital constituido por los actores estatales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos y personas encargadas de la producción y acceso a los datos, servicios y contenidos a través de interacciones con el gobierno (OCDE, 2016). El resultado principal de este cambio es que el gobierno digital ya no se refiere solamente a poner servicios en línea. Las tecnologías de la información y comunicación (internet, redes sociales, inteligencia artificial y robótica), son un mecanismo

Figura I
Esquema de entendimiento teórico-conceptual.



Fuente: Elaboración propia.

para que los gobiernos sean más abiertos y transparentes y, al mismo tiempo, los mercados y la sociedad civil puedan asistir con él para la elaboración de políticas públicas (OCDE; 2016).

Como se observa en la figura, el concepto de mayor abstracción teórica es el Estado. Como uno de sus elementos esenciales es el gobierno. Uno de los componentes del gobierno es la administración pública. En ella, a finales del siglo pasado, surgió la nueva gestión pública como una forma de redefinirla. Como parte de ella se encuentra la gobernanza, la cual, para llevarse de forma práctica necesita a un gobierno abierto. En este último es que hallamos a la gobernabilidad electrónica, la cual, debe ayudar a generar mayor valor a los gobiernos en sus tareas, a ser más abiertos, transparentes, eficientes y colaboradores con la ciudadanía y el mercado. Estas tareas las realizan los gobiernos electrónicos, en primera instancia, y posteriormente, los gobiernos digitales como la evolución más reciente. Así, el gobierno digital tiene relación con tres actores: las empresas, la ciudadanía y las propias instituciones gubernamentales. Todos ellos utilizan las tecnologías de la información y comunicación para ayudar al gobierno en la elaboración de políticas públicas.

2. Desarrollo y participación electrónica en América Latina

Como se ha visto, el gobierno digital es el desarrollo teórico y práctico más reciente de la gobernanza. Esta última para llevarse a cabo necesita de la gobernabilidad electrónica. En este sentido, para medir la participación y el grado de desarrollo en esta materia, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas ha realizado investigaciones sobre la materia. Sus mediciones se basan en dos índices (ONU, 2018):

- a) El índice de desarrollo de gobierno electrónico. Éste tiene tres grandes indicadores:
 - Índice de medición de la red (Web Masure Index). Consiste en un modelo de cinco etapas donde los gobiernos utilizan internet. La primera, es cuando la existencia de páginas en la red es casi nula. La segunda, radica cuando algunos ministerios o secretarías de Estado ya cuentan con páginas en la red pública a los ciudadanos con información relevante. La tercera, es cuando los gobiernos ya pueden otorgar

algunos servicios por medio de la red como otorgamiento de licencias. La cuarta, consiste cuando el ciudadano ya puede tener interacción con el gobierno al pagar diversos impuestos por medio de la red. Finalmente, la última etapa radica en que la ciudadanía tiene una participación deliberativa real en las acciones de los gobiernos.

- Índice de infraestructura en telecomunicaciones (Telecommunications Infrastructure Index). Éste tiene los siguientes indicadores. Números de PC, usuarios de internet (fijo y móvil), usuarios de línea de teléfono (fija y móvil) y televisores por cada 1,000 habitantes.
 - Índice de capital humano (Human Capital Index). Éste se basa en el nivel educativo de las poblaciones: primaria, secundaria, terciaria.
- b) Índice de participación electrónica. Se basa en tres grandes ejes. 1) aumentar la información electrónica a los ciudadanos para la toma de decisiones; 2) mejorar la consulta electrónica para fines deliberativos y procesos participativos; y 3) apoyar la toma de decisiones electrónicas aumentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Esto se realiza mediante una encuesta bianual a cada uno de los países que integran la ONU.

De esta manera, es relevante presentar un panorama general sobre los países con mayor desarrollo, tanto en gobierno como en participación electrónica. Las mediciones se hacen con base en los índices ya mencionados que van desde un “cero” como el menor desarrollo, hasta “uno” con el mayor puntaje. En este escrito sólo se presentan los datos comparados en países de la región de América Latina en las primeras dos décadas del siglo XXI, prestando atención en México como eje rector.

Tabla 1 Países con mayor índice de gobierno y participación electrónica en América Latina, 2003				
Posición en AL	Posición mundial	País	Índice de Gobierno	Índice de participación
1	22	Chile	0.67111	0.8276
2	30	México	0.59332	0.6034
3	31	Argentina	0.57704	0.5862
4	41	Brasil	0.52673	0.3793
5	47	Uruguay	0.50723	0.069
6	53	Perú	0.46302	0.1379
7	57	Colombia	0.44339	0.1552

8	60	República Dominicana	0.43754	0.3966
9	61	Jamaica	0.43237	0.1552
10	62	Panamá	0.43178	0.3621

Fuente: Encuesta de gobierno electrónico de la ONU, 2003.

Al comenzar el siglo, los países con mayor desarrollo en gobierno y participación electrónica eran Chile, México y Argentina. Desde luego, alejados de los primeros lugares y de los índices de las naciones desarrolladas. Los países centroamericanos y del caribe eran los que menos calificaciones en sus índices tenían. Se apelan a los casos de Panamá, Jamaica y República Dominicana. Sin duda, el cono sur, con excepción de México, era la punta de lanza en la región. Esta dinámica se mantuvo relativamente durante los conteos de los años 2004 y 2005. Chile, México y Argentina encabezaban los conteos. Pero en 2008 la situación empezó a cambiar.

Tabla 2 Países con mayor índice de gobierno y participación electrónica en América Latina, 2008				
Posición en AL	Posición mundial	País	Índice de Gobierno	Índice de participación
1	37	México	0.5893	0.75
2	39	Argentina	0.5844	0.45454
3	40	Chile	0.5819	0.18181
4	45	Brasil	0.5679	0.45454
5	48	Uruguay	0.5645	0.06818
6	52	Colombia	0.5317	0.43181
7	55	Perú	0.5252	0.13636
8	59	Costa Rica	0.5144	0.36363
9	62	Venezuela	0.5095	0.3409
10	67	El Salvador	0.4974	0.38636

Fuente: Encuesta de gobierno electrónico de la ONU, 2008.

En dicho año, México ocupaba la primera posición en toda América Latina. Aunque ya había descendido siete lugares con respecto a la medición mundial. Argentina y Chile se mantenían dentro de las primeras tres posiciones. Lo que es importante resaltar es el ascenso de países como Uruguay y Costa Rica, los cuales, en los primeros conteos no aparecían dentro de los primeros 10 de la región.

Tabla 3
Países con mayor índice de gobierno y participación electrónica en América Latina, 2014

Posición en AL	Posición mundial	País	Índice de Gobierno	Índice de participación
1	26	Uruguay	0.74195	0.98039
2	33	Chile	0.71216	0.94117
3	46	Argentina	0.63059	0.54901
4	50	Colombia	0.6173	0.88235
5	54	Costa Rica	0.60614	0.82352
6	57	Brasil	0.60082	0.70588
7	63	México	0.5733	0.60784
8	67	Venezuela	0.55639	0.56862
9	72	Perú	0.54354	0.70588
10	77	Panamá	0.52422	0.49019

Fuente: Encuesta de gobierno electrónico de la ONU, 2014.

Esta tendencia se hizo patente cuando Uruguay en 2014 se hizo de la primera posición en la región y la vigésima sexta a nivel mundial. Costa Rica pasó del octavo lugar regional al quinto. El caso más dramático fue el de México, el cual, transitó desde el primer lugar en América Latina hasta el séptimo (muy cerca de Venezuela). A nivel mundial descendió 26 lugares. Otro caso fue Brasil, que descendió desde el lugar cuatro hasta el seis a nivel regional y en la escala internacional bajó 12 escalafones. Chile y Argentina se mantuvieron estables, al igual que Colombia.

Tabla 4
Países con mayor índice de gobierno y participación electrónica en América Latina, 2018

Posición en AL	Posición mundial	País	Índice de Gobierno	Índice de participación
1	34	Uruguay	0.7858	0.9157
2	42	Chile	0.735	0.8202
3	43	Argentina	0.7335	0.6236
4	44	Brasil	0.7327	0.9719
5	56	Costa Rica	0.7004	0.7697
6	61	Colombia	0.6871	0.9213
7	64	México	0.6818	0.9438
8	77	Perú	0.6461	0.8652
9	84	Ecuador	0.6129	0.6742
10	85	Panamá	0.6092	0.7191

Fuente: Encuesta de gobierno electrónico de la ONU, 2018.

La situación no cambió mucho en los siguientes cuatro años. Para 2018, Uruguay, Chile y Argentina seguían encabezando los primeros tres lugares en Latinoamérica. Brasil y Costa Rica se mantuvieron también en sus posiciones. México también se mantuvo en el séptimo lugar, cada vez más cerca de países como Panamá o Ecuador.

Tabla 5
Países con mayor índice de gobierno y participación electrónica en América Latina, 2020

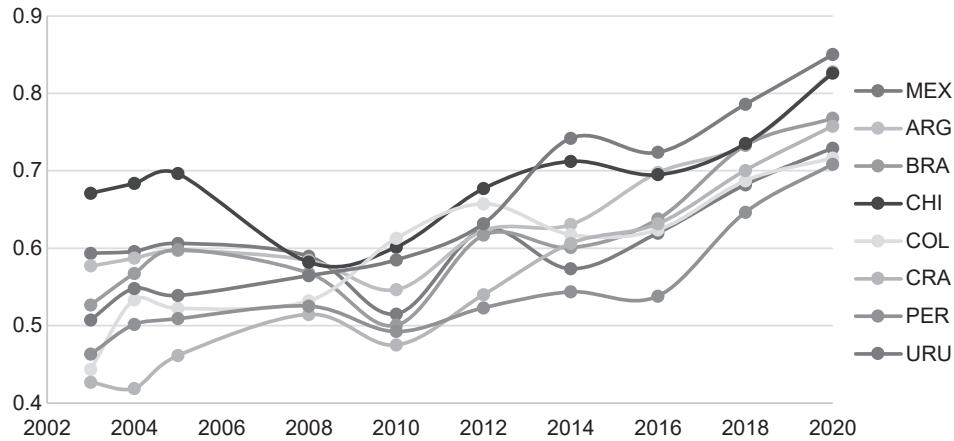
Posición en AL	Posición mundial	País	Índice de Gobierno	Índice de participación
1	26	Uruguay	0.85	0.8571
2	28	Canadá	0.842	0.9405
3	32	Argentina	0.8279	0.8571
4	34	Chile	0.8259	0.8571
5	54	Brasil	0.7677	0.9048
6	56	Costa Rica	0.7576	0.6548
7	61	México	0.7291	0.8214
8	67	Colombia	0.7164	0.869
9	71	Perú	0.7083	0.7619
10	74	Ecuador	0.7015	0.7976

Fuente: Encuesta de gobierno electrónico de la ONU, 2018.

En la medición de 2020 resalta que, por primera vez, un país latinoamericano se ubicó por arriba de Canadá: es el caso uruguayo. Se ha posicionado en el segundo lugar de todo el continente y sigue manteniendo la cabeza de América Latina. También resaltan los casos argentinos y chilenos. No sólo se mantienen dentro de los primeros tres de la región, sino que a nivel mundial escalaron 10 posiciones con respecto al anterior conteo, ubicándose en los lugares 32 y 34 respectivamente. México se sigue manteniendo en una misma posición regional (entre sexto y séptimo) y sin subir muchas posiciones a nivel mundial (sólo escaló tres). Para apreciar mejor estas modificaciones es menester presentar la evolución en este siglo del índice de gobierno electrónico entre los principales países de Latinoamérica. Ello con el fin de mostrar el desarrollo que ha habido en la región sobre la materia y comparar a México con las naciones más importantes de América Latina.

Como puede apreciarse en la figura, el ascenso del índice en la región ha ido en aumento. En el año 2003 sólo Chile, México y Argentina estaban en la media mundial de desarrollo de gobierno electrónico (0.55). El resto se encontraba por debajo de éste. Incluso, con niveles bastante

Figura 2
Evolución del Índice de Gobierno Electrónico (AL)

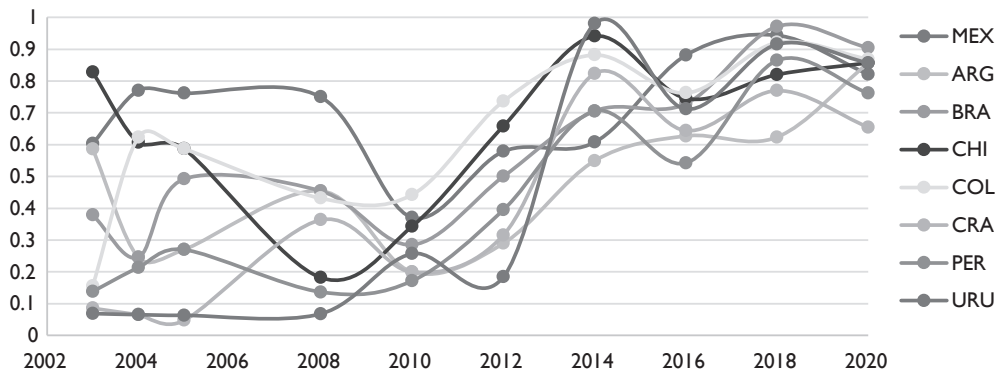


Fuente: Encuesta de gobierno electrónico de la ONU, 2003-2020.

inferiores como el de Costa Rica (0.41) y Uruguay (0.43). Sin embargo, conforme ha pasado el tiempo, el aumento es innegable. Se observa una baja en los años 2008 y 2010 en toda la región. Ello se debió a la crisis financiera mundial de aquellos años. Pero a partir de ahí, América Latina ha ido en ascenso. Hoy día, los principales países de la región se encuentran por arriba del promedio mundial (0.66).

No obstante, es relevante aclarar la situación de México. Como se ha dicho, durante la década pasada este país lideraba los primeros tres lugares de la región. En este segundo decenio se ha observado un descenso en su lugar al ocupar la séptima posición. Ello no se debe a que el país haya bajado su índice, lo que ha sucedido es que no ha crecido con el mismo ritmo que los países más importantes de América Latina lo han hecho. Se ha mantenido con un

Figura 3
Evolución del Índice de Participación Electrónica (AL)



Fuente: Encuesta de gobierno electrónico de la ONU, 2003-2020.

crecimiento lento. Ello ha ocasionado que naciones como Costa Rica o Uruguay lo rebasaran considerablemente.

Una similar tendencia se observa en el índice de participación electrónica. Al comenzar el siglo XXI sólo Chile,

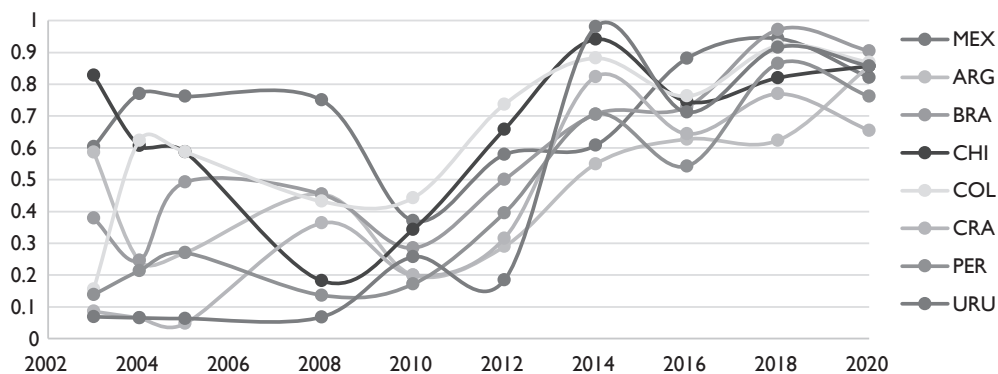
México y Argentina tenían niveles superiores a la media mundial (0.56). El resto estaba por debajo. Otra vez los casos costarricenses (0.09) y uruguayos (0.095) tenían niveles muy inferiores al de México. Pero a partir de 2008

su asenso fue exponencial hasta llegar a intervalos desde 0.07 hasta .09 décimas. Sin duda, la crisis de 2008 y que se extendió hasta 2010 marcó un descenso en los índices de todos los países (con excepción de Costa Rica y Uruguay). Empero, a partir de ahí el ascenso ha sido notable en la región.

En el caso mexicano, al igual que en el anterior índice, comienza en altas posiciones y con medidas superiores a la media. Pero a partir de 2008 empieza un descenso muy pronunciado, del cual le ha costado una década recupe-

rarse y mantener niveles que tuvo a principios del siglo. Es por esta razón que ha sido rebasado por otros países, pues su crecimiento ha sido lento si se compara con el de Costa Rica, pero, sobre todo, con el de Uruguay. Para tener una certeza más clara de este argumento, es menester presentar un gráfico comparativo entre México y la nación sudamericana para mostrar el descenso mexicano en las posiciones mundiales debido a su lento crecimiento en los índices de gobierno y participación electrónica. Y caso contrario, el ascenso meteórico de la nación uruguaya.

Figura 4
Evolución de posiciones México y Uruguay

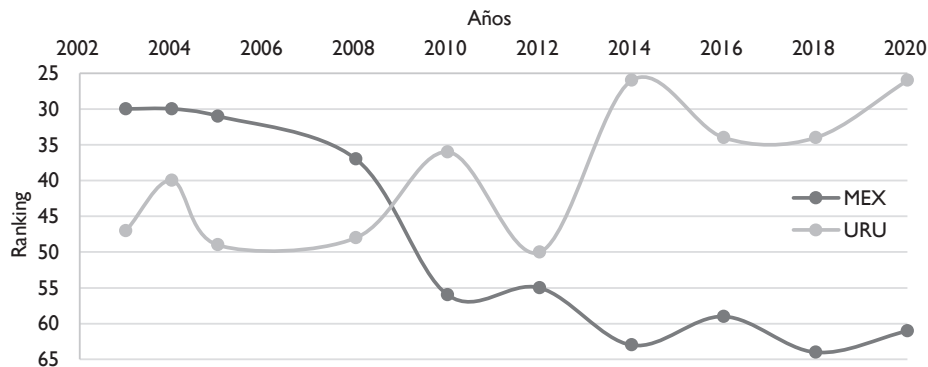


Fuente: Encuesta de gobierno electrónico de la ONU, 2003-2020.

Tal como se ve en la figura, México superaba por 20 lugares al país sudamericano en el año 2003. Justamente entre los años 2008 y 2010 Uruguay subió 15 lugares y México descendió 17. A partir de esta caída, México no ha podido reposicionarse. Mientras que Uruguay ha llegado a ocupar, en el año 2020, el escalafón más alto

que cualquier país latinoamericano se ha encontrado. Este descenso mexicano se debe a, como ya se dijo, el lento crecimiento que ha tenido el país en los dos índices: gobierno y participación electrónicos. Para sostener este argumento, obsérvese la siguiente figura.

Figura 5
Índices de desarrollo de gobierno y participación electrónica (México)



Fuente: Encuesta de gobierno electrónico de la ONU, 2003-2020.

Aquí se puede apreciar cómo México ha tenido un lento crecimiento en su índice de gobierno electrónico. Entre 2003 y 2020 sólo ha subido una décima. Mientras que los demás países citados han crecido anualmente. Por su parte, en el índice de participación electrónica, el descenso del año 2010 fue tan pronunciado que al país le costó ocho años recuperarse. Será hasta el proceso electoral de 2018 cuando México recupera la participación ciudadana en términos electrónicos y digitales. Estos dos motivos son los que explican las causas del por qué México dejó de ser punta de lanza en la materia de gobierno digital en la región y, por tanto, abre una oportunidad para reposicionar al país en esta materia.

Conclusiones

Se ha revisado el estatuto teórico de la gobernanza como categoría de análisis. Para ello se ha recurrido a posicionarla en relación con categorías más amplias como Estado, gobierno, administración pública y nueva gestión pública. Justamente después de ellas es que la gobernanza entra en escena para señalar la colaboración en redes horizontales entre el gobierno, los empresarios y la ciudadanía.

Sin embargo, esta categoría queda corta al tratar de entender los procesos prácticos de esta colaboración. Por esta razón es que se ha tenido que recurrir a los conceptos de gobierno abierto y gobernabilidad electrónica como puentes para señalar que, por medio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), es que se pueden tejer estas redes que señala la gobernanza.

Es así como la categoría de gobierno digital es el desarrollo más reciente para analizar estas interacciones. Con éste se hace referencia a la relación bidireccional y práctica por medio de las TIC entre los gobiernos, la iniciativa privada y la sociedad civil para la participación y desarrollo de las políticas públicas.

Con base en este posicionamiento teórico, es que se han efectuado mediciones de desarrollo y participación electrónica para calcular la implantación del gobierno digital y, por tanto, de la gobernanza a nivel internacional. Este escrito se ha centrado en los avances de la región de América Latina, presentando especial atención a la situación de México.

Se ha llegado a la conclusión de que a la región latinoamericana todavía le falta mucho para tener altos niveles en esta temática. Si bien, actualmente los 10 primeros lugares en la región están por encima de la media internacional y su desarrollo ha sido prominente en los últimos 20 años, todavía están lejos de los primeros lugares. Uruguay es el mejor posicionado y se encuentra en el lugar 26 a nivel

mundial, seguido por las naciones del Cono Sur como: Argentina, Chile y Brasil.

El caso mexicano es paradigmático. Al empezar el siglo, el país lideraba la región en esta materia. Sin embargo, a partir de 2010 su índice de participación electrónica disminuyó considerablemente, a tal grado que le ha costado 10 años para volver a los niveles de principios del siglo. Pero su principal falencia es el desarrollo electrónico. En este tenor, México no ha avanzado casi nada durante los últimos 20 años. Es por estas dos razones que el país ha dejado de ser punta de lanza en esta materia y se ha refugiado en los puestos mediocres a nivel mundial con niveles similares a los de Costa Rica y Colombia.

Es cierto que la teoría nos dice que la gobernanza es la forma en que los gobiernos, empresas y ciudadanía colaboran en la realización de políticas públicas. Sin embargo, para que esto se pueda llevar a cabo, se necesitan en este siglo a las TIC. Con ellas, la interacción se volvería plenamente bidireccional entre estos actores. El gobierno digital es, por tanto, la categoría teórica más reciente para medir y comparar a los países en esta materia. Al realizar esto en América Latina todavía nos queda mucho camino por recorrer.

Fuentes

- Acosta, Miguel. (1999). *Derecho Burocrático Mexicano*. México, Porrúa.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2015). *Gobernanza y Gestión Pública*. México, F.C.E.
- Aguilera, Gustavo. (2008). "El gobierno electrónico en México". En *Ciencia UAT*. Vol. 3, núm. 1, julio-septiembre, pp. 20-23.
- Aucoin, P. (1995). *The New Public Management: Canada in Comparative Perspective*. Montreal, Institute for Research on Public Policy.
- Banco Mundial. (2006). *Approaches to Private Participation in Water Services-Toolkit*. Washington, D.C., bm.
- BID/OCDE. (2016). *Políticas de banda ancha para América Latina y el Caribe: un manual para una economía digital*. Capítulo 12.
- Bobbio, Norberto. (1989). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Norberto et al. (2001). *Diccionario de política*. México, Siglo XXI.
- Bozeman, Barry. (Coordinador). (1998). *La Gestión Pública. Su situación actual*. México, Fondo de Cultura Económica.
- "Carta Iberoamericana de la Función Pública", aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de

- Administración Pública y Reforma del Estado. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (26-27 de junio de 2003).
- “Código Iberoamericano de Buen Gobierno”. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Montevideo, Uruguay (23 de junio de 2006).
- Criado, Ignacio. (2016). “Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza Inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública”. En *Revista Estudios Políticos*. México.
- De Carbajal, Colón. (2011). “Hacia un modelo social de Administración Pública: de la burocracia a la gobernanza”. En *Noticias jurídicas*. Versión electrónica.
- Diccionario chileno de etimologías*. Versión en línea: <http://etimologias.dechile.net/?clase>, consultada el 28 de agosto de 2012.
- Heeks, R. (2001). *Understanding E-governance for Development*. The University of Manchester.
- Jessop, B. (1998). “The Rise of Governance and the Risks of Failure: The Case of Economic Development”. *International Social Science Journal*. Vol. 50, núm. 155.
- Kettl, D. F. (2000). *The Global Public Management Revolution: A Report on the Transformation of Governance*. Washington, Brookings Institute Press.
- Kooiman, J. (2003). *Governing as Governance*. Londres, Sage.
- Larson, A. y J. Ribot. (2004). “Democratic Decentralisation through a Natural Resource Lens: An Introduction”. *European Journal of Development Research*. Vol. 16, núm. 1, pp. 1-25.
- Locke, John. (1997). Segundo Ensayo sobre el gobierno civil. México, Porrúa, tercera edición.
- Luna-Reyes, Luis et al. (2015). *Avances y retos del gobierno digital en México*. México, Universidad del Estado de México.
- Mayntz, R. (1993). “Policy-Netzwerke und die Logik von Verhandlungssystemen”. En Adrienne Héritier. (ed.). *Policy Analyse. Kritik und Neuorientierung*, pvs, Sonderheft 24, Opladen, Westdeutscher Verlag.
- Meny, Yves. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona, Ariel.
- Migdal, Joel. (2012). *Estados fuertes. Estados débiles*. México, FCE.
- Miliband, Ralph, Nicos Poulantzas et al. (1994). *Debates sobre el Estado capitalista*. Imago Mundi, Buenos Aires.
- ONU. (2018). *E-Government survey. Gearing e-government to support transformation towards sustainable and resilient societies*. 300 pp.
- Peters, B. G. (1996). *The Future of Governing: Four Emerging Models*, Lawrence, University Press of Kansas.
- Peters, B. G. (1998). *Comparative Politics: Theory and Methods*. Nueva York, New York University Press.
- Pollitt, Ch. (1990). *Managerialism and the Public Services: The Anglo-American Experience*. Oxford, Blackwell.
- Poulantzas, Nicos. (1976). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México, Siglo XXI.
- Prats, Joan. (2004). “De la burocracia al management y del management a la gobernanza”. En *Instituciones y Desarrollo*. Núm. 3.
- Rhodes, R. A. W. (1997). *Understanding Governance: Policy Networks, Governance, Reflexivity and Accountability*. Buckingham, Open University Press.
- Rhodes, R. A. W. (2007). *Understanding Governance: Ten Years on*. Leicester, Montfort University (Public Policy Seminar).
- Sartori, Giovanni. (2005). *Teoría sobre la democracia. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza.
- Sørensen, Eva y Torfing Jacob. (2009). “The European Governance Debate”. Ponencia presentada en el 21st ipsa World Congress of Political Science.
- Subirats, Joan. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, Ariel.
- Weber, Max. (2001). *Economía y Sociedad*, México, Porrúa.
- Zurbriggen, Cristina. (2011). “Gobernanza: una mirada desde América Latina”. En *Perfiles Latinoamericanos*. Julio-dic.
- Zweers, K., y K. Planqué. (2001). “Electronic Government. From an Organizational Based Perspective Towards a Client Oriented Approach”. En *Designing E-Government. On the Crossroads of Technological Innovation and Institutional*. The Hague, Netherlands: Kluwer Law International.



Cánones en rondó

Cordinación: José Hernández Rives Cruz
y Rodrigo Bazán Bonfil

Del huapango al punk, del cruce fronterizo a las lindes de la pantalla y el consumo, del espacio aural a la evocación emotiva: éstos son algunos de los ejes sobre los que se teje esta obra. En sus páginas se articulan ideas y cuestionamientos en torno a las huellas sonoras y los entramados musicales que cruzan nuestra realidad y cómo se manifiestan y la afectan. Las autoridades y los autores reunidos entablan un diálogo entre la materialidad, la factura musical y los lineamientos de la tradición, mostrando la conformación de espacios de escuchas y la relación con los campos sociales.



Reflexiones sobre la sociedad del conocimiento y procesos innovadores

Coordinación: Mónica N. Velasco Estudillo,
Rodolfo García del Castillo y Raúl Coronilla Cruz

Los trabajos del presente libro analizan tres áreas temáticas: las oportunidades y riesgos de la economía digital, reflexionando sobre la industria 4.0, la ciberseguridad y la protección de datos en las organizaciones, así como el manejo de la información; la importancia de la investigación y la innovación, como base de la economía del conocimiento, discutiendo el papel de los modelos y las herramientas para la transferencia del conocimiento técnico-científico, las peculiaridades de ésta y la manera como se concreta en un modelo de negocios; la apropiación de la innovación, la mejora y el aprendizaje organizacional en la gestión de conocimiento e innovación en las empresas, la transformación digital y la apropiación de TIC.

La educación pública en México en la búsqueda del modelo del conocimiento

Dr. Juan Antonio Castillo López¹

La educación pública en México se caracterizó por aplicar el modelo tradicional pedagógico en el proceso de enseñanza, pero ahora, con la reforma del 15 de mayo de 2019, al artículo 3o. constitucional, algunas universidades públicas pretenden implantar un nuevo modelo educativo con el objetivo de generar el trabajo colaborativo y la interdisciplinariedad para desplegar las potencialidades del alumnado. Lo que implica, del Gobierno federal, aportar los recursos económicos, estrategias y obligaciones prescritas en el texto constitucional. De las universidades, transparencia en los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico. De los docentes, sin afectar la muy defendida libertad de cátedra, agotar los temas de los programas, y de los alumnos el compromiso para aprender.

Palabras clave: Educación pública, tratados internacionales, Constitución de México, crisis educativa, crisis social, modelos educativos.

I. Introducción

Existen varios instrumentos legales de carácter internacional que han tratado el tema de la educación prácticamente desde 1789, con la *Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano*, y con la visión más general de estos derechos elaborada por Thomas Paine, en ese mismo año. Posteriormente aparece la *Declaración Universal de los Derechos Hum*

nos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 y en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

En todos ellos, se prescribe que la educación pública debe impartirse a todos los ciudadanos, que la instrucción elemental sea obligatoria, la técnica y profesional generalizada y que el acceso a los estudios superiores sea igual para todos. Proponen que cualquiera que sea el medio de enseñanza, fuera asequible para todos y gratuito, desarrollar el sistema escolar, otorgar becas, y mejorar las condiciones materiales del cuerpo docente. Todo esto para lograr el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En 1959, nace el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Declaración de la UNICEF), y en 1989 la *Convención Internacional de*

los Derechos del Niño que, al igual que los anteriores instrumentos legales, insisten en el derecho que tienen para obtener la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, para que todos los niños dispongan de ella. Asimismo, decreta que deben ser educados en un ambiente de comprensión, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, para que tengan plena conciencia de que deben consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Así, tenemos que en México, los derechos aducidos en estas declaraciones, convenciones y pactos, a pesar de su ratificación, fueron vulnerados porque no se cumplió con entereza con los alcances normativos estipulados. Si acaso, por una reforma del 12 de noviembre de 2002, al artículo 3o. de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, se

¹ Investigador Nacional de México en materia de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Profesor Titular en el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, miembro del Área de Investigación en Derechos Humanos y Alternatividad Jurídico Social.

determinó que todo individuo tenía derecho a la educación gratuita, obligatoria y laica, tanto en preescolar, primaria y secundaria, para desarrollar armónicamente sus facultades. Y para el 15 de mayo de 2019, se suscitó una nueva reforma, hoy vigente, en donde se concertó que el actual gobierno se adjudicaría la rectoría de la educación en la instrucción inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, que será obligatoria, universal, inclusiva, gratuita y laica. Cuya finalidad, entre otras, es extender todas las facultades del ser humano; fomentar el amor a la patria; el acatamiento de los derechos, las libertades, la cultura y la conciencia de la solidaridad internacional.

Para lograr los objetivos planteados, se han realizado diversas opiniones para buscar un modelo de conocimiento adecuado para su consecución, por no estar de acuerdo ya en el tradicional pedagógico que alienta la pasividad del niño en las aulas, aceptar la autoridad del profesor en los procesos de enseñanza y a concebir el aprendizaje prácticamente de memoria. Tal vez podría ser el modelo de Herbert Spencer, que proponía que fuera el alumno el que efectuara sus propias investigaciones y se le motivara a descubrir lo más que pudiera aprender con todos sus esfuerzos. Otro sería el de John Dewey, que aconsejaba la necesidad de modificar las ideas tradicionales de cultura, las materias tradicionales de estudio y los métodos tradicionales de enseñanza y disciplina.

Para las universidades, porque en las reformas de mérito se les dotó de autonomía y la facultad de gobernarse a sí mismas, podrían ser los modelos conductista, constructivista, proyectivo, sunbury o ruta pedagógica 2030, provenientes de los doctores Skinner, Lev Vygotski, Jean Piaget y David P. O bien, podría ser el modelo andragógico de Malcom Knowles y Félix Adams, que permitieran adecuar los aprendizajes, la construcción del currículum y las relaciones profesor-estudiante, a la naturaleza psicosocial de una comunidad estudiantil adulta.

II. Antecedentes internacionales

a) Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

El punto de partida de los derechos universalmente reconocidos a las personas tiene como fundamento la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789, que fue adoptada por la Asamblea Constituyente de Francia. En esta declaración, se enfatizó que eran la ignorancia, la negligencia o el desprecio de los derechos humanos las

únicas causas de calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos.

Al reconocer como un derecho humano la educación, la clasificó como una necesidad de todos, y estableció en el artículo 22 que la sociedad debe esforzarse al máximo para poner la “educación pública al alcance de todos los ciudadanos para favorecer el progreso de la razón”. Desafortunadamente, esta constitución no encontró por más de 150 años un lugar adecuado en el derecho constitucional positivo francés, sino hasta 1946 cuando se aprobó su nueva constitución.

En el mismo año de 1791, Thomas Paine, en su obra *Los derechos del hombre*, publicada dos años después (Burke, 1989; Paine, 1984), se propuso examinar el origen del enfado de la sociedad europea, permeada por autoridades inicuas, pobreza extrema y movimientos armados. Terminando por proporcionar argumentos consecuentes con el republicanismo democrático, sin olvidarse de instituir medidas para disminuir la pobreza, otorgar pensiones a los ancianos y “velar por una educación general para todos”. Sin embargo, al igual que sucedió con la *Declaración de los Derechos del Hombre* de Francia, tuvieron que pasar un promedio de 150 años para que se adoptaran estos derechos en la *Carta de las Naciones Unidas* de 1945 y posteriormente en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948.

b) Declaración Universal de los Derechos Humanos

Fue aceptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 217-A del 10 de diciembre de 1948, en el preámbulo se hace constar que se consideró para su aprobación, que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tenían como fundamento el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. En este sentido, la asamblea general proclamó la declaración universal como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones se deberían esforzar a fin de que los individuos y las instituciones promuevan mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y aseguren su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.

En cuanto a la educación, dispone en el artículo 26.1, que la instrucción elemental sea obligatoria, que la técnica y profesional generalizada y que el acceso a los estudios superiores sea igual para todos. En el 26.2, expone que la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. La que deberá de favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones.

Cabe señalar que se integraron a la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ambos hacen alusión a la *Carta de las Naciones Unidas* y fueron adoptados y abiertos a su firma, ratificación y adhesión, por la Asamblea General en la resolución 2200 A (XXI), del 16 de noviembre de 1966, entrando en vigor el primero de los transcritos hasta el 23 de marzo de 1976 y el segundo el 03 de enero del mismo año. México ratificó ambos el 23 de marzo de 1981.

c) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El tema de la educación se admitió en el artículo 13.2, que debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, además de capacitar a las personas para favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones, grupos raciales, étnicos o religiosos.

Para lograr el pleno ejercicio de este derecho, se pactó que la enseñanza primaria fuera obligatoria, que la educación secundaria, técnica y profesional, sería generalizada al igual que la superior, y que cualquiera que sea el medio de enseñanza fuera asequible para todos y gratuito. Desarrollar el sistema escolar, otorgar becas, y mejorar las condiciones materiales del cuerpo docente fue otro de los requerimientos en este pacto.

Desde aquel entonces, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se reúne cada año en Ginebra para evaluar el cumplimiento de las disposiciones por parte de los Estados miembros, y hacer responsables a los que las han violado.

d) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Declaración de la UNICEF)

Sus antecedentes más remotos, los encontramos en la *Declaración de Ginebra*, redactada en 1923 por Eglantine Gebb, fundadora de Save the Children Fund y la Unión Internacional de Socorro a los Niños (Solá, 1990, p. 83). En sus postulados, se dispuso que los hombres y las mujeres, de todos los países, reconocían que la humanidad debía proporcionar al niño todo lo mejor que tiene para que se desarrolle de manera normal en los aspectos material y espiritual. En 1924, la Asamblea de la Sociedad de las Naciones se adhirió unánime a esta declaración recomendando a los Estados parte fundamentar sus legislaciones en este principio.

Para 1948, en virtud de que la infancia requería de mayor protección, se procedió a redactar en la ciudad de Estocolmo algunas modificaciones a la *Declaración de Ginebra*, en lo que se denominó la *Declaración de la Unión Internacional de Protección a la Infancia*. En este ordenamiento, se propuso proteger al niño por encima de toda consideración de raza, nacionalidad o de creencia, teniendo en cuenta su medio familiar y las exigencias de la seguridad social; a ser el primero en recibir ayuda para el supuesto caso de suscitarse una calamidad pública y ofrecerle “una educación adecuada para prepararlo para el futuro”.

Fue hasta el 20 de noviembre de 1959, con el antecedente de la *Declaración de Ginebra* y las correspondientes modificaciones realizadas a la *Declaración de la Unión Internacional de Protección a la Infancia*, que la Asamblea General de las Naciones Unidas propuso crear una nueva instrumentación por separado, con la finalidad de que los menores pudieran concebir una infancia feliz y gozar en su propio bien, y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se anunciaban, por lo que planteó generar una *Declaración de los Derechos del Niño*. De esta manera, en el preámbulo de la Declaración de la UNICEF se colige que el niño necesita protección y cuidados especiales debido a su inmadurez física y mental, incluso de protección legal tanto antes como después de nacer.

En los principios de este instrumento jurídico, se reconoció a los menores el derecho de recibir alimentación, vivienda, recreación, servicios médicos, “educación gratuita y obligatoria” y a ser auxiliados contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. Gozar de protección y oportunidad para desarrollarse en todos los aspectos de su vida, colmar sus necesidades de amor y obtener los beneficios de la seguridad social, “y ser educados en un ambiente de comprensión y tolerancia para que tengan plena conciencia de que deben consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes”. Pero lo más importante, es que, en el contexto de su cumplimiento, se persuade a los padres, adultos, organizaciones, autoridades regionales y gobiernos nacionales a que reconozcan estos derechos y luchen por su cumplimiento.

e) Convención Internacional de los Derechos del Niño

Fue adoptada y abierta a su firma y ratificación, por la Asamblea General en la resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989, para que entrara en vigor el 2 de septiembre de 1990. México la aprobó mediante decreto del 25 de enero de 1991. De los argumentos de su preámbulo, se desprende que es coherente con los principios de paz, libertad y justicia proclamados en la *Carta de las*

Naciones Unidas, y son cimentados en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de los miembros que integran la familia humana.

En el artículo 28, se reconoce el derecho del niño para obtener la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional para que todos los niños dispongan de ella. De los Estados parte, alentar la cooperación internacional a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo, de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza.

Sin embargo, los derechos aducidos en esta convención fueron transgredidos por la sencilla razón de que no se cumplió con su cometido. Incluso, cuando México ratificó esta convención, en forma paralela promovió la Cumbre Mundial de la Infancia que se realizó en Nueva York, donde se aprobó la *Declaración sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño*, y un Plan de Acción para aplicarla en los años noventa del siglo pasado.

Con base en esta cumbre, el expresidente Carlos Salinas de Gortari, se comprometió a velar por el bienestar de los niños favoreciendo medidas políticas al más alto nivel, creando en su Plan de Desarrollo un apartado destinado a satisfacer las necesidades básicas de supervivencia de la infancia. No obstante, lo que realmente realizó, y después su sucesor, Ernesto Zedillo, fue aplicar programas de carácter asistencial que desde los años 70 del siglo pasado fueron exitosos. De tal manera que, cuando un representante de la UNICEF se presentó ante el mandatario para indagar sobre los alcances de la cumbre, éste le aseguró que ya se había cumplido con 80 por ciento de las metas fijadas.

Así las cosas, al celebrarse en Jamaica la Reunión Ministerial sobre la Niñez y Política Social en 2002, el Gobierno mexicano volvió a declarar que cumplió favorablemente con 80 por ciento de las metas de la cumbre. Lo que confirmó que, en prácticamente diez años, no se efectuó absolutamente nada para sustentar los derechos de la niñez, menos aún se promovieron procesos de reingeniería institucional desde que nuestro país ratificó la Convención de los Derechos del Niño. En las próximas administraciones ni siquiera se llegaron a compilar programas o políticas asistenciales.

Esto, sin duda alguna, motivó que en junio de 2006 el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, le hiciera llegar a nuestro país 78 recomendaciones para que continuara intensificando sus esfuerzos y cumplir así con sus compromisos, al exponer:

El Comité recomienda que el Estado Parte continúe intensificando sus esfuerzos para elaborar un sistema que

facilite la reunión general de datos sobre todos los niños menores de 18 años, desglosados por sexo, y grupos de niños que necesitan protección especial... que elabore indicadores para verificar y evaluar eficazmente los progresos logrados en la aplicación de la Convención y medir la repercusión de las políticas. (Pastrana, 2007, p. 3).

El contexto en el que se generaron las recomendaciones se dio porque ese comité advirtió que los niños mexicanos estaban creciendo muy solos, que más de la mitad vivían en un ambiente de violencia y que el dos por ciento había tratado de suicidarse, aludiendo que al parecer sólo los publicistas les ponían atención y los políticos también, pero solamente en sus discursos y para tomarse las fotografías. Para los próximos sexenios, al parecer, las cosas siguieron igual. Por ende, el contenido de la convención, al igual que el de los instrumentos legales descritos, colisionaban violentamente con la realidad.

III. La educación en México

En México, la educación pública ha sido catalogada como tradicional por alentar la pasividad del niño en las aulas, en aceptar la autoridad del profesor en los procesos de enseñanza y a concebir el aprendizaje prácticamente de memoria. En contraste con todo esto, se propuso allá por el año 2002, instaurar una nueva educación que se ajustara a las grandes transformaciones sociales que acompañaban al industrialismo, es decir, en impregnar al estudiante con una educación de corte progresista para que confrontara el conocimiento aportado por las experiencias de su vida, con la de los libros. Sólo que, a este tipo de educación, se le encontraron como defectos el de ser individualista y utilizada para mantener a la población satisfecha con su estilo de vida.

Contrario a esta nueva concepción, ya existían otras opiniones como las de Herbert Spencer, quien proponía que fuera el alumno el que efectuara sus propias investigaciones y se le alentara a descubrir, con todos sus esfuerzos, lo más que pudiera para aprender. Éste sería conducido en el proceso educativo, con el propósito de alcanzar el éxito si fuese capaz de estudiar, indagar y confrontar en forma autodidacta, dejando atrás las repeticiones continuas en la enseñanza que han ocasionado un estado patógeno en sus facultades y una clara aversión por todo el conocimiento en general. Con base en ello, afirmó que cualquier conflicto resuelto o cualquier problema que haya enfrentado el alumno, lo haría más cabalmente suyo de lo que podría ser de otra manera, al expresar:

Esta necesidad de repetir continuamente es consecuencia de nuestra estupidez, no de la del niño. Lo arrastramos lejos de los hechos que le interesan y que está asimilando activamente por sí mismo; lo ponemos ante hechos demasiado complejos para que él los entienda y que por eso le desagradan; al descubrir que no adquirirá voluntariamente estos hechos, se los metemos en la cabeza a fuerza de amenazas y castigos; al negarle así los conocimientos que ansía y abarrotarlo de los que no puede asimilar, ocasionamos un estado patógeno en sus facultades y la consiguiente aversión por todo conocimiento en general; y cuando, a consecuencia en parte de la todavía continua ineptitud en sus estudios, el niño no puede entender nada sin explicación y se convierte en un mero recipiente pasivo de nuestra instrucción, inferiremos que necesariamente la educación ha de proseguir así. Habiendo provocado la importancia con nuestro método, hacemos de inmediato que la importancia sea justificación de ese método. (Spencer, 1896, pp. 124-126).

Aun así, en pleno siglo XX, la nueva concepción de una educación que se ajustara a las grandes transformaciones sociales aún marcaría la diferencia entre los buenos y excelentes alumnos de los que no lo eran, ya que los contextos en el aula para cada alumno seguirán siendo al mismo tiempo iguales en cuanto a sus actividades curriculares, pero muy diferentes, debido a que los niños más afectados culturalmente se concientizaban de su realidad social y concebían su futuro desprovisto de los más elementales satisfactores. Ellos son los que viven en la absoluta promiscuidad, hacinados en la miseria, en su pobreza, y en la mayoría de las ocasiones en un entorno familiar desintegrado, disfuncional y hasta criminógeno.

Son iguales porque están presentes al mismo tiempo, se ajustan a las mismas expectativas y con frecuencia participan en actividades curriculares semejantes. Sin embargo, son diferentes porque cada niño experimenta el aula a la luz de su particular posición estructural, su actitud hacia el aprendizaje, sus intereses, estrategias, identidad y antecedentes culturales. La manera en que cada niño interpreta el espacio del aula actúa y aprende, refleja ese posicionamiento diferencial y conduce a consecuencias y resultados diferenciados. (Olac, 2002, pp. 3-4).

En la enseñanza secundaria, que era el periodo en que tendrían que haber surgido los talentos de los educandos por ser el momento más importante para transformar su carácter y adaptarlos a los cambios constantes, a las nuevas tecnologías, a los conflictos sociales o de cualquier otra índole, era imprescindible haberles aportado una

educación de calidad para que fueran creativos y propositivos. Al no haber sido de esta manera, Swett Marden apuntaba que era deplorable la labor educativa del colegio que anualmente promueve a jóvenes con la cabeza llena de fárragos inútiles, faltos de confianza en sí mismos e incapaces de pronunciar cuatro palabras en público. Bien se daba cuenta que la finalidad de la verdadera educación radicaba en la formación del carácter del educando. (Swett, 1919, p. 189).

Una desventaja más la constituyó el hecho de que esta educación no era igualitaria por estar insuficientemente abierta al mundo exterior, es decir, por no formar eficazmente a los adolescentes para que después tuvieran acceso a la enseñanza media superior y posteriormente a la superior con el grado de excelencia esperado, debido a que los programas y asignaturas impartidas no fueron apropiados porque no llegaron a despertar en los educandos sus actitudes y valores.

Como era de esperarse, esto generó elevados índices de repetición de ciclo escolar o definitivamente en la deserción de este tipo de enseñanza, que ya acusaba, desde prácticamente una década atrás, que más de 50 por ciento de los jóvenes que deberían cursar la educación secundaria, incluso la media superior, quedaran fuera del sistema de enseñanza debido a la deserción, al rezago escolar, la reprobación y, en forma especial, por la cobertura de apenas 58 por ciento de la oferta educativa en el nivel de bachillerato de aquel entonces. (Pérez, 2009, p. 11).

IV. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Por una reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 12 de noviembre de 2002, al artículo 3o., se determinó que todo individuo tenía derecho a la educación gratuita, obligatoria y laica tanto en preescolar como en primaria y secundaria para desarrollar armónicamente sus facultades; fomentar el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Distinguiendo, como parámetros de la educación, al progreso científico en contra de la ignorancia y sus devastadores efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Esta garantía se relacionaba con en el artículo 31, fracción I, que de igual forma fue reformado el 12 de noviembre de 2002, al disponer como una obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos concurrieran a las escuelas públicas o privadas para obtener educación preescolar, primaria y secundaria. Además, la fracción XXV del artículo 73 del mismo ordenamiento jurídico, aún prevenía

la facultad del Congreso de la Unión para establecer, organizar y sostener en toda la República, escuelas elementales, superiores, secundarias y profesionales; dictar las leyes encaminadas a distribuir el ejercicio de la función educativa; y las aportaciones económicas correspondientes para unificar y coordinar la educación en toda la República.

Es más, la fracción en comento no se refería exclusivamente a las escuelas primarias, secundarias, superiores y profesionales, sino también a las rurales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación. Y legisló, incluso, sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

Antes de esta reforma, Lorenzo Gómez Morín Fuentes, subsecretario de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública, responsable del sistema de secundarias, en abril de 2002 expuso que ciertamente la educación primaria era accesible para un grupo considerable de la población infantil, aunque un promedio de 2.3 millones de niños provenientes de los grupos más vulnerables, no tenían acceso a este nivel escolar. Que cuatro de cada diez menores de secundaria abandonaron sus estudios o sencillamente no tuvieron acceso a ella, y seis de cada diez desistían de estudiar antes de terminar el bachillerato. Esto último, aunado a la escasa matrícula que dejaba sin oportunidad a millones de jóvenes para cursar este nivel, enmarcaban la realidad de un derecho trunco.

En ese mismo año, en la conferencia denominada Perspectivas de la Educación, el exsubsecretario de Educación Pública, Olac Fuentes Molinar, indicó que en México las políticas educativas no estaban funcionando bien porque nuestro sistema escolar no tenía la capacidad de diversificación que requiere la población demandante, al permanecer siempre igual. Por ello, fue categórico al manifestar que el sistema educativo del país requería de reformas que posibilitaran pasar de un currículo basado en la transmisión de información, a uno centrado en el ejercicio de competencias y capacidades de los alumnos en el manejo de conceptos realmente fundamentales. (“Tiempos de reflexión”, 2002).

En su participación, el exfuncionario destacó que, de no implantarse reformas en el sistema básico, los alumnos continuarían obteniendo resultados reprobatorios, como sucedió al ser evaluados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en varias disciplinas. No obstante, cuando se dieron a conocer estas declaraciones, el Estado no asumió su responsabilidad para estructurar un plan de solución ante este escenario, a pesar de que en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 el presidente en turno, Vicente Fox Quezada,

prometió utilizar como un instrumento trascendente la educación, debido a que no le cabía la menor duda, de que era el dispositivo determinante de la robustez y la velocidad con la que la emancipación podría alcanzarse para desarrollar al país.

En este sentido, se comprometió a transformar el sistema educativo para hacerlo informatizado, estructurado, descentralizado y con instituciones de calidad para asegurar que la educación estuviera al alcance de todo “chiquillo y chiquilla”, para que no dejaran de aprender por falta de recursos. Sólo que, para enero de 2006, unos meses antes de concluir el sexenio, algunos funcionarios, entre los que figuraba el secretario de educación, Reyes Tamez Guerra, diagnosticaron que la educación secundaria estaba rezagada y era pedagógicamente inadecuada, por lo que el Ejecutivo, en un acto de total ingenuidad, propuso instaurar una reforma pretendiendo efectuar lo que en más de cinco años de gobierno no cumplió.

Su indiferencia acabó por confirmar, según estadísticas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que aproximadamente 25% de las primarias y 23% de las secundarias públicas carecían de pizarrones, mapas, libros de texto, planes y/o programas de estudio (Anuario, 2006). De ahí y en adelante, hasta el año 2018, los *Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*, revelaron que el reto aún era enorme para lograr la cobertura universal de los niveles educativos obligatorios. Destacando, desde aquel entonces que: “La situación ideal para el funcionamiento óptimo del Sistema Educativo Nacional requiere que las acciones de todos los agentes educativos se orienten en una misma dirección y compartan el mismo objetivo”. (Panorama Educativo de México-INEE, 2018).

En consecuencia, la falta de voluntad política hizo imposible reformar la educación con las aportaciones concedidas por los ordenamientos internacionales y sugerencias de profesionistas, investigadores y académicos que, involucrados en el tema, no sólo se manifestaron en contra del conflicto existente, sino en proporcionar los mecanismos adecuados que permitieran la solución. Aunado a esto, mucho tuvo que ver el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que fue el principal obstáculo para llevar a cabo la descentralización del sistema escolar, la profesionalización de sus agremiados, la modernización educativa y la transparencia en su interior.

En su momento, se denunció que las actividades de este sindicato estaban plagadas por prácticas vetustas e ilegales. En su cúpula, era del conocimiento público, que sus dirigentes se dedicaban a realizar negocios deshonestos para hacer de él una empresa multimillonaria, sin que les importara cumplir con sus funciones educativas, más aún, en contubernio con el Estado que les hacía conce-

siones financieras ilegales. Al respecto el exsubsecretario de Educación Pública, Alberto Guevara Niebla, manifestó:

Su vida institucional está plagada de prácticas informales, muchas de ellas ilegales, que contravienen los principios de una ética moderna. En la cúpula del SNTE domina la corrupción y los negocios turbios. En cierta forma el SNTE es un negocio, una empresa enorme y rica, que deja beneficios materiales inestimables a sus líderes... mucho del dinero que maneja el SNTE proviene directamente de la SEP la cual, para asegurar “estabilidad política interna”, hace concesiones financieras, muchas veces ilegales, al sindicato. Es verdad que las cuotas representan un monto anual enorme de ingresos para la organización, pero la cantidad de dinero que se canaliza de la SEP al SNTE de manera informal e ilegal es todavía mayor a lo percibido por las cuotas. (Reyes, 2009, p. 10).

Así las cosas, por mucho tiempo este sindicato logró que las autoridades educativas abdicaran en su obligación de proporcionar una educación de calidad, al tenor de los instrumentos jurídicos tanto internacionales que el Estado había ratificado, como los nacionales que se legislaron en esta materia, y esto, por haber sido considerado una pieza importante para instaurar regímenes presidenciales. Al respecto, Santiago Creel, manifestó que el partido al que pertenece, Acción Nacional, había dejado en manos de una dirigencia sindical antidemocrática el instrumento más importante para combatir la desigualdad social que era precisamente la educación, y expresó:

No nos ha bastado mantener una relación institucional con la dirigencia de ese sindicato, sino que además hemos permitido que se entrometa en la propia Secretaría de Educación Pública y que nuestro partido se asocie a su fuerza corporativa, construida en el viejo régimen, y con ella compitamos en elecciones, o compitan ellos a la vez en contra de nuestros candidatos. (Soto, 2009, p. 30).

En consecuencia, cualquier política educativa que pretendiera trastocar los intereses de este grupo era inmediatamente socavada para seguir en la misma tesitura que el Estado había propiciado. El resultado: una educación ineficiente en aulas.

De otra manera, era precisamente en la educación básica conformada con menores de tres a doce años, que adecuadamente integrada pudo hacer del infante un estudioso, un creativo, al haberle enseñado a utilizar su raciocinio y su sentido de la responsabilidad. Pues es en este periodo educativo, cuando se definen las capacidades cognitivas y afectivas que engendran todo un acervo de conocimientos, y es la primera etapa que asumida con-

venientemente serviría para atenuar las enormes diferencias que perjudican a los grupos marginales.

Sin embargo, estos educadores prefirieron alinearse a los requerimientos del capital para enajenar la voluntad popular en el nombre del progreso técnico, arrebatándole al estudiante el derecho de obtener una verdadera educación para, en su lugar, someterlo a un régimen de domesticación utilitaria. Por ello, la educación popular se identificó con la posición retrógrada de suplantar la libertad por la necesidad, de esta manera, en lugar de estar organizada para constituir un vehículo de promoción social, se diversificó a manera de contribuir a la cristalización de las élites. Y para condicionar a los individuos a las necesidades inherentes a la clase en que históricamente se encontraban insertados, por consiguiente, los conocimientos del estudiante, y en especial de la fuerza pujante que caracteriza a los jóvenes, no debía de extenderse más allá de aquello que pudiera exigir sus ocupaciones. (Ravaglioli, 1984, p. 122).

V. Las nuevas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Una nueva reforma del 15 de mayo de 2019 al artículo 3o., publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, dispuso que el actual gobierno seguirá adjudicándose la rectoría de la educación al impartir y garantizar la instrucción inicial, preescolar, primaria, secundaria, y ahora la media superior y hasta la superior, en los niveles correspondientes a la federación, los estados, la ciudad de México y los municipios. Y gozará de la peculiaridad de ser obligatoria, universal, inclusiva, gratuita y laica.

En el cuarto párrafo de este artículo, se dispone que la educación se establecerá en el respeto de las personas, los derechos humanos y la igualdad sustantiva, con la finalidad de extender todas las facultades del ser humano; fomentar el amor a la patria; el acatamiento de los derechos, las libertades, la cultura y la conciencia de la solidaridad internacional; así como en la independencia y en la justicia. Y promover la honestidad, los valores y el perfeccionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

En cuanto a los planes y programas de estudio, salvo el de las universidades y otras instituciones de nivel superior, se proporcionarán, con fundamento en el párrafo once de este artículo reformado, con perspectiva de género y orientación integral. Incluirán el conocimiento de las ciencias y humanidades, de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas y extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, y hasta la promoción de estilos de vida saludables,

la educación sexual y reproductiva, y el cuidado del medio ambiente.

Y por lo que respecta a los criterios que deberán orientar la educación, de acuerdo con la fracción II, de este párrafo once, se basarán en los resultados del progreso científico, lucharán contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además de poseer las cualidades de ser democráticos y nacionales, el de contribuir a la mejor convivencia humana, ser equitativo, inclusivo, intercultural, integral y de excelencia. Los alcances de este ambicioso precepto constitucional, sin duda alguna proporcionan la certeza de adquirir una educación de excelencia, pero también corre el riesgo de ser letra muerta, sólo un conjunto de normas con buenas intenciones. En su contra, se descubren opiniones divergentes, intereses mezquinos de los detractores de siempre que añoran volver a las prácticas de antaño en donde permeaba una deplorable educación.

John Dewey, designado como el filósofo de la educación, ya había advertido que debían proporcionarse facilidades en la educación para disminuir los efectos de las desigualdades entre las clases sociales de la nación, y les aseguren las mismas posibilidades para prepararse. Para ello, apuntaba, sería necesario modificar las ideas tradicionales de cultura, las materias tradicionales de estudio y los métodos tradicionales de enseñanza y disciplina, a reserva de que el proyecto democrático de educación se vuelva un trágico error, si no se imponen estos ideales, ciertamente de difícil ejecución, en el sistema público. Así lo manifestó:

Para conseguir este fin se necesita no sólo una adecuada provisión administrativa de facilidades... sino también toda una modificación de las ideas tradicionales de cultura, materias tradicionales de estudio y métodos tradicionales de enseñanza y disciplina que mantenga a toda la juventud bajo la influencia de la educación hasta que esté habilitada para ser dueña de sus actos económicos y sociales. El ideal puede parecer de remota ejecución, pero el proyecto democrático de educación es un trágico error a menos que este ideal vaya imponiéndose cada vez más en nuestro sistema público educativo. (Dewey, 1976, como se citó en Savater, 2008, p. 215).

A las universidades e instituciones de educación superior, con fundamento en la fracción VII, de este artículo 3o. constitucional, se les otorgó autonomía y la facultad de gobernarse a sí mismas, determinar sus planes y programas de estudio y proporcionar las funciones de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, respetando la libertad de cátedra y el libre examen

y discusión de las ideas. Además de fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y administrativo. Pero también, en atención al mandato constitucional, en que la educación se asentará en el respeto de la dignidad de las personas y los derechos humanos, en la igualdad sustantiva y en la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje, ahora algunas instituciones educativas se cuestionan qué método, teoría o sistema, es el idóneo para lograr los fines propuestos.

VI. Diseño de un modelo educativo universitario

Una de estas instituciones de educación superior en México es la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) que, en el mes de diciembre de 2022, por conducto de su Comisión Académica, elaboró un documento para elegir el modelo más adecuado para esa casa de estudios. Desafío que, bajo esta nueva perspectiva educativa, enfrenta para mejorar las tres funciones sustantivas que proporciona además de centrar el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumno. Siendo así, corresponderá al profesor participar únicamente como guía para enfocarse más en el trabajo colaborativo, la interdisciplinariedad y la reflexión. Y procurar en el alumnado el desarrollo de la capacidad de análisis, creación, pensamiento crítico, trabajo en equipo, resolución de problemas y alfabetismo digital.

Así es que se dieron a conocer seis tipos de modelos que fueron calificados como relevantes y que provienen de los doctrinarios Skinner, Lev Vygotski, Jean Piaget y David P. Son los siguientes:

- 1) Tradicional, clasificado como el más antiguo, en que el profesor es el protagonista del conocimiento y los alumnos sólo son receptores de éste.
- 2) Conductista, aquí el docente sigue siendo protagonista del saber y los alumnos reciben esos conocimientos, los repiten y los memorizan.
- 3) Constructivista, en donde ya no se transmiten conocimientos del docente, sino que los alumnos desarrollan su propio conocimiento y el profesor sólo sirve de apoyo para su consecución.
- 4) Proyectivo, se caracteriza en que el profesor sigue sirviendo de apoyo de los alumnos para que construyan autónomamente su conocimiento por medio de la experiencia.
- 5) Sunbury, en éste, los alumnos descubren lo que deben realizar y el profesor los acompaña en ese proceso como un guía, sin que imponga o proponga el procedimiento a seguir.

- 6) Ruta Pedagógica 2030, es el que plantea el fortalecimiento curricular para que sea abierto, flexible y propicie metodologías activas.
(<https://unade.edu.mx/que-es-un-modelo-educativo/>).

Sin duda alguna, el proyecto es trascendente, si tomamos en consideración que también se pretenden aportar soluciones innovadoras al entorno y a los problemas nacionales e internacionales, sin olvidar poner en práctica los valores de justicia, equidad, democracia, tolerancia, solidaridad, respeto a la perspectiva de género, a la diversidad y a los derechos humanos. Consecuentemente, se vislumbra que el modelo apropiado no sería uno, sino una mezcla de varios de los redactados con anterioridad que se aplicarían supletoriamente, entre éstos, el Constructivista, Proyectivo, Sunbury y con mayor perspectiva el denominado Ruta Pedagógica 2030.

VII. El modelo desapercibido. La andragogía

El modelo andragógico surgió como contrapeso de la pedagogía que se enfocó en proporcionar educación pública primaria, secundaria, media superior y superior, sólo que, al fundamentarse en la transmisión de conocimientos y no en su construcción, confinó el proceso educativo. Por su parte, el modelo andragógico, difundido por Malcom Knowles Shepherd, tiene como objetivo ayudar a los alumnos de educación media y superior, ya catalogados como adultos, a aprender, debido a que éstos adquieren conocimientos de forma distinta. Y a la postre, sería una de las mejores opciones por adoptar.

Según Knowles, las diferencias entre el modelo pedagógico y el andragógico, son que el primero es otorgado en un clima tenso, de poca confianza, formal, frío, distante, orientado por la autoridad del profesor, competitivo y juzgativo. A diferencia del andragógico, éste es diseñado para que el alumno adulto aprenda en un ambiente relajado, confiable, mutuamente respetuoso, cálido, informal, colaborativo y de apoyo, se podrían sintetizar en:

- 1) Necesidad de saber. En el modelo pedagógico, el alumno sólo percibe que debe aprender lo que el maestro le enseña, sin que esté del todo consciente en donde va a emplear ese conocimiento. Por el contrario, en el andragógico, el adulto se cuestiona por qué necesita instruirse sobre algo antes de emprender el aprendizaje y cómo puede utilizarlo en su vida.
- 2) Autoconcepto de alumno. En el modelo pedagógico, la concepción que comparten los profesores y los alumnos es el de ser dependientes. En el andragógico, el

adulto se asume como una persona capaz de autodirigirse y ser autónomo. Es decir, de ser responsable de sus propias decisiones.

- 3) El papel de la experiencia. En el modelo pedagógico, la experiencia del alumno es la que produce el profesor. En lo que, en el andragógico, el adulto se presenta a la actividad educativa con diversos tipos de experiencias, por lo que el grupo es más heterogéneo, en cuanto aprendizaje, motivación, necesidades, intereses y objetivos. Algunas de las técnicas que proporcionan experiencia en los adultos son crear grupos de discusión, ejercicios de simulación, resolución de problemas, estudios de casos, métodos de laboratorio y las actividades de ayuda entre pares.
- 4) La disposición para aprender. En el modelo pedagógico, los alumnos se preparan para aprender sólo si quieren aprobar el curso. En el andragógico, el adulto ya está preparado para adquirir los conocimientos que necesitan saber para hacer frente a situaciones de su vida real.
- 5) La orientación al aprendizaje. En el modelo pedagógico, está centrada en el contenido de la asignatura y la experiencia del aprendizaje se organiza de acuerdo con ese contenido. En el andragógico, la orientación de su aprendizaje está centrada en la vida, la tarea o el problema. Por tanto, aprenden nuevos conocimientos, habilidades, valores y actitudes.
- 6) La motivación. En el modelo pedagógico, el alumno se encuentra motivado para obtener buenas calificaciones, ser reconocido por el profesor o por las presiones familiares. En el andragógico, ciertamente el adulto responde a motivaciones externas como adquirir mejores empleos, promociones o salarios más altos, pero los motivadores más trascendentes son las presiones internas tales como incrementar su satisfacción laboral, su autoestima o su calidad de vida.
(Knowles 2015, pp. 92-100).

Félix Adams, otro doctrinario, al tratar el tema de la andragogía en un estudio intitulado *Universidad y Educación de Adultos*, muestra crudamente los defectos que las universidades, los profesores y los alumnos, han acumulado durante décadas en su intención de seguir aplicando el modelo tradicional de la pedagogía.

De las universidades públicas, expuso que son escuelas primarias de alto nivel, por estar organizadas y dirigidas sobre un criterio pedagógico que desconoce la realidad adulta del estudiante universitario. Por ello, sostiene que estas instituciones superiores deben modernizarse y efectuar cambios de carácter organizativo para que optimicen su funcionamiento, e impidan la duplicidad de recursos humanos y financieros. Y lo más importante, crear

nuevas metodologías para que el alumno se responsabilice de su propio aprendizaje, terminando por afirmar que las universidades públicas que se han caracterizado por la defensa de los derechos humanos, del rechazo a imposiciones ideológicas y del autoritarismo estatal, son a su vez la negación de esas premisas en la actividad docente universitaria. (Félix, 1984, p. 87-91).

De la función docente, refiere que asumió una actitud eminentemente pedagógica, autoritaria y paternalista frente al estudiante, restándole participación en el proceso educativo al evitar desarrollar hábitos independientes para su autoformación presente y futura. Incluso, declaró que la libertad de cátedra es justificada como un derecho exclusivo del profesor cuyo objetivo trae beneficios al estudiante, pero lo que realmente lo que ejerce es el autoritarismo, al haber señalado:

Por lo general, el profesor universitario cree que sus procedimientos están encaminados a una mejor formación académica y que el carácter impositivo que ejerce desde su "tarima" dirigiendo, controlando y evaluando sus clases marginales, van en beneficio de quienes en actitud pasiva las reciben y las repiten de manera oral y escrita, en las evaluaciones. El docente universitario no estimula la creatividad sino la memorización. (Félix, 1984, p. 90).

Por consiguiente, expresó que, en el modelo andragógico, el docente debe cumplir con el rol de facilitador, es decir, ser el guía del aprendizaje del adulto, tratando de relacionar sus necesidades con los conocimientos y los recursos pertinentes de manera oportuna, efectiva y afectiva.

Y, por último, para los alumnos adultos propone que la metodología de aprendizaje se centre en su persona, con la finalidad de consolidar su personalidad y capacidad para alcanzar sus objetivos y aspiraciones, esto por rechazar la rigidez e inflexibilidad pedagógica con que han sido tratados por sus profesores al haber frenado indirectamente su proceso de autorrealización. Por ello, en la actualidad son más exigentes, participativos y conflictivos. Félix Adams, así lo expone:

... el adulto joven de hoy se presenta como altamente contestatario y conflictivo, cuestionante de la sociedad, la ciencia y la tecnología, rechazante de las actitudes paternalistas, dinámico, buscador de una calidad de vida humana con fuertes exigencias de que se le respete su posibilidad de crecer como persona y se le acepte como crítico, racional y creativo. (Félix, 1984, p. 88).

Consecuentemente, para este autor, el modelo educativo de excelencia para la educación universitaria es el

andragógico, en donde se deberán concebir los fundamentos teóricos y las estrategias metodológicas para ser adaptadas a la naturaleza psicosocial del alumno adulto. En la actualidad, ya se está instaurando en varias instituciones superiores, por ejemplo, a través del Modelo Andragógico Ignaciano de Educación Continua en la Ibero, en el Colegio Universitario del Distrito Federal, en la Universidad abierta y a distancia de México (Unadem), en la Universidad del Valle de México, y en las Universidades Politécnicas de Pénjamo Guanajuato. Al haber insistido que:

... si el sujeto de la educación universitaria es adulto, necesariamente hay que buscar en la ciencia andragógica los fundamentos teóricos que permitan adecuar los aprendizajes, las estrategias metodológicas, la construcción del currículum, las relaciones profesor-estudiante (facilitador-participante) a la naturaleza psicosocial de una comunidad adulta que debe caracterizarse por el respeto mutuo, opcional y participativo de sus integrantes. (Félix, 1984, p. 87).

De lo que sí estamos seguros, es que el proyecto democrático de educación implica el compromiso de todos los actores involucrados. Del Gobierno federal, aportar los recursos económicos, estrategias y obligaciones prescritas en el texto constitucional y en su ley reglamentaria. De las universidades públicas, transparencia en los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico; contratación de profesores que cumplan estrictamente con el perfil idóneo que demandan las materias que van a proporcionar; descargar a los docentes de las que imparten en varios ejes docentes con temáticas que no son afines a pretexto de las necesidades didácticas, lo que permitirá que se enfoquen también en la investigación y la preservación y difusión de la cultura; mejorar las percepciones económicas del personal docente y erradicar los recursos financieros onerosos.

De los docentes, sin pretrecharse en la muy defendida libertad de cátedra, que a menudo es confundida con el derecho de impartir clase sin condicionalismo alguno, pero soslayando el contenido de los programas, asumir su responsabilidad y agotar cada programa legítimamente establecido con el modelo aceptado por la universidad. Y de los alumnos, el compromiso para aprender, estudiar, investigar, reflexionar, criticar y analizar.

Sin embargo, la experiencia nos ha demostrado que estas capacidades lamentablemente se encuentran aún muy distantes de exteriorizarse en la gran mayoría de los estudiantes por seguirlos manteniendo en un modelo pedagógico tradicional, en donde pasivamente esperan obtener y seguir las instrucciones del docente. Si acaso, se han vuelto más exigentes y contestatarios, pero en aspectos

de otra índole que dan pie a reunirse, incitar, marchar, secuestrar el transporte público, realizar paros y cerrar carreteras. Tal es el caso, por el aumento de cuotas de los servicios universitarios, por defender los derechos de género, feminicidios, solidarizarse con las denuncias de violación y acoso sexual realizadas por profesores o estudiantes y por la inseguridad.

Lo cierto es que, a través del tiempo, aún con la aplicación del modelo pedagógico tradicional, los alumnos, aunque pocos, se han percatado de la precariedad de este modelo y descubrieron por sí mismos, o con ayuda del profesor consciente de la ineficiente educación pública, el de ser autodidactas, en adquirir los programas de estudio de las materias en cuestión y agotar su contenido con la bibliografía, hemerografía, y medios electrónicos de referencia. Realizar investigación de campo; solicitar asesorías académicas personales con el docente para aclarar las dudas pertinentes y adquirir el conocimiento deseado, aunque sea de forma particular y aislada. Lo que seguirán realizando a falta de un modelo del conocimiento.

Referencias

- “Anuario 2005”. *Revista Vértigo*. Núm. 250, año V, I de enero de 2006.
- Burke, E. (1989). *Los derechos del hombre*. Madrid, Rialp, pp. 10-15.
- Documento elaborado por la Comisión Académica, UAM, con información de <https://unade.edu.mx/que-es-un-modelo-educativo/>
- Félix, A. et al. (1984). *Siete visiones de la educación de adultos*. Universidad y Educación de Adultos. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe. Todos los derechos de la presente reservados por CREFAL, Quinta Eréndira, Pátzcuaro, Mich. México, pp. 87-91.
- Knowles, S. “The Modern Practice of Adult Education. Andragogy versus Pedagogy. New York. Association Press”. En: *La andragogía de Malcom Knowles: Teoría y Tecnología de la educación de adultos*. Capítulo 3. La persona adulta sujeto de la educación andragógica, pp. 92-100.
- Olac, M. citando a Pollard y Filler. (2002). *Perspectivas de la educación*. Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 3-4.
- Paine, T. (1984). *Los Derechos del Hombre*. Parte primera, 1793, Alianza Editorial.
- Panorama Educativo de México. *Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018*. Educación básica y media superior-INEE.
- Pastrana, D. (2007). “Niñez en olvido: El gobierno no hace su tarea”. *Diario El Centro*. México, 30 de abril, año I, núm. 57, p. 3.
- Pérez, R. (2009). “Al margen del sistema de enseñanza, uno de cada dos mexicanos de entre 12 y 19 años”. *Semanario de la UAM, Órgano Informativo*. México, núm. 29, 18 de mayo, p. 11.
- Ravaglioli, F. (1984). *Compendio de la Ciencia de la Educación. Perfil de la Teoría Moderna de la Educación*. México, Barcelona, Buenos Aires, Grijalbo, p. 122.
- Reyes, C. (2009). “SNTE: monolito donde se estrellan las reformas educativas”. *Revista Milenio, Campus, México*, 14 de mayo, p. 10.
- Savater, F. (2008). *La aventura de pensar*. Random House Mondadori, S. A. Travessera de Gracia, 47-49. 08021 Barcelona, 2008, p. 215.
- Solá, J. (1990). *Puericultura*. 8a. Edición, México, Trillas. p. 83.
- Soto, L. (2009). “Entre ‘hombrecitos’ te veas”. *Diario El Financiero*. México, 15 de julio de 2009, p. 30.
- Spencer, H. (1988). *Educación: Intellectual, Moral and Physical*. Nueva York, D. Appleton, 1896, pp. 124-126. Citado por Platt, A. Los “salvadores del niño”, México, Siglo XXI.
- Swett, O. (1919). *El poder del pensamiento*. Librería Parera, quinta edición, Barcelona, p. 189.
- “Tiempos de reflexión”, UAM, *Semanario*. Aleph, año 4, vol. 3, núm. 77, noviembre de 2002.

Bibliografía

- Adam Félix y otros. (1984). *Siete visiones de la educación de adultos*. Universidad y Educación de Adultos. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe. Todos los derechos de la presente reservados por CREFAL, Quinta Eréndira, Pátzcuaro, Mich. México.
- John Dewey. (2008). En Fernando Savater. *La aventura de pensar*. Random House Mondadori, S. A. Travessera de Gracia, 47-49. 08021 Barcelona, 2008.
- Knowles Malcom S. (2015). *The Modern Practice of Adult Education. Andragogy versus Pedagogy*. New York. Association Press. Y: *La andragogía de Malcom Knowles: Teoría y Tecnología de la educación de adultos*. Capítulo 3. “La persona adulta sujeto de la educación andragógica”. Universidad Cardenal Herrera CEU. Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología. Tesis doctoral, Iluminada Sánchez Doménech.
- Mays, John Barron, (1968). *Cultura Adolescente en la Sociedad Actual*. Barcelona, Lumen, 1968.

- Paine, Thomas. (1984). *Los Derechos del Hombre, parte primera, 1793*, Alianza Editorial, 1984. También se encuentra en *Reflexiones sobre la Revolución francesa*, de Edmund Burke, Madrid, Rialp, 1989.
- Ravaglioli, Fabrizio. (1984). *Compendio de la Ciencia de la Educación. Perfil de la Teoría Moderna de la Educación*. México, Barcelona, Buenos Aires, Grijalbo.
- Solá Mendoza, Juan. (1990). *Puericultura*, 8a. Edición, México, Trillas.
- Spencer, Herbert, *Educación: Intellectual, Moral and Physical*, Nueva York, D. Appleton, 1896, pp. 124-126. Citado por Platt, Anthony M., *Los "salvadores del niño"*, México, Siglo XXI, 1988.
- Swett Marden, Orison. (1919). *El poder del pensamiento*. Librería Parera, quinta edición, Barcelona.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Declaración de la UNICEF). <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/09/unicef-fondo-de-las-naciones...>
- Modelo andragógico de la educación continua en la IBERO*.
- Educación Continua IBERO presenta su Modelo Andragógico Ignacio-IBERO.
- Molinar Olac, citando a Pollard y Filler, en una conferencia sobre perspectivas de la educación llevada a cabo en la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Knowles Malcom S. "The Modern Practice of Adult Education. Andragogy versus Pedagogy". New York. Association Press. En: *La andragogía de Malcom Knowles: Teoría y Tecnología de la educación de adultos*. Capítulo 3. "La persona adulta sujeto de la educación andragógica".
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. https://www.gob.mx/.../Pacto_Internacional_de_Derechos_Econo...
- Pastrana, Daniela, "Niñez en olvido: El gobierno no hace su tarea". *Diario El Centro*, México, 30 de abril de 2007, año I, núm. 57.
- Panorama Educativo de México. *Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018*. Educación básica y media superior-INEE.
- Pérez Ruiz, Rodolfo. (2009). "Al margen del sistema de enseñanza, uno de cada dos mexicanos de entre 12 y 19 años". Órgano Informativo, semanario de la UAM, México, núm. 29, 18 de mayo.
- Ramírez de Aguilar L., Fernando. (2002). "Estancada, la secundaria es el eslabón más débil del sistema educativo nacional". *Diario El Financiero*. México, 29 de abril.
- Reyes, Carlos. (2009). "SNTE: monolito donde se estrellan las reformas educativas". *Revista Milenio, Campus*, México, 14 de mayo.
- Soto, Luis, "Entre 'hombrecitos' te veas". *Diario El Financiero*. México, 15 de julio.
- "Tiempos de reflexión". *Semanario Aleph*. UAM, año 4, vol. 3, núm. 77, noviembre de 2002.
- Universidad Cardenal Herrera CEU. Departamento de Ciencias Políticas, Ética y sociología. Tesis doctoral, Iluminada Sánchez Doménech.

La vulnerabilidad social mexicana ¿Hacia una interpretación sociológica?

Miguel Vite Pérez

El artículo tuvo como objetivo la elaboración de una interpretación sociológica acerca de la pertinencia del concepto de vulnerabilidad social, donde la desigualdad social, como narración, conduce de manera general a destacar la importancia de las instituciones estatales en la realización de los derechos ciudadanos. Pero como narrativa binaria obliga a incluir en la interpretación los comportamientos sociales organizados por diversas creencias derivadas de los valores, cuya resonancia se expresa en los medios de comunicación masiva. Por tal motivo, se decidió estudiar de manera general la narrativa binaria mexicana para interpretar algunos comportamientos sociales registrados en la prensa.

Palabras clave: Vulnerabilidad social, narración binaria.

Introducción

El artículo tiene como objetivo la elaboración de interpretaciones con sentido o significado acerca de la vulnerabilidad social mexicana, caracterizada, desde una perspectiva general, por una ausencia de protecciones sociales, con otras palabras, de políticas sociales que atiendan los riesgos y peligros, derivados no sólo de la dinámica económica capitalista, sino de eventos como las pandemias y del cambio climático, cuyas causas son resultado de factores que dejaron, en mayor o menor medida, de ser atendidos o controlados por las instituciones estatales (Roy, 2015; Davis, 2020).

Para cumplir con el objetivo establecido se argumentaría, en un primer apartado, la importancia del concepto

de vulnerabilidad social, pero desligado de la organización del trabajo asalariado, sobre todo, que se había concluido, de parte de algunos teóricos, que los principales riesgos de vivir en una sociedad industrial capitalista radicaban en las tendencias negativas generadas por la misma economía basada en la producción masiva industrial capitalista (Polanyi, 2014).

De esta manera, se podría determinar el uso como concepto de la vulnerabilidad social ante un contexto de ausencia o focalización de las políticas públicas, es decir, que se debería de nuevo destacar el papel o la función de los programas estatales ante la generalización de los riesgos y peligros (Castel y Duvoux, 2014).

Por otro lado, en el segundo apartado se interpretaría con el nuevo significado del concepto de vulnerabilidad social, lo que son los riesgos y peligros a través de la narrativa periodística de algunos hechos sociales en México, donde los actores, en

términos generales, han expresado su indefensión o debilidad como enojo o frustración, donde puede estar involucrada la autoridad u otro tipo de actor, lo que daría como resultado su pasividad o aceptación de sufrir sus consecuencias negativas o de culpar y actuar de manera punitiva contra los que ha clasificado o etiquetado como culpables (Wacquant, 2010).

En este caso, se recurriría a la propuesta metodológica de la sociología cultural desde donde se interpreta la narrativa con sentido mediante lo binario (por ejemplo, bueno/malo, justicia/injusticia), como parte de la interacción o los comportamientos individuales o colectivos (Alexander, 2011).

Pero se debe de advertir que los hechos periodísticos mexicanos analizados parecen inconexos entre sí, sin embargo, se trata de mostrar, al mismo tiempo, las tendencias binarias que les conferirían un significado particular.

Finalmente, en un tercer apartado aparecerían las conclusiones destacando la importancia del concepto de vulnerabilidad social en una narrativa binaria y su utilidad para interpretar acciones sociales identificadas, insisto, con el riesgo y peligro.

La vulnerabilidad social como concepto sociológico

La vulnerabilidad social fue interpretada como inseguridad provocada por diferentes eventos económicos, sociales, políticos y naturales, los que dejaron de ser procesados o administrados, en la mayoría de los casos, por el Estado nación (Beck, 2006: 6).

Con otras palabras, y según Beck (2006:13), el riesgo es mundial o global,¹ lo que ha configurado un individuo que lo enfrenta a través de la creación de nuevas identidades y aspiraciones, cuya moral es en realidad una pasión para defender nuevas relaciones con el ambiente, los derechos, el reino animal, el género, entre otros temas o problemáticas.

Por tal motivo, no utiliza la palabra individualismo, lo que identifica con el credo del neoliberalismo, sino la individualización soportada o basada en las instituciones, visualizadas como derechos al empleo, la salud y la educación, en otras palabras, con el Estado de bienestar (Beck, 2006: 14). Se trata, en consecuencia, de un individuo que puede planear y elegir su futuro ante situaciones donde la amenaza del riesgo ha sido atendida por las instituciones de bienestar estatal.

En este caso, el riesgo proviene también de que la certeza se ha debilitado o diluido como consecuencia de la consolidación del modelo económico neoliberal en el plano mundial, por un lado, y por el otro, debido a la transformación de las políticas de protección social en regímenes de administración de la inseguridad que sufren algunos grupos sociales etiquetados como precarios (Lorey, 2016: 27). Este último hecho obliga a pensar la precariedad no sólo como una consecuencia de la desigualdad social creada por los cambios que se han presentado en la esfera del trabajo asalariado capitalista, sino en el sistema de bienestar estatal.

De este modo, la vulnerabilidad social administrada por un sistema de bienestar estatal, donde se realizaba la

ciudadanía social, se transformó en una precariedad comprendida mediante la debilidad o ausencia de una integración o inclusión social lograda por un empleo articulado al Estado de bienestar, pilar de la solidaridad en la sociedad industrial (Castel, 2010: 15-19).

Entonces, la precariedad ha sido definida más por las diversas modalidades de empleo, cuyo rasgo principal ha sido los bajos salarios, y en ocasiones, los apoyos limitados a través de programas gubernamentales de formación para insertarse a ese tipo de trabajo, lo que no influye en el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador (Standing, 2014: 13-17).

Pero esos programas gubernamentales de formación para el empleo precario, otra vez, lo que ocultan es la ausencia de derechos sociales o ciudadanos, concretados mediante protecciones sociales derivadas de la presencia de un sistema de bienestar estatal, para intervenir en los riesgos o peligros provocados por la dinámica económica industrial capitalista (Standing, 2014: 21).

Con otras palabras, la vulnerabilidad social fue ligada a los riesgos de ser trabajador asalariado en la industria capitalista, los que serían atendidos, en la mayoría de los casos, por la existencia de una burocracia que administró el bienestar desde el Estado.

Al mismo tiempo, la solidaridad social tuvo otro pilar que sufrió su extinción, o en la mejor de las situaciones, se debilitó: los sindicatos que se convirtieron en otro mecanismo de protección para negociar con la empresa no sólo la inclusión de los trabajadores a la unidad productiva, sino para garantizar la vigencia de los derechos sociales de los trabajadores. Por ello, la idea de ciudadanía precaria fue usada, después del fin de la llamada sociedad del trabajo, para referirse a la ausencia de derechos para los que realizaban una actividad económica asalariada.

Sin embargo, para el caso mexicano, la ciudadanía precaria ha adquirido un significado particular: exclusión, es decir, una situación de excepción permanente que, según Durand (2010: 34-35), se ha caracterizado por la no vigencia de los derechos y obligaciones para la mayoría que sufre situaciones de desventaja social como la pobreza. Sobre todo, que las instituciones estatales mexicanas en su administración de la justicia, y al mismo tiempo, el acceso a los servicios públicos, estarían más orientados a beneficiar a los privilegiados.

Las consecuencias de la situación de excepción, en la organización social mexicana, desde una perspectiva general, son una validez informal de acciones colectivas basadas en la impunidad, discrecionalidad y en el uso de la fuerza o violencia, ante situaciones de conflicto social, que amenazan con cambiar la distribución de los costos o desventajas de ese sistema controlado por los privilegiados (Durand, 2010: 49-51).

¹ Las interpretaciones de los riesgos y peligros debido a su causa natural o socioeconómica han cambiado, en la medida en que la sociedad capitalista se ha secularizado para superar los significados derivados de creencias religiosas o místicas. Sin embargo, esto no invalida que estas últimas sigan formando parte de la conciencia colectiva, aunque conserven una fuerza de cohesión limitada en algunos colectivos particulares (Gascón, 2009).

Pero regresando al concepto de exclusión social, en los países del norte global o desarrollados, su significado es inseguridad creada por el crecimiento de una masa de personas, migrantes o no, sin acceso a los soportes que les permiten transformarse en individuos, es decir, hacen referencia a las instituciones encargadas de configurar su capacidad electiva que, en este caso, sería apoyada en la vigencia de una ciudadanía, expresada mediante los derechos políticos, civiles y sociales (Gil, 2016: 17-20).

En una sociedad capitalista sus riesgos se mantienen y por tal motivo se reactualiza el concepto de vulnerabilidad social, que ha dejado de tener como causa casi única los costos negativos de ser trabajador asalariado, cuya transformación de este último ha diversificado las diferentes maneras de crear responsables de generar sus ingresos a los mismos trabajadores (Radetich, 2022). Por eso, su nuevo significado radicaría en situaciones de excepción y también en la debilidad de un acceso institucional y legal a las ventajas sociales visualizadas como oportunidades de ascenso social (Nachtwey, 2017).

Así, en el concepto de vulnerabilidad social, se haría referencia al aspecto organizacional o estructural de la desigualdad social (Mora y De Oliveira, 2022: 19), empero, en el momento en que se transforma en experiencia, vivencia, es decir, en parte de la interacción, se introduciría la narrativa del individuo, cuyo significado estaría en una relación binaria de la propia narrativa (Alexander, 2011: 91).

La narrativa binaria de la sociedad basada en los valores civiles, según Alexander (2018: 23), ha organizado una estructura cultural, donde las aspiraciones y las utopías, constituyen una esfera civil que, como institución, organiza y regula las expresiones que favorecen la interacción social.

Por eso, las instituciones de comunicación, como los periódicos y noticias transmitidas a través de la televisión, radio o mediante plataformas de internet, o las llamadas redes sociales, su importancia es que registran los diferentes hechos sociales, cuya selección se sostiene como opiniones públicas, reconfiguradas por los valores y creencias colectivas de una ciudadanía que oscilan entre lo legal/ilegal o entre lo justo/injusto (Alexander, 2018: 24).

Entonces, la vulnerabilidad social no sólo tiene su valía como un concepto que sería utilizado para la construcción de interpretaciones acerca de la desigualdad social, sino para determinar su expresión como un discurso narrativo binario en la acción colectiva mexicana. Esto permitiría establecer si los valores civiles reorganizan la vida pública o los valores inciviles, lo que, en el caso de los primeros, se identificarían con la democracia liberal (Fukuyama, 2022).

La narrativa de la vulnerabilidad social mexicana

Desde un punto de vista general, la vulnerabilidad social se ha interpretado como un declive de la responsabilidad del Estado mexicano para otorgar seguridad pública (Gausens, 2020) y, en consecuencia, se ha expresado como una insuficiencia administrativa que impide cumplir con los objetivos de justicia manifestados como sanciones o castigos contra las acciones criminales individuales o grupales, incluyendo las de las diferentes policías (Lomnitz, 2022: 19).

En este contexto, a las omisiones derivadas de una débil administración estatal de la justicia se le ha agregado la insuficiencia de los programas sociales gubernamentales, que según la académica Rossana Reguillo, en el caso de los jóvenes han fallado porque no ha evitado su integración a los grupos criminales locales ni tampoco el uso de la violencia de estos últimos contra aquellos, lo que no se ha evitado a pesar de la presencia del ejército y la Guardia Nacional (Jiménez, 7 de octubre de 2022: 4).

Sin embargo, la presencia del ejército y de la Guardia Nacional en los territorios donde se localizan grupos criminales ha sido interpretada como parte de la soberanía estatal,² sin embargo, lo que no se ha podido corregir con esa presencia es la falta de administración de justicia (Lomnitz, 2021: 34), lo que ha resultado favorable a la violencia regional, sobre todo, que el Estado mexicano a lo largo del siglo XX se fue despojando de sus principales atribuciones para administrar los procesos nacionales bajo un esquema de regulación, que se fue diluyendo,³ y que estuvo ligado a los principios organizativos del nacionalismo revolucionario (Lomnitz, 2016).

De este modo, el ejercicio de la violencia como un acto de soberanía encuentra también su significado en las situaciones de excepción, no sólo para decidir sobre la vida o la muerte o sobre a quién aplicarle la ley de manera punitiva,⁴ sino sólo para decidir acerca de la muerte mediada por dispositivos o aparatos que destruyen vidas y sus cuerpos, lo que ha sido conocido, de acuerdo con Reguillo (2021: 14) como necromáquina.

² El Estado mexicano ha utilizado su soberanía como ejercicio de la violencia contra los que ha definido como sus enemigos al aplicarles la llamada desaparición forzada (Vicente, 2019).

³ Las soluciones de mercado para los diferentes problemas sociales fueron identificadas con el proyecto de política económica neoliberal, lo que fue encabezado por el Estado, conservando su soberanía, pero cambiando, al mismo tiempo, su papel en el ámbito económico y del bienestar social (Steger y Roy, 2010).

⁴ Para Mbembe (2006), la decisión soberana sobre la vida humana se aprende a través del concepto de necropolítica.

La necesidad académica de nuevos conceptos, como significados, conduce, por otro lado, a destacar los protagonistas de la violencia o de las que han sufrido sus consecuencias como las mujeres o de manera general los jóvenes (Lagarde, 2023; Hernández, 2019: 85-86). Y por el otro, los resentimientos o frustraciones como motor de acciones contra los que han sido etiquetados como despreciables y que en realidad son las víctimas, hasta cierto punto, de la vulnerabilidad (Dubet, 2020: 105).

Entonces, las deficiencias en la administración de la justicia no sólo se han vuelto parte de las ausencias que ha mostrado la administración de lo social de parte del Estado mexicano (Zapata, 2021: 637-638), sino como parte del proceso de vulnerabilidad social, cuya narrativa ha sido ocultada mediante el discurso del crimen organizado, identificado en la mayoría de los casos con las actividades del narcotráfico, cuyo sentido se encuentra en la ausencia de regulación de parte del Gobierno federal o local. Por eso, a la gobernadora del estado de Guerrero, Evelyn Salgado Pineda, se le ha acusado de su incapacidad para impedir los bloqueos ilegales de los criminales en el puerto de Acapulco, así como el no detener las acciones criminales dirigidas contra la comercialización de pollo en el mercado de la ciudad de Chilpancingo y por no impedir tampoco la no venta de tortillas en Zihuatanejo, y también la no prestación del servicio público de transporte, hechos, en suma, que han reforzado la siguiente narrativa: la violencia aumenta al mismo tiempo que no interviene la autoridad con acciones de prevención ni tampoco puede detener el control criminal sobre la comercialización de mercancías (De Dios, 4 de julio de 2022: A17).

Por otro lado, la narrativa del protagonista de la violencia, tanto como ejecutor o víctima, cuando ha sido integrado a los grupos criminales, por ejemplo, en el caso de los jóvenes o niños, según una organización civil (Social tejiendo redes infancia), ha encontrado su significado en la interpretación que vincula pobreza con la falta de ingresos, transformada en causa de la criminalidad porque la única opción que les queda es convertirse en un asalariado de las organizaciones criminales (Cabadas, 13 de julio de 2022: A2).

En consecuencia, los grupos criminales que tienen como base de sus beneficios el tráfico de drogas y la extorsión a los dueños de los negocios privados, han podido prosperar debido a otra condición o situación: el reclutamiento forzado o voluntario de nuevos miembros, lo que ha reforzado la narrativa basada en su supuesta capacidad para crear empleos, lo que se ha sustentado en su cuantificación, mediante un modelo matemático, cuyo resultado fue el emplear 175,000 personas, ocupando dicha actividad como creadora de empleo en México, el quinto lugar, De este modo, el problema ya no radicaría

en la corrupción e impunidad de las autoridades, sino en que ahora se incluiría en el discurso sobre la creciente fuerza del crimen organizado, su capacidad para producir empleo asalariado en el plano regional (Reardon, 2023).

Por ello, la narrativa binaria de la debilidad estatal, control del crimen organizado, ha sufrido cambios en cuanto a la disminución del empleo remunerado formal, el aumento de empleo informal en las actividades criminales, significaría reforzar la percepción colectiva acerca del por qué la violencia ha aumentado en la vida cotidiana como inseguridad que colocaría en una situación de peligro para la vida y que favorecería, finalmente, la apropiación ilegal del patrimonio de parte de los criminales.

Pero la apropiación de manera ilícita del patrimonio personal o familiar ha sido integrada a la narrativa de algunos expertos cuando se le ha considerado como causa de la multiplicación de los diferentes grupos criminales, en el caso de la ciudad de México, ante una diversificación de las fuentes de los negocios clasificados como ilegales y controlados por el llamado crimen organizado (Ruiz, 31 de julio de 2022: A10).

En este caso, la narrativa que describe la multiplicación de los grupos criminales y la diversificación de sus fuentes de ingresos, desde un punto de vista académico, ha sido interpretada como consecuencia de la expansión de la mercantilización capitalista, es decir, en su búsqueda de nuevos negocios para incrementar la acumulación de capital (Altvater, 2011: 25-26).

Sin embargo, el control de las nuevas fuentes de beneficios ha sido narrada como acciones realizadas por mafias,⁵ localizadas en la Ciudad de México, cuyas actividades no sólo se han caracterizado por la producción de altas ganancias, que han posibilitado su reparto con las autoridades para la reproducción sin conflictos de esa situación que posibilita, a su vez, los negocios lucrativos, usando las calles, avenidas o utilizando los servicios públicos como el transporte por medio de taxis, lo que también se ha presentado en la distribución del agua potable y en la comercialización de mercancías en los mercados públicos (Romandía, 2023).

Por otro lado, el control de la distribución del servicio de agua potable y de su cobro de parte de los grupos

⁵ Los rasgos o características de las mafias definidas por las conductas de sus miembros se han fortalecido por la desconfianza hacia el Estado, lo que establece la necesidad de construir una cooperación más personalizada, donde los acuerdos son temporales, lo que ha fomentado la incertidumbre. Pero también es resultado de un estancamiento de los canales de ascenso social a través de los negocios formales o legales (Gambetta, 2009: 17-18). En el caso mexicano, elaborando una generalización, el carácter temporal de los acuerdos hace necesario que las mafias compitan con las otras para conservar sus beneficios y sus vínculos con las autoridades, como una manera de proteger sus privilegios.

criminales, como ha sucedido en la región de la Montaña en el estado de Guerrero, no sólo ha sido convertido en un negocio privado, sino que ha reproducido la excepción que niega los derechos ciudadanos, una característica de la vulnerabilidad mexicana, considerada como parte del proceso de la desigualdad social, lo que afecta a los que sólo acumulan las desventajas no corregidas por la administración estatal en una situación de debilidad, y en algunos casos de desmantelamiento, fortaleciendo el discurso gubernamental de la necesidad de la presencia militar y policial, como soberanía estatal en las regiones clasificadas como inseguras, donde el riesgo y peligro es su característica común (Salazar y Agustín, 29 de julio de 2022: 8).

Pero se debe mencionar que, dentro de la narrativa del riesgo y peligro, la escasez de agua potable en algunas colonias de las alcaldías de la Ciudad de México, con servicios públicos deficientes, se ha introducido la ilegalidad de las acciones individuales para apropiarse de las válvulas desde donde se controla el abastecimiento de agua potable para transformar su uso colectivo en personal, negando el derecho al agua para el resto de los vecinos. Y para evitar esto, la autoridad ha decidido una distribución del agua potable por tandeo, es decir, a algunas colonias se les proporciona el servicio dos veces a la semana o durante la semana por unas horas, lo que ha sido consecuencia por la falta de infraestructura, según Carlos Samayoa, coordinador de Ciudades Sustentables de Greenpeace México, para la distribución del agua potable (Corona, 25 de julio de 2022: A14). Entonces, dos hechos aparecen: la administración pública deficiente en la distribución del agua potable, lo que niega el derecho ciudadano al agua, por un lado, y por el otro, el uso discrecional de parte de los afectados de mecanismos para acceder al servicio de manera informal o comprar el agua a empresas privadas.⁶ Existe una permisividad de parte de la autoridad para tolerar protestas y aceptar el no pago del servicio, lo que ha resultado favorable al nacimiento de diferentes órdenes informales, que le dan sentido a las acciones individuales y colectivas como soluciones transitorias, las que en ocasiones se han vuelto definitivas (Duhau y Giglia, 2008: 11-17).

La narrativa sobre el desmantelamiento del Estado mexicano ha encontrado un nuevo significado en lo que el actual gobierno, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), ha llamado la austeridad republicana o pobreza franciscana. La que ha sido interpretada por legisladores de oposición como un

austericidio, es decir, un presupuesto federal escaso para atender la demanda de salud y educación, lo que ha reforzado, según el argumento, las ausencias del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar, aunque, todavía decidiría el presidente qué necesidades atender con el presupuesto siguiendo la estrategia de “quitar dinero”, por ejemplo, a los órganos autónomos y cerrar fideicomisos para trasladarlo a sus proyectos personales presentados como un medio para atender las necesidades de los pobres (López y Salazar, 28 de julio de 2022: 10).

Pero se puede decir que los recortes presupuestales gubernamentales se han dirigido a lo operativo: No dinero para los viáticos a funcionarios o para su servicio de celular, obligando su comunicación por teléfono o teleconferencias, la no compra de nuevos automóviles para los altos funcionarios públicos ni el gasto en publicidad, el no recibir tampoco ingresos mayores a los del presidente y también limitar el gasto de sus viajes al extranjero. Sin embargo, se le ha agregado el desaparecer fideicomisos de apoyo a las actividades de órganos autónomos, por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral (INE) y al Poder Judicial (Uscanga, 28 de julio de 2022: 10).

Pero más allá de la narrativa gubernamental llamada austeridad republicana, su significado radicó en que se señaló que la alta burocracia tenía privilegios subsidiados por el presupuesto, además de sus altos salarios, lo que en parte fue resultado de la corrupción. A su vez, esta interpretación crítica introdujo otro argumento: los privilegios de los altos funcionarios se garantizaron a través de la creación de una diversidad de organismos públicos innecesarios para atender las necesidades de las mayorías pobres (Casar y Ayllón, 2023: 40-41).

Pero en realidad, la austeridad ha significado recortes del presupuesto de la administración pública, lo que disminuyó el número de plazas de empleados de confianza, resaltando que la corrupción se eliminaría no sólo por la honestidad y lealtad de los nuevos servidores públicos, sino porque aumentaría el presupuesto mediante el ahorro como resultado de la disminución de los gastos en la operación de la administración pública de la llamada Cuarta Transformación. Esta narración presidencial de austeridad, según Guillermo Cejudo:

(...) sirvió como mecanismo para redirigir los recursos de sectores que el gobierno considera prioritarios (Turismo, Economía, Medioambiente, Regulación de Energía) a las megaobras -Aeropuerto Felipe Ángeles, Tren Maya, Refinería Dos Bocas- a los programas sociales o a la Guardia Nacional (... tampoco disminuyó la burocracia). Los datos sugirieron lo contrario. En 2018, la Administración Pública Federal contó con 1 409 101 plazas. Para 2021 habían aumentado a 1 429 183 (... disminuyeron) las plazas

⁶ La capacidad del Estado mexicano para desmercantilizar los servicios públicos ha sido débil, lo que no ha garantizado el bienestar social como derechos sociales, transformándose en otro medio para reforzar la desigualdad social, afectando más a los vulnerables (Esping-Andersen, 1993: 59-60).

de mandos medios, que constituyen los cuadros técnicos, disminuyeron dramáticamente; en cambio, se incrementaron las plazas de operativos, sobre todo en sectores como la Secretaría de Bienestar... (2023: 46-47).

Por otro lado, las narrativas binarias no se evalúan por su verdad o mentira, sino por su credibilidad, ligada a las creencias y valores, por ejemplo, la honestidad o la justicia entre otros, que justifican los comportamientos de líderes o gobernantes ante los seguidores, considerados como parte de sus audiencias, creando percepciones de aprobación o desaprobación colectiva (Le Breton, 2022), cuya expresión radica en las estadísticas de popularidad del presidente Andrés Manuel López Obrador (Cortés, 2022).

Conclusiones

El concepto de vulnerabilidad social permite interpretar la desigualdad como una parte organizativa de la sociedad o de algunos grupos en particular, pero como narrativa binaria, adquiere un significado donde los comportamientos vinculados a las creencias le confieren un sentido para visualizar su potencialidad en la configuración de la solidaridad que ha mostrado un doble carácter: incluye y también excluye a los que no comparten los mismos valores o carecen de los atributos indispensables para volverse parte del colectivo.

En el caso mexicano, la vulnerabilidad social como concepto interpreta una realidad de excepción que suspende, desde el poder político y económico, los derechos ciudadanos para las mayorías que han acumulado desventajas sociales, que invalidan los mecanismos de movilidad o ascenso social, conservando una administración pública, incapaz de procesar las demandas de justicia de los no privilegiados. Aunque, también ha servido para la expansión de situaciones informales o al margen de las instituciones estatales para buscar una solución a sus carencias. Por tal motivo, el respaldo institucional de la ciudadanía mexicana es insuficiente o débil, lo que ha favorecido una manifestación de la soberanía estatal mediante la fuerza punitiva del ejército y de la policía.

Pero el vínculo entre las creencias y los hechos sociales sólo fue una consideración metodológica para analizar el significado de lo que se expresa en la vida cotidiana como discrecionalidad, impunidad, corrupción, ausencia de un orden legal, encontrando una multiplicidad de comportamientos, que le dan un sentido específico a la interacción colectiva. Aunque, desde un punto de vista general, los valores como la justicia social y el bienestar colectivo, transformado en creencias colectivas, pueden

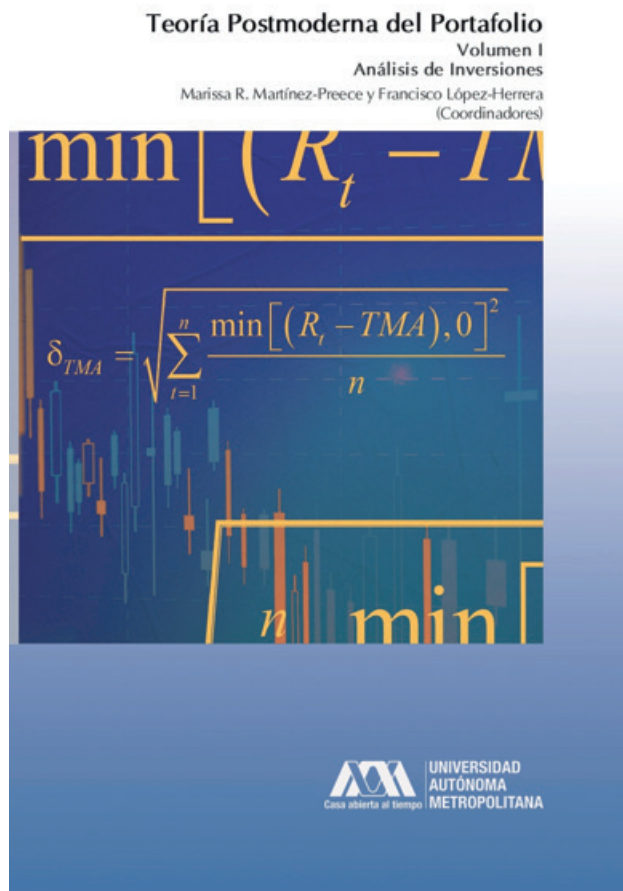
convertirse en justificaciones narradas como decisiones públicas, apoyadas en las políticas gubernamentales, dirigidas a realizar los objetivos de equidad social, lo que podría encontrar su aceptación social dependiendo de su verosimilitud.

De esta manera, se estaría elaborando una interpretación sociológica de algunos de los comportamientos colectivos mexicanos sin limitarlos o reducirlos a un universo de causas o a un sólo orden social, identificado solamente con la ley o norma.

Referencias

- Alexander, J. (2011). "Fact-signs and cultural sociology: How meaning-making liberates the social imagination". *Thesis Eleven*, 104 (1):87-93.
- Alexander, J. (2018). *La esfera civil*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Altvater, E. (2011). *Los límites del capitalismo. Acumulación, crecimiento y huella ecológica*. Buenos Aires: Maldulce.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Cabadas, M. (13 de julio de 2022). "México, con 30 mil menores en las filas del crimen; estudio". *El Universal*, México.
- Casar, M., y López, S. (2023). "Mucha política, poca administración". *Nexos* (550): 40-43.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castel, R. y Duvoux, N. (2014). *El porvenir de la solidaridad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Cejudo, G. (2023). "El mito de la austeridad". *Nexos* (550): 44-48.
- Corona, S. (25 de julio de 2022). "En la CDMX, 276 colonias reciben agua por tandeo". *El Universal*. México.
- Cortés, R. (2022). *El choque inevitable. Prensa, discurso y poder en el gobierno de López Obrador*. México: Grijalbo.
- Davis, M. (2020). *Llega el Monstruo: COVID-19, gripe aviar y las plagas del capitalismo*. Madrid: Capitán Swing.
- De Dios, A. (8 de julio de 2022). "Trastoca la violencia la cotidianidad". *El Universal*. México.
- Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes de cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Duhau, E., y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: Habitar la Metrópoli*. México. UAM-A/Siglo XXI Editores.
- Durand, V. (2010). *Desigualdad social y Ciudadanía precaria. ¿Estado de excepción permanente?* México: IIS-UNAM/ Siglo XXI Editores.

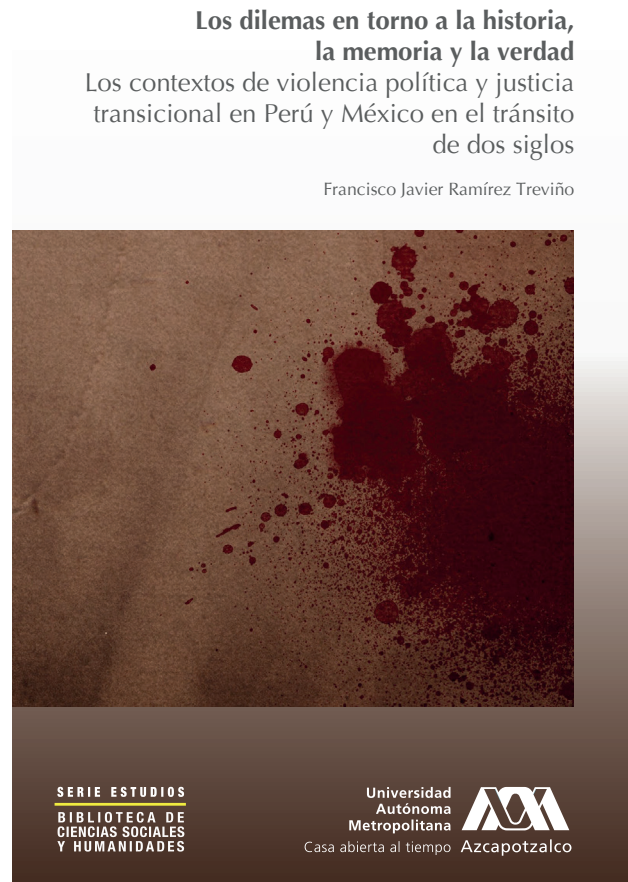
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim. Institució Valenciana D'Estudis i Investigació.
- Fukuyama, F. (2022). *El liberalismo y sus desencantos. Cómo defender y salvaguardar nuestras democracias liberales*. México: Ariel.
- Gambetta, D. (2009). "La mafia el precio de la desconfianza". En De Tocqueville, A., Mosca, G., y Franchetti, L. *Los orígenes de la mafia*. Madrid: Capitán Swing, pp. 11-39.
- Gascón, M. (2009). *Percepción del desastre natural*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Gaussens, P. (2020). *El Nuevo Plan de Ayutla. Génesis de las Autodefensas Guerrerenses (1998-2013)*. México: El Colegio de México, A. C.
- Gil, F. (2016). *La sociedad vulnerable. Por una ciudadanía consciente de la exclusión y la inseguridad sociales*. Madrid: Tecnos.
- Hernández, Ó. (2019). "Los jóvenes y la violencia criminal: Explorando el juvenicidio regional". En Hernández, O., Pérez, J., y Sumano, J. (Coords.). *Repensando el juvenicidio desde la frontera norte*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, pp. 85-124.
- Jiménez, B. (7 de octubre de 2023). "El narco ocupa lugar del Estado". *Reforma Corazón de México*, México.
- Lagarde, M. (2023). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. México: Siglo XXI Editores.
- Le Breton, D. (2022). *El interaccionismo simbólico*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Lomnitz, C. (2022). *El tejido social rasgado*. México: Era.
- Lomnitz, C. (2016). *La nación desdibujada. México en trece ensayos*. México: Malpaso.
- Lomnitz, C. (2021). Interpretación del "tejido social rasgado". Discurso de ingreso. México: El Colegio Nacional.
- López, M., y Salazar, C. (28 de julio de 2022). "Cuestionan a AMLO 'pobreza franciscana'". *Reforma*. México.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mbembe, A. (2006). *Necropolítica*. España: Editorial Melusina.
- Mora, M. y De Oliveira, O. (2022). *Entre la desilusión y la esperanza: jóvenes en una sociedad desigual*. México: El Colegio de México, A. C.
- Nachtwey, O. (2017). *La sociedad del descenso. Precariedad y desigualdad en la era posdemocrática*. Barcelona: Paidós.
- Polanyi, K. (2014). *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*. Madrid: Capitán Swing.
- Radetich, N. (2022). *Capitalismo. La uberización del trabajo*. México: Siglo XXI Editores.
- Reardon, S. (2023). "Cutting cartel recruitment could be the only way to reduce Mexico's violence". Consultado 21 de septiembre, <https://science.org>.
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. México: Ned Ediciones.
- Romandía, S. (2023). (Coord.). *Las 7 mafias chilangas ¿Quiénes gobiernan realmente la CDMX?* México: Grijalbo.
- Roy, A. (2015). *Espectros del Capitalismo*. Madrid: Capitán Swing.
- Ruiz, K. (31 de julio de 2022). "Pugnan por la CDMX 16 grupos del narco". *El Universal*, México.
- Salazar, A., y Agustín, R. (29 de julio de 2022). "Montaña de Guerrero. Los Ardillos van ahora por el control del agua". *Milenio*. México.
- Standing, G. (2014). *Precariado. Una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing.
- Steger, M., y Roy, R. (2010). *Neoliberalism. A very short introduction*. New York: Oxford University Press.
- Uscanga, Ó. (28 de julio de 2022). "Apuntan recorte hacia autónomos". *Reforma*. México.
- Vicente, C. (2019). *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Zapata, K. (2021). "México y el sueño nórdico: ¿Un imposible?". *Revista Mexicana de Sociología*. 83 (3): 611-644.



Teoría posmoderna del Portafolio I

Coordinación: Marissa R. Martínez Preece
y Francisco López Herrera

El propósito de este libro es mostrar los principios replanteamientos de los conceptos centrales de la Teoría Moderna del Portafolio, Motivados por las limitaciones de esta teoría para enfrentar la realidad. En esta obra se ofrece un panorama general del avance de la teoría de inversiones, y la aplicación de algunas de sus principales métricas, a la luz de la Teoría Postmoderna del Portafolio.



Los dilemas en torno a la historia, la memoria y la verdad

Francisco Javier Ramírez Treviño

La historia reciente traumática de América Latina debe ser reconocida y confrontada desde diversos ámbitos y perspectivas. Al esclarecimiento de los crímenes perpetrados debe integrarse también la obligación de dar cauce jurídico a las violaciones a los derechos humanos cometidas por los actores de la violencia política. También es una condición indispensable que se desarrolle y consolide en la cultura política de cada país un consenso en torno a que los hechos ocurridos sólo podrán ser conjurados en el futuro en la medida en que exista una conciencia ética sobre éstos, amparada en el hecho de que las responsabilidades históricas, legales y morales de la violencia sean claramente conocidas y juzgadas.

Crisis de los partidos, desalineamiento y reconfiguración política en México¹

Rigoberto Ramírez López*
M. Alejandro Carrillo Luvianos*

En el presente trabajo se hace un análisis del proceso de desalineamiento del sistema de partidos en México y la crisis que dicho fenómeno ha generado, además se estudia de manera longitudinal, en un periodo de 25 años, el proceso de desalineamiento partidista ciudadano, así como el desalineamiento político-ideológico. Con el análisis que proponemos somos capaces de entender la identificación partidista e ideológica como ciclos claramente distinguibles, por otro lado, el trabajo nos permite explicar con mayor precisión la coyuntura política actual que vive nuestro país.

Palabras clave: Desalineamiento del sistema de partidos, desalineamiento partidista ciudadano, desalineamiento político-ideológico, cultura política.

Introducción

En nuestro país, como muchas otras sociedades en la actualidad, se encuentra en acto un proceso de cambio en las prioridades valorativas básicas de la ciudadanía. En la manifestación

más elemental de la participación ciudadana, el voto. Este fenómeno se manifiesta de diferentes maneras, que van desde la apatía y desinterés, manifiesta en la abstención, hasta la volatilidad del sufragio de una elección a otra, concretada en muchas ocasiones en procesos de alternancia, que es una de las manifestaciones de la búsqueda de nuevas opciones para la satisfacción de las demandas ciudadanas, todavía dentro de los parámetros que marca el estado de cosas vigente.

El ciudadano dotado de la fuerza de su voto se encuentra sujeto a un proceso de lejanía de cualquier condicionamiento ideológico partidista y se encuentra sujeto a una serie de influencias, de las que, a su vez, mantiene una cierta independencia, fuera ya de un determinismo absoluto, debido a la existencia de emisores diversos con opiniones divergentes e incluso algunos localizados dentro de lógicas contrarias a las lógicas políticas prevalecientes.

Este proceso de alejamiento de los parámetros tradicionales de vinculación de la ciudadanía con las instancias de representación política es producto de cuando menos dos procesos concurrentes: 1. El deterioro y desaparición de las grandes unidades de representación, señaladamente los partidos políticos y los sindicatos, que impacta los vínculos con sus integrantes propiciando su alejamiento. 2. En concomitancia con el proceso anterior, se encuentra en acto una transformación de los vínculos identitarios que tiene que ver con al menos tres elementos causales: a) El rompimiento de las solidaridades identitarias, b) Al surgimiento de grupos de cualificaciones estratificadas, producto de la creciente complejidad de las sociedades, la cual propicia los cambios culturales ajenos y el desplazamiento de los valores vinculados a “la cultura materialista”, hacia la “cultura posmaterialista”; y como resultado de estos dos proce-

¹ En el presente trabajo retomamos algunas ideas y argumentos publicados en otros libros y revistas; pero profundizamos en dos líneas analíticas que pueden darnos una explicación muy sólida sobre el momento político que vivimos en la actual coyuntura en México, nos referimos al desalineamiento partidista y al desalineamiento político-ideológico desde un enfoque longitudinal.

* Profesores-Investigadores del Departamento de Política y Cultura, División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

sos, c) La desubicación de amplios sectores de la comunidad política, dejándolos en la orfandad político-ideológica y disponibles para adoptar formas de interpretación de la realidad política y de participación nuevas o no previstas, o a unirse a instancias identitarias novedosas o ya existentes que en ocasiones constituyen instancias desestabilizadoras.

En el presente trabajo reflexionaremos sobre cómo estos procesos han influido en la crisis identitaria de los partidos políticos en México, su incapacidad para movilizar y/o generar entusiasmo colectivo; analizaremos la distancia que existe entre ciudadanos y partidos como órganos de representación e intermediación de intereses y cómo y en qué momentos los partidos han dejado de identificarse con los ciudadanos que dicen representar.

Para analizar este proceso de desalineamiento partidista, es decir, el proceso lento pero constante de cambio de identidades partidistas en nuestro país, utilizaremos como instrumentos de medición la serie de estudios de opinión de ISA, pues hay mediciones realizadas desde 1998 hasta 2023; hablamos de datos para analizar 25 años de historia reciente de nuestro país, con lo cual estaremos en condiciones de hacer un estudio longitudinal que muestre de manera clara el cambio de identidad partidista, y ensayaremos algunas explicaciones al respecto.

Debilidad estructural y desalineamiento de los partidos políticos

Una característica importante dentro del sistema político en nuestro país ha sido la centralidad de los partidos políticos. La institucionalización de la canalización de las demandas ciudadanas y su organización vía los partidos, primero a través del partido único y después a través de los tres principales partidos, ha sido una constante (Prud'homme, 2010:121-158).

Dentro del andamiaje institucional y legal del régimen político mexicano, los partidos han gozado de un estatus privilegiado, lo cual les ha otorgado grandes recursos y ventajas. Esto fue posible gracias al monopolio de la representación que le otorgaba el andamiaje institucional, además de gozar de una serie de prerrogativas económicas e institucionales sin las cuales se les dificultaría su funcionamiento y en algunos casos hasta su existencia (Prud'homme, 2010:121-158).

Este modelo de relación entre el Estado y los partidos políticos fue conservado con la instauración del régimen democrático en el que se pasó, como lo señalan algunos autores de la transformación, de un sistema de partido hegemónico a otro de hegemonía de partidos (Aziz Nacif 2020:24; Alarcón y Reyes del Campillo, 2016:64).

Sin embargo, esta situación de privilegio paradójicamente no fortaleció a los partidos, sino por el contrario, propició una pobre capacidad en la resolución de sus problemas internos y una enorme dependencia del Estado mexicano para su funcionamiento. Los partidos políticos y los sistemas de partidos en países como el nuestro, a diferencia de los países más desarrollados, no generaron partidos robustos ni sistema de partidos que pudieran generar mecanismos autónomos de autorreproducción y autofinanciamiento, sino por el contrario, a semejanza de las burguesías nacionales que crecieron al cobijo de sistemas proteccionistas, padecieron desde sus orígenes de una extrema fragilidad ante las presiones del exterior. Los amplios recursos de que disfrutaron fueron producto de subsidios extraordinarios, disfrutando de un estatus privilegiado sostenido artificialmente, más que de la eficacia de sus capacidades de captación de recursos provenientes de fuentes propias (Prud'homme, 10:129).

Este estatus artificial les permitió crear una estructura orgánica partidista robusta que les proporcionó un soporte por muchos años, lo cual les permitió ganar espacios electorales además de usufructuar el ejercicio de los puestos conseguidos, mantener una estructura humana potente y funcional al sistema; tener un caudal de incentivos selectivos para sus clientelas; una presencia constante en los medios de comunicación, entre otros muchos recursos. Pero al ser desplazados del nicho en el que obtenían su fortaleza, caen en un subdesarrollo congénito, oculto mientras persistió el orden de cosas que ellos mismos mantenían.

Uno de los indicadores más objetivos de este estatus de privilegio que los partidos tienen, es la cantidad de recursos que han obtenido a lo largo de estos años. Si analizamos el financiamiento federal que han recibido los partidos políticos por sexenio, la expresión en el sentido de que en México el sistema de partidos evolucionó desde un partido de estado a un estado de partidos es muy evidente. En un periodo de 24 años, los partidos políticos han recibido un total de 84,280,056,114 pesos; de ese gran total, el PAN recibió en dicho periodo 19,703,083,489; mientras que el PRI obtuvo un financiamiento de 22,031,412,216; por otro lado, al PRD le fue otorgado un financiamiento de 11,850,176,575; son los tres grandes partidos que han formado parte del largo proceso de negociación de las reformas del sistema político y electoral mexicano; hay un grupo de partidos “pequeños o minoritarios”, que hasta el momento han logrado mantener su registro, y por tanto, estabilidad a lo largo de su existencia; dicha posibilidad la han conseguido gracias a las alianzas que han establecido con los partidos mayoritarios, los partidos minoritarios son los siguientes: PT, el cual en el periodo analizado obtuvo 5,863,754,259;

por su parte el PVEM recibió 6,873,590,955; mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 5,364,667,000; finalmente, el caso de Morena es muy destacable, en solamente siete años del periodo analizado, recibió 6,102,423,825. El resto de los partidos han desaparecido o cambiado de siglas como partidos nacionales; sin embargo, es importante señalar que, en el mismo periodo estudiado (véase cuadro I), se aprecia que todos los partidos ya desaparecidos son en total 18, van desde el PFCRN hasta uno de reciente creación, como Fuerza por México, a ese grupo de partidos se les entregaron recursos por un monto de 6,490,947,795 de pesos.

Los datos presentados en el cuadro I son una evidencia muy sólida en el sentido de que los partidos más beneficiados por las estructuras jurídico-institucional del sistema fueron el PRI, al concentrar 26.14% de los recursos públicos asignados como financiamiento público, el PAN recibió 23.38% de los recursos destinados en el periodo analizado y al PRD se le destinaron 14.06% de esos recursos; si al porcentaje asignado al PRD le sumamos al porcentaje asignado a Morena (7.24%), obtendríamos que en total, de manera combinada, el PRD y su transmutación en Morena ha concentrado 21.30% del financiamiento destinado a los partidos políticos en el periodo revisado. Estas cuatro alternativas políticas concentran 70.82% del financiamiento público, mientras que los partidos minoritarios que han funcionado como partidos bisagra (PT, MC y PVEM) no han mostrado empacho en vincularse o aliarse a partidos con agendas completamente diferentes. El caso del PVEM es el más visible, pero no es el único; sin embargo, desde un punto de vista objetivo, ha sido una estrategia muy eficaz, pues le ha permitido mantener su registro y un creciente presupuesto, por ejemplo, el PVEM tuvo un financiamiento en la segunda parte del sexenio de

Zedillo de apenas 404,047,033 y en su mejor momento logró alcanzar un presupuesto de 2,017,039,667 durante el sexenio de Peña Nieto; cuando multiplicó por 2.5 su presupuesto, también aumentó su presencia en el Congreso y como algunos especialistas lo han dicho, incrementó su capacidad de negociación y chantaje. En total, en el periodo analizado, consiguió un financiamiento público de 6,873,590,955 de pesos.

El PT también ha seguido una ruta similar, aunque desde el punto de vista financiero no ha sido tan exitoso como el PVEM, pues en los últimos tres años del gobierno de Zedillo, recibió 619,414,396 pesos y en su mejor momento en la época de Peña Nieto, en los seis años obtuvo 1,521,674,347 pesos, lo que representa apenas un incremento de 23%; por otro lado, en total en el periodo analizado, obtuvo 5,863,754,259 pesos.

Movimiento Ciudadano es el tercer partido político que ha logrado mantener su registro gracias a su carácter de partido bisagra; en los últimos tres años de la gestión de Zedillo, MC obtuvo 63,942,164 pesos, y en los seis años del gobierno de Peña Nieto obtuvo 1,767,365,317 pesos, lo cual significa que MC multiplicó su financiamiento público por casi 14 veces; es el partido minoritario que ha mantenido un crecimiento mayor y por lo visto de manera más eficaz que todos los demás.

Se puede decir de esta clase de partidos, por ejemplo, que el PVEM recibió en el periodo analizado 8.1% del financiamiento asignado por el Estado; mientras que el PT obtuvo 6.96% y MC 6.37%. Por otro lado, los 18 partidos que han perdido su registro en el periodo desde 1997 hasta 2021, recibieron en dicho lapso un total de 6,490,947,795 pesos; y representan 7.70% del financiamiento entregado por el Estado a los partidos políticos entre 1997 y 2021.

Cuadro I						
Financiamiento federal asignado a los partidos políticos 1997-2021						
Partido político	1997-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018	2019-2021	1997-2021
PAN	1,898,928,641	4,833,901,007	5,366,862,950	4,934,060,568	2,669,330,323	19,703,083,489
PRI	2,696,990,933	5,275,437,232	5,363,170,577	6,181,356,718	2,514,456,756	22,031,412,216
PRD	1,662,628,944	2,559,030,633	3,016,229,852	3,382,087,079	1,230,200,067	11,850,176,575
PT	619,414,396	1,137,356,559	1,509,453,670	1,521,674,347	1,075,855,287	5,863,754,259
PCRN	44,271,498					44,271,498
PVEM	404,047,033	1,474,136,708	1,803,939,965	2,017,039,667	1,174,427,582	6,873,590,955
PPS	134,059,890					134,059,890
PDM	20,944,270					20,944,270
MC	63,942,164	1,030,001,990	1,372,189,367	1,767,365,317	1,131,168,162	5,364,667,000

PCD	64,710,997					64,710,997
PSN	68,238,181	416,669,458				484,907,639
PARM	63,527,274					63,527,274
PAS	63,527,274	413,995,973				477,523,247
DS	64,515,303					64,515,303
PLP		112,948,944				112,948,944
MP		112,263,940				112,263,940
FC		110,578,740				110,578,740
NA		98,585,369	1,405,400,232	1,557,251,898		3,061,237,499
ASC		96,611,597	277,492,420			374,104,017
PS			188,538,731			188,538,731
Morena				1,244,402,222	4,858,021,603	6,102,423,825
PH				78,190,916	0	78,190,916
PES				783,567,761	105,019,043	888,586,804
RSP					105,019,043	105,019,043
FXM					105,019,043	105,019,043
TOTAL	7,869,746,798	17,671,518,150	20,303,277,764	23,466,996,493	14,968,516,909	84,280,056,114

Fuente: Elaboración propia con datos del INE; Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/financiamiento-publico/>

PAN = Partido Acción Nacional. PRI = Partido Revolucionario Institucional. PRD = Partido de la Revolución Democrática. PT = Partido del Trabajo. PCRN = Partido Cardenista de Reconstrucción Nacional. PVEM = Partido Verde Ecologista de México. PPS = Partido Popular Socialista. PDM = Partido Demócrata Mexicano. MC = Movimiento Ciudadano. PCD = Partido del Centro Democrático. PSD = Partido de la Sociedad Nacionalista. PARM = Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. PAS = Partido Alianza Social. DS = Democracia Social. PLP = Partido Liberal Progresista. MP = México Posible. FC = Fuerza Ciudadana. NA = Nueva Alianza. ASC = Alternativa Socialdemócrata y Campesina. PS = Partido Socialdemócrata. Morena = Movimiento de Regeneración Nacional. PH = Partido Humanista. ES = Encuentro Social. RSP = Redes Sociales Progresistas. FXM = Fuerza por México.

La magnitud de estas cantidades, así como su permanencia en el tiempo, dan cuenta de la enorme dependencia a estas asignaciones provenientes del erario y a su enorme fragilidad en caso de su pérdida.

Estos elementos estructurales propios del sistema de partidos mexicano se combinaron con un persistente proceso de desestructuración programática al interior de cada uno de los principales partidos.

Dentro del PRI, desde inicios de la década de los ochenta del siglo pasado, se dio una clara ruptura de los vínculos preexistentes entre el partido y sus electores fincados en el llamado “nacionalismo revolucionario”, que se vio reflejado en el alejamiento entre la aplicación de las políticas públicas y los postulados que servían de ejes de su sostenimiento (Soledad Loaeza, 2010:41-42).

El soporte identitario que sirvió de base al régimen priista, se agrietó con la llegada de las reformas neoliberales impulsadas por gobiernos emanados de su seno y por una clase política decidida a modernizar las relaciones de intercambio político con sus viejas estructuras y con los

sectores emergentes que no habían podido encuadrar en su estructura partidaria.

Dentro del Partido Acción Nacional, igualmente, los postulados a través de los cuales el partido blanquiazul había estructurado su base programática, a partir de la década de los ochenta del siglo anterior, comenzaron a debilitarse. Esto fue resultado de la llegada de nuevos militantes que cuestionaban las tradicionales prácticas políticas de las dirigencias que hasta ese momento habían estado al frente del partido. La lucha entre doctrinarios y neopanistas que impulsaban una visión pragmática de la lucha por el poder y del ejercicio del gobierno basado fundamentalmente en una visión empresarial, se definió en un primer momento por los recién llegados.

En su camino hacia la conquista del poder y después en su ejercicio, los blanquiazules fueron desmontando los soportes políticos e ideológicos que les habían dado consistencia. En el ejercicio de gobierno, igualmente el panismo dejó intactas muchas de las estructuras políticas que persistentemente había criticado, entrando, por si fuera

poco, en un claro contubernio con ellas, además de permitir la entrada al gobierno de personajes y prácticas políticas definitivamente emparentadas con las del viejo régimen que postulaba dejar atrás (Carrillo y Ramírez, 2019:50).

Y por lo que se refiere al PRD, desde su fundación estuvo inmerso en luchas internas entre grupos con posturas políticas disímiles, contenidas y canalizadas en última instancia por el liderazgo personalista en curso, hasta que finalmente, después de la derrota de López Obrador en 2012, la línea pragmática-aliancista y dispuesta a la colaboración se impone, la firma del Pacto por México fue un punto crucial, pues propició un rompimiento que despojó al PRD de su postura de oposición al neoliberalismo. El abandono perredista de sus posiciones históricas, respecto a las políticas neoliberales, benefició a Morena, que se convirtió en el polo opositor más prominente.

Así que, desde inicios de la década de los ochenta del pasado siglo, con el cambio de orientación del modelo económico, los partidos políticos se vieron sujetos a una serie de cambios que modificaron sus planteamientos programáticos, desubicándolos de sus posturas iniciales, lo cual propició un proceso de actualización con mayor o menor éxito, y con mayor o menor impacto en la creación de nuevas identidades electorales. Atrapados por una realidad vertiginosa, se vieron obligados a tomar una serie de decisiones políticas, cuya elección se planteaba en términos dicotómicos, en las que al optar por una u otra opción lastimaban sus principios programáticos básicos, lo que en muchas ocasiones traicionaba las expectativas de sus partidarios. Al enfrentar dilemas como gobernabilidad o democracia; justicia social o reestructuración económica; cooperación o enfrentamiento; gradualismo o radicalismo, entre otras muchas, minaron su credibilidad a los ojos de sus partidarios.

Esta desestructuración programática forma parte de un proceso más amplio que se extiende hacia la relación de los partidos entre sí, la posición de los partidos con respecto al modelo económico y al régimen político vigentes e igualmente hacia la relación con la ciudadanía. En las últimas décadas del siglo pasado, dos líneas problemáticas marcaron los alineamientos y desalineamientos del sistema de partidos en nuestro país, una en esencia política y otra esencialmente económica. La primera hacía énfasis en la superación del régimen autoritario priista, en desmontar los basamentos en que se fundamentaba y en abrirles paso a las fuerzas opositoras; la segunda, en cambio, se centraba fundamentalmente en lo económico, en la crítica del nuevo modelo que a inicios de los años ochenta del siglo anterior se implantaba en nuestro país y en el consiguiente alejamiento de las responsabilidades del Estado en la preservación de los niveles de vida de los sectores más desprotegidos.

La alineación del sistema de partidos en las dos últimas décadas del siglo pasado y las primeras de este, se dio teniendo como referente fundamental la variable política, los partidos opositores, primero con la consigna de “sacar el PRI de los Pinos” y después con la promesa de encabezar un mejor gobierno que no incurriera en los errores y tropelías del anterior, transitaban en los distintos comicios. Por supuesto, la variable económica siempre estuvo presente, con distintos matices marcó igualmente el discurso: los que predominaron al principio giraban en torno a qué rectificaciones en el manejo de la economía serían suficientes para superar los rezagos y carencias, y junto con estos postulados se fueron abriendo paso otras posturas que iban más allá, cuestionando al modelo económico.

En la primera época, el eje central del alineamiento político se dio entre los dos principales impulsores del modelo económico neoliberal, PRI-PAN, pero a partir de la elección del 2006, se abrió paso el eje económico de cuestionamiento al modelo de desarrollo económico; Gómez Tagle (2010:69-111) lo refiere en los siguientes términos: “A diferencia de la elección presidencial de 2000, donde el eje de la polarización se dio alrededor de la derrota del PRI... En el 2006 el eje de la confrontación entre los dos principales candidatos se dio en términos de ‘proyecto de país’, izquierda-derecha”. Transformaciones que influyeron para que se abriera paso la izquierda.

Esta desalineación programática, junto con el descrédito de los partidos impulsores del neoliberalismo, provoca una situación en la cual los partidos quedan “vulnerables a una serie de tendencias desestabilizadoras presentes en el periodo posajuste, incluyendo la emergencia de movimientos de protesta masivos, nuevos partidos de izquierda o figuras populistas antisistema... Todos estos actores desafiaron los sistemas de partidos que no lograron proporcionar canales institucionalizados para la articulación del disenso sobre la ortodoxia neoliberal...” (Roberts, 2013:166).

La llegada del movimiento en torno a López Obrador capitaliza el desalineamiento partidista y los vacíos identitarios de los partidos, valiéndose para llegar al poder de la estructura electoral vigente, presentándose como una alternativa diferente de los partidos políticos predominantes.

Ciudadanía y desalineamiento político

El desalineamiento del sistema de partidos en México encuentra su correlato al interior de los procesos que se dan en la relación entre la ciudadanía y los partidos, es decir, a partir de la medición de la identificación o simpatía que

sienten los ciudadanos con algún partido político, pero además con su identificación con un espectro ideológico determinado, que como lo vamos a ver más adelante, puede ser una diada con una identificación clara o binomios excluyentes, con relaciones en ocasiones marginales.

En esta segunda parte del trabajo, exploraremos la relación entre la ciudadanía y los partidos, la cual abordamos a través de dos ejes: el “eje de identificación partidista” y el “eje de posicionamiento ideológico”. El primero de estos ejes recoge las simpatías manifiestas de la ciudadanía por un determinado partido y el segundo eje el espectro ideológico al que dice pertenecer del continuum izquierda-derecha.

El seguimiento temporal de estos dos ejes a lo largo de varias mediciones, nos da indicios de las tendencias dentro de la ciudadanía que adquiere el fenómeno de asociación o disociación de los partidos con el espectro ideológico que dice representar. El crecimiento o disminución temporal de los ejes, al igual que su encuentro o desencuentro nos hablan de la existencia de factores estructurales y coyunturales que afectan la percepción de los ciudadanos sobre los partidos y sobre su posicionamiento ideológico.

En los siguientes cuadros y gráficas presentamos información sistematizada sobre dicho fenómeno, en GEA-ISA existe un archivo histórico de bases de datos accesibles al público para su uso y análisis; las bases de datos comprenden un intervalo de tiempo que va desde 1998 hasta 2023, es decir, un periodo de 25 años; es importan-

te señalar que las mediciones no cubren algunos años, por ejemplo, no hay mediciones sobre los temas de nuestro interés, para los años 2001, 2005, 2006, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Sin embargo, con los datos existentes podemos reconstruir las tendencias que han seguido los fenómenos relacionados con la opinión pública y lo más importante, analizar dichas tendencias en por lo menos uno o dos años de los gobiernos de Zedillo, Fox, Calderón, Peña Nieto y por supuesto de AMLO. Con ello podemos entender el auge y declive de la identificación ciudadana con los diferentes partidos; es un registro histórico de las expectativas y las frustraciones de los ciudadanos respecto a las distintas alternativas partidistas.

Si analizamos las tendencias que se dan en el eje de identificación partidista, no es casual que la primera alternancia en el Gobierno federal mexicano, los votantes se hayan decantado por la alternativa de derecha, pues la identificación ciudadana que le competía al PRI era el PAN; en marzo de 2000 solamente 29.1% de los entrevistados decían identificarse con el PRI, por otro lado, 26.5% decían identificarse con el PAN, lo cual representa apenas una brecha de 2.6 puntos porcentuales, esto es, la opción panista para el ciudadano era altamente competitiva, mientras que en el mismo año, con el PRD, solamente 13.3% de los ciudadanos se identificaban con dicho partido, es decir, la opinión pública favorable al PAN duplicaba a los ciudadanos que se sentían atraídos por el PRD. (Véase el siguiente cuadro).

Cuadro 2 ¿Con cuál partido político simpatiza usted más? Independientemente de por quién ha votado, ¿con qué partido se identifica usted más? (B)									
Partidos	1998	1999	2000	2002	2003	2004	2007	2008	2009
PAN	20.3	23.2	26.5	27.5	33.2	27.1	43.8	33.3	27.4
PRI	29.3	35.6	29.1	28.9	26.3	27.0	21.1	23.3	27.4
PRD	13.4	16.7	13.3	14.6	14.3	15.4	16.5	16.1	11.5
PT	1.2	0.4	0.3	1.0	1.2	0.4	0.2	0.4	0.5
PVEM	2.6	2.1	1.3	3.6	1.9	0.8	0.2	0.6	0.6
Convergencia				0.7	0.9	0.2	0.7	0.6	0.5
Alternativa							0.1	0.2	
Nueva Alianza							0.3	0.1	0.8
Morena									
Social demócrata									0.4
PAS					0.1				
Méx P					0.1				
Fuerza C					0.1				

PSN				0.1					
PDS			0.3						
CDPP			0.2						
PARM			0.4						
OTRO	0.2			0.5					
Ninguno	32.5	21.6	28.0	20.0	20.4	18.2	13.6	20.6	20.2
No sabe	0.6	0.5	0.2	3.1	1.6	4.3	0.9	1.9	2.7
Voto secreto			0.6						
No dice						6.6	2.7	3.0	5.9
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Cuadro 2. (Continuación).
¿Con cuál partido político simpatiza usted más?

Partidos	2010	2011	2012 (A)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PAN	21.1	21.2	18.6	15.9	14.6	15.7	14.6	11.9	18.0
PRI	35.9	41.9	38.1	16.2	10.6	17.8	17.6	16.8	14.0
PRD	9.7	11.2	15.3	3.6	1.6	2.8	4.9	5.8	2.7
PT	1.1	1.0	1.5	0.9	0.4	0.3	0.8	1.4	0.9
PVEM	1.7	0.5	1.3	0.8	0.7	1.1	0.8	5.4	0.4
Convergencia	0.5	0.4	0.1	1.5	0.4	0.4	1.5	9.6	1.8
Alternativa									
Nueva Alianza	0.9	0.7	2.1	0.3					
Morena				17.7	34.1	25.7	27.3	29.5	49.4
Partido Encuentro Solidario – PES							0.3		
Redes Sociales Progresistas							0.9		
Fuerza Social por México							0.1		
Encuentro Social				0.7					
OTRO				0.7		0.1			0.5
Ninguno	21.6		17.4	34.3	30.9	27.3	16.0	12.9	10.7
No sabe	3.6	5.6	1.8	4.3	2.5	2.7	7.3	3.6	1.2
Voto secreto									
No dice	3.8	17.5	3.8	3.0	4.2	6.0	7.9	3.0	0.4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100.0

(A): Desde 2012 convergencia cambia por Movimiento ciudadano.

(B): En el periodo desde 1998 hasta 2003, la pregunta se planteó de manera diferente, pero con la intención de medir la identificación y/o simpatía con una determinada alternativa política. La pregunta fue la siguiente: ¿Con cuál partido político simpatiza usted más?

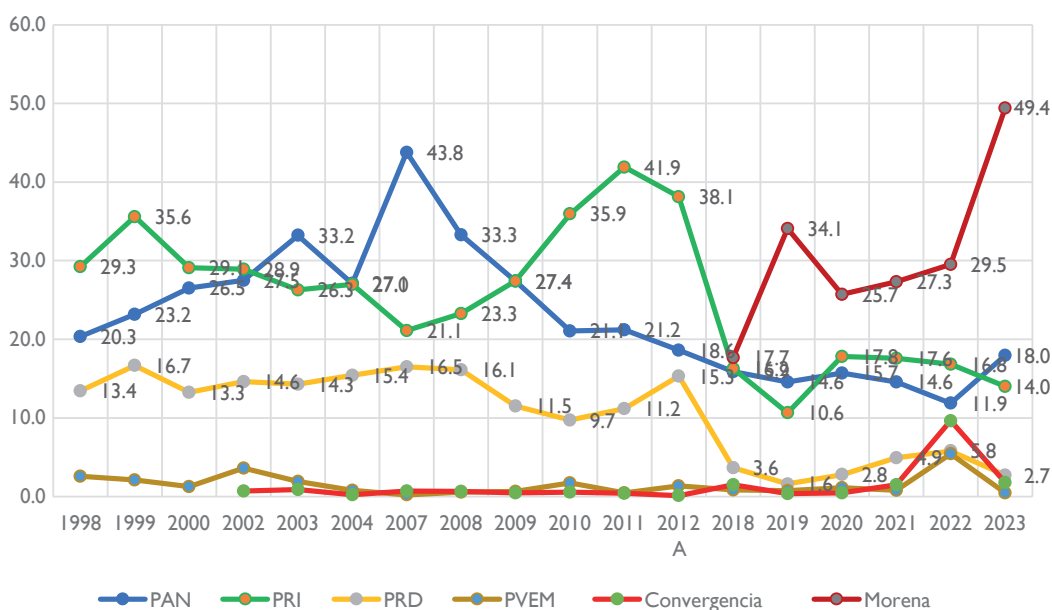
Por otro lado, no es menor el porcentaje de ciudadanos que no se sentían identificados en el año 2000 con ningún partido político, nos referimos a 28% de los entrevistados, quizá quiera decir que ni la euforia foxista logró decantar a una importante proporción de ciudadanos por alguna alternativa claramente diferenciada entre los tres grandes partidos políticos.

Es importante señalar que, durante el gobierno de Fox en el 2003, el PAN alcanzó su nivel máximo de identificación ciudadana con dicho partido, al decantarse 33.2% de los ciudadanos por el PAN, es decir, hubo un incremento de 6.7% entre el momento de la elección de Fox como presidente en el año 2000 (26.5) y el año 2003 (33.2), ya habiendo transcurrido tres años de su gestión.

Mientras que el PRI pasó desde 29.1 hasta 26.3% en los mismos años, es decir, en el mismo periodo el PRI perdió 2.8% de sus simpatizantes. Por su parte, el PRD se mantuvo casi en los mismos niveles, pues solamente ganó un punto porcentual al pasar desde 13.3 hasta 14.3% en los mismos años analizados. En el caso de los ciudadanos que dicen que no se identifican con ninguno de los partidos políticos, en

los mismos años reseñados, hubo un cambio sustantivo, pues pasó desde 28% en 2000 hasta 20.4%; es decir, 7.4% de ciudadanos lograron decantarse en el transcurso de los años analizados. Es muy probable que una gran proporción de ciudadanos que salieron de la indefinición, terminaron por decantarse por el PAN en los años analizados, como se puede desprender de la gráfica siguiente.

Gráfica I
¿Con cuál partido político simpatiza usted más?



Fuente: Bases de datos de GEA-ISA desde 1998 hasta 2023.

Lamentablemente no hay datos disponibles para analizar con precisión el año 2006; sin embargo, por los niveles de identificación partidista en 2007 se puede apreciar que la campaña tan polarizada y cerrada de 2006 dejó un escenario cargado hacia la derecha, pues el máximo alcanzado en la época de Fox en 2003 fue de 33.2% de identificación con el PAN, mientras que en 2007 se alcanzó 43.8%, es decir, un crecimiento de 10.6% de identificación ciudadana con el PAN, es importante señalar que fue el máximo histórico alcanzado por el PAN durante los 25 años analizados. El PRI pierde 5.2% en los años mencionados; mientras que el PRD solamente logró un crecimiento de 2.2% en los años referidos. Por otro lado, es muy relevante señalar que en los mismos años analizados los ciudadanos que decían que no se identificaban con ningún partido se redujeron de manera considerable, pues pasaron desde 20.4% en 2003 hasta 13.6% en el año 2007, es decir, 6.8% de ciudadanos que decían no identificarse con ningún par-

tido político salieron de esa posición y lograron decantarse por la alternativa del PAN. La conclusión es clara, quizá la polarización tiene efectos negativos en la coexistencia social, seguramente con la polarización se alteró el ambiente de convivencia pacífica, pues los enfrentamientos entre grupos sociales, en todos los terrenos, generaron ambientes tensos, rípidos, con narrativas competitivas entre sí; sin embargo, la polarización tiene un efecto positivo; es decir, el incremento de la politización de la ciudadanía y su capacidad para posicionarse en favor de una u otra de las alternativas políticas pueden propiciar un fortalecimiento de la democracia, la política, debemos recordar, es la confrontación de intereses en el marco de diseños institucionales que logran procesar dichas diferencias. (Vallés, 2004:18-23).

Como señalamos, 2007 es el punto máximo en la medición de la identificación ciudadana con el PAN, a partir de ese momento, la identificación ciudadana con el PAN

fue en declive, ya que en 2008 regresó a 33.3%; es decir, de un año a otro perdió más de 10 puntos porcentuales de la simpatía ciudadana. Mientras que en 2009 se registró un retroceso gradual al llegar a 27.4%, es decir, una pérdida de otro 5.9% de simpatías ciudadanas. El declive en la identidad partidista desde 2008 no ha hecho más que acentuarse, hasta llegar, por ejemplo, al proceso electoral de 2012, año en que solamente 18.6% de los ciudadanos se identificaban con el PAN, pero el descenso ha llegado hasta un tope mínimo que se alcanzó en 2022, cuando solamente 11.9% de los ciudadanos se identificaban con el PAN; probablemente el desempeño político y económico de los gobiernos del PAN, adicionalmente a las narrativas impulsadas desde sus gobiernos, fueron elementos importantes en el auge y declive de la identificación ciudadana con el PAN, recordemos que los gobiernos deben producir resultados visibles a los ojos del ciudadano si quieren mantener el consenso. (Vallés, 2004:377).

Por otro lado, el PRI siguió una dinámica contraria a la experimentada por el PAN, mientras el gobierno de Calderón se mostraba como incapaz de resolver el problema de la violencia en el país, los ciudadanos lo fueron abandonando, por el contrario, Peña se posicionaba como una alternativa con experiencia en el gobierno y capaz de resolver los problemas del momento, en la medida en que el PAN se deterioraba en el ánimo ciudadano, el PRI se iba acreditando a los ojos del ciudadano, las simpatías ciudadanas del PRI pasaron en 2007 desde 21.1 hasta 35.1% en 2010 y a un máximo de 41.9% en el año previo a la elección de 2012, a partir de ese momento, el declive del PRI también ha sido muy evidente, hasta llegar por ejemplo a un punto en el que solamente 10.6% de los ciudadanos se identificaba con el PRI en 2019. En los siguientes años, la medición ha seguido una trayectoria que tiende hacia la estabilización en un rango que va de los 17 y los 14 puntos porcentuales.

Por otro lado, la irrelevancia electoral que ha alcanzado el PRD concuerda con las mediciones realizadas con la identificación ciudadana. El PRD pasó de ser una fuerza que llegó a competir estrechamente con el PAN la presidencia del país, y pasó a salir del ánimo de la ciudadanía. Aunque también es importante resaltar que nunca ha sido un partido que haya logrado una identificación o simpatía ciudadana masiva, pues en las siguientes tablas se puede observar que entre los años 1998 y 2012, la identificación de los ciudadanos con esta opción política osciló entre los 13 y los 16 puntos porcentuales, muy por debajo del PAN y del PRI, y a partir de 2018 empezó un declive muy pronunciado, pues solamente 3.6% de los entrevistados señalaron sentirse identificados con el PRD. Por otro lado, alcanzaron un mínimo histórico en 2019, cuando solamente 1.6% de los ciudadanos se identificaron con el PRD, en los

siguientes años experimentó una recuperación para alcanzar 5.8%, en 2022; sin embargo, en 2023 regresó a 2.7%. La sangría del apoyo ciudadano y la ineficacia electoral del PRD es uno de los fenómenos políticos más importantes de la historia reciente de nuestro país y merece más atención en su análisis y comprensión.

En contraposición tenemos el caso de Morena, quien ha sido el beneficiario del desplome del PRD tanto en el terreno electoral, como en las simpatías de los ciudadanos; sin embargo, los datos muestran que no solamente el desalineamiento partidista del PRD, sino también del PAN y del PRI, alimentó la presencia y fuerza de Morena en el ánimo y la simpatía ciudadana, por ejemplo, en 2018, antes de la elección (marzo), Morena tenía 17.7% de las simpatías ciudadanas y en contraste el PAN tenía 15.9%, el PRI 16.2% y el PRD 3.6%, por otro lado, hay un dato muy relevante, 34.3% de los ciudadanos no se identificaba con ningún partido; sin duda, el año de 2018 se dio el segundo gran realineamiento ciudadano respecto a los partidos políticos; y hubo un crecimiento muy importante en los porcentajes de los ciudadanos que no sentían simpatía por ningún partido político.

Por lo que se refiere al eje de posicionamiento ideológico, la ciencia política tiene en el modelo derecha-izquierda una herramienta de análisis político- ideológico omnipresente, como hemos presentado en otros trabajos (Carrillo y Ramírez, 2013:53) es la interpretación europea sobre la propuesta de Antony Downs del voto espacial; sin embargo, debe reconocerse que hay diferencias semánticas (Corbeta, 2003:250) en la forma en la que se hace la medición en los estudios de opinión, incluso en bases de datos creadas por el mismo equipo de investigación se dan esas diferencias, es el caso de los estudios de opinión de GEA-ISA, por ejemplo, en sus estudios desde 1998 hasta 2000, la variable se presenta simplemente como dicotómica, reservando además una opción donde se contemplan los ciudadanos que se consideran de centro; de tal suerte que tenemos una variable con tres alternativas de respuesta, sin embargo, en el periodo entre 2002 y 2018, la variable se plantea con la lógica del diferencial semántico, con lo cual se pretende medir el grado o la intensidad del atributo o la característica analizada, es decir, la variable pasa de tener tres alternativas de respuesta (izquierda, centro, derecha), a siete alternativas de respuesta, donde el centro es el punto de partida para establecer la diferenciación semántica entre izquierda y derecha, obteniendo grados de intensidad y son los siguientes: extrema izquierda, izquierda, centro izquierda, centro, centro derecha, derecha y extrema derecha. Por otro lado, en los años 2022 y 2023 se introduce otro cambio semántico en la medición de los grados de intensidad en la autoubicación ciudadana entre derecha e izquierda,

se reduce a cuatro alternativas; no sabemos si como producto de la polarización o como producto de una decisión deliberada de quien diseña y levanta la encuesta, la alternativa centro desaparece y sólo quedan las siguientes alternativas de respuesta para los ciudadanos: izquierda radical, izquierda moderada, derecha moderada y derecha radical.

Por lo anterior, para poder hacer una reconstrucción de la autoubicación ideológica, se debe tomar una decisión en términos de homologación de la variable; para ello podemos seguir dos caminos que están representados en el cuadro 3.

Las dos alternativas son: 1. Tomar como referencia o punto de partida la métrica utilizada en 1998, lo cual implica compactar las alternativas de los siguientes años a solamente izquierda, derecha y centro, cuando exista

dicha alternativa de respuesta, este camino permite reconstruir un periodo amplio de 25 años (1998-2023) de evolución o transformación en la cultura política de nuestro país. 2. La otra alternativa es tomar como referencia la métrica de los años 2022 y 2023, y agrupar las alternativas de respuesta de los años 2002 hasta 2018; por ejemplo, como se aprecia en el siguiente cuadro, hacer equivalente la alternativa izquierda radical con la extrema izquierda, la izquierda moderada con la izquierda y la centro izquierda, lo mismo con las alternativas de derecha; este camino nos reduce el periodo analizado a 21 años, es decir, desde 2002 hasta 2023. Cualquiera sea el camino que utilicemos es un excelente ejercicio, pues a partir de ello podemos entender de mejor manera el proceso de transformación y realineamiento político-ideológico que la sociedad mexicana ha experimentado desde 1998 hasta 2023.

Cuadro 3			
Marcos semánticos para analizar las posturas ideológico-políticas de los ciudadanos, a través de los estudios de opinión pública en México, 1998-2023			
Clasificación 1998-2000	Clasificación 2002	Clasificación 2003-2018	Clasificación 2022 y 2023
Izquierda	Extrema izquierda	Extrema izquierda	Izquierda radical
	Izquierda	Izquierda	Izquierda moderada
	Centro izquierda	Centro izquierda	
Centro	Centro	Centro	
Derecha	Centro derecha	Centro derecha	Derecha moderada
	Derecha	Derecha	
	Extrema derecha	Extrema derecha	Derecha radical

Fuente: Esquema semántico que se desprende de las bases de datos de GEA-ISA desde 1998 hasta 2023.

En primer lugar, si seguimos el camino de la homologación de las bases de datos de 1998, es decir, el análisis como una variable dicotómica, con ello obtenemos los porcentajes contenidos en la siguiente gráfica. Lo primero que salta a la vista es que en los últimos años del predominio priista, los porcentajes de la población que no se decantaban por alguna de las alternativas de izquierda, derecha o centro, eran muy altos; es decir, estamos hablando que en 1998 33.33% de la población encuestada señalaba que no se identificaba con ninguna de las alternativas de izquierda derecha o centro, que eran independientes y un alto porcentaje (19.7%) no sabía con cual alternativa se identificaba, la suma de ambas opciones que no se definen claramente por alguna de las posiciones político ideológicas es de 53.03%, más de la mitad de la población. Mientras tanto, solamente 10.9% de la población se identificaba con la opción de izquierda, 18.2% se declaraba como de

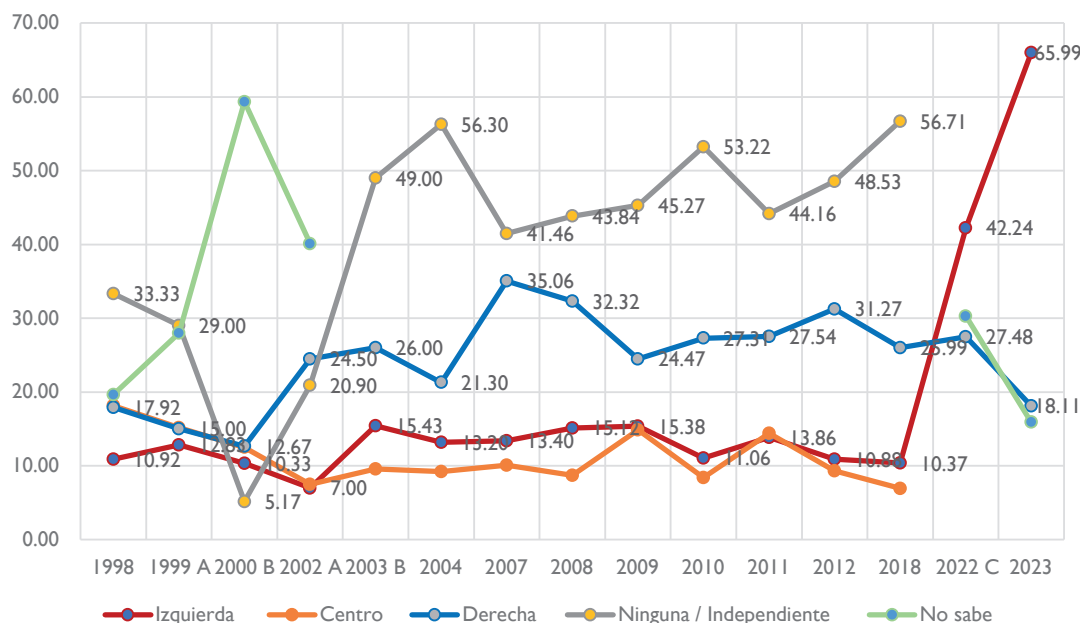
centro y 17.9% se decantaba por identificarse con la alternativa de derecha. En el año de 1999 la tendencia es muy similar, si acaso la izquierda crece casi dos puntos porcentuales respecto a 1998 (12.8%), la alternativa del centro pierde tres puntos porcentuales (15.2%), la derecha pierde dos puntos porcentuales (15.0%) y los ciudadanos que dicen ninguno/independientes o no saben crece cuatro puntos porcentuales, al conseguir 57 puntos. En el año 2000, cuando se llevó a cabo la elección presidencial, hubo un reajuste sustantivo, la opción de izquierda bajó a 10.3% respecto a 1999, la opción de centro bajó a 12.5%, la alternativa de derecha descendió a 12.7%, finalmente 64.4.7% señaló que ninguna/ independiente o no saben con cuál alternativa político-ideológica identificarse. Al hacer una revisión retrospectiva sobre los procesos electorales, ahora sabemos que dadas las condiciones y las tendencias en la opinión pública a nivel nacional, la al-

alternativa de derecha era la que mejor inercia tenía en la elección de 2000 para ganar; contrario a lo que se pudiera pensar, a nivel nacional, la derecha era una fuerza más potente en la época del priismo tardío que la alternativa de izquierda, no fue casual que en esa elección de la primera alternancia, el PAN alcanzó 42.52%, el PRI obtuvo 36.11% y el PRD únicamente consiguió 16.64% de la votación total. Los resultados electorales muestran que el PAN fue la alternativa con mejor inercia en la opinión pública y la que pudo establecer una narrativa con la que logró movilizar a un porcentaje importante de los electores sin identidad política ideológica definida.

Ahora bien, es importante señalar que la población identificada con la alternativa de derecha creció de manera considerable una vez que ganó el PAN, en la medición de 2002 se duplicaron los entrevistados que se identificaban con la alternativa político-ideológica de derecha respecto al 2000, pues pasó desde 12.7 hasta 24.5% respectivamente, destaca también que poco más de 60% dijo que no se identificaba con ninguna, independientes o no sabían, el desalineamiento ciudadano se presentó de manera más

profunda en la población que se identificaba con la opción de izquierda, pues pasó desde 10.3 hasta 7% desde 2000 hasta 2002, la opción de centro pasó desde 12.5 hasta 7.5% en el mismo periodo, de lo cual se desprende que en los primeros años del gobierno panista sí hubo un realineamiento político ideológico alimentado de todas las alternativas políticas, incluyendo de las que no sentían ninguna identificación política-ideológica. Pareciera ser que el primer gobierno de alternancia en nuestro país sí logró influir en la autoadscripción derecha-izquierda de los ciudadanos; es decir, la primera gestión del PAN logró acreditarse como una alternativa satisfactoria de gobierno, quizá también supo manejar y transmitir los mensajes adecuados a través de los medios de comunicación y crear una opinión pública positiva favorable a la alternativa político ideológica de derecha, este primer gran realineamiento fue el primer paso en el proceso de recomposición de los valores políticos de los ciudadanos de nuestro país. Ahora bien, esta tendencia la podemos observar a lo largo de los diferentes periodos de los gobiernos de Fox, Calderón, Peña Nieto, y por supuesto de AMLO. (Véase la gráfica 2).

Gráfica 2
¿Con cuál partido político simpatiza usted más?



Fuente: Bases de datos de GEA-ISA desde 1998 hasta 2023.

Como ya habíamos señalado anteriormente, en la época del gobierno de Calderón se registraron los niveles más altos de los entrevistados que se autoadscribían como de derecha, en 2007, 35.1% de los entrevistados de-

cían identificarse con la derecha, si lo vemos comparativamente con el punto más bajo de la medición; es decir, con el 2000, observaremos que la identificación de derecha en el gobierno de Calderón experimentó su crecimiento más

notable, se multiplicó la identificación con la derecha en 2.7 veces, pasó desde 12.7% en 2000 hasta 35.1% en el año 2007. Pese al crecimiento inicial de la identificación de los ciudadanos con la opción de derecha, pareciera ser que dicho crecimiento tiende a ser de manera cíclica; es decir, hay un impulso inicial donde el gobierno en turno genera muchas expectativas, lo que se ve reflejado en la identificación ciudadana con las alternativas vinculadas al titular del Poder Ejecutivo, pero conforme va transcurriendo el periodo de gobierno se va diluyendo la identificación política-ideológica correspondiente, en el caso del periodo de gobierno de Calderón, alcanzó como ya lo hemos dicho, niveles de 35.1%, pero la medición fue registrando una tendencia a la baja, en 2008 descendió a 32.3%, en el año 2009 (elección intermedia) llegó a su nivel mínimo cuando se registró una medición de 24.5%, los años posteriores experimentaron una leve recuperación al registrar 27.3 y 27.5% en 2010 y 2011 respectivamente. Sin embargo, en 2012 se recuperaron los niveles de los ciudadanos identificados con la derecha, al alcanzar una medición de 31.3%. Es importante destacar que durante el periodo enunciado, los porcentajes de ciudadanos que no se identifican con ninguna opción política-ideológica oscilaron entre 41.5 y 53%, este dato es muy importante y debemos darle un seguimiento puntual, sobre todo por lo ocurrido en los años posteriores y que cubren el periodo de gobierno de AMLO, como lo veremos posteriormente.

Lamentablemente, las fuentes de ISA no hicieron una medición sostenida sobre la autoadscripción derecha izquierda en el periodo de gobierno de Peña Nieto, por ello no podemos hacer un seguimiento tan puntual como en el gobierno de Calderón, lo más que podemos decir es que en 2018 26% de los encuestados se adscribían como de derecha, 9.7% de centro, 10.4% de izquierda y lo más relevante 56.7% no se identificaban con alguna tendencia política-ideológica o se declaraban independientes; es decir, el porcentaje más alto desde 2004.

Sólo se han hecho dos mediciones sobre las tendencias político-ideológicas durante la gestión de AMLO, es decir, nos referimos a los años 2022 y 2023, con estos datos quizá podemos darnos una idea de la otra gran ruptura en términos de desalineamiento político-ideológico experimentada en nuestro país; además, con estos dos registros podemos darnos cuenta que es una ruptura profunda, ya que en la medición de 2022 42.24% de ciudadanos se autoadscribían como de izquierda, si lo comparamos respecto a 2018, nos daremos cuenta que se multiplicó por poco más de cuatro veces; es decir, pasó desde 10.4 hasta 42.24%. Por su parte, los entrevistados de derecha pasaron desde 26 hasta 27.48% respectivamente, lo cual puede ser considerado que su tendencia fue inercial. Adicionalmente, sólo un tercio de los encuestados, 30.3%,

decían no saber a qué tendencia política adscribirse. Finalmente, en el año de 2023 se registró el mayor crecimiento de personas entrevistadas que se adscribían como de izquierda al llegar a 66%, lo que representa más de 23 puntos porcentuales por encima del registro de 2022, que ya de por sí era alto, es decir, un crecimiento meteórico. Las razones del crecimiento inusual deben ser profundamente estudiadas, por lo pronto podemos enunciar algunas hipótesis que de una u otra manera están presentes en los anteriores argumentos que hemos presentado; esto es, quizá la polarización que se ha alentado desde ambos bandos (gobierno y oposición) ha generado un ambiente de confrontación, de contraste continuo y quizá hasta una atmósfera social un tanto enrarecida, sin embargo, como en el caso de la gestión de Calderón, en la época del gobierno de AMLO se logró también incrementar los niveles de politización de la ciudadanía, en esta confrontación diaria, los ciudadanos pueden hacer un seguimiento más puntual sobre las narrativas de ambos bandos, en esa disputa de narrativas entre derecha e izquierda, sin duda, la izquierda y por tanto AMLO ha logrado vencer a sus oponentes, como muestran los datos analizados, nunca en la historia reciente de nuestro país tantos ciudadanos se habían autoadscrito como de izquierda.

Quizá también a la disputa en el terreno de las ideas y de los mensajes cotidianos que hemos enunciado, se agregan los resultados concretos de las acciones, programas y políticas alentadas por el gobierno; esto es, quizá los programas o políticas del gobierno de AMLO, aún sin contar con un diseño técnico y académicamente aceptables, han logrado generar efectos positivos en las distintas poblaciones beneficiadas, con lo cual los ciudadanos sienten mayor afinidad con posiciones políticas de izquierda más que de derecha, lo cual quiere decir que los vínculos de afinidad encontrados en la opinión pública por la izquierda pueden ser explicados por los resultados concretos de la gestión del gobierno de AMLO, recordemos que el Coneval recientemente publicó los resultados y reportó que entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó desde 41.9% hasta 36.3%. (Coneval, 2023:1) El interés de los partidos por postular a una candidata como Xóchitl Gálvez, que parece una figura de izquierda, como candidata del frente opositor, es un intento de ocupar desde la derecha una posición en la izquierda y ganarle votos al gobierno de AMLO directamente identificado con la izquierda o el progresismo en el país, dicha dinámica es un indicio de que la oposición tiene identificada de manera muy clara esta tendencia en la opinión ciudadana de autoidentificarse mayoritariamente como de izquierda.

Por otro lado, al igual que identificamos en la gestión de Calderón el ciclo en la identificación hacia la derecha de la población y un punto de realineamiento político-ideológico, sería bueno preguntarnos si el ciclo de la opinión ciudadana al identificarse como de izquierda, ha llegado a su punto máximo en la gestión de AMLO, y a partir de 2023 se iniciará su declive, dicho escenario no puede ser descartado, estará por confirmarse en las siguientes mediciones, lo que es un hecho innegable es que

el proceso electoral de 2024 es un punto de quiebre muy importante y en el cual debemos estar muy atentos. Será el momento para confirmar el fin de ciclo y, por tanto, el inicio del declive de la autoadscripción ciudadana hacia la izquierda, o bien, 2024 es un punto de revalidación y continuidad del ciclo. Los datos nos irán dando la pauta para identificar un nuevo punto o coyuntura de realineamiento o una coyuntura de continuidad en el ciclo, los hechos y los datos nos dirán cuál es el escenario más probable.

Cuadro 4 ¿De qué tendencia política se considera usted? 1998-2023															
Tendencia Política	1998	1999 (A)	2000 (B)	2002 (A)	2003 B	2004	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2018	2022 (C)	2023
Izquierda	10.9	12.8	10.3	7	15.4	13.2	13.4	15.1	15.4	11.1	13.9	10.9	10.4	42.24	66
Centro	18.2	15.2	12.5	7.5	9.6	9.2	10.1	8.7	14.9	8.4	14.4	9.3	6.9		
Derecha	17.9	15.0	12.7	24.5	26	21.3	35.1	32.3	24.5	27.3	27.5	31.3	26	27.48	18.1
Ninguna / Independiente	33.33	29.00	5.17	20.9	49.0	56.3	41.5	43.8	45.3	53.2	44.2	48.5	56.7		
No sabe	19.7	28.0	59.3	40.1										30.3	15.9
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

(A): En el levantamiento de opinión de 2002 se agrupan las respuestas con las etiquetas Independiente + Ninguna y separa el porcentaje con la etiqueta No sabe.
 (B): En el levantamiento de opinión de 2003, 2004, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2018 se agrupan las respuestas con las etiquetas Independiente + Ninguna + No sabe.
 (C): En el levantamiento de opinión de 2022 y 2023 en la encuesta no aparece la etiqueta Centro ni la etiqueta Ninguna/independiente y por el contrario sí aparece la etiqueta No sabe.

Asociación y disociación ideológica-partidista en México

Para terminar este análisis, en los cuadros y las gráficas que presentamos a continuación se pretende mostrar empíricamente la relación existente entre estos dos ejes en un lapso temporal, como ya lo señalamos anteriormente, de casi 25 años, desde 1998 hasta 2003. En esta última parte nos referiremos exclusivamente a los extremos del espectro político: izquierda-derecha vinculándolos con los partidos con los que se han identificado: al Partido Acción Nacional como representante principal de la derecha y con el espectro de izquierda al Partido de la Revolución Democrática primero, y al Movimiento de Regeneración Nacional, después.

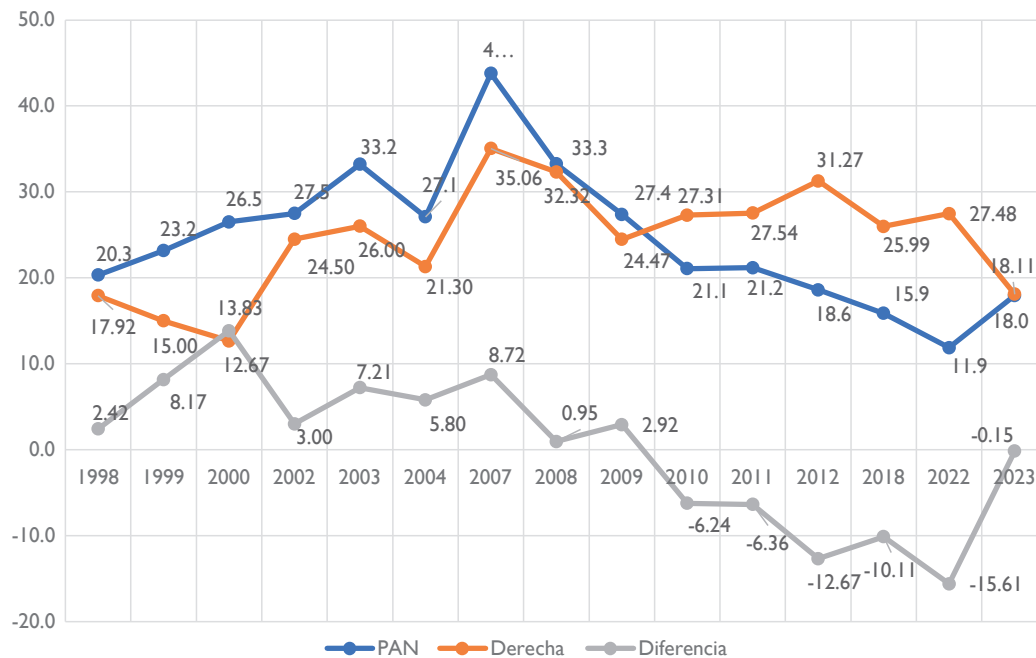
Como veremos más adelante, la relación entre estos dos ejes es muy variable, pero no obstante esto, las diferencias en su interrelación pueden ser comprendidas dentro de diferentes ciclos, significados por comportamientos

particulares de cada eje, determinados por las coyunturas políticas en las que se desarrollan.

Los extremos elegidos para el análisis son manifiestamente más proclives a la determinación causal entre las dos variables que se quieren estudiar, sin embargo, estamos conscientes que se quedan fuera tanto partidos como tendencias que son determinantes en los procesos políticos, no obstante este primer acercamiento, como se verá en las conclusiones, nos aportaron elementos para la clarificación de la siempre resbaladiza percepción ciudadana sobre la interacción entre los partidos políticos y su identificación política.

Por lo que se refiere al vínculo entre el Partido Acción Nacional y la ciudadanía autocalificada como de derecha, podemos identificar tres ciclos diferentes de interacción entre los ejes de identificación partidista y el de posicionamiento ideológico, como se puede ver en el cuadro y gráfico que se presentan a continuación.

Gráfica 3
Derecha (Eje identificación partidista-Eje posicionamiento ideológico)



Fuente: Bases de datos de GEA-ISA desde 1998 hasta 2023.

El primer ciclo comienza con la medición de 1998 y termina entre los años de 2007 y 2008. En este ciclo se puede observar claramente una espiral ascendente de la simpatía ciudadana con el Partido Acción Nacional, que en ese lapso dobla la cantidad de sus simpatizantes, desde 20.3% en 1998 hasta 43.8% en 2007.

Sin embargo, es interesante observar que antes del valor máximo alcanzado en 2007, a partir de 2004 el PAN ya tiene una caída que continuará en la medición de 2008, como ya antes lo anotamos. Una explicación de este suceso puede estar en el hecho que desde un poco más de la mitad del gobierno foxista, la ciudadanía que simpatizaba con el PAN por valores o intereses ajenos al espectro de la derecha le retira su preferencia, la que sólo recupera coyunturalmente en el 2006 (además con un valor inusual) gracias a la polarización que significó la elección presidencial.

Por otra parte, en este primer ciclo el eje de posicionamiento ideológico comparte la tendencia de crecimiento del eje partidista a partir de 2002, sólo que con valores inferiores. La relación que existe entre los dos ejes en este primer momento favorece al de la identificación partidista con una diferencia que va desde 2.42, en el penúltimo año de la medición de la época priista, 1998, hasta el año 2000

en que la diferencia se agranda llegando a 13.83 puntos porcentuales, debido al incremento sustancial de simpatías al panismo en pleno enamoramiento foxista, contrastado con la relativa estabilidad de las tendencias ideológicas de derecha.

Electores disímbolos suman sus simpatías por el PAN, aun perteneciendo a otro espectro ideológico o no estar identificados con alguna tendencia. Sin embargo, las diferencias entre los ejes nunca superan los 10 puntos porcentuales. (Véase cuadro 5).

El segundo ciclo abarca sólo dos mediciones: la de 2008 y la de 2009. Es el ciclo en el que se encuentra una mayor afinidad entre los dos ejes, en parte propiciada por la caída de las simpatías por el PAN por un lado y por el relativo mantenimiento de los identificados con la derecha.

Las simpatías por el panismo se encuentran ya en franca decadencia apuntalados aún por los electores de derecha que se mantienen firmes con el PAN. Estamos ya en la mitad del gobierno de Calderón en plena guerra contra el narcotráfico y se nota ya el desencanto con los gobiernos del blanquiazul.

En el tercer ciclo, que comprende las mediciones de 2010 a 2022, se da una disociación entre el eje partidista y el ideológico, sólo que ahora es el eje de posicionamiento

Cuadro 5															
Derecha (eje de identificación partidista y eje de posicionamiento ideológico)															
	1998	1999	2000	2002	2003	2004	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2018	2022	2023
PAN	20.3	23.2	26.5	27.5	33.2	27.1	43.8	33.3	27.4	21.1	21.2	18.6	15.9	11.9	18.0
Derecha	17.92	15.00	12.67	24.50	26.00	21.30	35.06	32.32	24.47	27.31	27.54	31.27	25.99	27.48	18.11
Diferencia	2.42	8.17	13.83	3.00	7.21	5.80	8.72	0.95	2.92	-6.24	-6.36	-12.67	-10.11	-15.61	-0.15

Fuente: Bases de datos de GEA-ISA desde 1998 hasta 2023.

ideológico quien tiene la supremacía. De elección en elección el eje partidista se encuentra en franca decadencia, mientras que el eje de identificación ideológica se mantiene relativamente estable entre 26 u 36 puntos porcentuales.

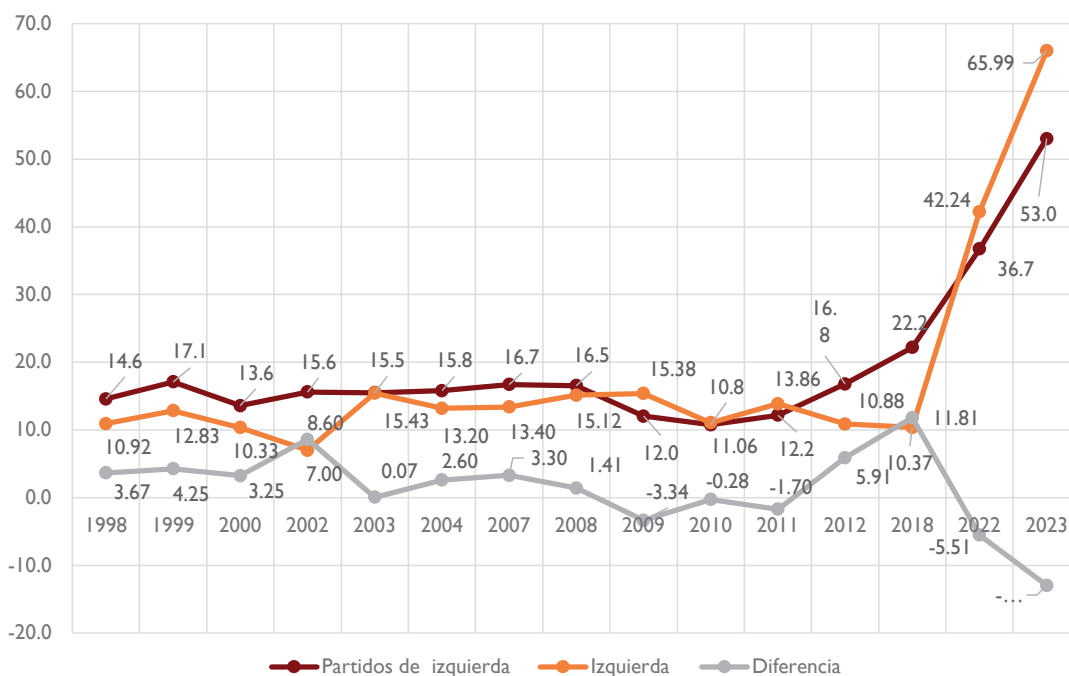
El proceso que se está dando en este tercer ciclo denota el rompimiento de Acción Nacional con su potencial electorado, ya que en el electorado de derecha no encuentra en las opciones partidistas una representación y al no encontrarlo esta parte de la ciudadanía queda libre para unirse a cualquier otra opción que no contradiga sus principios, aunque en muchas ocasiones sean alternativas poco democráticas. En otras palabras, los datos muestran que hay un segmento importante de electores de derecha, que no se sienten identificados con el PAN, lo que convierte a este segmento de electores en potenciales

adherentes de candidaturas sin partido, como el intento de Eduardo Verástegui de convertirse en un candidato antisistema, pero fiel representante de valores de derecha.

En la izquierda, por otra parte, encontramos tres ciclos y un cuarto en evolución.

En el primer ciclo, que corresponde a las mediciones entre 1998 y 2008, se da una concordancia entre los dos ejes con diferencia de entre 4.25 y 0.07%, a excepción hecha de la medición del 2002, en el segundo año del gobierno foxista, en que la diferencia entre los ejes se agranda a favor de la preferencia partidaria, sobre todo por la caída de la opinión de los encuestados que señalaron ser de izquierda, caída seguramente propiciada por las expectativas que aún mantenía el gobierno de la primera alternancia. (Véase gráfica 4).

Gráfica 4.
Izquierda (Eje identificación partidista-Eje Posicionamiento ideológico)



Fuente: Bases de datos de GEA-ISA desde 1998 hasta 2023.

En el segundo ciclo que se da entre las tres mediciones que van desde 2009 hasta 2011, se da por primera vez un mayor posicionamiento ideológico por la izquierda que una identificación hacia los partidos de ese espectro. En esta ocasión este rebase se da principalmente por una caída del eje partidista, en un periodo en el que el Partido Revolucionario Institucional, comienza a canalizar fundamentalmente el descontento hacia el partido en el poder, llevándose algunos simpatizantes de los partidos de izquierda, no así a los individuos declarados de izquierda que se mantienen firmes en sus preferencias.

El tercer ciclo en el periodo comprendido entre las elecciones de 2012 y la de 2018, paradójicamente ocurre una disociación entre las dos variables, ahora claramente favorable al eje de identificación partidista que consigue un incremento sustancial y que coincide con los niveles más bajos de todas las mediciones del eje de identificación ideológica.

El incremento de la preferencia partidista seguramente es impulsado por el candidato presidencial en donde coinciden las dos mediciones (2012 y 2018). López Obrador atrae a los partidos identificados con él, a ciudadanos de otros espectros políticos o que no se identifican con ninguno.

En el cuarto y último ciclo, con las mediciones realizadas ya en este gobierno 2022 y 2023, se da un crecimiento inusual de los dos ejes. Al cuarto año de gobierno de López Obrador, las preferencias por el partido del presidente crecen en más de diez puntos con respecto a la medición de 2018, y en 2023 crecen en más de 30 puntos. Fenómeno que se incrementará en el eje de posicionamiento ideológico que superará en las dos mediciones al eje partidista, incrementando en 2022 con respecto a la medición de 2018 más de 30 puntos y en la de 2023 con más de 50.

Este último ciclo es inédito por dos razones: en primer lugar por la magnitud del crecimiento de los dos ejes en un plazo tan corto y en los niveles tan altos, fenómeno que en el seguimiento del periodo estudiado jamás se ha presentado; y en segundo lugar por el sentido en el que se dio, con un predominio de la variable ideológica sobre la partidista, fenómeno que ya vimos que sucedió por ejemplo en el tercer ciclo del binomio PAN-Derecha, sólo que aquí se da con un crecimiento de las preferencias partidistas, es decir, la disociación se da por un mayor crecimiento de una de las variables y no por la caída de alguna.

Esta disociación habla por supuesto del predominio de un discurso que ha permeado sobre la ciudadanía incluso más allá del partido que lo postula, la separación de estos dos ejes en favor del ideológico y el crecimiento de los dos, habla que el impulso de este crecimiento está fundamentalmente en factores que trasciende el elemento

estructural partidista, radicado en un elemento sin una base estructural. Esta situación puede desembocar en dos posibles caminos, como el análisis general de estos ciclos demuestra: por un lado, la que se ha dado recurrentemente, a esta subida de alguno de los dos ejes, impulsada por uno de ellos y determinados por la coyuntura, le sigue tanto una caída, así como una disociación entre los ejes, el partido se aleja de los ciudadanos identificados con el espectro que dice representar; o el otro camino que nunca se ha presentado, el crecimiento se mantiene o queda radicado en niveles considerables y el vínculo entre el eje de identificación partidista y el eje de posicionamiento ideológico se mantiene en términos razonables, es decir, se construye una identidad permanente entre partido y los integrantes del espectro al que dice representar.

Conclusiones

Los sistemas de partidos en países como el nuestro, como ya lo vimos, a diferencia de los países más desarrollados, no generaron partidos robustos ni sistema de partidos que pudieran generar mecanismos autónomos de autorreproducción y autofinanciamiento, sino por el contrario, a semejanza de las burguesías nacionales que crecieron al cobijo de sistemas proteccionistas, padecieron desde sus orígenes de una extrema fragilidad ante las presiones del exterior. Los amplios recursos de que disfrutaron fueron producto de asignaciones extraordinarios, disfrutando de un estatus privilegiado sostenido artificialmente, más que de la eficacia de sus capacidades de captación de recursos provenientes de fuentes propias.

Además, desde inicios de la década de los ochenta del siglo pasado, con el cambio de orientación del modelo económico, los partidos políticos se vieron sujetos a una serie de cambios que modificaron sus planteamientos programáticos, desubicándolos de sus posturas iniciales, lo cual propició un proceso de desalineamiento que alejó a los partidos de sus posibles partidarios, representado en la segunda parte del artículo como la disociación entre el eje de identificación partidista y el eje de posicionamiento ideológico.

Y finalmente, como lo pudimos observar del análisis del fenómeno de disociación entre los dos ejes, y de los ciclos de encuentro y desencuentro de estas dos variables, encontramos tres posibles escenarios de correlación entre ellas:

Una primera tendencia, que podríamos llamar de “tendencias concurrentes”, se da cuando el eje de “identificación partidista” y el de “posicionamiento ideológico” se encuentran o se mueven en rangos muy similares. Esto significa que el partido o los partidos se correlacionan

en el imaginario de los electores con el espectro político al que dicen representar. Electores con una determinada ideología, valores o intereses, encuentran en un partido su representación.

Una segunda tendencia, la del “predominio político partidista”, ocurre cuando debido al éxito de algún partido, un consistente grupo de electores, además de los identificados con el espectro al que el partido pertenece, se manifiesta favorablemente por ese partido, aunque no comparta muchos de los valores e intereses que defienden. La simpatía manifiesta por determinado partido se debe fundamentalmente a factores coyunturales (tales como el ser los depositarios del voto útil, de ser los beneficiarios del voto de castigo, o debido a la existencia de un líder partidista particularmente atractivo) más que por razones estructurales de identidad.

Y la tercera, de “disociación ideológica”, se da cuando la tendencia que asume el eje ideológico-político supera el de la preferencia por el partido que presume la representación de ese espectro político. Aquí se da una disociación entre el eje de posicionamiento ideológico y el eje de identificación partidista, que manifiesta en la ciudadanía una orfandad partidista en cuanto a la representación de sus intereses y valores.

En nuestro país hoy vivimos un momento de disociación ideológica determinada claramente por el carisma presidencial, Morena y aliados son los depositarios directos de esa circunstancia, sin embargo, la objetividad que nos otorga la lejanía de las pasiones, esperanzas y desilusiones que marcaban cada ciclo, como lo hemos visto, nos muestran hoy la fragilidad que tiene cada momento. Sin embargo, nunca como hoy hemos pasado un conjunto de circunstancias tales que hayan propiciado la dirección y dimensión que ha asumido el cuarto ciclo que vive hoy la izquierda en nuestro país, el mantenimiento o caída de las tendencias que marca ese ciclo nos lleva a escenarios inéditos que tendremos que aguardar con esperanza o con temor.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. (1994). “El presidencialismo y el sistema político mexicano: del presidencialismo a la presidencia democrática” En Hernández Chávez, Alicia (Compiladora). *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*. México, FCE/El Colegio de México.
- Alarcón Olguín, V. y Reyes del Campillo Lona, J. F. (2016). “El sistema de partidos mexicano: ¿una historia sin fin?”. En Freidenberg, F. (Editora). *Los sistemas de partidos en América Latina, 1978-2015*. Tomo I, México, INE-Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Aziz Nassif, A. (2020). “Desdemocratización y realineamiento político-electoral en México”. En Aziz Nassif, Alberto y Valencia Lomelí, Enrique. *Tres miradas al México de hoy*. México, Universidad de Guadalajara-CIESAS.
- Boltvinik, J. y Damián, A. (2003). “Evolución y características de la pobreza en México”. En *Revista Comercio Exterior*. Vol. 53, núm. 6, México, junio de 2003, p. 531.
- Carrillo Luvianos, M. Alejandro y Ramírez López R. (2013). “Voto diferenciado y resultados electorales en las elecciones de 2012”. *Veredas* Núm. 26, México, primer semestre de 2013, pp. 31-57.
- Carrillo Luvianos, M. A. y Ramírez López, R. (2019). “De Clouthier a Anaya. Un recuento. El Partido Acción Nacional en el sistema político mexicano”. *El Cotidiano*. Núm. 214, marzo-abril, pp. 42-59.
- Carrillo Luvianos, M. A. y Yocelvezky, Retamal, R. (2019). “La reconsideración de los partidos políticos”. En López Levi, L., Yocelvezky R. y Zamora G. Ciudadanía. Desigualdad, exclusión e integración. México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Coneval. (2023). *Comunicado No. 7*. Ciudad de México, 10 de agosto.
- Corbeta, Piergiorgio. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. México, McGraw Hill.
- GEA-ISA. Bases de datos desde 1998 al 2023, disponibles en: [ISA - Investigaciones Sociales Aplicadas \(invesoc.com\)](https://isa.investigaciones-sociales.com.mx/)
- Gómez Tagle, S. (2010). *Del partido hegemónico al pluralismo político en México: ¿hacia un nuevo sistema de partidos?* México, IFE-Centro para el Desarrollo Democrático.
- Instituto Nacional Electoral; Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/financiamiento-publico/>
- Katz, R. S. y Mair, P. (2004). “El partido cartel: la transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos”. *Zona Abierta*. Núm. 108/109, pp. 35-50.
- Katz, R. S. y Mair, P. (2007). “La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas”. En Montero, J. R., Gunter, R. y Linz, J. *Partidos Políticos: viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid, Editorial Trotta.
- Kitschelt, H. (1999). “Panoramas de intermediación de intereses políticos: Movimientos sociales, grupos de intereses y partidos a comienzos del siglo XXI”. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*. Vol. 1, núm. 2, 1999, pp. 17-35.
- Kitschelt, H. (2004). “Diversificación y reconfiguración de los sistemas de partidos de las democracias posindustriales”. *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 10, abril de 2004, pp. 11-29.

- Levitsky, S. y Roberts K. M. (S/F). "El 'giro a la izquierda' de América Latina. Un marco para el análisis". En Levitsky, Steven y Roberts, Kenneth M. *El resurgimiento de la izquierda latinoamericana*. The Johns Hopkins University Press Baltimore. Consultado en: https://eva.fcs.edu.uy/pluginfile.php/126143/mod_resource/content/2/Levitsky%20y%20Roberts%20traduccion%20C3%B3n.pdf.
- Loaeza, S., (2010). "La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática". En Loaeza, S. y Prud'homme, J. F. *Los Grandes Problemas de México*. México, El Colegio de México.
- Prud'homme, J. F. (2010). "El sistema de partidos" En Loaeza, S. y Prud'homme, J. F. *Los Grandes Problemas de México*. México, El Colegio de México.
- Ramírez Noelia. (2018). "La extrema derecha otorga 'solventía' a quien se une a sus valores". Entrevista a Michel Feher. *El País*. 12 marzo de 2020. Consultado el 31 de marzo de 2020. <https://elpais.com/ideas/2020-03-12/la-extrema-derecha-otorga-solventia-a-quien-se-une-a-sus-valores.html>
- Roberts, Kenneth M. (2013). "Reforma de mercado, (des)alineamiento programático y estabilidad del sistema de partidos en América Latina". *América Latina Hoy*. Pp. 163-191.
- Salazar, P. (2000). "Desde la incompreensión de la transición hasta la transición incomprendida: algunas lecturas del cambio político en México". En Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José. *La mecánica del cambio político en México*. México, Ediciones Cal y Arena.
- Sartori, Giovanni. (1992). *Partidos y sistemas de partidos*. México, Alianza Editorial.
- Vallés, Josep, M. (2004). *Ciencia Política. Una introducción*. España, Ariel.

Estrategias didácticas para aumentar la motivación en los estudiantes de educación media superior del submódulo: Prepara el instrumental y equipos de laboratorio de acuerdo con procesos estandarizados”, de la especialidad de laboratorista químico. (CBTIS 48)

Gabriela Huervo Rogel¹

Claudia Leticia Ortega Balmori²

El presente trabajo propone actividades diseñadas con el fin de aumentar el interés y la formación de los estudiantes en el submódulo de: Prepara el instrumental y equipos de laboratorio de acuerdo con procesos estandarizados, que se imparte en el segundo semestre de la especialidad de laboratorista químico en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio núm.48 de Acayucan, Veracruz. El análisis fue con enfoque cualitativo: mediante una entrevista realizada a los estudiantes, y por medio de la observación de éstos, y cuantitativo: examinando y comparando las calificaciones obtenidas en la unidad 1 y la unidad 2. Los resultados fueron analizados antes y durante la implantación de las estrategias, obteniendo avances demostrados en la motivación, atención y cumplimiento de actividades en los alumnos. Esta investigación se centra en jóvenes entre 15 a 16 años, y sus principales causas que provocan la desmotivación.

Palabras clave: Estrategia de enseñanza, motivación, desinterés.

Introducción

El presente trabajo muestra las principales causas que generan la des-

motivación o el desinterés en los educandos, frente a los procesos de aprendizaje y enseñanza en los escenarios de trabajo. Una problemática característica del aula en clases es el desinterés del estudiante por aprender, centrado en el motivo de estos tiempos: “el teléfono celular”, mediante la observación, cada docente puede detectar esta situación en horarios de clase, el apego tan marcado por este equipo móvil está originando la desatención de muchos jóvenes estudiantes, cuando se explican actividades y se pregunta ¿tienen alguna duda?, muchos responden no, ya que toman como pérdida de tiempo es-

cuchar indicaciones, y prefieren dar un clic en su celular para encontrar la información en la red.

Pero cuando se pasa de teoría a la práctica, como el caso del submódulo: Prepara el instrumental y equipos de laboratorio, es donde empieza el verdadero caos en los estudiantes, ya que se encuentran con instrucciones que no pueden seguir, empiezan a preguntar una y otra vez lo mismo, esto se debe a la falta de confianza y credibilidad que ellos mismos tienen de su persona. Como docentes es necesario tener al estudiante enganchado a la información que se les presenta, por lo que es necesario la

¹ Ingeniería en Química, Instituto Tecnológico de Minatitlán Ver., Maestría en Innovación Educativa, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Docente del CBTIS 48 de Acayucan, Ver.

² Licenciatura en Contabilidad, Universidad Veracruzana. Actualmente estudia el último cuatrimestre de la Maestría en Tecnología Digital para la Educación, en la Universidad Digital del Estado de México. Docente del CBTIS 48 de Acayucan, Ver.

actualización de los métodos de enseñanza, para que el estudiante se sienta atraído y motivado en el salón de clases.

Por estas razones, se decidió implantar nuevas estrategias con el mismo grupo que se trabajó en la primera unidad del submódulo: Prepara el instrumental y equipos de laboratorio, del ciclo escolar febrero-julio 2023, en los cuales se detectaron todas estas situaciones. Se desarrolló una metodología diferente basada en aumentar lo práctico en todo tiempo, incorporando el teléfono celular como un aliado en el aprendizaje, para beneficio del desarrollo profesional del estudiante, buscando siempre la conexión entre docente y alumno, interviniendo con pláticas ocasionales de motivación o simplemente para hacer vínculos de confianza, teniendo como resultados cambios significativamente buenos, como mejor convivencia y armonía en el grupo.

Objetivo general

Aumentar el interés por aprender en los estudiantes de segundo semestre de la especialidad de laboratorista químico, a través de técnicas y situaciones de enseñanza-aprendizaje innovadoras, integrando el uso del teléfono celular, ya que se ha observado el interés de los jóvenes en este recurso.

La investigación se llevará a cabo en la segunda unidad y se realizará un comparativo con la primera, para poder observar el éxito o fracaso de este proyecto.

Hipótesis

Los estudiantes de segundo semestre de la especialidad de laboratorista químico, aumentarán la motivación y la responsabilidad en clase, desarrollando habilidades, y manejando el instrumental de laboratorio, mediante técnicas educativas innovadoras, integrando el uso del teléfono celular.

Procedimientos y metodología

Los procedimientos para realizar este proyecto se basan en la teoría del constructivismo³ con el fin de hacer más significativo el aprendizaje de los alumnos y de lograr captar su atención, mediante actividades didácticas que

³ El enfoque constructivista se basa en que los seres humanos son los protagonistas de sus acciones, creando un producto a partir de sus propias decisiones, es una idea que permite contar con aspectos cognitivos y sociales, promoviendo procesos a través del crecimiento personal (Udemex, 2019)

puedan mejorar el interés y habilidades profesionales en los estudiantes. Se dispone de seis horas por semana del submódulo de: Prepara el instrumental de laboratorio con base en procesos estandarizados.

Los temas que se abordarán son los siguientes:

- Equipos con principal uso de calentamiento en laboratorio con una duración de 10 h.
- Equipos de laboratorio para medición en peso con una duración aproximada de 6 h.
- Equipos de laboratorio especiales o específicos con una duración aproximada de 16 h.

Estos temas se verán en horario de clases.

Este diseño se basa en análisis cualitativo: donde se identifican la situación-problema, y se trata de tener en cuenta el contexto educativo, las nuevas generaciones, experiencias, realidades, edades, etcétera. para poder resolver la apatía en la clase de este submódulo, y cuantitativo: examinando y comparando las calificaciones obtenidas en la unidad 1 y la unidad 2.

Situación actual en el aula

Desde la perspectiva profesional como docente de nivel medio superior, uno de los problemas que se identifica es la falta de interés por aprender, y por hacer. Se entiende que cada alumno tiene un estilo de aprendizaje diferente, pero después del proceso de pandemia, hubo un cambio radical en el comportamiento de cada estudiante, algunos se presentan a clases físicamente, pero del mismo modo ausentes, están comprometidos en pasar la materia o submódulo, sin embargo, los métodos no son los adecuados, ya que muchos esperan que el compañero termine y copiar lo revisado.

Pareciera que el docente quedó obsoleto y lo que diga sólo pasa en el tiempo, ya que los alumnos incurren en preguntar una y otra vez, lo que en unos segundos se les ha explicado. Hoy día, el uso del internet y los dispositivos móviles (celulares, laptops, tabletas, etcétera) forman parte de la vida habitual de los estudiantes, sin embargo, el porcentaje de estudiantes que se distraen debido a estos recursos ha crecido considerablemente.

Las redes sociales también influyen en debilitar la confianza de sí mismo, en la investigación de Cassia Alfaro (2019), se llegó a la conclusión de que cuando una persona tiene una alta autoestima, su adicción a las redes sociales es menor, es necesario controlar esta dependencia, ya que puede ser muy grave, por lo que el docente debe implantar técnicas innovadoras ante esta situación, tomando en cuenta la diversidad de sus estudiantes.

Otros de los factores que también perjudican al interés que puedan presentar los alumnos en las actividades escolares, son los problemas en casa, situaciones de tristeza, frustración, etcétera, que muchas veces suelen pasar, pero también pueden afectar al estudiante, lo que en ocasiones produce un aislamiento en el discente.

Es de suma importancia la comprensión del presente submódulo, ya que son las primeras bases para su desarrollo profesional en la carrera de técnico laboratorista químico, por parte del estudiante se requiere de concentración y ser muy minucioso al realizar prácticas de laboratorio, ya que se trabaja de manera colaborativa, manipulando equipos e instrumentos que son costosos y algunos son frágiles por el material de fabricación. Pero esto no es todo, también suelen ser peligrosos, por lo que es muy importante recibir indicaciones claras y poner mucha atención para evitar riesgos y daños físicos.

De acuerdo con el perfil de laboratorista químico, los estudiantes deberán tener la habilidad de interrelacionarse, asumir responsabilidades para desarrollar tareas necesarias, adquirir habilidades en el manejo de equipos de laboratorio, entre otras. Lo que se busca es ampliar en ellos las competencias necesarias para el desarrollo social y laboral, mediante la formulación de propuestas educativas y estrategias motivadoras que intervengan en el aprendizaje, con el uso de tecnologías como medios o intermediarios en la educación, acompañando los temas con elementos visuales y relatos que ayuden a la conexión y reflexión que inmiscuyan al estudiante en los temas. Aunado a esto, el docente debe tener claro que no se lucha en contra de los alumnos, sino que es necesaria la aceptación de éstos para su transformación, que se sientan valiosos y aceptados en todas las actividades, quitando la predisposición de “no van a realizar las tareas”, y aprovechando todos los recursos necesarios para su óptimo desempeño, ayudando a mejorar su rendimiento, formando ciudadanos con criterio propio, que se desenvuelvan en el ámbito laboral, con competencias, de manera eficiente y se desarrollen en la sociedad de manera responsable.

Marco teórico

En este apartado se presentan los antecedentes de los estudios de diversos investigadores sobre el desinterés de los estudiantes y factores que contribuyen en ellos, tanto en nivel nacional como estatal y regional.

De acuerdo con el artículo de nomofobia como factor nocivo para los hábitos de estudio, elaborado por Félix Mena y Ostos (2017), comentan que desde que apareció el teléfono celular en la vida del hombre, éste se ha vuelto indispensable para cualquier actividad, en México, 90% de

los jóvenes manifiestan que no pueden vivir sin un teléfono móvil, es verdad que estos aparatos facilitan ciertas actividades, pero pueden convertirse en una adicción, que se conoce como nomofobia, es por ello que se aplicaron cuestionarios en los alumnos del grupo 91 de la carrera de ingeniería en informática, para conocer el nivel de nomofobia, ya que se ha observado que existe cierta dependencia a la tecnología por parte de estos jóvenes y se busca confirmar esta creencia.

Existe una investigación titulada Plan estratégico para contribuir a disminuir la deserción escolar de los jóvenes que cursan sus estudios en las instituciones de educación media superior del Municipio de Carrillo Puerto Veracruz, elaborada por Muñoz Palacio, Pérez Hernández, Martínez Navarrete y Antonio Vidaña (2018), donde se trabajó con base en encuestas, entrevistas, *focus group* y método de observación aplicados a tres telebachilleratos del Municipio de Carrillo Puerto Veracruz, haciendo un total de doce desertores, nueve padres de familia, seis profesores de las IEMS y la opinión de dos autoridades municipales. El estudio se realizó en tres etapas del método fenomenológico: la etapa descriptiva, estructural y de discusión, con el fin de proponer actividades que beneficien a los estudiantes que actualmente se encuentran cursando el nivel medio superior.

Los resultados que arroja esta investigación son que los factores que contribuyen a la deserción escolar son varios:

1. Escasa conexión de la escuela y los intereses de los estudiantes, las clases no les resultan interesantes, es por lo que los alumnos le dedican una hora o menos al día al estudio y/o a la realización de tareas.
2. Reprobación y falta de capacidad para superar los retos académicos, inician con un nivel pobre de aprovechamiento educativo o reprueban un año antes de desertar.
3. Otro factor importante es que 38% de los estudiantes tenían escasas reglas por parte de sus tutores.
4. Escasa participación por parte de sus padres, los cuales acudían a la escuela ya cuando sus hijos iban a reprobado o a desertar.
5. Diversas causas personales, como la necesidad de trabajar para obtener dinero por que se convirtieron en padres o tener que cuidar a un familiar enfermo. (SEP, 2012).

También se menciona en esta investigación que, aunque los docentes realizan sus planeaciones didácticas con anticipación no las aplican adecuadamente, lo cual también contribuye a que el objetivo de enseñanza-aprendizaje no se cumpla, es muy importante realizar un plan estratégico

o planeación didáctica con anticipación, pero es más relevante aplicarlo eficientemente.

Marco contextual

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de servicios núm. 48, actualmente cuenta con 50 años de servicio con 2,100 estudiantes, los cuales se agrupan de 50 en cada salón de clases en promedio, en turnos matutino y vespertino. Asimismo, en la institución se ofertan seis especialidades: Laboratorista químico, Contabilidad, Administración

de recursos humanos, Electrónica, Mecánica industrial y Mantenimiento automotriz. En lo que respecta a la planilla laboral, se centra en 71 maestros, 21 administrativos y ocho de servicios de intendencia, distribuidos en los dos turnos de trabajo. Las aulas están equipadas con proyectores e internet. También cuenta con infraestructuras para estudiantes con diversidad funcional, llamado CAED, que brinda atención personalizada a jóvenes con discapacidad.

El bachillerato se encuentra ubicado en la Calle Mariano Abasolo 104, Col. Tamarindo, Acayucan, Veracruz. A una cuadra de la central de autobuses ADO, como se muestra en la figura 1.

Figura 1



Fuente: Google maps, ubicación mapa CBTIS 48 "Mariano Abasolo".

En lo que respecta al grupo de 51 estudiantes que se ha seleccionado como muestra para el presente trabajo, pertenecen al grupo 2 L del turno vespertino, ciclo escolar febrero-julio 2023, son de edad entre 15 y 16 años, provienen de lugares colindantes o vecinos, su mayor fuente de ingresos son la ganadería, agricultura o comercio, el nivel económico es bajo-medio y en muchos casos, son largas distancias que deben recorrer para llegar a las instalaciones del plantel. La especialidad que cursan es laboratorista químico, por lo que alternan el salón de clase con laboratorio de química, en este último se encuentran equipos, reactivos e instrumentos de laboratorio, y en ambas áreas se cuenta con aire acondicionado, pizarrón, buena iluminación, proyector e internet.

Participantes en la investigación

En el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio núm. 48, se trabaja con cuatro grupos de segundo

semestre de la especialidad de laboratorista químico, con diferentes docentes atendiendo el submódulo: Prepara el instrumental de laboratorio de acuerdo con procesos estandarizados. Este submódulo abarca el conocimiento y aplicación de los instrumentos de laboratorio, así como los equipos y su funcionamiento.

Como ya se mencionó, los participantes por ser analizados y observados serán del grupo 2 L del turno vespertino, que se compone de 51 estudiantes, entre ellos 17 hombres y 34 mujeres. Esta elección fue porque los otros grupos son atendidos por diferentes docentes. Casi 80 % del alumnado son de lugares vecinos del plantel, y se centran entre los 15 y 16 años, en su mayoría son de bajos recursos, ya que en esta zona hay poca empleabilidad y las fuentes de empleo son: la agricultura, ganadería y comercio informal, sin embargo, todos cuentan con un equipo móvil inteligente, lo cual beneficia para tomar evidencia de sus reportes de prácticas y para su entrega, pero también suele ser una distracción común en horarios de clase.

Figura 2.



Fuente: Fotografía tomada del Laboratorio de química del CBTIS 48.

Estos estudiantes tienen un año de volver a los espacios de clases de manera presencial, y casi todo el periodo de secundaria fue aprobado de manera virtual, lo que provocó tener conocimientos nulos de lo práctico de un laboratorio de química, la manera en que ven los instrumentos es de asombro, y ánimo por redescubrir nuevas cosas. Entre los problemas que se suscitan en el salón de clases, son el comportamiento para interactuar con los compañeros, adaptarse a grupos de trabajo, socializar; incluir a otros a su grupo de amigos, algunos de ellos tienen a esperar las fotografías por medio electrónico, para evitar escuchar o poner atención.

Consecuencias por el uso inadecuado del celular e internet

Se sabe que son muchos los factores que afectan a un estudiante para su rendimiento escolar; sin embargo, en este momento nos centraremos sólo en la principal causa de estas nuevas generaciones, la desmotivación y el uso de teléfonos celulares en la vida diaria. Como ya se ha mencionado, en los últimos años se ha visto una expansión por poseer

un equipo móvil en personas adultas, jóvenes e incluso niños, se vuelve una necesidad, pero también una adicción, ya que muchos han preferido amistades cibernéticas que relacionarse personalmente, se crea un espacio de familiaridad entre el “influencer” y el receptor; sin embargo, esa dependencia suele ser por la falta de cariño y amor de los padres, desde muy pequeños muchos papás ocupan el teléfono celular para entretener a sus hijos, lo que va ocasionando un estado de dependencia, así como un niño requiere de alguien mayor para comer; para que lo ayude a caminar; de la misma manera esa dependencia se está aplicando a un equipo móvil, lo que ha provocado comportamientos agresivos de manera grave en contra de los progenitores.

Es importante reconocer que los adolescentes entre 15 y 17 años están en la etapa de muchos cambios tanto físicos como psicológicos, donde lo que vean más llamativo a sus intereses personales, es donde van a emplear todo el tiempo que sea necesario porque se sienten atraídos, algunos estudiantes ocupan de pretexto perfecto para dedicar todo el tiempo a un teléfono celular; indicando que es su fuente de ayuda para estudiar o investigar. Este tipo de tecnología ha transformado la sociedad del siglo XXI, como lo explica en la publicación Sánchez López, (2022):

Los teléfonos inteligentes pueden ser de gran utilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante aplicaciones que simplifiquen las tareas académicas, pero su uso excesivo podría ser un gran distractor para el discente.

El uso de equipo móvil también simboliza una herramienta potencial siempre y cuando se le dé un uso adecuado, pero si éste se utiliza sin medida tiende a ser un enemigo para el aprendizaje.

El catedrático en psicología clínica, Echeburúa Odriozola (2016), en su libro *Abuso de internet*, menciona que el uso excesivo de internet puede ser muy negativo en la vida diaria de algunos individuos y afectar el rendimiento académico, laboral, social y personal, las personas más vulnerables pueden encontrar en la red una forma de engancharse al juego, sexo o a otras actividades problemáticas.

Por otro lado, existen también consecuencias a la salud, “Ha habido un incremento exponencial de solicitudes para atender casos relacionados con problemas visuales debido al uso excesivo de computadoras, tabletas y celulares durante la pandemia” (Canseco y Mendoza, 2022).

Cambio de conductas con base en la motivación

En muchas ocasiones en los estudiantes se pueden identificar conductas repetidas, de falta de interés y voluntad, por lo que la motivación puede ser una de las herramientas más poderosas a ocupar en estos tiempos, para intentar cumplir con los objetivos planeados en los estudiantes, a través de un compromiso real, en el que los estudiantes son los protagonistas de su propio conocimiento, al sentirse parte e integrados a un grupo de trabajo, ellos pueden experimentar felicidad, orgullo y permanencia.

De acuerdo con la tesis titulada: *La motivación de los alumnos de bajo rendimiento académico: Desarrollo y programa de intervención*, de Bueno Álvarez (1993) podemos notar que existen dos tipos de motivación:

Motivación extrínseca: Es la motivación ocasionada por el uso de premios o sanciones externos.

Motivación intrínseca: Que es dirigida por un incentivo que protege como un acto autónomo e interesante.

Si el docente consigue motivar a los estudiantes, ellos se sentirán valorados y aceptados, cuanto más motivado esté el estudiante, mejores rendimientos puede tener y mayores capacidades de atención. Es de vital importancia que los docentes examinen críticamente las formas de brindar una clase, para evitar los desalientos, y las actividades repetidas que provocan el desinterés y apatía en la relación de enseñanza-aprendizaje, porque muchas prácticas docentes se siguen haciendo por comodidad, por lo que es necesario innovar para adecuar las clases a la época ac-

tual, los contextos y los nuevos modelos educativos, donde el estudiante se sienta aceptado y valorado, mediante una relación genuina, clara y de calidad, para que con ello el alumno pueda experimentar el compromiso de hacer, aprender y comprender.

Teoría de la pirámide de Maslow

Maslow simplificó en la pirámide la jerarquía de las necesidades humanas, que deben satisfacerse en orden secuencial, se sugiere no irrumpir cualquiera de los diferentes niveles, y el movimiento ascendente o descendente es continuo debido a las presiones o cambios del entorno. Esta teoría enseña la diversidad de necesidades que existen en los individuos, la cual se basa en los siguientes pasos:

1. Necesidades básicas o fisiológicas: Se busca satisfacer las necesidades más importantes del ser humano como: respirar, comer, hidratarse, vestirse, descansar, etcétera.
2. Necesidades de seguridad: Después de que el ser humano satisface sus necesidades básicas, busca establecer la seguridad física, en la familia, en los ingresos, en la salud, en la propiedad.
3. Necesidades sociales: También conocidas como necesidades de afiliación, consisten en el sentimiento de pertenencia a un grupo social, familia, amigos, pareja, compañeros de clase, etcétera.
4. Necesidades de estima o reconocimiento: Son las necesidades de afirmación sobre la persona, de autorreconocimiento, confianza, respeto y de éxito.
5. Necesidades de autorrealización: Es el nivel más alto, es la emoción de haber alcanzado el éxito personal, el contar con las habilidades para resolver problemas, de ser creativos, espontáneos sin prejuicios. (Arias, 2022).

Para finalizar, la motivación es una necesidad para el educando, y el mejoramiento de su rendimiento académico, evitando en el joven ambientes tensos llenos de apatía, por lo que el docente tiene una responsabilidad importante en el salón de clases, el crear un ambiente inclusivo y seguro para todos.

Motivación en un estudiante

El segundo nivel de acuerdo con Maslow es que el estudiante se sienta tranquilo, a gusto, seguro con un ambiente agradable. Se propone que el docente familiarice con el estudiante, contando anécdotas, lo que provoca que se vea más humano.

En el segundo nivel también se aplicará la seguridad mediante acuerdos establecidos, en el aula se deberá crear un ambiente de trabajos en equipo de manera creativa, y dinámica, capaz de explotar la participación de los alumnos y el reconocimiento de los equipos de laboratorio.

Sin duda, la motivación es una estrategia que se ocupará para la enseñanza de habilidades profesionales.

Procedimiento de la investigación-acción:

1. El docente prepara una encuesta para el estudio de campo, en la que se analiza el contexto del estudiante, las formas de aprendizaje, la facilidad que tiene en transportarse, el uso del teléfono celular, etcétera, para poder identificar los factores externos e internos que pudieran intervenir en su enseñanza y que podrían facilitar la comprensión de los temas que se abordarán.
2. Se analizan los resultados de los cuestionarios aplicados a los estudiantes, incluidos para la observación y detección de casos. Se conoce que se tienen diferentes estudiantes, con personalidades distintas y formas diferentes de aprender, por lo que es necesario detectar los estilos de aprendizaje, se observa que los 51 estudiantes cuentan con teléfono celular inteligente.
3. Se realiza un cronograma de actividades. Se presenta al grupo y se concretan acuerdos para su evaluación de la segunda unidad, donde se abordarán los temas antes mencionados, con el objetivo de aumentar el interés, la participación y mejora de todos los alumnos.
4. El docente diseña las nuevas actividades por realizar y busca las estrategias para enseñar equipos de laboratorio, aunque no se cuente con la mayoría de ellos, lo que es un reto mayor para captar la atención del estudiante, se les menciona a los discentes que los resultados obtenidos, aunque se trabajaron en equipo, se registrarán de forma individual, mediante las aplicaciones web, Forms y Quiz,⁴ los enlaces se compartirán por medio de WhatsApp,⁵ aprovechando que el grupo ya tiene esta aplicación.
5. Se procede a realizar prácticas de laboratorio con los estudiantes, para fortalecer los aprendizajes situados. El docente, por cada práctica de laboratorio, diseña un

⁴ “Quiz es una herramienta que sirve para evaluar y medir el conocimiento que tiene una persona sobre un tema en concreto. Se diferencia de un examen o cuestionario por su carácter menos formal, ya que suele ser más lúdico y dinámico”. (Fajardo, 2022).

⁵ Se pretende utilizar el teléfono celular para motivar a los alumnos, ya que este dispositivo les es muy atractivo, el docente debe monitorear en todo momento la actividad para verificar el uso adecuado de este recurso.

formulario en Forms o un juego en Quiz según lo crea conveniente, los alumnos de forma individual realizan la actividad solicitada.

6. Se les solicita a los alumnos que realicen en equipo, en las horas de clases disponibles, una maqueta con material de recicle, de los principales instrumentos de laboratorio, ya que la maqueta, debido a su “tridimensionalidad, le permite al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos teóricos, desarrollando destrezas como la observación, la comparación y el análisis de lugares, procesos y objetos, habilidades básicas e importantes durante la formación básica y media”. (Palacios Mena, 2016).
7. Se finaliza con una prueba objetiva para determinar si los aprendizajes que se hicieron por equipo también fueron logrados de manera personal.

Descripción de la implementación

El primer paso fue aplicar una encuesta por medio de la aplicación Forms, el enlace se envió al grupo que ya tienen WhatsApp, para conocer el contexto del estudiante, las formas de aprendizaje, la facilidad que tiene en transportarse, el uso del teléfono celular, etcétera, para identificar los factores externos e internos de su entorno y con base en eso aplicar las estrategias didácticas. Se detectó que los 51 estudiantes cuentan con teléfono celular. Después de aplicar la encuesta, tomando en cuenta los resultados obtenidos, el docente diseña una entrevista, con el fin de mejorar la práctica docente y apoyar al estudiante en sus dificultades, se acerca a ellos de forma personal y/o en grupo, como lo considere necesario, tratándolos con respeto y motivándolos a que se sientan aceptados, importantes y comprendidos. A partir de la entrevista a los 51 alumnos se llegaron a modificar algunos aspectos y a considerar acuerdos. Algunas de las preguntas de dicha entrevista fueron las siguientes: ¿Cómo les había parecido la primera unidad de “Prepara el instrumental de laboratorio con base en procesos estandarizados”? ¿Qué opinan de realizar más prácticas en el laboratorio y de que se registren los avances y/o medir lo aprendido por medio de enlaces que los llevan a cuestionarios y/o juegos desde su teléfono celular? Un total de 46 estudiantes mencionó: que están de acuerdo con que sería mejor hacer más prácticas y utilizar enlaces desde su teléfono celular que los lleven a cuestionarios y/o a juegos.

Otra pregunta fue: ¿Que inconvenientes externos e internos pudieron experimentar en el transcurso de la unidad pasada? Donde la respuesta más obtenida fue, al ser del turno vespertino se contaba con poco tiempo para elaborar tareas extraclase, y mucho menos por equipo,

Se realizaron cuatro prácticas de laboratorio agregando técnicas de seguridad y características disponibles

Los estudiantes en equipo realizaron una maqueta, donde asociaron su entorno, aprovecharon desechos para dar vida a equipos desarrollados de laboratorio, quitando el miedo y confusión de utilizar equipos costosos.

Se observó un avance significativo en los 51 estudiantes respecto a las calificaciones obtenidas en la primera unidad comparadas con la segunda, como se puede constatar con las figuras, 3, 4, y 5 de este apartado, el promedio del grupo en la primera unidad fue de 7.7 y en la segunda de 9.07, los tres alumnos reprobados en la primera unidad acreditaron la materia en la segunda unidad con una calificación de 8 en promedio: en la primera unidad ningún estudiante pudo obtener 10 de calificación y en la segunda unidad 21 alumnos acreditaron la materia con 10, sólo una alumna tuvo una calificación más baja en la segunda unidad y al acercarse el docente a ella para preguntarle el motivo, la discente manifestó que está teniendo problemas en su casa porque sus padres se están separando.

Author	Unidad 1	Unidad 2
A. C. M.	6	9
A. A. I.	8	9
A. S. V.	6	10
A. K. O.	7	8
B. M. A.	9	8
B. O. Z.	8	8
B. I. A.	8	9
B. B. J.	7	10
B. Z. M.	7	9
B. R. C.	9	8
B. L. D.	9	8
C. C. Y.	8	9
C. L. J.	8	8
C. A. E.	9	7
C. R. T.	6	8
C. T. L.	5	8
C. E. Y.	8	10
C. D. S.	6	10
C. F. G.	8	9
C. R. A.	9	9
F. F. A.	9	10
F. L. H.	8	8
G. G. J.	5	9
G. O. F.	7	8
G. A. J.	8	8
G. J. O.	8	9
L. D. I.	7	8
M. M. G.	8	10
M. D. P.	9	9
M. Y. N.	8	10
M. P. V.	9	10
N. S. A.	9	10
P. V. A.	9	8
P. B. D.	10	10
P. A. F.	9	8
P. S. J.	5	8
P. P. B.	8	10
P. R. D.	9	8
P. P. M.	8	9
P. A. C.	8	8
R. F. I.	8	10
R. R. G.	6	8
R. H. A.	8	8
R. H. D.	9	9
R. C. E.	7	8
R. B. V.	7	10
R. R. G.	8	10
S. R. H.	9	8
S. G. V.	7	10
T. I. L.	8	9
V. K. S.	8	10
V. H. L.	8	9

que al implantar un acercamiento a los alumnos mediante una entrevista estructurada, tomándolos en cuenta para la

elaboración de la planeación didáctica de la segunda unidad, pudimos detectar y modificar algunas estrategias didácticas como: implantar el teléfono celular como una herramienta poderosa para captar la atención de los alumnos mediante enlaces que los llevaban a contestar cuestionarios en forma de juegos, el incremento de las prácticas en el laboratorio, la elaboración de una maqueta con material de recicle, que ayudó al estudiante a comprender el funcionamiento de equipos de laboratorio de manera avas-

lladora, ya que en la institución sólo se cuenta con equipos básicos, sin embargo, se logró conocer el funcionamiento y operación de diferentes equipos de laboratorio, como el autoclave, los agitadores magnéticos, el viscosímetro, microscopios, entre otros, realizados con sus propias manos, aunque de manera “hechiza”, pero se pudieron familiarizar, lo que permitió un aprendizaje significativo. Todas estas estrategias en conjunto contribuyeron a mejorar significativamente los resultados de la segunda unidad.

Figura 4

Lista de evaluación continua de la unidad I del submódulo de “Prepara el instrumental y equipo de laboratorio”

Carrera: técnico en laboratorista Alumnos 2 L				Unidad I									
				Conceptual				Procedimiento		Actitudinal			
		Construye 10%		Resumen 20%		Práctica 30%		Investigación 30%		Actitudinal 10%		Cal. Unidad	Final
	A. C. M.	100	10	70	14	65	20	50	15	40	4	6.3	6
2	A. D. H. A.	70	7	80	16	80	24	100	30	40	4	8.1	8
3	A. S. I. M.	90	9	50	10	30	9	90	27	50	5	6	6
4	A. S. K. V.	80	8	75	15	80	24	70	21	60	6	7.4	7
5	B. M. O.	80	8	100	20	90	27	100	30	80	8	9.3	9
B	B. A. Z.	80	8	75	15	80	24	90	27	100	10	8.4	8
7	B. P. I.	80	8	90	18	90	27	90	27	40	4	8.4	8
B	B. L. A.	80	8	70	14	80	24	80	24	40	4	7.4	7
9	B. Z. M. J.	80	8	70	14	80	24	80	24	40	4	7.4	7
10	B. R. M.	80	8	60	12	85	26	80	24	40	4	7.4	7
11	C. R. L. D. C.	80	8	100	20	95	29	80	24	80	8	8.9	9
12	C. C. Y.	80	8	90	18	80	24	80	24	90	9	8.3	8
13	C. L. V. J.	100	10	70	14	95	29	80	24	60	6	8.3	8
14	C. A. Y. E.	100	10	100	20	95	29	80	24	90	9	9.2	9
15	C. R. T. S.	90	9	60	12	60	18	50	15	90	9	6.3	6
16	C. T. L. B.	80	8	70	14	50	15	50	15	40	4	5.6	5
17	C. E. Y.	80	8	90	18	80	24	80	24	90	9	8.3	8
18	D. C. G. A. S.	90	9	65	13	50	15	60	18	80	8	6.3	6
19	F. R. S.	90	9	100	20	75	23	70	21	90	9	8.2	8
20	F. L. C. A.	90	9	100	20	90	27	80	24	100	10	9	9
21	F. H. G.	90	9	90	18	85	26	60	18	100	10	8.1	8
22	J. G. F. J.	90	9	40	8	50	15	60	18	40	4	5.4	5
23	G. O. A. G.	90	9	40	8	85	26	70	21	80	8	7.2	7
24	G. F. J. M.	80	8	80	16	80	24	80	24	100	10	8.2	8
25	G. C. J. O.	80	8	80	16	80	24	80	24	100	10	8.2	8
26	L. C. D.	50	5	75	15	80	24	90	27	100	10	8.1	8
27	M. F. I. G.	70	7	65	13	85	26	80	24	40	4	7.4	7
28	M. D. J. A.	100	10	100	20	80	24	60	18	100	10	8.2	8
29	M. G. Y. O.	100	10	90	18	90	27	90	27	100	10	9.2	9

30	M. P. N. A.	90	9	90	18	85	26	90	27	40	4	8.4	8
31	N. G. Y. S.	100	10	100	20	90	27	90	27	100	10	9.4	9
32	N. V. M. D. A.	100	10	100	20	90	27	90	27	100	10	9.4	9
33	P. S. V.	80	8	100	20	90	27	100	30	40	4	8.9	9
34	P. B. A. A.	100	10	40	8	95	29	80	24	100	10	8.1	8
35	P. D. A. S.	100	10	100	20	100	30	80	24	100	10	9.4	9
36	P. F. J.	100	10	90	18	90	27	80	24	100	10	8.9	9
37	P. P. S. J.	90	9	40	8	60	18	50	15	40	4	5.4	5
38	P. R. B.	80	8	65	13	80	24	80	24	100	10	7.9	8
39	P. P. A. D.	100	10	100	20	80	24	100	30	40	4	8.8	9
40	P. M. C.	100	10	40	8	100	30	80	24	40	4	7.6	8
41	R. F. M. I.	100	10	65	13	80	24	80	24	40	4	7.5	8
42	R. H. M. G.	90	9	70	14	40	12	60	18	100	10	6.3	6
43	R. H. A. E.	70	7	75	15	70	21	100	30	100	10	8.3	8
44	R. H. A. D.	100	10	100	20	90	27	80	24	100	10	9.1	9
46	R. C. E.	100	10	40	8	95	29	70	21	40	4	7.2	7
46	R. B. M. G.	100	10	65	13	70	21	80	24	40	4	7.2	7
47	R. R. V.	90	9	90	18	100	30	70	21	50	5	8.3	8
46	S. H. D.	100	10	100	20	95	29	80	24	100	10	9.3	9
49	S. G. V. I.	100	10	40	8	85	26	60	18	100	10	7.2	7
50	T. H. K. V.	100	10	90	18	85	26	70	21	40	4	7.9	8
51	V. A. S. H. L.	90	9	80	16	90	27	70	21	100	10	8.3	8
Promedio del grupo 7.7													

Fuente: Elaboración propia, ciclo escolar febrero-julio 2023.

Figura 5 Lista de evaluación continua de la unidad 2 del submódulo de “prepara el instrumental y equipo de laboratorio”																	
Carrera: técnico en laboratorista químico			Unidad 2												–		
Alumnos 2 L		Concepto															
		Construye 10%	Practica 1 forms 20%		Practica 2 quiz 10%		Practica 3 quiz 10%		Practica 4 forms 15%		Maqueta 30%		Actitudinal 5%		Cal. Unid Ad I		Final
1	A. C. M.	100	10	100	20	90	9	100	10	100	15	80	24	100	5	9.3	9
2	A. D. H. A.	100	10	80	16	80	8	80	8	80	12	100	30	100	5	8.9	9
3	A. S. I. M.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
4	A. S. K. V.	100	10	100	20	70	7	100	10	90	14	60	18	100	5	8.4	8
s	B. M. O.	100	10	100	20	70	7	100	10	90	14	60	18	100	5	8.4	8
e	B. B. A. Z.	100	10	100	20	70	7	100	10	90	14	60	18	100	5	8.4	8
7	B. P. I.	100	10	80	16	70	7	80	8	80	12	70	21	100	5	7.9	8
8	B. L. A.	100	10	80	16	80	8	80	8	90	14	80	24	100	5	8.5	9
9	B. Z. M. J.	100	10	100	20	90	9	100	10	100	15	90	27	100	5	9.6	10
10	B. R. M.	100	10	80	16	80	8	80	8	90	14	80	24	100	5	8.5	9
11	C. R. L. D. C.	100	10	70	14	70	7	70	7	70	11	70	21	100	5	7.5	8

12	C. C. Y.	100	10	100	20	70	7	100	10	100	15	70	21	100	5	8.8	9
13	C. L. V. J.	100	10	100	20	70	7	100	10	100	15	70	21	100	5	8.8	9
14	C. A. Y. E.	100	10	50	10	70	7	50	5	50	8	70	21	100	5	6.6	7
16	C. R. T. S.	100	10	60	12	80	8	60	6	60	9	90	27	100	5	7.7	8
16	C. T. L. B.	100	10	80	16	70	7	80	8	80	12	80	24	100	5	8.2	8
17	C. E. V.	100	10	100	20	90	9	100	10	100	15	90	27	100	5	9.6	10
18	D. C. G. A. S.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
19	F. R. S.	100	10	80	16	80	8	80	8	80	12	90	27	100	5	8.6	9
20	F. L. C. A.	100	10	90	18	90	9	90	9	90	14	100	30	100	5	9.5	10
21	F. H. G.	100	10	90	18	90	9	90	9	90	14	100	30	100	5	9.5	10
22	J. G. F. J.	100	10	100	20	80	8	100	10	100	15	80	24	100	5	9.2	9
23	G. O. A. G.	100	10	80	16	70	7	80	8	80	12	70	21	100	5	7.9	8
24	G. F. J. M.	100	10	60	12	80	8	70	7	60	9	80	24	100	5	7.5	8
26	G. C. J. O.	100	10	80	16	80	8	80	8	90	14	80	24	100	5	8.5	9
26	L. C. D.	100	10	60	12	70	7	60	6	60	9	70	21	100	5	7	7
27	M. F. I. G.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
28	M. D. J. A.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
29	M. G. Y. O.	100	10	100	20	90	9	100	10	100	15	90	27	100	5	9.6	10
30	M. P. N. A.	100	10	100	20	90	9	100	10	100	15	90	27	100	5	9.6	10
31	N. G. Y. S.	100	10	90	18	90	9	90	9	100	15	100	30	100	5	9.6	10
32	N. V. M. D. A.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
33	P. S. V.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
34	P. B. A. A.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
35	P. D. A. S.	100	10	100	20	90	9	100	10	100	15	90	27	100	5	9.6	10
36	P. F. J.	100	10	100	20	90	9	100	10	100	15	90	27	100	5	9.6	10
37	P. P. S. J.	100	10	100	20	70	7	100	10	90	14	60	18	100	5	8.4	8
38	P. R. B.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
39	P. P. A. D.	100	10	100	20	80	8	100	10	100	15	80	24	100	5	9.2	9
40	P. M. C.	100	10	100	20	80	8	100	10	100	15	80	24	100	5	9.2	9
41	R. F. M. I.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
42	R. H. M. G.	100	10	85	17	70	7	85	9	85	13	70	21	100	5	8.1	8
43	R. H. A. E.	100	10	80	16	70	7	80	8	80	12	70	21	100	5	7.9	8
44	R. H. A. D.	100	10	60	12	90	9	60	6	100	15	100	30	100	5	8.7	9
46	R. C. E.	100	10	60	12	80	8	60	6	60	9	90	27	100	5	7.7	8
46	R. B. M. G.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
47	R. R. V.	100	10	100	20	90	9	100	10	100	15	90	27	100	5	9.6	10
48	S. H. D.	100	10	100	20	80	8	100	10	100	15	80	24	100	5	9.2	9
49	S. G. V. I.	100	10	100	20	80	8	100	10	100	15	80	24	100	5	9.2	9
50	T. H. K. V.	100	10	100	20	100	10	100	10	100	15	100	30	100	5	10	10
51	V. A. S. H. L.	100	10	100	20	80	8	100	10	100	15	80	24	100	5	9.2	9

Promedio del grupo.

Fuente: Elaboración propia, ciclo escolar febrero-julio 2023.

Conclusión

En este trabajo, al observar los resultados obtenidos en la segunda unidad, donde el promedio del grupo fue de 9.07, en comparación con la primera, donde su promedio fue de 7.7, podemos confirmar que la hipótesis planteada al inicio de la investigación resultó afirmativa, la implantación de estrategias innovadoras con el uso del teléfono celular fue de gran utilidad al incorporarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los alumnos se motivan si el profesor utiliza en su práctica docente las tecnologías que ellos utilizan en su día a día.

También se hizo uso de otras estrategias constructivistas, que en la primera unidad no se utilizaron, como la elaboración de una maqueta y se incorporaron tres prácticas más en el laboratorio, donde al finalizar cada práctica los alumnos contestaron un Quiz o Forms desde su teléfono celular, lo cual también contribuyó al éxito de este proyecto.

Con este presente trabajo de investigación también se logró tener más empatía por los estudiantes y consideraciones por los obstáculos externos que se presentan, como lo son: la familia, la economía, entre otros.

Cabe mencionar que con la implantación de estas nuevas estrategias se llevó a los alumnos a tener más confianza en sí mismos, y llevándolos a retos que desafían su creatividad, disposición y talento para innovar, viéndose reflejados en que pueden hacer grandes cosas por la sociedad y por su institución. Por tanto, hubo un aumento en la disposición del alumno para realizar actividades por equipo e individual, siempre y cuando estén encaminadas en una mejora continua que les enseñe lo profesional, pero también lo puedan ver inmerso en su diario vivir. En conclusión, se obtuvieron excelentes resultados en la evaluación continua de la unidad 2 como se muestra en la figura 5, en comparación con la evaluación continua de la primera unidad que se observó en la figura 4, lo que demuestra que las estrategias didácticas aplicadas fueron de gran interés para los alumnos, logrando comprender los temas de manera significativa.

Referencias

- Arias, P. (24 de noviembre de 2022). *Pirámide de Maslow*. Obtenido de Econopedia: <https://economipedia.com/definiciones/piramide-de-maslow.html>
- Badilla Torres, R. (31 de marzo de 2023). *La autoestima en la hipermodernidad: influencia de las redes sociales*. Obtenido de <http://psicosophia.um.edu.mx/ojs/index.php/psicosophia/article/view/45>
- Bueno Álvarez, J. A. (1993). *Motivación en los alumnos de bajo rendimiento académico*. Obtenido de <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/31099742-f52f-46cd-ab4c-847213478c80/content>
- Canseco, K. y Mendoza, D. (13 de octubre de 2022). *Aumentan los problemas visuales por exceso de pantalla: efectos colaterales de la pandemia*. Obtenido de https://unam-global.unam.mx/global_revista/aumentan-los-problemas-visuales-por-exceso-de-pantalla-efectos-colaterales-de-la-pandemia/
- Cassia Alfano, F. (2019). *Adicción a las redes sociales y autoestima: un estudio comparativo entre adultos jóvenes y adultos mayores en Buenos Aires*. Obtenido de <https://repositorio.uade.edu.ar/xmlui/handle/123456789/8379>
- Declaración Budapest. (1999). Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI. Obtenido de Declaración sobre la Ciencia y el uso del saber científico: <https://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/documentos/doc/DeclaracionBudapest.pdf>
- Echeburúa Odriozola, E. (19 de mayo de 2016). *Abuso de Internet*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Fajardo, E. (1 de Noviembre de 2022). “¿Qué es un Quiz?”. En *Quiz, juego, herramienta o ambas cosas a la vez?* Obtenido de: <https://www.digitalixdlab.com/post/qu%C3%A9-es-un-quiz#:~:text=El%20Quiz%20es%20una%20herramienta%20que%20sirve%20para,ya%20que%20suele%20ser%20m%C3%A1s%20del%20C3%BAAdico%20y%20din%C3%A1mico.>
- Felix, V., Mena, L. y Ostos, R. (2017). *Nomofobia como factor nocivo para los hábitos de estudio*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/323933302_Nomofobia_como_factor_nocivo_para_los_habitos_de_estudio
- Hernández A., O., Capetillo M., C. y Soto B., E. (Diciembre de 2017). “Uso de teléfonos celulares inteligentes en estudiantes de preparatoria y su influencia en el rendimiento académico”. Obtenido de *Revista digital FILHA*, Universidad Autónoma de Zacatecas: www.filha.com.mx
- Herrera González, N. E. (2017). *Motivación y desmotivación en las aulas de primaria*. Tesis Maestro, Universidad de la Laguna.
- Jiménez Murcia, S., y Ferre Martí, J. (2015). *Adicción a las nuevas tecnologías*. Madrid: Siglanta.
- Joender, L. (Enero de 2022). “El desinterés escolar: en busca de un entendimiento”. En *Revista científica Multidisciplinar*, pp. 89-110. Obtenido de: <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/educacion-es/el-desinteres-escolar>
- Laespada, M. T. (2013). *Existen las adicciones sin sustancias*. Obtenido de DeustoDigital: <https://books.google.com.mx/books?id=XdsGAwAAQBAJ>

- Muñoz Palacio, L. D., Perez Hernandez , I., Martinez Navarrete, D. y Antonio Vidaña , P. R. (28 de octubre de 2018). *Ercorfan*. Obtenido de Plan estratégico para contribuir a disminuir la deserción escolar de los jóvenes: https://www.ecorfan.org/republicofperu/research_journals/Revista_de_Educacion_Basica/vol-2num6/Revista_de_Educaci%C3%B3n_B%C3%A1sica_V2_N6_1.pdf
- Palacios Mena, N. (5 de abril de 2016). *La maqueta: estrategia didáctica para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la geografía*. Obtenido de <https://www.compartirpalabramestra.org/actualidad/columnas/la-maqueta-estrategia-didactica-para-el-proceso-de-ensenanza-aprendizaje-de-la-geografia>
- Sánchez López, Z. (2022). *El celular como el dsitractor del aprendizaje de los alumnos de segundo semes-*
- tre de la facultad de pedagogía* . Obtenido de <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000822011/3/0822011.pdf>
- SEP. (2012). *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior*. Obtenido de Secretaría de Educacion Publica: <https://igualdad.cepal.org/es/digital-library/reporte-de-la-encuesta-nacional-de-desercion-en-la-educacion-media-superior>
- Tapia Alonso, J. y Lopez Luengo, G. (1999). “Efectos motivacionales de las actividades docentes en funcion de las motivaciones de los alumnos”. En J. P. Monereo. *El Apendizaje estratégico*. Madrid: Santillana.
- Udemex. (2019). *Diseño de materiales educativos, maestría en tecnología digital para la educación*. Estado de México..



Vamos a jugar a Londres, La escena oscura del rock mexicano al sur del D.F. en los 80

José Hernández Riwes Cruz
y Cynthia Macarena Muñoz Ramos

A través de distintos medios y grabaciones que familiares y amigos traían del extranjero, muchos jóvenes del México de la segunda mitad del Siglo XX descubrieron un mundo existía fuera del país y que para ellos significó –e incluso resignificó– todo lo que tenía que ver con ser “joven”, “contracultural y “auténtico”.

Mediante el contrapunteo de testimonios y anécdotas, este libro describe los orígenes y consolidación de la primera etapa de lo que ahora conocemos como escena oscura en México, pues varios de estos jóvenes pasaron de “jugar a Londres” a descubrir y (re)definir la oscuridad mexicana, con todos sus sincretismos.



Reproducción social, migración y agricultura familiar en el Estado de México

Coordinación: Armando Sánchez Albarrán

Los ocho capítulos que integran esta obra giran en torno a la reproducción social de la familia rural mexiquense, especialmente en la zona norte y sur del Estado de México. En varios capítulos se analizan nuevos temas en la agenda de la investigación: el sistema familiar mesoamericano y su relación con la migración de los Estados Unidos de América. Se avanza en el análisis de la sociología de las migraciones y las nuevas variantes de la migración internacional: de retorno, transnacional o migración indígena emergente.

CONTRALORÍAS CIUDADANAS AUTÓNOMAS PARA EL BUEN GOBIERNO DEL AGUA EN LA COMARCA LAGUNERA

Carlos Chairez-Araiza*

En este artículo para la Comarca Lagunera, se documentan los impactos sociales y ambientales a partir de la *Ley de Aguas Nacionales* y su Reglamento y la incidencia de la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de La Laguna (CCAAL) como ente para lograr el buen gobierno del agua. Los resultados obtenidos mediante revisión documental y aplicación de entrevistas semiestructuradas a integrantes de las diferentes organizaciones que integran la CCAAL, muestran que el modelo de gestión del agua impuesto a partir de la LAN de 1992 ha conducido al deterioro social y ambiental irreversible con diferentes manifestaciones en la Comarca Lagunera; en tanto, la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de La Laguna (CCAAL), mediante el amparo legal, la manifestación social y el apoyo de la prensa, ha logrado avances en el tema del buen gobierno del agua en la región indicada.

Palabras clave: deterioro social y ambiental, contralorías ciudadanas autónomas.

Introducción

El deterioro ambiental y social que se vive en México y particularmente en la Comarca Lagunera a partir de la *Ley de Aguas Nacionales* (LAN) de 1992 y su Reglamento, ha dado lugar a luchas sociales por el agua y últimamente, desde la sociedad, a la construcción de contralorías ciudadanas autónomas del agua que pretenden cambiar el modelo de gestión corporativo-extractivista, con formas de gestión centralizadas que son impulsadas desde el órgano político gobernante, por un modelo

de gestión en el que las decisiones sean tomadas en consejos y asambleas incluyentes a cada escala de manejo, y donde la voz y voto se sustenten en los derechos humanos y de los pueblos y, los criterios de decisión se fundamenten en el bien común, la sustentabilidad, la equidad y la autodeterminación de los pueblos (Poblete, 2006: 29-105; Moctezuma, 2023a: 27-62; Burns, 2024; Moctezuma y Burns, 2012; Flores, 2023; Ríos, 2023; Gutiérrez, 2019).

Las contralorías ciudadanas autónomas del agua son mecanismos organizados desde las comunidades y la ciudadanía para abrir espacios de participación, hacer diagnósticos sociohídricos, vincular personas y grupos, exigir rendición de cuentas, generar propuestas, transparentar, desprivatizar, democratizar, combatir la corrupción, presentar denuncias y quejas y, cambiar el modelo de

gestión del agua (“¿Qué son las Contralorías...?”, s.f.; “Agua para Todos”, 2018a).

Las contralorías ciudadanas autónomas del agua implícitamente están protegidas por la Constitución mexicana (Arts. 1, 2, 4, 6, 8, 9, 27, 35 y 39) (CDHCU, 1917). Por su parte, la Convención de la Organización de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (Art. 1, 8 inciso 4, 10 inciso a, 13 incisos a, b, c y d), el Programa Nacional Hídrico 2020-2024 (incisos 7.5) y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, plantean la necesidad de que los gobiernos transparenten la información, garanticen la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, permitan la denuncia, y cuenten con procesos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción, particularmente en materia am-

* Conahcyt-UAM Xochimilco. Programa Cátedras Conahcyt. carlos.chairez@conahcyt.mx

biental y en lo relacionado con la gestión del agua (ONU, 2004; DOF, 2020; DOF, 2019). En tanto, el acuerdo de Escazú, tratado internacional del cual México forma parte, garantiza los derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales (CEPAL, 2022).

En este artículo para la Comarca Lagunera, se documentan: a) los impactos sociales y ambientales a partir de la LAN y su Reglamento, y b) la incidencia de la CCAAL como ente para lograr el buen gobierno del agua.

Marco teórico y conceptual

El neoliberalismo es un modelo económico que sostiene que los gobiernos de los países en vías de desarrollo deben aplicar medidas de “ajuste estructural” basadas en la descentralización, privatización y la desregulación de los sectores tradicionalmente dirigidos por el Estado-nación para salir del endeudamiento (Poblete, 2006: 29-105; Martínez, 1998: 28-38; Salazar, 2004).

En el marco del modelo neoliberal, las nuevas políticas de gestión del agua, entendidas como el conjunto de acciones diseñadas por el aparato de Estado y llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales, por un lado, para tener mayor control sobre el agua, norman, regulan y restringen el acceso, la distribución y el uso del agua y, por otro, incentivan la participación del sector privado en la administración de los servicios de agua potable y saneamiento, así como en los de agua para riego y generación de energía eléctrica (Poblete, 2006: 29-105; Kloster, 2016: 11-46; Martínez, 1998: 28-38; Castro, 2017: 31-59).

La solución a la crisis de la modernidad (crisis económica y ambiental) se encuentra en los mundos que desde la tradición se oponen a los modelos económicos dominantes por medio de una relación armónica con la naturaleza. Desde siempre el ser humano aprendió a convivir y dialogar con la naturaleza, los antiguos grupos humanos la reverenciaban como una entidad sagrada y a los fenómenos naturales como deidades. En la Antigüedad, hace aproximadamente 5,000 años, la humanidad experimentó un periodo de esplendor y logro, cuando cerca de 12,000 culturas filológicamente distintas y geográficamente distribuidas por todo el planeta aprendieron a formar colectivos basados en la cooperación y la solidaridad, en la sabiduría ancestral y en la armonía con su entorno para un mejor aprovechamiento de los recursos. Las comunidades sustentaban su estructura en una memoria colectiva y tribal, así como en un respeto a la naturaleza (Toledo, 2015: 25-44).

Estas comunidades son importantes porque ocupan un espacio extraordinariamente amplio a nivel mundial y, en adición, al adoptar enfoques innovadores para la (re) organización social, la producción y la gestión ambiental,

ofrecen soluciones prácticas de las que pueden aprender otros grupos sociales, tanto en áreas urbanas como rurales (Toledo, 2015: 25-44; Barkin y Sánchez, 2019: 1-41).

Los órganos del buen gobierno del agua también los pueden constituir los comités de agua, las asambleas de los pueblos, las contralorías sociales autónomas, los sistemas comunitarios, las asambleas de afectados ambientales y otras formas de organización debidamente articuladas con otras organizaciones que permitan acumular las fuerzas necesarias para la transformación a nivel nacional (Moctezuma, 2021: 28-133; Moctezuma, 2023a: 227).

Los impactos sociales y ambientales a partir de la LAN de 1992 y su Reglamento

En la Comarca Lagunera, algunos de los impactos sociales y ambientales que se observan son: la privatización-concentración-desnacionalización del agua superficial (75-80%) y subterránea (75-80%) mayoritariamente por el sector pequeña propiedad y en menor escala, por ejidatarios e hijos de ejidatarios con poder económico que imitan a las acciones de los pequeños propietarios (Cruz y Levine, 1998: 23; Chairez, 2005: 7); la presencia de los agrodesplazados, ejidatarios que vendieron a “muerte” o rentan sus derechos de agua y tierra a ejidatarios o hijos de ejidatarios con poder económico o bien, a pequeños propietarios (Rodríguez, 2022); el despojo recurrente de tierra y agua a beneficiarios directos de ejidatarios primordiales (Ramírez, 2021; Ávila, 2023; Canedo, 2023b; López, 2023); la existencia de superficie de riego excedente con agua del río Nazas en el DR 017 (Canedo, 2023a; UAAAN, 2012a: 1; UAAAN, 2012b, 1: ; Silva, 2021: 53); el cálculo cuestionado de la demanda media anual de agua subterránea por los valores de extracción y recarga considerados en el balance hidrológico de un acuífero administrativo (Chairez, 2023a: 10; Carrillo *et al.*, 2016: 151-166); la ilegalidad de algunas mesas directivas, la compra de delegados y venta ilegal del agua en algunos de los módulos de riego, respectivamente (Ramírez, 2022); la escasez de agua provocada para consumo doméstico (Chairez, 2023a: 5-7); y, entre otros, el incremento en el consumo de agua antigua con alto contenido de arsénico del acuífero Principal 0523 —acuífero administrativo—, por la presencia de conos de abatimiento en la zona metropolitana, que permiten el flujo subterráneo de la zona lagunar hacia zona urbana y que son muestra de la sobreexplotación a la que está sometido el acuífero (Boochs, Billibis, Aparicio y Gutiérrez, 2007; Boochs *et al.*, 2014; Brouste, Marlin y Dever, 1997: 775-786; González, Sánchez y Mata, 1995: 237-276; Aparicio, 2018: 24-42; CNA, s.f.: 4-10; CNA, 2020: 35-42; “Análisis costo beneficio...”, s.f.: 32-42).

La incidencia de la CCAAL como ente para lograr el buen gobierno del agua

En la Comarca Lagunera, el 03 de marzo de 2021, previo proceso cuidadoso de unidad entre las organizaciones civiles locales con amplio recorrido en la lucha por el agua, sale a la luz pública el Grupo Promotor de la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de La Laguna (GPCCAAL) con el pronunciamiento a favor de la promulgación de la iniciativa ciudadana de la *Ley General de Aguas*, la exigencia al cumplimiento del derecho humano al agua, la revisión de la privatización-concentración-desnacionalización del agua superficial y subterránea, la elaboración de políticas públicas en relación con la contaminación del agua por arsénico y flúor, el alto a las extracciones excesivas de las aguas del subsuelo, la recuperación del acuífero, y la necesidad de democratizar y erradicar las prácticas de corrupción en el Distrito de Riego 017 (DR 017) (TN Laguna, 2021; Ma. E. Estrada Macías, comunicación personal, 22 de marzo de 2024); seguidamente, el 10 de junio de 2022, en la ciudad de Torreón, Coah., mediante acta simple, las organizaciones civiles conforman el GPCCAAL: Encuentro Ciudadano Lagunero, Alzando Voces Laguna A. C., Desarrollo Cardenista por el Campo Lagunero A. C., Los Derechos de la participación Ciudadana A. C., Estudios Geohidrológicos, Frente Campesino por la Defensa del Agua y la Tierra, Central Campesina Cardenista de Coahuila y Durango, Defensores del Cambio Climático, Proyectos Populares Alternativos A. C., La Nopalera A. C., Coordinadora Nacional Agua para Todos-para la Vida en La Laguna y Por los Derechos de la Participación Ciudadana A. C. (Ma. E. Estrada Macías, comunicación personal, 22 de marzo de 2024); más tarde, el 15 de octubre de 2022, en el Congreso Nacional de Agua para Todos-Agua para La Vida, celebrado en la ciudad de Torreón desde el 14 hasta el 16 de octubre de 2023, se toma protesta a los integrantes del GPCCAAL para formar la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de La Laguna (CCAAL): organizaciones civiles, colectivos, Universidad Iberoamericana Torreón, investigadores, profesores y núcleos agrarios de la región Lagunera (“Agua Para Todos”, 2023: 47).

Entre los propósitos para la que fue creada, la CCAAL ha logrado:

- a) El fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el amparo de revisión 543/2022 a favor de los demandantes.
Por escrito presentado el diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en La La-

guna, Torreón Coahuila y enviado al día siguiente al Juzgado Quinto de Distrito en La Laguna, por Luis Eduardo Pedroza García, Brenda Aracely Armendáriz Olivares, Rafael Zuno Sandoval, Miguel del Sagrado Corazón Aurel Valdés Villarreal Miranda, María del Pilar López Díaz Rivera, por propio derecho; Francisco Valdés Perezgasga, en representación legal de Prodefensa del Nazas, Asociación Civil, y María Elizabeth Estrada Macías en representación legal de Desarrollo Cardenista para el Campo Lagunero, Asociación Civil, promovieron demanda de amparo, donde señalaron como autoridades responsables al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al director general de la Comisión Nacional del Agua y al director general de Organismo de Cuenca Centrales del Norte, con los siguientes actos reclamados (SCJN, 2022: 2-4): Del Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, como la Secretaría de Estado encargada de la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en la Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente; reclamo la omisión de cumplir con su obligación constitucional y legal de aplicar una política ambiental que proteja y garantice la sustentabilidad ambiental y la prevención de la sobreexplotación de los acuíferos y de ejercer un control efectivo de la extracción y de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas superficiales y del subsuelo en grave detrimento del Acuífero Principal de la Región Lagunera y de los beneficiarios de sus servicios ambientales. Facultades y obligaciones que le son atribuidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley General de Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente, Ley de Aguas Nacionales y el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SCJN, 2022: 2).

Del Director General de la Comisión Nacional del Agua, como la autoridad en materia hídrica y el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico, conforme a la Ley de Aguas Nacionales reclamo la omisión de cumplir con su obligación constitucional y legal de aplicar una política ambiental que proteja y garantice la sustentabilidad ambiental y la prevención de la sobreexplotación de los acuíferos y de ejercer un control efectivo de la extracción y de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas superficiales y del subsuelo en grave detrimento del Acuífero Principal de la Región Lagunera y de

los beneficiarios de sus servicios ambientales. Facultades y obligaciones que le son atribuidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley General de Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente, Ley de Aguas Nacionales y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Comisión Nacional del Agua (SCJN, 2022: 3).

Del Director General del Organismo de Cuenca VII “Cuencas Centrales del Norte” como titular de la unidad administrativa del nivel Regional Hidrológico-Administrativo a la que pertenece el Acuífero Principal de la Región Lagunera y al ser el encargado de aplicar en el territorio de su competencia material las facultades en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico, conforme a la Ley de Aguas Nacionales, reclamo la omisión de cumplir con su obligación constitucional y legal de aplicar una política ambiental que proteja y garantice la sustentabilidad ambiental y la prevención de la sobreexplotación de los acuíferos y de ejercer un control efectivo de la extracción y de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas superficiales y del subsuelo en grave detrimento del Acuífero Principal de la Región Lagunera y de los beneficiarios de sus servicios ambientales. Facultades y obligaciones que le son atribuidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Aguas Nacionales y el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, así como la expedición de títulos de concesión y prórroga para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales correspondientes al Acuífero Principal Región Lagunera expedidos durante su gestión correspondiente a los periodos del año 2006 al 2010 y 2017 a la fecha, no obstante la nula disponibilidad de volumen para otorgar dichos títulos, desde el año 2003, de conformidad con los estudios técnicos de Actualización de la disponibilidad Media Anual de Agua del Acuífero Principal de la Región Lagunera, publicados en el Diario Oficial de la Federación (SCJN, 2022: 3-4).

Por auto del veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, el secretario encargado del despacho del Juzgado Quinto de Distrito en La Laguna, Torreón, Coahuila de Zaragoza, desechó de plano el juicio de amparo indirecto (SCJN, 2022:7). En contra de la anterior determinación, el autorizado de los recurrentes interpuso recurso de queja, el veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, ante el Juzgado Quinto de Distrito en La Laguna, Torreón, Coahuila de Zaragoza y, mediante auto de veinticinco del mismo mes y año, el secretario encargado del despacho del citado juzgado envió el escrito correspondiente del recurso de queja al Tribunal Colegiado en Materias Penal

y Administrativa del Octavo Circuito; el cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el quejoso y abogado de los diversos inconformes, presentó solicitud de ejercicio de la facultad de atracción ante la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que se pusiera a consideración de los ministros integrantes de la Primera Sala de este Alto Tribunal el recurso de queja; el 11 de marzo de 2020, por mayoría de votos se decide la facultad de atracción para conocer el recurso de queja; el nueve de septiembre de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resolvió por unanimidad de votos declarar fundado el recurso de queja y revocar la resolución del 23 de septiembre de 2019 dictada por el secretario encargado del despacho del Juzgado Quinto de Distrito en La Laguna; finalmente, el 13 de abril de 2023, la SCJN informaba que la Primera Sala de la SCJN había resuelto un asunto con el deber de las autoridades de garantizar la preservación y evitar la sobreexplotación de los recursos hídricos (SCJN, 2022: 6-7; SCJN, 2023).

Al emitir el fallo sobre el amparo de revisión (543/2022), entre otras cosas, la Primera Sala reconoció que las personas físicas, como las asociaciones defensoras de derechos humanos, cuentan con interés legítimo para impugnar los actos reclamados, pues los primeros residen en la localidad afectada, en tanto que las asociaciones tienen dentro de su objeto social la promoción, protección y defensa del derecho humano al medio ambiente. En este sentido, a la luz del marco jurídico-teórico en materia de derechos humanos al agua y a un medio ambiente sano, en sede nacional e internacional, la sala estimó que las autoridades responsables vulneraron en perjuicio de los solicitantes de amparo su derecho al agua, en relación con el medio ambiente, luego de que las autoridades fueron omisas en cumplir con su obligación de realizar una gestión sustentable de los recursos hídricos a través de medidas positivas para garantizar la preservación y evitar la sobreexplotación del acuífero Principal 0523, en el marco de sus atribuciones legales (SCJN, 2023).

En este 2024 se impusieron sanciones económicas al director general de la CNA y al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales por incumplimiento con respecto a la sentencia de la SCJN (Canedo, 2024a; Rodríguez, 2024).

- b) El acceso a la revisión de expedientes de los derechos de agua de los usuarios del sector social en los archivos del DR 017.

La CCAAL en la Comarca Lagunera, con el apoyo de un equipo de abogados especialistas en derecho agrario, lucha contra la privatización-concentración-desnacionalización de la tierra y agua por parte del sector

pequeña propiedad, ejidatarios e hijos de ejidatarios con poder económico, bajo el principio de que los derechos de agua son de naturaleza colectiva a favor del ejido y por tanto, no pueden ser cedidos a terceros ajenos al ejido o bien, porque la dotación de tierra y agua a los ejidos se realizó por resolución presidencial y por tanto, bajo la LAN de 1992, el agua no puede ser separada de la tierra y mucho menos, ser tratada como mercancía (transferida —rentada o vendida—) (Ma. E. Estrada Macías, comunicación personal, 28 de febrero de 2024; CDHCU, 1992a).

En la revisión de expedientes sobre derechos de agua del sector social que obran en poder del DR 017 y cuyo acceso se logró posterior a la movilización social en diciembre 19 de 2023 frente a las oficinas de la CNA, la Comisión de la Verdad de la CCAAL y CNA han encontrado que muchos de los acaparadores de tierra y agua no cumplen con el requisito de ser vecindados en las comunidades ejidales como lo marca la *Ley Agraria* (LAgr) (Arts. 12 al 16 de la LAgr); en la mayoría de los contratos de cesión se omite el derecho del tanto de los hijos y el cónyuge del supuesto enajenante —la LAgr y la jurisprudencia señalan que el cónyuge y los hijos son los que pueden adquirir los derechos antes que cualquier otra persona, por lo que las enajenaciones o cesiones son nulas de pleno derecho— (Arts. 17 al 19 de la LAgr); en algunos casos, los compradores, en un mismo ejido, han adquirido tierra con derechos de agua por más de cinco por ciento de las tierras ejidales y han rebasado el equivalente a la pequeña propiedad —este equivalente mayor al reconocido para la pequeña propiedad en la LAgr; resulta de sumar los derechos parcelarios con agua de los ríos Nazas y Aguanaval, los que se riegan con agua subterránea y los adquiridos en tierras de uso común— (Art. 47 de la LAgr); existen contratos que al momento de celebrarse, los usuarios ejidatarios estaban fallecidos; contratos de derechos de agua de arrendamiento y de cesión de derechos juntos, por lo que de acuerdo con la propia jurisprudencia, son inexistentes; contratos donde menores de edad, hijos de acaparadores, firman como adquirientes; casos donde las actas de asamblea no señalan el quórum legal y donde no hay actas de no verificativo, actas visiblemente alteradas, sin lista de asistencia o con muy pocas firmas para validar operaciones; casos de contratos o cesiones donde no se cuidaron los tiempos, ya que primero realizan los contratos y después el acta de asamblea; y, entre otros, casos en que se ha despojados de manera ilegal a los sucesores directos de los derechos de agua y tierra, alterando las firmas de contratos o cesiones (Ma. E. Estrada Macías, comu-

nicación personal, 31 de enero de 2023 y 03 de marzo de 2024; CDHCU, 1992b).

Al 24 de abril de 2024, la CCAAL y funcionarios públicos de la CNA han documentado 1,041 casos de despojo de derechos de agua al sector social y en todos han encontrado diversas irregularidades. En 40 casos de los 1,041 de los derechos de agua indicados, se cuenta con el dictamen y la liberación en favor de los demandantes, pero los directivos de los módulos de riego del DR 017 se niegan a entregarlos (Ma. E. Estrada Macías, comunicación personal, 03 de marzo de 2024).

- c) La construcción de casas de agua para el combate al hidroarsenicismo en la parte nororiental del acuífero Principal 0523 Coahuila.

La propuesta de las casas de agua o purificadoras de agua potable comunitarias surge de la necesidad de presentar soluciones a la comunidad con respecto al problema del alto contenido de arsénico en el agua para consumo humano, específicamente en la parte nororiental de la Comarca Lagunera donde se registran las mayores concentraciones de arsénico (Ma. Del P. López Díaz Rivera, comunicación personal, 28 de febrero de 2024).

La primer casa de agua que se inauguró fue la del ejido Lequeitio, Francisco I. Madero (FIM), Coahuila, el 22 de marzo de 2022, con la anuencia de las autoridades ejidales y recursos financieros provenientes de las aportaciones de todos los integrantes de Agua para Todos-Agua para Vida. Para el adecuado funcionamiento de la casa de agua de Lequeitio se integró el Comité Comunitario Honorífico constituido por diez personas de la comunidad y dos asesores externos de la CCAAL que responden a la asamblea general ejidal, considerada como la máxima autoridad. También se contrataron dos trabajadoras de la comunidad que se encargan de las ventas, hacer las pruebas de calidad del agua diariamente, lavar garrafones, llevar la contabilidad, asear diariamente el local, supervisar el correcto funcionamiento de la planta potabilizadora e informar de los desperfectos al comité comunitario que, en reunión plenaria, toma las decisiones para la adquisición de servicios y materiales necesarios (Ma. Del P. López Díaz Rivera, comunicación personal, 28 de febrero de 2024).

Los recursos captados por la venta de agua purificada (con contenidos de arsénico menores a 0.010 mg/l y a precio de \$8 por garrafón de 19 litros) son concentrados en una cuenta bancaria a nombre de uno de los asesores externos de la CCAAL que, en caso de desperfectos, con la autorización de comité comunitario, se dará a la tarea de buscar las mejores opciones de

proveedores de servicios y materiales para ponerlos a consideración del comité. Una vez aprobados los presupuestos de los proveedores, el asesor externo de la CCAAL se da a la tarea de su adquisición y supervisión de la instalación. En adición se hará cargo del pago de salarios semanales a las trabajadoras contratadas (\$1,200/semana), previamente autorizados por el comité comunitario (Ma. Del P. López Díaz Rivera, comunicación personal, 28 de febrero de 2024).

En temporada de frío, la casa de agua de Lequeitio surte a la comunidad en promedio 950 l/día y en temporada de calor 1,500 l/día, lo que indudablemente contribuye a una disminución en la ingesta de arsénico por persona. La casa de agua de Lequeitio también se utiliza como lugar de encuentro comunitario donde se realizan diversas actividades culturales en apoyo a la comunidad, como la proyección de películas, entrega de dulces a niños en posadas navideñas y concursos regionales de pintura y dibujo (Ma. Del P. López Díaz Rivera, comunicación personal, 28 de febrero de 2024). La segunda casa de agua “Lorenzo Dávila” se inauguró el 6 de junio de 2023 en la localidad de Concordia, Municipio de San Pedro, Coahuila, con la participación de los pobladores; el rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), José Antonio de los Reyes Heredia; el rector de la Universidad Iberoamericana en Torreón, Coahuila, Juan Luis Hernández Avendaño; Pedro Moctezuma Barragán, responsable técnico del proyecto de investigación “Tocoyani” y la CCAAL. En este mismo evento se anunció la construcción de la casa de agua comunitaria en el ejido El Estribo, San Pedro de Las Colonias, Coahuila, en la que la Universidad Iberoamericana de Torreón, como parte de la Coordinadora Nacional de Agua para Todos, se suma como aportadora de recursos financieros (Chairez, 2023b: 12; Ramírez, 2023).

- d) El ingreso de proyectos de tecnificación a la CNA de usuarios del sector social para ser beneficiados con recursos del PASL.

En estas fechas, con el apoyo de especialistas en riego agrícola, la CCAAL ha ingresado a la CNA proyectos de tecnificación del riego para el sector social con una inversión de más de 100 millones de pesos con el acuerdo CNA-CCAAL de que, ante la falta de recursos etiquetados para tal efecto, pudieran ser canalizados al Subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos, sujeto a las reglas y manual de operación vigentes (Ma. E. Estrada Macías, comunicación personal, 22 de febrero de 2023).

- e) **La integración de la CCAAL al GPNCNAA.** La CCAAL se ha sumado a la lucha por una Ley General de Aguas realizando aportaciones a la redacción

de la citada ley, ruedas de prensa, foros, encuentros con diputados y senadores, eventos culturales, manifestaciones públicas y alianzas con contralorías existentes en diferentes regiones del país. En el marco del Día Mundial del Agua en este año 2024 y ante la inacción del Congreso de la Unión para la aprobación de la iniciativa ciudadana de la *Ley General de Aguas*, la CCAAL se unió a 19 contralorías autónomas del agua de diferentes regiones del país para formar el Grupo Promotor Nacional de la Contraloría Nacional Autónoma del Agua (GPNCNAA) y junto con estas organizaciones, anunció su derecho a continuar con la formación de dichas contralorías para lograr el buen gobierno del agua (Moctezuma, 2023b; Canedo, 2024b; “Agua para Todos”, 2018b; Ramírez, 2024).

Métodos y técnicas de investigación

La presentación está basada en fuentes documentales primarias, secundarias y aplicación de entrevistas semiestructuradas a integrantes de las diferentes organizaciones civiles que conforman la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de La Laguna (CCAAL); posteriormente, la información obtenida se organizó para su análisis y sistematización.

Resultados y discusión

El modelo de gestión del agua impuesto en la Comarca Lagunera a partir de la LAN de 1992 ha conducido al deterioro social y ambiental irreversible con diferentes manifestaciones en la Comarca Lagunera. Entre las manifestaciones del deterioro social y ambiental en el área indicada, llama la atención la monopolización de 70-80% del agua superficial y 70-80% del agua subterránea, principalmente por el sector agrícola pequeña propiedad y en menor escala por ejidatarios e hijos de ejidatarios con poder económico, así como el traslado de agua antigua y contaminada con arsénico de la zona lagunar hacia la zona metropolitana por la sobreexplotación a la que está sometida el acuífero Principal 0523 Coahuila.

En cuanto a la incidencia de la CCAAL como ente para lograr el buen gobierno del agua, ésta se ha caracterizado por la denuncia, la demanda y la interlocución entre los diferentes actores sociales que giran en derredor del agua, apoyándose en el amparo legal, la fuerza social y los medios de comunicación. El fallo de la SCJN en relación con el amparo en revisión 543/2022, la revisión de los expedientes de los derechos de agua de los ríos Nazas y Aguanaval, la construcción de casas de agua comunitarias,

el ingreso de proyectos de tecnificación a la CNA y la integración de la CCAAL al GPNCNAA, son algunos de los avances que ha logrado la CCAAL en el tema del buen gobierno por el agua en la Comarca Lagunera.

Conclusiones

El modelo de gestión del agua impuesto a partir de la LAN de 1992 ha conducido al deterioro social y ambiental irreversible con diferentes manifestaciones en la Comarca Lagunera; en tanto, la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de La Laguna (CCAAL), mediante el amparo legal, la manifestación social y el apoyo de la prensa, ha logrado avances en el tema del buen gobierno del agua en la región indicada.

Agradecimientos

Investigación realizada con el apoyo del proyecto Conahcyt núm. 321079 Tocyani: Hacia la planeación transformativa de la gestión hídrica en México, 2022-2024.

Literatura citada

- Agua para Todos-Agua para la Vida. (2018a). Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de la Ciudad de México. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://pop-umbrella.s3.amazonaws.com/sites/default/files/publicacion_contraloria.pdf
- Agua para Todos-Agua para la Vida. (2018b). *La iniciativa ciudadana de la Ley General de Aguas*. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://aguaparatodos.org.mx/la-iniciativa-ciudadana-de-ley-general-de-aguas-2/>
- Agua para Todos-Agua para la vida. (2023). *Memorias del VI Congreso Nacional de Agua para Todos, Agua para la Vida*. En formato digital.
- Análisis costo beneficio del proyecto agua saludable para La Laguna. (s.f.). En formato digital.
- Aparicio González, J. C. (2018). *Estudio geohidrológico del acuífero principal de la comarca Lagunera, estados Durango y Coahuila*. Tesis de maestría. IPN-ESIA Ticomán, México. En formato digital.
- Ávila, Mayela. (2023). "Documentarán organizaciones civiles en defensa del agua casos de despojo de derechos agrícolas". *Noticieros Grem*. 19 de septiembre. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.noticierosgrem.com.mx/documentaran-organizaciones-civiles-en-defensa-del-agua-casos-de-despojo-de-derechos-agricolas/>
- Barkin, D. y Sánchez, J. A. (2019). "Sujeto revolucionario comunitario: Fortaleciendo sociedades post-capitalistas". *Idéas*. Vol. 14, núm. 27, pp. 1-41, <https://doi.org/10.28965/2019-27-02>
- Boochs, P. W., Billib, M., Aparicio, J. y Gutiérrez, C. (2007). *Management of the Arsenic Groundwater System Comarca Lagunera*. Proc. AGUA Joint Assembly, Acapulco, Mexico. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/234232672_Management_of_the_Arsenic_Groundwater_System_Lagunera_-_MEXICO#fullTextFileContent
- Boochs, P. W., Billib, M., Aparicio, J. y Gutiérrez, C. (2014). *Groundwater contamination with Arsenic, Región Lagunera, México*. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/234232672_Management_of_the_Arsenic_Groundwater_System_Lagunera_-_MEXICO
- Brouste, L., Marlin, C. y Dever, L. (1997). "Geochemistry and residence time estimation of groundwater from the upper aquifer of the Chihuahua desert (Comarca Lagunera, Northern Mexico)". *Applied Geochemistry*. Vol. 12, Issue 6 (1997), 775-786.
- Burns, E. (2024). "El último grito de los hidrosaurios: Elena Burns". *Aristegui noticias*. 17 de febrero. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://aristeguinoticias.com/1702/opinion/el-ultimo-grito-de-los-hidrosaurios-elena-burns/?fbclid=IwAR23qb7Lb17KW3n-GIOEi_Rywe6liS-OMGCdLB9p5vxxvFj3lcEZhkY-08jes
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (CD-HCU). (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Últimas reformas DOF 22-03-2024. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (CD-HCU). (1992a). *Ley de Aguas Nacionales, de 1 de diciembre de 1992*. Última reforma DOF 08-05-2023. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (CD-HCU). (1992b). *Ley Agraria, de 26 de febrero de 1992*. Últimas reformas DOF 27-03-2017. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>
- Canedo, P. Fabiola. (2023a). "Reclaman por robo de agua en la región Lagunera". *El Siglo de Torreón*. 26 de septiembre. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2023/reclaman-por-robo-de-agua-en-la-region-lagunera.html>
- Canedo, P. Fabiola. (2023b). "Protestan en Conagua por despojo de agua; documentarán casos irregulares en La Laguna". *El Siglo de Torreón*. 19 de septiembre.

- [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2023/protestan-en-conagua-por-despojo-de-agua-documentaran-casos-irregulares-en-la-laguna.html>
- Canedo, P. Fabiola. (2024a). “Incumple sentencia de amparo por el agua en Región Lagunera. La titular de Semarnat, María Luisa Albores, será multada por incumplimiento”. *El Siglo de Torreón*. 8 de marzo. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/incumple-sentencia-de-amparo-por-el-agua-en-region-laguna.html>
- Canedo, P. Fabiola. (2024b). “Rechazan ley mentiritas sobre acceso al agua en México”. *El Siglo de Torreón*. 25 de marzo. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/rechazan-ley-mentiritas-sobre-acceso-al-agua-en-mexico.html>
- Carrillo, R. J., Peñuela, A. L. A., Huizar, A. R., Cardona, B. A., Ortega, G. M. A., Vallejo, B. J., Hatch, K. G. (2016). “Conflictos por el agua subterránea”. En: Moncada, M. O. y López, L. Á. (coordinadores). *Geografía de México. Una reflexión espacial contemporánea*. (Tomo I, pp. 151-166). Universidad Nacional Autónoma de México. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://sswm.info/sites/default/files/reference_attachments/CARRILLO%20et%20al%202016.%20Conflictos%20por%20el%20agua%20subterr%C3%A1nea.pdf
- Castro, J. E. (2017). “Conflictos y luchas por el agua en el medio urbano: una contribución desde la sociología”. En: Torregrosa, Ma. L. (Coordinadora). *El Conflicto del Agua. Política, gestión, resistencia y demanda social*. Ciudad de México: FLACSO México, pp. 31-59. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.flacso.edu.mx/wp-content/uploads/2021/04/el-conflicto-del-agua.pdf>
- CNA. (s.f.). Análisis costo eficiencia del proyecto “Agua Saludable para La Laguna (Anexo 2). En formato electrónico.
- CNA. (2020). *Actualización de la disponibilidad de agua en el acuífero principal-Región Lagunera (0523), estado de Coahuila*. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/coahuila/DR_0523.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a6049491-a9ee-4c53-ae7c-a8a17ca9504e/content>
- Cruz, A. y Levine, G. (1998). “El uso de aguas subterráneas en el Distrito de Riego 017, Región Lagunera, México”. En *International Water Management Institute (IWMI). Serie Latinoamericana. Núm. 3*. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://www.iwmi.cgiar.org/Publications/Latin_American_Series/pdf/3.pdf
- Chairez, A. C. (2005). *El impacto de la regulación de los ríos en la recarga a los acuíferos: El caso del acuífero Principal de la Comarca de La Laguna*. Tesis Doctoral. Colegio de Postgraduados, Montecillos, Texcoco, Estado de México. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/269106093_El_impacto_de_la_regulacion_de_los_rios_en_la_recarga_a_los_acuiferos_el_caso_del_acuifero_principal_de_la_Comarca_de_La_Laguna
- Chairez, A. C. (2023a). *Agua para uso público urbano en la región Lagunera, México*. En formato digital.
- Chairez, A. C. (2023b). *Informe del análisis y propuesta de incidencia de la Contraloría Ciudadana del Agua de La Laguna en la Cuenca baja de los Ríos Nazas y Aguanaval y del Grupo Promotor en el Distrito de Riego 017, en el redimensionamiento del Proyecto de Agua Saludable para La Laguna*. Proyecto apoyado por Conahcyt. En formato digital.
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2019). Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y, de mejora de la Gestión Pública 2019-2024. 30 de agosto. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570983&fecha=30/08/2019#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2020). Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Hídrico 2020-2024. 30 de diciembre. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609187&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0
- Flores, N. (2023). “Los 30 infiernos industriales en México causantes de cáncer y muertes masivas”. *Contra-Línea*. 7 de octubre. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://contralineacom.mx/interno/semana/los-30-infiernos-industriales-en-mexico-causantes-de-cancer-y-muertes-masivas/?fbclid=IwAR2yFgiZZTV7VAG8YkNA-hjXV-QxR_08mXe5Wb9w-zTyWfRYAGYRhbA4q-Zs
- González, H. L., Sánchez, D. F. y Mata, A. I. (1995). “Estudio hidrogeoquímico e isotópico del acuífero granular de la Comarca Lagunera, México”. En: Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). (Compiladores y editores). *Estudios de hidrología isotópica en América Latina 1994*. Viena, Austria: OIEA, pp. 237-276. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://www-pub.iaea.org/MTCD/publications/PDF/te_835_web.pdf
- Gutiérrez, R. R. (2019). *Pacto social por el agua frente a diálogo popular. ¿Quién debe diseñar la garantía primaria*

- del derecho humano al agua en México? [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/13352/14794>
- Kloster, K. (2016). *Las luchas por el agua en México (1990-2010)*. México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- López, L. A. (2023). "Crean comisión para documentar despojo de derechos de agua en La Laguna". *Milenio*. 20 de diciembre. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/la-laguna-crean-comision-documentar-despojo-derechos-agua>
- Martínez, Pedro. (1998). "El fortalecimiento del municipio como institución receptora de la descentralización". En: *Gestión y Estrategia*. Núm. 14, julio-diciembre. UAM-A. México. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/rge/article/view/340/1022>
- Moctezuma, B. P. (2021). *Guardianes del agua. Manual para la toma de decisiones sobre agua y cuencas*. En formato digital.
- Moctezuma, B. P. (2023a). *El agua en nuestras manos*. Ciudad de México, México. Fondo de Cultura Económica.
- Moctezuma, B. P. (2023b). *Dos visiones en juego ante la próxima ley del agua. Disecciones, 17 de febrero*. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://piedepagina.mx/dos-visiones-en-juego-ante-la-proxima-ley-del-agua/?fbclid=IwAR3g05cqQI_QPfoRAVj0ibNq9fXLU-X2ZNtCQm5R3-6ZOzj2hB7DbEpyvWlk
- Moctezuma B. P. y Burns E. (2012). *La Ley y la construcción del buen gobierno del agua*. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55861/6_Gobierno_AguaW.pdf
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción*. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- Poblete, D. S. (2006). *El poder del agua. ¿Participación social o empresarial? México, experiencia piloto del neoliberalismo para América Latina*. México, D.F. ITACA.
- ¿Qué son las Contralorías Autónomas del Agua? (s.f.). Proyecto Conahcyt-UAM Azcapotzalco "Ordenamiento hídrico colaborativo de la cuenca México y su entorno". En formato digital.
- Ramírez, J. C. (2021). "Despojo de tierras y agua en La Laguna". *El Siglo de Torreón*. 11 de septiembre. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2021/despojo-de-terras-y-agua-en-la-laguna.html>
- Ramírez, J. C. (2022). "La lucha por el agua en La Laguna: Módulo XIII". *El Siglo de Torreón*. 2 de abril. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2022/la-lucha-por-el-agua-en-la-laguna-modulo-13.html>
- Ramírez, J. C. (2024). "Hacia la Contraloría Nacional Ciudadana Autónoma del Agua". *El Siglo de Torreón*. 23 de marzo. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/hacia-la-contraloria-nacional-ciudadana-autonoma-del-agua.html>
- Ríos, V. (2023). "México seco". *El País*. 21 de agosto. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://el-pais.com/mexico/2023-08-21/mexico-seco-las-cifras-ocultas-de-la-carestia-del-agua.html>
- Rodríguez, F. (2022). "Los agordesplazados: el costo de la cuenca lechera en La Laguna". YouTube. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jTh0qOc-CTw>
- Rodríguez, F. (2024). "Multan a director de Conagua por incumplir revisión de sobreexplotación en La Laguna". *Vanguardia*. 31 de enero. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/coahuila/multan-a-director-de-conagua-por-incumplir-revision-de-sobreexplotacion-en-la-laguna-10919176> [Consultado 26-04-2024].
- Salazar, Francisco. (2004). "Globalización y política neoliberal en México". *El Cotidiano*. Vol. 20, núm. 126, pp. 0 [Consultado: 26 de abril de 2024]. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32512604.pdf>
- Silva, S. A. (2021). *Estimación de superficie sembrada utilizando imágenes de satélite en el módulo VI Tlahualilo del Distrito de Riego 017 región Lagunera*. Tesis de maestría. Colegio de Postgraduados, Montecillo, Texcoco, Estado de México. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: http://colposdigital.colpos.mx:8080/jspui/bitstream/handle/10521/4700/Silva_Sauceda_A_MC_Hidrociencias_2021.pdf?jsessionid=8880AD0E58AA-3033F455FD71C764054A?sequence=1
- Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN). (2022). *Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 169/2022*. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: https://bj.sc-jn.gob.mx/doc/sentencias_pub/Hvv4-4MBAelNReW-6GcI/%22Aguas%20del%20subsuelo%22
- Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN). (2023). *La Primera Sala Resolvió un asunto relacionado con el deber de las autoridades de garantizar la preservación y evitar la sobreexplotación de los recursos hídricos* (Comunicado de prensa). [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7319>

TN Laguna. (2021). *Asociaciones sociales y campesinas buscan conformar la Contraloría Ciudadana del Agua y la Tierra*. [Facebook]. [Consultado 26-04-2024]. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=452908192819618>

Toledo, Víctor M. (2016). *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México, D. F. Grijalbo.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN). (2012a). *Asesoría y transferencia de tecnología al plan*

de riegos de los módulos del distrito de riego 017 región Lagunera, en el estado de Durango. Informe final. En formato digital.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN). (2012b). *Asesoría y transferencia de tecnología al plan de riegos de los módulos del distrito de riego 017 región Lagunera, en el estado de Coahuila. Informe final*. En formato digital.

Los grilletes de control sobre el proceso de trabajo docente en educación superior

Dr. Pedro Adrián Anaya Pedraza¹

El presente artículo se enfoca en analizar el trabajo docente, resalta de manera particular el caso de los profesores temporales de educación superior (PTES). En el desarrollo del artículo, se presentan reflexiones y hallazgos bajo el concepto de control sobre el proceso de trabajo docente en instituciones de educación superior (IES), analizando cuatro dimensiones de control: organización, tecnología, normas e interacción.

Las conclusiones destacan que el sistema educativo universitario ha impuesto un control riguroso sobre el trabajo de los profesores de IES mediante la presión para publicar en revistas indexadas, afectando sus ingresos económicos, carrera académica, prestigio y los mecanismos de ingreso definitivo o temporal a las universidades. Este sistema ha llevado a la mercantilización del trabajo docente, sacrificando otros aspectos de la vida personal y profesional. Además, la competencia intensa entre instituciones y profesores, reforzada por tecnologías y mecanismos de vigilancia, aumenta la presión para cumplir con los requisitos de productividad.

Palabras Clave: Universidad; profesores; trabajo; control; temporales.

Introducción

El presente artículo es resultado parcial de una investigación que se ha realizado desde el año 2016 hasta el 2023. La cual se ha enfocado en analizar diversas dimensiones del trabajo docente, lo que aquí se expone sigue esa línea, acentuando el caso de los profesores temporales de educación superior (PTES). Por las condiciones editoriales del formato de artículo, no se puede ser extensivo

sobre algunos puntos dignos de reflexión, pero éstos pueden ser consultados en otras publicaciones del autor, que analizan conceptos como precariedad, resistencia, mercado y tiempo de trabajo.

En primera instancia, el lector podrá encontrar una explicación definida y párvula sobre el enfoque teórico metodológico configuracionista que fue utilizado durante el proceso investigativo, además de las técnicas y definición de la muestra que se aplicaron para construcción de datos.

En un segundo momento se exponen las reflexiones y hallazgos de la investigación que se desarrollaron bajo el concepto de control sobre el proceso de trabajo, dicho concepto fue reconstruido para analizar el caso concreto del trabajo docente

en instituciones de educación superior (IES).

Se desarrolla una explicación sobre elementos estructurales que se han configurado de manera sociohistórica y que han permitido la creación y reproducción de prácticas de control. Este marco permite aterrizar el concepto de control y presentar cuatro dimensiones, que analizan el control desde la organización, tecnología, normas y por último a través de la interacción. A lo largo de este análisis se resalta que el control en sus múltiples dimensiones se puede presentar de dos maneras amplias, a través de forma evidente (como una videocámara) así como de manera subyacente (significados, normas y valores).

¹ Posdoctorante en el Colegio de México (Colmex). Doctorado y Maestría en Estudios Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Metodología

El estudio de caso se realizó en tres instituciones de educación superior: la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (IBERO) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Las dos IES públicas comparten que cerca de 80% de su plantilla docente está contratada de manera definitiva, situación que contrasta con la IES Privada (IBERO), donde sólo 25% mantiene esta condición de permanente.

Para la recolección de datos, se empleó la técnica de entrevista a profundidad, permitiendo una exploración detallada de las experiencias y perspectivas de los profesores temporales de educación superior (PTES). Se entrevistaron a 20 participantes (nueve mujeres y once hombres), buscando equilibrar la representación de género y diversificar las perspectivas. La muestra se determinó mediante la técnica de bola de nieve, incluyendo PTES activos y aquellos cuya última clase no excediera los cinco años.

En las entrevistas se exploraron temas como la producción académica de los PTES, su participación en grupos y proyectos de investigación, así como su trayectoria laboral, con énfasis en su ingreso y permanencia como profesores temporales.

El estudio se dividió en dos fases debido a la pandemia de Covid-19. La primera fase, previa a la pandemia, implicó la realización de 14 entrevistas presenciales, la participación en cuatro eventos de protesta y la asistencia a tres asambleas. En la segunda fase, desarrollada durante la pandemia, se realizaron doce entrevistas virtuales, dos reuniones virtuales con PTES organizados de la UACM y un encuentro virtual con el Frente Unido contra la Precariedad, un movimiento social que agrupa a PTES.

La adopción de herramientas digitales para el trabajo de campo planteó desafíos únicos, como las barreras tecnológicas que afectaron la fluidez de las conversaciones. La modalidad virtual, con la pantalla como constante recordatorio de la grabación, hizo que los entrevistados mostraran mayor cautela en sus respuestas.

Sobre el configuracionismo

El configuracionismo, enfoque teórico-metodológico que sustenta la investigación, permite analizar la realidad social de forma multidimensional, integrando elementos de diversos niveles (micro, meso y macro). Esta perspectiva posibilita comprender la realidad social como una reconstrucción concreta de la totalidad, ofreciendo una explicación de las relaciones sociales mediadas por estructuras, subjetividades y acciones. El proceso investigativo bajo

este enfoque se caracteriza por su naturaleza heurística, priorizando el descubrimiento sobre la comprobación de hipótesis preestablecidas. Se parte de supuestos iniciales que pueden transformarse durante el desarrollo de la investigación, en aras de favorecer una explicación comprensiva en lugar de la mera validación de hipótesis.

El concepto de configuración también es utilizado para conformar una guía teórica que permite comprender la compleja realidad social. De tal manera que se conforma una red flexible de conceptos teóricos y términos del lenguaje común, vinculados por la deducción o la inducción, pero también por formas del razonamiento cotidiano (De la Garza, 2018). Durante el proceso de investigación, estos conceptos se problematizan y reconstruyen apelando a la explicación del caso concreto, esto posibilita la creación de nuevos conceptos.

Este artículo de investigación hace referencia a un apartado de la tesis, enfocado en reconstruir el concepto de control sobre el proceso de trabajo para analizar el caso concreto de los PTES. Se entiende por control sobre el proceso de trabajo: Cualquier estructura, acción o significado (evidente o subyacente) que busque delimitar el parámetro de acción de los sujetos laborales (con intereses antagónicos), en tiempos de trabajo o no trabajo.

Condiciones estructurales que permiten el control sobre el proceso de trabajo

El trabajo de los profesores temporales de educación superior (PTES) se encuentra enmarcado en un fenómeno amplio que se ha desarrollado en la educación universitaria y que encuentra sus raíces en los años setenta del siglo pasado. En esta década se cimentaron las bases de un sistema educativo universitario que en discurso buscaba impulsar la calidad creando un vínculo entre productividad y estímulos económicos (Ibarra y Buendía, 2013).

Este sistema lleva consigo la medición de la productividad, para esto se han implantado mecanismos para estandarizar la difícil tarea de evaluar el desempeño de un profesor universitario. Pero, sin lugar a duda, el indicador más extendido a nivel mundial y por ende en México, es el número de publicaciones.

Se ha establecido la idea de evaluar a los profesores según su capacidad para publicar, lo que ha llevado a la conclusión lógica de que aquellos que publican en revistas indexadas en bases de datos científicas son profesores universitarios que demuestran su compromiso con el trabajo y la ciencia.

Con el pretexto de la calidad educativa, las universidades son comparadas, esto ha generado competencia entre instituciones y por tanto un fenómeno, en sus plantillas

académicas, de publicación masiva de artículos donde el impacto en la comunidad científica pasa a segundo plano. Los profesores se han visto en la necesidad de incursionar en una dinámica de publicación, sin el objetivo de alcanzar nuevos conocimientos (Pérez, 2018).

El desarrollo de este sistema productivo universitario, vinculado con el otorgamiento de estímulos y becas, es posible por la fragmentación del salario. En algunas universidades, los profesores obtienen más ingresos por los componentes flexibles (becas y estímulos) de su remuneración que por el salario base que les corresponde.

Esta situación plantea la base para que se desarrolle una dinámica donde lo importante es publicar y robustecer el currículo. El acceso a los puestos de trabajo, ascenso, carrera académica, ingresos económicos y prestigio, se logran en gran parte por la habilidad de publicar. El mundo académico se ha vuelto un espacio altamente competitivo en términos cuantitativos, tanto al interior como al exterior de las universidades (Pérez, 2018).

Este sistema pone el telón para que se desarrollen prácticas de control porque el fin está establecido *a priori*, la cantidad mínima de productividad debe ser entregada para no perder la obtención de estímulos y becas. Sin duda, podría pensarse que los profesores siempre tienen como opción negarse a la dinámica productiva, pero, esta decisión está acotada por la política de flexibilización salarial.

Los profesores definitivos se plantean dos alternativas, la primera es obtener un salario competitivo, accediendo a cumplir con todos los requisitos para la obtención de estímulos y becas, pero esto implica sacrificar tiempo de no trabajo que es dedicado o podría serlo para otras actividades, como la familia. Además de lidiar con el estrés que genera la burocratización de los tiempos de evaluación y entrega de resultados.

La segunda opción es renunciar a una dinámica de trabajo que tiene como fin la productividad objetivada, sobre todo en publicaciones y otras actividades secundarias que complementan la investigación. Esta decisión mermará drásticamente los ingresos económicos del profesor, lo cual puede afectar de manera importante sus proyectos personales y estigmatizarlo frente a sus compañeros productivos.

El control sobre el proceso de trabajo existe porque los sujetos que intervienen en la creación de alguna mercancía, material o inmaterial, tienen intereses antagónicos, pero se necesitan mutuamente. Esta relación contradictoria es denominada capital-trabajo (Braverman, 1974), la cual no tiene solución mientras exista el modo de producción capitalista (Hyman, 1975).

Para comprender esta relación antagónica entre el capital y el trabajo, Burawoy (1979) plantea una metáfora, la organización (empresa) puede ser analizada como un

juego. Donde los jugadores, en este caso los trabajadores (profesores) y la gerencia (UAM), entablan relaciones de control y resistencia, donde cada uno busca ganar terreno a través de estrategias.

Las reglas son las regulaciones formales e informales y la organización del proceso de trabajo la cual es establecida, la mayoría de las veces, por la gerencia y no es cuestionada por los trabajadores cuando ingresan a la organización, ya que éstas dan la impresión de ser atemporales e inmutables (Burawoy, 1979).

Las reglas informales son un espacio donde los trabajadores encuentran un mayor parámetro de acción, a través de la negociación, la imposición, o hasta la clandestinidad, los trabajadores generan sus propias reglas informales que, en ocasiones, regulan más la cotidianidad que las reglas formales.

En este caso, los profesores son asalariados que ponen su conocimiento y capacidades a disposición de una institución educativa que esté dispuesta a cubrir sus salarios. Las universidades buscan crear y preservar su prestigio, lo cual consiguen con una plantilla de profesores socialmente reconocidos, sobre todo por su capacidad de investigación. Esto les permite obtener mayores recursos, actualizar sus instalaciones y personal en general.

Además, a diferencia de los profesores, la universidad posee la institucionalidad que le permite dar constancia sobre el nivel de aprendizajes y conocimientos que poseen los alumnos. Los certifica para que puedan competir en el mercado laboral demostrando de manera formal que cuentan con una formación profesional.

Las universidades y los profesores se necesitan, pero tienen intereses antagónicos porque el sistema productivo que impera en la educación superior prioriza las publicaciones sobre otros aspectos, define tiempos burocráticos para la evaluación de resultados de investigación, y vincula la productividad con el salario. De este modo, las universidades presionan a los profesores para que sean más productivos, lo que implica publicar e investigar de manera constante. Los profesores resisten esta presión buscando escapar de los ritmos de trabajo impuestos que invaden la vida personal; el tiempo de no trabajo.

Podría pensarse que esta estructura de control descrita sólo presiona a los profesores contratados de manera definitiva, pero los PTES también experimentan el control sobre el proceso de trabajo. Este sistema los controla sin necesidad de evaluarlos de manera continua. Esto es posible porque las universidades han modificado sus evaluaciones y requerimientos para el ingreso y la permanencia del profesorado. En los procesos donde se recluta a nuevos profesores, además de la experiencia docente, también se enfatiza la importancia de tener la mayor cantidad de publicaciones posibles.

Los profesores y futuros profesores tienen un conocimiento experiencial de cómo funciona el sistema de estímulos, becas y flexibilización salarial. A diferencia de los profesores contratados de manera definitiva, los PTES no pueden negarse a involucrarse en la dinámica de la productividad.

Los PTES están involucrados en la docencia porque esperan en algún momento ver abierta la puerta de entrada al mercado de trabajo de profesores definitivos. Construyen la esperanza de escapar de la precariedad laboral a través de un contrato que otorgue estabilidad laboral.

Este futuro esperado tiene cabida porque consideran que su actividad como PTES es de importancia para la vida universitaria. Pero reconocen que tener publicaciones los puede posicionar un paso adelante de otros colegas que también esperan obtener una plaza definitiva. Por estas cuestiones estructurales, los PTES no tienen la opción de abstenerse a la productividad editorial, negarse a participar en ella sería hender su futuro como profesor definitivo.

A pesar de que el sistema de remuneración flexible es la base del control de profesores definitivos y temporales, existen algunas otras dimensiones del control sobre el proceso de trabajo que son interesantes de analizar y que a continuación se desarrollan.

a) Vigilancia en la organización del trabajo.

La primera dimensión del control es la vigilancia en la organización del trabajo, en el mundo del trabajo ésta puede desarrollarse de manera evidente, a través de supervisores o cámaras de video. También puede desarrollarse de manera subyacente, a través de evaluaciones, controles de calidad y supervisión de productividad con tiempos de entrega establecidos por las gerencias.

En el caso de la UAM, los PTES no tienen que registrar la entrada ni la salida a la universidad, tampoco hay personal que tenga como función vigilar que los profesores estén impartiendo docencia en su horario. Existen temarios sugeridos para el desarrollo de los cursos, pero existe libertad de cátedra. Por eso los PTES pueden innovar la manera en que imparten docencia. Respecto a la investigación, los PTES desarrollan ésta de manera individual, presionados por la estructura de control de flexibilización salarial y ponderación de publicación, pero también sufren de vigilancia cuando son adheridos a un grupo de investigación donde la dirección es supervisada por un profesor definitivo.

Los PTES que imparten docencia en la UACM refieren que en algunos planteles se debe registrar la entrada y salida para vigilar que cumplan con el tiempo de docencia en el plantel. Este mecanismo de control no está institucionalizado, pero se ha instaurado de manera informal por recomendación de profesores definitivos, esto ha fracturado la relación entre estos dos tipos de profesores. Los

PTES han experimentado vigilancia y llamados de atención por no encontrarse frente a grupo en el horario asignado.

En una ocasión tuve una eventualidad, yo nunca falté a dar clase, pero en esa ocasión no podía posponer este asunto, así que terminé antes mi clase y me retiré. Pero para mí mala suerte, ese mismo día, una profesora fue a buscarme; como no me encontró, nos citaron a varios profesores a una reunión y, así como en la primaria, nos regañaron a todos, una mesa de profesores y nos sentaron en un salón, me sentí humillada, cómo es posible que nos traten de esa manera, somos iguales, no porque ellos tengan una plaza definitiva tienen el derecho de vernos como subordinados (Aida, comunicación personal, 1 de junio 2020).

En el caso de la IBERO, los profesores temporales son contratados a través de la figura de prestación de servicio profesional docente, de esta manera el trabajo que desarrollan es por obra determinada. Cada día que imparten docencia deben portar su credencial, esta es multipropósito; sirve para identificarse, pero también contiene la tecnología para verificar la entrada y salida a las instalaciones universitarias.

Registrar la entrada y salida puede parecer un mecanismo de control estricto. En el caso de la IBERO, éste no es central. Al ser una universidad privada, los alumnos pagan cuotas considerables, por eso demandan y presionan a los profesores. Ante cualquier situación de inconformidad, asisten a las coordinaciones para levantar quejas; por lo general, de manera verbal.

Con esta situación de las clases a distancia, pasó una situación con un chavo recursador; yo traté de avisarle a todos a través de la chica más aplicada del salón. Como este chico es recursador, ese se me fue, entonces este alumno no lo encontré a tiempo, la primera clase a distancia fue y le dije a coordinación que no me puse en contacto él, a la coordinación de relaciones internacionales, y esa le puso la queja con mi coordinación de servicios departamental. Tuve que pedir una disculpa, afortunadamente no pasó de ahí, me puse en contacto con él. El alumno no estaba enojado, no pasó de ahí. (Rafa, comunicación personal, 20 de septiembre de 2020).

Aunque se consideró que la vigilancia fuera una dimensión en la conceptualización del control sobre el proceso de trabajo docente, ésta tiene sus limitaciones cuando se habla del caso concreto de los PTES, la docencia siempre ha sido un espacio íntimo entre el profesor y alumno. La vigilancia del trabajo docente se ha realizado a través de los alumnos con instrumentos como los cuestionarios. En el caso de la docencia, parece irreal pensarla como un

espacio de vigilancia continua. Pero con la incursión de las nuevas tecnologías tal vez en algún futuro se utilice la videovigilancia como elemento de control.

La pandemia del Covid-19 trajo la necesidad de impartir docencia de manera virtual a través de plataformas que transmiten audio y video, pero al mismo tiempo pueden grabar las sesiones. En esta situación coyuntural, los profesores experimentaron mayor control sobre cómo imparten docencia. Tal vez este experimento forzado incursione nuevas maneras de controlar el trabajo docente.

b) Control a través de la incursión tecnológica.

La segunda dimensión se refiere al control a través de la tecnología. De manera histórica, su incursión en los procesos productivos tiene como propósito maximizar la producción (Coriat, 1992), pero también sirve para controlar al trabajador que produce. La tecnología debe entenderse en al menos dos dimensiones: la cognitiva, que se objetiva en prácticas, y la objetivada en medios de producción, maquinaria, equipo, nuevos materiales y productos (De la Garza, 2012).

Las universidades e instituciones de financiamiento cuentan con su propia plataforma digital, un portal o ciber sitio que tiene como objetivo ofrecer, recopilar y almacenar información. Estas plataformas digitales son multipropósito, pero en esta investigación se prestó atención a la parte dedicada a la evaluación docente, que se encarga de recopilar y almacenar información de la producción académica de los profesores universitarios. Esta información es capturada por el propio profesor, quien aprende a realizar esta actividad mediante manuales para interactuar con el portal, y también a partir de la experiencia.

La tecnología ha sido una gran herramienta para el proceso de evaluación docente. Se ha convertido en el brazo ejecutor del control sobre el proceso de trabajo que experimentan los profesores universitarios, incluidos los PTES. Por ejemplo, la aplicación de los cuestionarios digitales ha posibilitado tener al instante la información en una base de datos, los acumulados son interpretados y utilizados por las universidades.

En el caso de la IBERO, este cuestionario es muy importante, si algún profesor es evaluado de mala manera por los alumnos, éste no volverá a ser contratado, una adaptación de “El cliente siempre tiene la razón”, pero aplicado a la docencia. En las universidades públicas, esta información queda almacenada para uso interno, pero otras sí publican los resultados, como es el caso de la UAM.

La tecnología ha permitido que tanto las universidades como las instituciones que otorgan financiamiento para la realización de investigación, puedan controlar de mejor manera los productos académicos que consideran de “calidad” y agilizar el proceso de evaluación. Pero tam-

bién han sobrecargado de trabajo a los profesores universitarios, porque son ellos quienes se encargan de capturar toda la información sobre la producción académica que realizan en un periodo establecido de manera burocrática.

La productividad se evalúa de manera periódica y con creciente rigurosidad. Las plataformas digitales tienen la función de recabar toda la información disponible respecto a las diferentes actividades que realizan los profesores universitarios y no aceptan información extemporánea ni incompleta. Por ejemplo, nombre, número, periodicidad y duración de los cursos, tesis dirigidas y el grado de cada una, ponencias, conferencias de difusión y magistrales que se impartieron, grados o especializaciones obtenidas, así como traducciones, idiomas aprendidos o reseñas, entre otras actividades.

El uso de esta herramienta hace más riguroso el control por parte de las instituciones. Con la plataforma, no se puede negociar ni obtener ningún tipo de flexibilidad sobre los tiempos de presentación de resultados de productividad académica.

Los PTES sufren el control a través de la tecnología al momento de concursar por una plaza temporal o definitiva, su producción académica acumulada tiene que ser capturada a través de una plataforma digital, donde será evaluada por personal de las universidades. Este proceso se ha vuelto totalmente cuantitativo.

Se podría pensar que aquel profesor que acumula mayor producción tiene asegurado el puesto como PTES, pero esto no es tan claro en universidades que no publiquen los lineamientos, ni las herramientas que utilizan para evaluar cada producto presentado para evaluación. Por ejemplo, el caso de la UACM, donde sólo se notifica el rechazo o aceptación a los candidatos, pero éstos desconocen las especificaciones de esa decisión. En la UAM sí existe un tabulador que crea un parámetro de medición para la evaluación de los candidatos a PTES y se emite un dictamen, aunque en ocasiones éste no es lo suficientemente descriptivo sobre el proceso de elección de un ganador.

c) Normas, valores y significados como herramienta de control.

La tercera dimensión es el aspecto normativo, el cual busca organizar el trabajo e influir sobre los trabajadores para que adopten los criterios de la gerencia. Esto a través de incentivos que motivan a los trabajadores, se busca que generen cierta identidad con la empresa (institución), que los trabajadores asuman como propios códigos, normas y valores definidos por las gerencias o direcciones, con ello se busca controlar la subjetividad (Edwards, 1986).

Esta dimensión del control es central al momento de analizar el trabajo de los PTES. Dado que el sistema productivo universitario se ha consolidado, ha creado normas

formales e informales que moldean y acotan las posibilidades de acción de los profesores universitarios.

Los PTES tienen claro que la productividad objetivada en publicaciones es una de las llaves que puede permitir posicionarse de mejor manera al momento de concursar por un puesto de trabajo. Esta claridad permea su tiempo de no trabajo, organizan su tiempo en función de dedicar un espacio a realizar trabajos de investigación, reflexión, ensayos, colaboraciones o cualquier material que pueda ser publicado y que les ayude a sumar puntos en su currículo.

Los PTES, a diferencia de los profesores universitarios definitivos más longevos, no conocen un espacio laboral desvinculado de la productividad acompañada de evaluaciones periódicas. Hoy día hay instituciones como la UACM, que han escapado a la relación entre productividad e ingreso económico. Pero, aun así, los profesores de asignatura que contratan son quienes reciben los salarios más bajos por una actividad sustantiva como es la docencia universitaria.

El sistema productivo universitario también ha transformado la manera en que se desarrollan las relaciones sociales entre profesores. La competencia entre colegas es la tendencia entre el gremio. Se compite por puestos de trabajo, por espacios para publicación, por recursos de investigación, por material y equipo en las universidades. “El otro es un impedimento para que yo logre mis objetivos”, la asociación con otros profesores tiene la tendencia a realizarse sólo si ésta trae algún beneficio que pueda ser materializado en producción.

Esta tendencia es evidente en los relatos de los profesores universitarios, pero también hay elementos disruptivos, que cuestionan el sistema, que no lo avalan, son sujetos que no comparten las normas y valores que se han consolidado de manera estructural. En el caso concreto de esta investigación, se han localizado sujetos y colectivos que buscan cambiar la idea de competencia entre profesores, generando vínculos de colectividad. Han logrado generar movimientos y manifestaciones contra el sistema productivo universitario.

Estos colectivos ofrecen una solución conjunta a un problema que en apariencia es individual, pero que su origen es estructural por las razones que ya se han explicado. A través de esta investigación, se han documentado diversos materiales elaborados por estos sujetos y colectivos donde hay una marcada línea de pensamiento, en el sentido de transformar la visión individual y sobreponer la colectiva. Esto se basa en la formación militante de algunos sujetos, que están convencidos de que las condiciones laborales de los PTES mejorarán sólo a través de la organización colectiva. Rechazan el pago diferenciado bajo la premisa de “a trabajo igual, salario igual”.

Los PTES desaprueban la flexibilización del salario, porque eso ha traído múltiples problemas, uno de los más importantes es que se tiene laborando a profesores definitivos de avanzada edad sin la posibilidad de jubilarse dignamente y de manera paralela existen jóvenes profesores con pocas o nulas posibilidades de obtener estabilidad laboral.

d) Control en la interacción.

La última dimensión del control es denominada interaccional, dado que los sujetos están inmersos en la producción, por eso negocian y disputan constantemente durante el desarrollo del proceso de trabajo. El control no es unilateral, puede haber diversos niveles de autonomía del trabajador en el proceso de trabajo (De la Garza, 2011).

Esta cuarta dimensión atraviesa las tres anteriores, las normas y valores formales e informales que ha consolidado este sistema a través de décadas, ha traído consigo la transformación de las relaciones sociales que se entablan entre diversos sujetos. Los PTES se encuentran en una situación de vulnerabilidad, de manera individual no poseen elementos con los que puedan resistir el control y negociar por mejorar su situación laboral.

En ocasiones padecen los estragos del control ejercido por las instituciones hacia los profesores definitivos. En algunas universidades, los PTES además de cumplir con la docencia, tienen que involucrarse con grupos de investigación. Hay profesores titulares que desde sus posiciones de poder contribuyen a las sobrecargas de trabajo de los PTES. Conocen que estos profesores dependen económicamente del puesto de trabajo, y asumen que están dispuestos a realizar todas las tareas que se les soliciten.

La posición laboral de PTES los coloca en desventaja frente a los profesores definitivos, quienes en ocasiones se apropian del crédito de su trabajo. Esto sucede porque hay demandas de productividad que tienen que ser cumplidas a fin de no perder los estímulos económicos que complementan el ingreso. Esto ha propiciado el desarrollo de prácticas informales poco éticas. No obstante, cabe comentar que, aunque es fuerte el control institucional, los profesores definitivos tienen un espacio de decisión, mientras algunos optan por subordinar a los PTES, otros los consideran sus colegas y comparten con ellos las cargas de trabajo.

Respecto al control en la relación PTES-estudiante, los docentes que laboran en universidades públicas son quienes siguen teniendo mayor capacidad de ejercer control. Esta situación se complejiza en el caso de los PTES que imparten docencia en la IBERO. El carácter privado de esta universidad otorga a los alumnos mayor capacidad de control, en este caso sí es posible utilizar la aproximación desarrollada por la concepción de Trabajo No Clásico desarrollada por De la Garza (2012), donde se plantea la incursión y papel central del cliente en el desarrollo del

proceso de trabajo y por ende como sujeto capaz de ejercer control sobre el trabajador, en este caso el PTES.

Sí es difícil, no te creas, pero te lo vas ganando, ellos quieren aprender cosas útiles para cuando salgan a trabajar, ya los vas llevando de la mano, buscas que les interese y de eso haces que se involucren. Pero nada que ver con los alumnos por ejemplo de CU, allá te tienen más temor, bueno suena feo, diría respeto. (Raquel, comunicación personal, 17 de julio 2020).

En las entrevistas, los PTES de la IBERO manifiestan que no sienten la libertad de ejercer presión o llamar la atención a los alumnos. Los profesores han optado por estrategias de convencimiento para ejercer control de manera velada, tratando de encontrar inquietudes e intereses de los alumnos. De esta manera, comparten con ellos información, consejos, capacitación y experiencia, esto capta la atención de los alumnos y los involucra en el proceso de aprendizaje, pero también crean un vínculo de cooperación, lo que hace posible manejar de mejor manera a los grupos.

La relación entre docente y estudiante se ha vuelto más compleja, las estrategias de control se han transformado. En el caso de los estudiantes, además de contar con los canales institucionales para emitir quejas, también tienen las redes sociales donde emiten opiniones sobre sus profesores y se organizan con otros estudiantes para realizar acciones contra profesores que no les agradan, ya sea por cuestiones legítimas como el acoso o simplemente porque no comparten el estilo de exigencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque este sea legítimo y pedagógicamente fundamentado.

Conclusiones

El sistema educativo universitario ha impuesto un control riguroso sobre el trabajo de los profesores en educación superior, mediante la vinculación de la productividad académica con estímulos económicos. Aunque este sistema de fragmentación salarial está enfocado en los profesores contratados de manera definitiva por las universidades, sus repercusiones han transformado la dinámica laboral y el proceso de trabajo de los profesores temporales.

Esta dimensión del control se manifiesta principalmente a través de la presión para publicar en revistas indexadas, lo que se vincula tanto con los ingresos económicos de los profesores como su carrera académica y prestigio. La fragmentación del salario ha creado una dinámica donde los PTES deben dedicarse constantemente a la publicación para mantener su estabilidad laboral y aspirar a plazas definitivas, lo cual lleva a la mercantilización de su trabajo y sacrifica otros aspectos de su vida personal y profesional.

Además, las universidades, en su búsqueda de prestigio, fomentan una competencia intensa entre instituciones y profesores, centrada en la cantidad de publicaciones. Este entorno competitivo no sólo afecta a los profesores definitivos, sino que también impacta de manera significativa a los PTES, quienes enfrentan mayores dificultades debido a la precariedad de sus contratos. La incursión de tecnologías y la implantación de mecanismos de vigilancia en la organización del trabajo refuerzan este control, asegurando que los profesores cumplan con los requisitos de productividad establecidos por las instituciones.

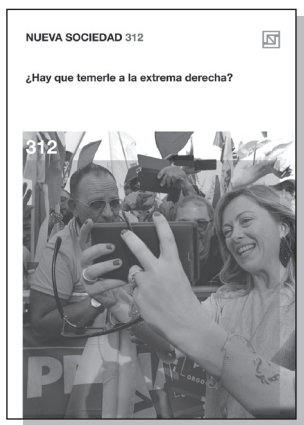
Finalmente, a pesar de la presión y el control ejercidos por el sistema educativo universitario, existen profesores que cuestionan este tipo de control, generan solidaridad entre profesores y rechazan la competencia individualista que caracteriza al sistema actual. Abogan por mejores condiciones laborales para los PTES y una revalorización del trabajo académico que priorice la calidad y el impacto en la comunidad científica por encima de la cantidad de publicaciones. Estos esfuerzos son fundamentales para crear un entorno académico más justo y equitativo, que reconozca y valore adecuadamente el trabajo de todos los profesores universitarios.

Bibliografía

- Braverman, H. (1974). *Trabajo y capital monopolista*. Nuestro Tiempo, México.
- Burawoy, M. (1979). *Manufacturing Consent: Changes in the Labour Process under Monopoly Capitalism*. Londres: Mac Millan.
- Coriat, B. (1992). *El Taller y el Robot*. México: Siglo XXI.
- De la Garza, E. (2011). "La revitalización del debate del proceso de trabajo". *Revista Latinoamericana de Estudios do Trabalho*. 16 (26), 7-35.
- De la Garza E. (2012). "El trabajo no clásico y la ampliación de los conceptos de la Sociología del Trabajo". *Revista de Trabajo. Dinámica del trabajo en el marco de la incertidumbre global*. 8 (10). Argentina.
- De la Garza E. (2018). *La Metodología Configuracionista para la Investigación*. Gedisa/UAM-I. México.
- Edwards, P. (1986). *El conflicto en el trabajo: un análisis materialista de las relaciones laborales en la empresa*. Oxford: Basil Black.
- Hyman, R. (1975). *Relaciones Industriales. Una introducción marxista*. Madrid: H. Blume Ediciones.
- Pérez, J. (2018). "El Científico ha confundido el fin con los medios". *Voz Pópuli*. Recuperado en: https://www.vozpopuli.com/altavoz/next/sistema-cientifico-confundido-fin-medios_0_1182182866.html



312
JULIO-AGOSTO 2024



¿Hay que temerle a la extrema derecha?

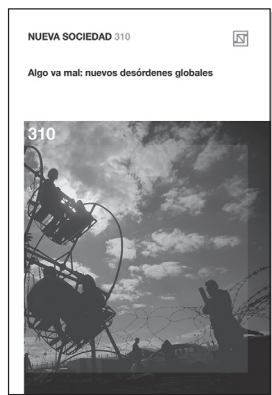
COYUNTURA: **Fernando Molina**. Bolivia: un golpe en medio de la tormenta.

TRIBUNA GLOBAL: **Mats Engström**. La socialdemocracia sueca en busca de una nueva épica.

TEMA CENTRAL: **Joseph Confavreux / Ellen Salvi**. Extremas derechas: 50 tonos de pardo y un deseo de transgresión. **Giuliano da Empoli**. Waldo a la conquista del planeta. Rabia, política y algoritmos. **Cristóbal Rovira Kaltwasser**. La ultraderecha en América Latina.

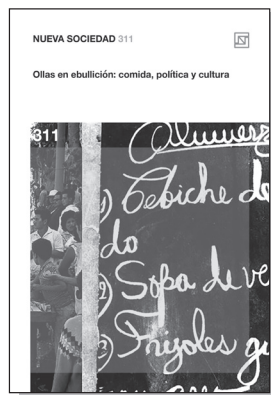
Particularidades locales y conexiones globales. **Eva Illouz**. Israel: emprendedores del asco y radicalización. **Lily Lynch**. La insurgencia antiliberal de Orbán y los «valores europeos». **Guillermo Fernández-Vázquez**. Una desdemonización que (por ahora) no alcanza. Marine Le Pen y la extrema derecha francesa. **Víctor Albert-Blanco**. La religión de la extrema derecha española. **Francesca De Benedetti**. Las dos caras del gobierno de Giorgia Meloni. **Rodrigo Nunes**. Las declinaciones del «emprendedorismo» y las nuevas derechas.

ENSAYO: **Edgar Straehle**. 1848, una revolución europea. Sobre *Primavera revolucionaria*, de Christopher Clark.



310
MARZO-ABRIL 2024

**Algo va mal:
nuevos desórdenes
mundiales**



311
MAYO-JUNIO 2024

**Ollas en ebullición:
comida, política
y cultura**

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <info@nuso.org> o <distribucion@nuso.org>.

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO
Cambio de época

Porfirio Muñoz Ledo, el presidente que no fue

Luis Ángel Bellota¹

En julio de 2023 falleció Porfirio Muñoz Ledo. Entre su longevidad y su tesón como voz crítica, obtuvo el decanato de la política mexicana. El Poder Legislativo le rindió honores de cuerpo presente en el recinto parlamentario; el Gobierno federal, en contraste, apenas ofreció una condolencia que no se correspondía con el perfil y la talla histórica del personaje. Las encendidas acusaciones que profirió contra el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en sus años finales debieron provocar los escuetos minutos que le dedicó este último en una de sus conferencias mañaneras. Tal vez hubiera recibido un homenaje oficial mucho más deferente de no haber marcado su distancia y lanzado diatribas contra la Cuarta Transformación.

Un año antes de su deceso, Muñoz Ledo fue objeto de una ceremonia laudatoria en el Senado de la República a la que acudieron políticos, diplomáticos, periodistas y académicos. Sin embargo, las semblanzas y valoraciones *post mortem* de su trayectoria fueron más o menos escasas. Que la sobredosis diaria de

información opacara su fallecimiento era previsible; más bien, quienes esperábamos escuchar y leer buenos análisis nos sorprendimos por la poca atención que ameritó su figura. Si bien la noticia tuvo buena cobertura y los periódicos la publicaron en primera plana, salvo algunas excepciones entre la llamada comentocracia, editorialmente el tema pasó casi de largo.

Sólo la revista de la Comisión Permanente de Partidos Políticos de América Latina le dedicó un suplemento. Más de un año después nadie reparó en tal omisión y, hasta donde puede indagarse, tampoco se organizó foro o evento académico alguno para evocar la vida y el legado de quien más sabía sobre reforma del Estado en México. Con modestia, para llenar de manera parcial ese vacío, el presente ensayo se da a la tarea de compararlo con otros referentes de México y Latinoamérica, imaginar una inexistente gestión presidencial bajo su mandato y recordar su lugar en la historia contemporánea de nuestro país.

La generación del medio siglo: origen y destino

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega fue contemporáneo

de jefes de Estado, intelectuales y líderes que influyeron en el acontecer nacional e internacional en la segunda mitad de la centuria pasada. Coincidió e interactuó con varias personalidades que jugarían un rol clave en distintos ámbitos. Como si fuera un capricho del destino, no fueron pocos los compañeros de escuela que también serían sus correligionarios o, incluso, sus antagonistas décadas más tarde. El que no mostró vocación política o habilidades oratorias entonces tuvo un manifiesto interés por el conocimiento y la cultura. Porfirio poseyó facilidad para todas ellas. Recuérdese su exitosa participación en concursos de oratoria, su paso por la sociedad de alumnos de la Facultad de Derecho o su papel en la fundación de la emblemática revista *Medio Siglo*.

El activismo estudiantil, una sólida formación escolar o ambas cosas, distinguieron a los miembros de la autodenominada generación del medio siglo, quienes poseían una marcada vocación cultural. Muñoz Ledo solía recordar que por entonces su vida y la de sus compañeros universitarios oscilaba entre el estudio, la política, la discusión de autores y la participación en actividades artísticas. El que no sobresalió por sus dotes literarias o periodísticas entonces

¹ Historiador por la Universidad Iberoamericana y maestro en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Correo electrónico de contacto: cuebellota@hotmail.com

ingresó al gobierno para desempeñarse como funcionario de alto nivel o representante de México ante el exterior.

Entre todos aquellos que se dedicaron al servicio público, sea como diplomáticos, funcionarios o docentes universitarios, Muñoz Ledo fue, lejos de toda duda, uno de los integrantes más destacados de su generación. Para ser más preciso, fue de los pocos que ejerció con brillantez esas tres actividades. A lo largo de su biografía entreveró la política con la diplomacia y el debate de las ideas. Como todos sus coetáneos, alcanzó la mayoría de edad cuando las instituciones, la ideología nacionalista y el proyecto de país que habían emanado de la Revolución mexicana se encontraban más que boyantes. Siendo adolescentes o jóvenes de temprana edad durante los sexenios de Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruiz Cortines, a esta generación no le tocó la tarea reconstructiva de la posrevolución, sino la cosecha de sus frutos.

A ella perteneció una pléyade de hombres y mujeres sobresalientes en distintos campos del arte, las letras y la función pública. Muchos se conocieron y trataron en las aulas de las antiguas facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) o bien en las tertulias y los cafés donde se reunían a recitar poesía, disertar de filosofía o charlar como buenos amigos. La lista es larga pero aquí van algunos nombres: Carlos Fuentes, Sergio Pitol, Eduardo Lizalde, Inés Arredondo, José Emilio Pacheco, María Luisa Mendoza, Arturo González Cosío, Sergio Zaldívar Guerra, Miguel León Portilla, José Luis Cuevas, Vicente Rojo, Elena Poniatowska, Carlos Monsiváis, Guillermo Bonfil Batalla, Miguel Alemán Velasco, Enrique González Pedrero, Víctor Flores Olea, Ifigenia Martínez, Javier Wimer, Fernando Solana Morales, Jorge de la Vega Domínguez, Pedro Ojeda Paullada, Sergio García Ramírez, Arturo Warman, Mario Moya Palencia, Carlos Tello Macías, Manuel Bartlett y Miguel de la Madrid, entre otros.

Moldeados cuando el país gozaba de una inalterable estabilidad política mientras se construía un modelo de desarrollo propio con instituciones culturales y educativas que reafirmaban la idea de grandeza nacional, los miembros de esta camada tuvieron en el exilio español a sus mejores profesores y al nacionalismo revolucionario como referente ideológico propio. Muñoz Ledo abrevó de ambos paradigmas. Antes de cursar su doctorado en Francia, donde tomaría clases con Maurice Duverger y Raymond Aron, el primero un gran teórico de los partidos políticos y el segundo uno de los pensadores más influyentes del siglo xx, tuvo el privilegio de formarse intelectualmente con Mario de la Cueva, en quien reconocería a su mentor. “El maestro de la Cueva fue mi segundo padre”, solía decir sobre el ilustre jurista y también rector de la UNAM. Fue él, precisamente, quien lo conminó a fundar *Medio Siglo*. A esta aventura juvenil se sumaron

Víctor Flores Olea, Javier Wimer y, como presidente del consejo editorial, Carlos Fuentes. La citada revista se volvería referente de su generación pero también semillero de futuros intelectuales y hombres de Estado.

Si escuchar a Muñoz Ledo en los medios audiovisuales o leer en los diarios algún editorial suyo resultaba interesante, su autobiografía contada a James W. Wilkie y Edna Monzon Wilkie es fascinante. No se parece en nada a las anodinas —y a veces falsarias— memorias de los políticos en retiro. Aunque su historia oral es narrada cuando aquel promediaba los 55 años, quedándonos a deber los siguientes 34, este material ofrece una lectura rica en anécdotas, testimonios de primera mano y comentarios provocadores que serán el deleite de los historiadores dedicados a la segunda mitad del siglo xx mexicano. En sus remembranzas pondera como una etapa idílica los años de formación y camaradería en la máxima casa de estudios, subrayando con orgullo pertenecer a dicha generación que, paradójicamente, intentaba ser cosmopolita pero también muy nacionalista y heredera mediata de la Revolución mexicana.

Muñoz Ledo y Haya de la Torre, la tentadora comparación

Hace tiempo un grupo de historiadores, sociólogos y politólogos peruanos escribieron un libro colectivo llamado *Contra-Historia del Perú* (2011). Con planteamientos coherentes, sin rayar demasiado en la fantasía, los autores se daban la licencia de preguntarse qué habría ocurrido si en los momentos neurálgicos de su cronología histórica los proyectos de los personajes derrotados hubieran sido los entronizados. En aquel libro, Charles Walker se pregunta cómo serían las cosas si Tupac Amaru tomaba Cuzco en 1781; Carmen Mc Evoy imagina lo que tal vez hubiera ocurrido si no asesinaban a Manuel Pardo antes de la Guerra del Pacífico en 1878; Martín Tanaka hace lo propio al plantear una hipotética presidencia de Mario Vargas Llosa si Alberto Fujimori no lo derrotaba en las urnas en 1990. De todas las colaboraciones que dan forma al citado libro, la más pertinente, pues recuerda el caso de Muñoz Ledo, es la de Javier Barreda, quien se atreve a desarrollar una imaginaria presidencia de Víctor Raúl Haya de la Torre si los militares no le impedían asumir la presidencia en 1962 después de las elecciones en las que resultó ganador.

Aunque Víctor Raúl era 38 años más grande que Porfirio, las circunstancias permitieron que ambos se conocieran en persona y entablaran una amistad que continuó de forma epistolar casi hasta el deceso del primero. Cuando el trujillano por fin obtuvo un salvoconducto de la dictadura de Manuel Odría para dejar el país, prácticamente salió de una virtual prisión que duró seis años en la embajada

de Colombia en Lima; tres décadas después de su primer exilio, en 1955, México lo acogió de nueva cuenta y por interpósitas personas ambos se trataron y cayeron bien. Siendo muy joven, el segundo recuerda haberlo frecuentado en cuatro ocasiones. “La personalidad de Haya era muy seductora”, confesaría a los Wilkie en una de tantas conversaciones que dieron forma a sus memorias conversadas.

El trato se volvió frecuente cuando, otra vez, los dos coincidieron en el París de los existencialistas hacia finales de los años 50. Uno proseguía su periplo fuera de Perú y otro cursaba sus estudios de doctorado. Durante las charlas de café que tuvieron por año y medio debieron hablar de temas lo que sigue de interesantes. Muñoz Ledo tuvo con Haya de la Torre a un maestro particular de historia, pensamiento político, literatura y filosofía. Queda pendiente la tarea de localizar en el Archivo General de la Nación una parte de la correspondencia que ambos cruzaron y que confirma la simpatía y el afecto que se tuvieron mutuamente.

Sin forzar mucho las comparaciones, pues cada uno vivió contextos diametralmente distintos, los dos tienen varios puntos en común. Su obsesión por la política, su formación libresca y su larga trayectoria los hacen figuras análogas salvo por un detalle: el primero, si bien encabezó un movimiento de masas, no logró colarse al Estado; el segundo, en cambio, se ganó la vida como funcionario. Haya de la Torre vivió periodos de exilio y persecución que lo mantuvieron proscrito o por lo menos alejado de su partido, pero también tuvo momentos de relativa integración al inestable modelo político de que lo marginaba por temporadas; a la inversa, Muñoz Ledo fue parte del sistema desde muy joven hasta el término de su diputación en 2021.

El primer aspecto en común fue un frustrado deseo de ser presidente. En 1924, el primero fundó el Partido Aprista Peruano (PAP), el cual se territorializó por toda la nación andina hasta convertirse en la instancia que mejor representó a las clases fabriles y a los sectores medios-bajos. Esta organización lo postuló en 1931, 1962 y 1963. Con el apoyo de su partido intentó llegar por la vía democrática a la primera magistratura para instrumentar las reformas sociales que, él creía, sacarían al Perú del atraso. En las primeras dos fechas, separadas por 30 años de distancia, el personaje no era el mismo pero sí los medios para cumplir su máximo anhelo de alcanzar la presidencia. En ambas ocasiones se le impidió llegar al Palacio de Pizarro. La primera por medio de un fraude que luego derivó en violencia social y represión, y la segunda con un golpe de Estado. En el tercer intento fue derrotado electoralmente por Fernando Belaúnde Terry. En el caso de Muñoz Ledo, no medió la fuerza para impedir que alcanzara su objetivo. Bastaron las intrigas de sus adversarios o la indecisión de sus jefes para cancelarle tal posibilidad. Siendo parte de un sistema político muy diferente del peruano, el dedo índice

del señor presidente no lo favoreció y, décadas después, en un entorno de alternancia democrática, las preferencias electorales tampoco lo llevaron a Los Pinos.

El segundo punto de esta analogía obliga a resaltar que tanto Haya de la Torre como Muñoz Ledo sobrepasaron las ocho décadas. A pesar de las condiciones que impone la vejez, siguieron haciendo política hasta el último minuto. Con la salud bastante deteriorada, el primero pudo firmar la Constitución de 1979 poco antes de su muerte; incluso se permitió declamar un discurso en la asamblea constituyente que sancionó dicho cuerpo legal. El segundo presidió la Cámara de Diputados entre 2018 y 2021 y hasta las semanas previas a su partida física concedía entrevistas, lanzaba declaraciones y agendaba reuniones.

El tercer rasgo que los acercaba es ideológico. Hay que añadir que durante su primer exilio hace cien años, Haya de la Torre fundó el PAP tomando como fuente de inspiración la Revolución mexicana. Lo impresionó el reparto agrario, el movimiento obrero, el laicismo oficial y las reformas sociales. Emparentados con el peronismo argentino y el nacionalismo boliviano como expresiones clásicas del populismo latinoamericano, tanto la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) como el viejo Partido Revolucionario Institucional (PRI) y sus antecesores, comparten varios aspectos programáticos. Por decirlo en términos coloquiales, dentro del ramaje populista de la región, el APRA vendría a ser el pariente pobre del PRI. Ambos eran partidos de composición multiclasista y apostaban por un Estado bonapartista. No obstante, el primero sólo mantuvo un quinquenio la presidencia y el otro siete décadas.

Aun como impulsor de un Estado democrático y plural, en los últimos 35 años Muñoz Ledo no dejó de ser legatario ideológico de la Revolución mexicana. Una de las razones que adujo junto con otros priistas rebeldes antes de escindirse del antiguo partido de Estado fue el desdén por sus preceptos históricos. Esta comparación entre las ideologías de Haya de la Torre y Muñoz Ledo fue resaltada en un homenaje que militantes del APRA le rindieron al mexicano en septiembre de 2022. En una visita a Lima, el octogenario recibió la presea Cóndor de Chavín, la cual es conferida, en palabras de los premiadores, a quienes han manifestado “amistad, solidaridad y fraternidad con los principios apristas”.

Cuarta comparación: fueron personajes contradictorios que tuvieron diferentes periodos y opiniones cambiantes a lo largo de su vida pública. El fundador del APRA pasó de propugnar la revolución social en los años treinta —no olvidemos los eventos de Trujillo en 1932— a defender un reformismo democrático en los años cuarenta del siglo anterior; hacia mediados de los cincuenta del siglo pasado, entró a una época de conservadurismo irrecorable que al final de su vida, ante las reformas sociales

de la revolución velasquista, dejó de lado para volver a los postulados laboristas y antimperialistas originales. Haya de la Torre mostró cambios desconcertantes que en buena medida se entienden por la coyuntura política imperante y el pragmatismo con el que actuaba. Muñoz Ledo siguió un patrón similar. Indiscutiblemente, no es el mismo Porfirio aquel que defiende a Gustavo Díaz Ordaz desde la tribuna pública en 1969, al que rompe con el sistema en 1987 o el que termina sus días como acérrimo crítico de la Cuarta Transformación en 2023.

En quinto lugar, los dos poseyeron —y brillaron por— una cultura asombrosa, lo que comprendía, naturalmente, una afección por el arte y las letras. Dando pruebas de su excelente oratoria, Víctor Raúl recitaba poemas y versos de memoria. En su prosa hablada se delataba la educación tan esmerada que había recibido. Parte de su formación se debe a los estudios y viajes que hizo fuera del país durante su juventud; después de su primera estancia en México vivió en la capital británica, donde estudió en la London School of Economics. Puede decirse que era un monstruo intelectual que pasó largas horas de su vida devorando libros, discutiendo ideas e impartiendo clases.

Un compatriota suyo que tuvo la oportunidad de coincidir con él en un café parisino, Sergio Chang, contaba que pasó más de doce horas charlando sobre distintas cosas con el histórico dirigente y que la conversación se prolongaba mientras iba descubriendo la vastedad de conocimientos que tenía su interlocutor. Una pregunta o comentario daba pie a una larga e impresionante disertación del jefe aprista. Literalmente se amanecieron platicando sobre historia, arte, relaciones internacionales y cuantos temas pudiera uno imaginar. Chang comentó a quien escribe que la distancia humana para medirse con Haya de la Torre no era su altura política ni su carisma, sino la cantidad de libros que aquel había leído.

Algo parecido puede decirse de Porfirio. Su educación académica no hubiera sido la misma sin el metódico hábito de la lectura que le fomentaron sus padres y que posteriormente le siguió incentivando su maestro Mario de la Cueva. Hijo de docentes, desde pequeño adquirió el interés por la historia y la buena literatura. Para ser más preciso, su madre impartía a nivel primaria las clases de civismo e historia de México. En entrevistas y declaraciones dispersas, afirmó que la musa de Clío despertó en él su inclinación por la política. En él se cumple aquel apotegma ciceroniano que considera a la historia como maestra de vida.

A su pasión por esta materia se suma una desconocida afición por el séptimo arte; el director Gustavo Alatriste llegó a decir que Muñoz Ledo sabía de cine como pocos. Quienes lo conocieron y trataron asiduamente podrán dar fe de este y otros datos que confirman su relación con el mundo de las artes. Al igual que Haya de la Torre,

desde temprana edad desarrolló habilidades oratorias que potenció su bagaje cultural. Tenía facilidad de palabra y con espontaneidad podía dirigirse tanto a una masa de ciudadanos apostados en la calle como a sus pares en el recinto legislativo. En sus intervenciones parlamentarias encontraremos referencias clásicas, remembranzas históricas, razones legales o metáforas que utilizaba como argumentos persuasorios.

El sexto punto que los acerca fue el interés compartido por la incidencia de los fenómenos internacionales en la política, la economía y la vida social en sus respectivos países. Los dos seguían con atención los acontecimientos que sucedían en el mundo anglosajón, el resto de Europa y América Latina. Haya de la Torre y Muñoz Ledo fueron plenamente conscientes de que Perú y México eran receptores de los debates ideológicos, las rivalidades diplomáticas entre las grandes potencias y la apetencia de las empresas multinacionales por sus recursos naturales. De igual forma, los dos fueron estimados por diversas personalidades de talla mundial.

Si algo llama la atención en la biografía del aprista es la cartera de relaciones políticas que presumía más allá de las fronteras peruanas. La impronta latinoamericanista del PAP le granjeó el reconocimiento —y en algunos casos las deferencias— de destacadas personalidades de la vida institucional, cultural y partidista de muchos países. En su primer exilio confraternizó con el maestro José Vasconcelos y el poeta Carlos Pellicer; de uno fue secretario particular y con el otro jamás dejó de cartearse. Sus ideas permearon en el Partido Socialista chileno; con Salvador Allende tejó una amistad que duró décadas. Asimismo, frecuentó a los dirigentes nacionalistas Víctor Paz Estenssoro y Hernán Siles Zuazo, precursores de la revolución boliviana de 1952. Fue amigo de Rómulo Betancourt y la dirigencia de Acción Democrática en Venezuela, partido que se consideraba hermano del APRA. Tuvo comunicación epistolar y conoció a José María Velasco Ibarra, presidente reformista de Ecuador. Conoció y trató a José Figueres y Luis Alberto Monge, mandatarios socialdemócratas de Costa Rica que también abrevaron del aprismo. No menos significativa fue su relación con el político y escritor dominicano Juan Bosch o con el revolucionario cubano Eduardo Chibas.

En el caso de Muñoz Ledo, sumando los periodos que trabajó fuera del país, éste ejerció por más de diez años diferentes funciones diplomáticas. Tenía todos los atributos para ser miembro del servicio exterior. De hecho, José López Portillo le ofreció la cancillería, pero la rechazó a cambio de la Secretaría de Educación Pública (SEP). En casi todas las encomiendas de mediana y alta responsabilidad que tuvo a su cargo, hallamos alguna vinculación entre sus asignaciones gubernamentales y el quehacer global de México. Antes de asumir la Secretaría de Trabajo y Previsión

social con Echeverría, fue subsecretario de la presidencia, ocupándose de coordinar la agenda del mandatario.

Desde aquel puesto influyó en la orientación tercermundista que tomó la política exterior; como jefe del *staff* presidencial recibió el encargo de elaborar ideas, discursos, pronunciamientos y mensajes que eventualmente emitía su jefe y que pautaban las líneas de acción del Gobierno federal. Una de las más importantes fue el documento semilla de lo que poco después se convertiría en la *Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados*, la cual se aprobó como resolución en la Asamblea General de la ONU en 1974; esta iniciativa, además de conferirle mayor prestigio a la diplomacia mexicana ratificando su vena multilateralista, fue clave por reunir y dar impulso a las peticiones del tercer mundo frente a las inequidades que lo separaban de los países desarrollados. Puede concluirse que, de forma indirecta, Porfirio tuvo injerencia en la conformación del nuevo orden económico internacional que amplió los beneficios tecnológicos, arancelarios y de cooperación para las naciones subdesarrolladas.

Su paso como representante ante la ONU entre 1979 y 1985 merecería un capítulo aparte. Sin lugar a duda, fue su participación más relevante en el ámbito de la diplomacia. Con él a la cabeza, México se integró por segunda ocasión al Consejo de Seguridad de dicho organismo. En el bienio que fue parte de la instancia encargada de la paz mundial, Muñoz Ledo destacó por su pericia política para buscar consensos en la resolución de los principales conflictos que violentaban la legalidad internacional y generaban tensiones en la recta final de la Guerra Fría. También lideró con éxito el Grupo de los 77, el foro más importante de los países en vías de desarrollo. Fueron estas habilidades conciliatorias y su cartera de relaciones las que pudieron granjearle el apoyo de otros gobiernos para obtener la Secretaría General de la ONU en 1982. Aunque tenía todo a su favor para dar ese paso que tal vez lo hubiera perfilado como candidato natural a la presidencia cuando dejara tan importante cargo global, días antes de la elección multilateral que hubiera llevado su carrera a otro nivel, recibió un télex de Los Pinos con la orden de retirarse.

La incursión Muñoz Ledo en la diplomacia y su contacto con renombradas figuras públicas de otros países lo convirtieron —junto con Carlos Fuentes— en uno de los pocos miembros de su generación que alcanzó proyección internacional. Coincidentemente, interactuó con algunos personajes con los que también alternó el político peruano. Como veremos más adelante, su nombre fue bien conocido entre las figuras más relevantes de la socialdemocracia. Tuvo una larga amistad con François Mitterrand, pero también confraternizó con Raúl Alfonsín, Alan García, Carlos Andrés Pérez, Ricardo Lagos, Rodrigo Borja, Óscar Arias o Fernando Henrique Cardoso. Ma-

yor cercanía tuvo con el comandante Fidel Castro, a quien trató desde que éste se encontraba exiliado en México.

La séptima y última cuestión que asemeja a Haya de la Torre con Muñoz Ledo es la prioridad que ambos dieron a la educación. El tiempo y los bríos que la mayor parte de los políticos desperdician en grillas, el primero los aprovechó para educarse perennemente a sí mismo y educar a las generaciones que venían detrás de él. Por iniciativa suya se instituyó la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuya creación fue impulsada por el grupo parlamentario del APRA en la primera presidencia de Belaúnde. Cuarenta años antes, siendo muy joven, ya había fundado la Universidad Popular González Prada, la cual fue cerrada por la dictadura de Augusto B. Leguía en 1925.

“El Jefe”, como era conocido entre su grey, fue una mezcla de docente con mentor político. Así como ejerció ambas vocaciones por separado, también las entremezclaba cuando formaba cuadros dirigentes. Era generoso compartiendo su conocimiento y al mismo tiempo un maestro estricto. Eduardo Bueno León, politólogo y militante aprista afincado en México, solía recordar que Haya no perdonaba a sus pupilos una sola ausencia a clases. Para poner a prueba su genuino deseo formativo como futuros actores políticos, los convocaba a clase los sábados por la tarde-noche en un aula de la Casa del Pueblo. Por si faltaba algo en su currícula pedagógica, a mediados de los sesenta del pasado siglo, la Universidad de Oxford lo invitó a dar cátedra.

Muñoz Ledo presumía una trayectoria parecida. Antes de cumplir los 30 trabajó para Jaime Torres Bodet, de quien también se vindicaba alumno. De hecho, su ingreso formal al viejo sistema político con un cargo de mediana responsabilidad fue como subdirector de Educación Superior e Investigación Científica en la SEP, cuando don Jaime era su titular. Dos sexenios más tarde regresó al frente de dicha dependencia, pero sólo duró un año en el despacho de Vasconcelos. Su programa de trabajo era demasiado ambicioso y, dicho por él mismo, tocó intereses sindicales y políticos que lo orillaron a renunciar. Aunque no pudo ser un reformador desde la trinchera educativa, en diferentes momentos de su biografía combinó las labores de burócrata con las de académico. En sus memorias orales narradas a los Wilkie afirmó que la “la política es una forma de pedagogía social”, entendiendo esta actividad como “una obra de cultura cuyo escenario es la consciencia pública”.

Como docente en El Colegio de México enseñó a futuros investigadores y diplomáticos. En la citada autobiografía, cuenta que fue un profesor riguroso y demandante. Su fama de hombre culto lo clasificó dentro del gobierno como un funcionario con vena de intelectual, lo cual, desde los inicios de su carrera, lo llevó a ejercer cargos relacionados con la educación, la diplomacia o la producción de

ideas. Antes de regresar a la nación gala para coordinar las actividades culturales de la embajada mexicana, en 1963 se desempeñó como presidente de la Comisión de Estudios sobre el Federalismo Mexicano del hoy extinto Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI.

Por todas estas cualidades, tanto Haya de la Torre como Muñoz Ledo tenían los méritos suficientes para ser presidentes. Sus respectivas historias ejemplifican lo injustos que llegan a ser los procesos de selección política cuando los más preparados para ejercer un cargo quedan marginados. Con frecuencia se olvida que las lides políticas trascienden las reglas de la sociología y también son un fenómeno atravesado por la psicología de sus protagonistas. Ambos no fueron los primeros ni los últimos líderes a quienes las intrigas de sus compañeros de partido, la política de pasillo o la proscripción, pero también sus propias limitaciones, les impidieron alcanzar su máxima aspiración.

¿Y si Muñoz Ledo hubiera sido presidente?

Con varios autoelogios y un desmedido afán protagonístico mientras repasa su vida en primera persona, en las páginas del referido libro de los Wilkie encontramos al personaje de carne y hueso, pero también al funcionario multifacético que, para desgracia suya, no pudo colgarse la banda presidencial ni acceder a la Secretaría General de la ONU. No hace falta aclarar que estaríamos viviendo otro presente si él hubiese tenido la oportunidad de ser jefe del Poder Ejecutivo o presidir el organismo multilateral más importante. Sin asumir que su mandato hubiera sido extraordinario o libre de todos los vicios que se repiten cada sexenio, cabe imaginar qué medidas habrían caracterizado a su hipotética administración si él hubiese podido cumplir tan anhelada meta. Esta clase de ejercicios contrafactuales tienen el nombre de ucronía. Es decir, cuando nos preguntamos qué habría pasado si tal o cual acontecimiento no tuviese lugar en la historia o se hubiera desarrollado de forma distinta.

Las ucronías no son ocupación de los historiadores aunque a veces caigan en la tentación de plantearse y desarrollarlas. Son un permiso que llegan a darse para incursionar en la literatura. En ocasiones ni siquiera son los estudiosos del pasado los que dejan volar su imaginación de esta forma; por lo general son escritores y guionistas quienes les ahorran tales ocurrencias. Así hemos visto varias novelas y series televisivas que reconstruyen mundos alternativos a los eventos de carácter histórico. Algunas resultan interesantes y otras exageradamente inverosímiles. Si bien es ocioso cuestionarnos cosas que no ocurrieron, no hay que perder de vista que la historia es un juego de posibilidades en el que se combinan coyunturas, personajes y adversidades impredecibles. Los sucesos históricos

que cambiaron el rumbo de países y regiones enteras pudieron no haberse suscitado o tenido lugar tardíamente, y el desenlace, por consiguiente, habría sido otro. Incluso un detalle sin aparente relevancia pudo haber cambiado las cosas. En resumen, un factor que hubiese alterado el pasado nos habría hecho vivir un presente distinto.

Muñoz Ledo estuvo cerca de la presidencia en dos ocasiones. En la primera de ellas la decisión de Luis Echeverría Álvarez no lo favoreció. Fue en la administración de este último cuando su carrera despuntó. A mediados de 1973, la revista *Time* lo identificó entre los tapados. Desde que asumió la Secretaría de Trabajo un año antes, se convirtió en una de las figuras más expuestas por los medios de comunicación, por tanto, más de un columnista lo ubicó entre los presidenciables. Al encargarse de las políticas laborales impulsó la creación de la Comisión Nacional de Protección al Salario, el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

En una entrevista con Jorge G. Castañeda, incluida en su libro *La Herencia* (1999), Echeverría reconoce que los acuerdos tripartitos con los empresarios por la defensa del salario lo llevaron a pensar seriamente en él como su posible heredero. El exmandatario añade que su antiguo colaborador ministerial gozaba de una buena relación con Fidel Velázquez, el poderoso líder sindical y pilar del corporativismo a quien todos los presidentes consultaban durante los procesos sucesorios. A esto se añaden otras confidencias hechas por el mismo Porfirio, quien rememora que en algún momento su entonces jefe le realizó una visita domiciliar y, como quien no quiere la cosa, comentó que en el jardín de su casa no cabrían los contingentes del partido. Veladamente, el expresidente estaba refiriéndose a las comitivas que solían acudir a la casa del ungido para realizar lo que en la jerga política de la época llamaban “la cargada”: un ritual sexenal en el que la prensa, la *nomenklatura* priista y el resto del gabinete acudían al domicilio del candidato para ovacionarlo y mostrarle su apoyo.

En una de sus últimas entrevistas, relató a la comunicadora Elisa Alanís que, durante una visita del presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, éste le preguntó a su par mexicano quiénes eran los tapados; Echeverría, sin decírselo tan explícitamente, pero sí de forma obvia, solicitó la presencia de Muñoz Ledo y López Portillo. Sin embargo, en cuestión de meses, las condiciones previas a la toma de esta decisión fueron cambiando mientras la economía mostraba los primeros nubarrones que derivarían en la crisis devaluatoria de 1976. Al final, Echeverría descartó a Muñoz Ledo y a Moya Palencia —quien también sonaba con mucha fuerza— y se inclinó por su viejo amigo de juventud y secretario de Hacienda y Crédito Público.

Si se considera que el sexenio echeverrista terminó en medio de discordias con las cúpulas patronales y el ab-

surdo rumor de que el ejército daría un golpe de Estado, un candidato más centrista e incluso conservador dentro del sistema podía reducir las tensiones y la desconfianza de los empresarios hacia el gobierno saliente. A diferencia de Porfirio, a quien sectores de la opinión pública veían como ideólogo de Echeverría y por ende un continuador del llamado desarrollo compartido, López Portillo aparentaba ser más receptivo a las demandas de la iniciativa privada. En su primer año de gobierno, antes de que los precios del crudo cambiaran las perspectivas sexenales, mantuvo una política de egresos bastante contractiva que parecía diseñada por técnicos monetaristas.

¿Y si Muñoz Ledo hubiera sido el investido de Echeverría? Aunque es difícil ahondar sobre algo que no ocurrió, vagamente podemos suponer que el exsecretario de Trabajo y Previsión Social habría prolongado un sexenio más el poder omnipotente y autocrático del presidencialismo mexicano. Bajo tal contexto no lanzó las señales críticas al poder presidencial que sí comenzó a hacer patentes una década después cuando fundó la Corriente Democrática al interior del PRI. Suponiendo lo anterior, tampoco habría sentado las bases de una temprana alternancia, pero sí las de una reforma político-electoral como la que impulsó López Portillo para ampliar limitadamente la participación de organizaciones partidistas que habían sido marginadas por el sistema, dándoles por vez primera diputaciones y otras prerrogativas. Es posible que, para calmar los resabios del descontento político que había dejado el 68 (1968), las guerrillas y la insurgencia sindical ocurridos durante el periodo echeverrista, Porfirio hubiera relajado las formas represivas del viejo régimen sin propiciar su entera democratización.

Pensando en el personaje de ese momento y no en el líder opositor de los años noventa del siglo pasado, si la suerte lo hubiera llevado al Poder Ejecutivo, factiblemente habría dado un giro socialdemócrata a su hipotético gobierno. Si bien estuvo en la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI un año con tres meses, situación que algunos interpretan como un premio de consolación por no haber sido el sucesor de Echeverría, para los historiadores que se interesen en escribir una biografía de Muñoz Ledo, este periodo de su vida demuestra que ya tenía afinidades y relaciones de tú a tú con los principales referentes de la socialdemocracia. Durante su gestión en la Secretaría de Trabajo y después de ella convivió con Willy Brandt, Olof Palme, Bruno Kreisky, Michel Rocard y François Mitterrand. A este último, por cierto, ya lo había conocido y frecuentado cuando vivió en Francia años atrás.

Como dirigente del Revolucionario Institucional emprendió una diplomacia partidista que lo llevó a vincular al PRI con la Internacional Socialista. Auspiciada por Carlos Andrés Pérez, en mayo de 1976 tuvo lugar en Caracas una conferencia que reunió a dirigentes socialdemócra-

tas de Europa y América Latina. Aquel evento le permitió reunirse con Haya de la Torre otra vez. Además del mandatario venezolano y Rómulo Betancourt, Muñoz Ledo también se relacionó con otros líderes políticos que se volverían sus interlocutores. Pensemos en Mario Soares y Felipe González, quienes empezaban a protagonizar en Portugal y España un proceso de cambio político posautoritario. Con el primero de ellos forjó una larga amistad que duró hasta el deceso del luso en 2017; al segundo pudo conocerlo un par de años antes. Siendo este último un desapercibido dirigente socialista y abogado laboral en el exilio, lo invitó a escuchar las negociaciones tripartitas entre gobierno, empresarios y sindicatos cuando él despachaba en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Tal como narró a los Wilkie, hasta lo invitó a comer tacos en el receso de aquellas reuniones.

Es posible, aunque difícil de asegurar, que Porfirio no hubiera cometido los excesos económicos que caracterizó la petrolización de la economía a partir de 1978. Desde luego que habría tenido un gasto público expansivo, pero éste, en vista de la suposición anterior, hubiera registrado un endeudamiento más moderado. En distintas oportunidades criticó la tentación petrolera que enloqueció a López Portillo y que al cabo de cuatro años resultó costosísima para el país, sobre todo cuando cayeron los precios del oro negro y la Reserva Federal estadounidense decidió subir las tasas de interés. Inevitablemente, cualquiera que fuera el escenario, la crisis de la deuda iba a tener efectos adversos sobre el país.

No obstante, si México no hubiese atado sus ingresos a los vaivenes del mercado petrolero, además de endeudarse hasta batir récord, las secuelas por la crisis de 1982 habrían sido más llevaderas. Por tanto, la banca no se hubiera nacionalizado como medida desesperada del gobierno y, dos sexenios después, no habríamos padecido el colapso del sistema bancario cuando éste quedo en manos de especuladores. Otro escenario menos optimista hubiera sido que su gobierno cayese en la misma tentación en la que finalmente cayó López Portillo: tomar deuda y pisar con desenfreno el pedal del gasto público mientras los precios del petróleo lo permitieran. En cualquiera de ambos casos, con o sin los excesos que llevaron a la crisis, nadie puede asegurar cuál hubiera sido el desenlace de una imaginaria presidencia muñozlediana.

En cuestiones internacionales, área en la que Muñoz Ledo estaba más que familiarizado, su hipotético mandato habría apostado por los principios rectores de la política exterior mexicana. No hubiera diferido mucho de lo que hizo López Portillo en la materia. Sobra decir que habría ratificado el asilo para los disidentes y perseguidos que llegaban huyendo de las dictaduras militares en el Cono Sur. Asimismo, le habría tocado reestablecer las relacio-

nes con el reino de España y relanzar las ya existentes con la región de Asia-Pacífico. Lógicamente, habría seguido una línea tercermundista y Cuba le hubiese servido para demostrar cierto grado de autonomía frente a la potencia del norte. Por último, también es aceptable creer que hubiera apoyado sin cortapisas a las fuerzas rebeldes centro-americanas y los acuerdos Torrijos-Carter que devolvían el canal de Panamá al país istmeño.

Guiándome por la corta gestión de Muñoz Ledo en la SEP, podríamos atrevernos a imaginar que, de haber sido él el presidente durante aquellos años de bonanza petrolera, es posible que su sello sexenal hubiera sido invertir en educación y no tanto en los proyectos faraónicos por los que apostó López Portillo. Es válido plantearse esta conjetura contrafactual porque Muñoz Ledo rememora que cuando este último lo convocó para invitarlo a su gabinete le dijo que sí trabajaría con él, pero sólo si lo colocaba en la SEP. Incluso descartó la posibilidad de ser canciller en aras de hacer algo por la educación. López Portillo le tomó la palabra a su futuro subordinado, quien lo conminó a convertirse en un mandatario educador.

Al cabo de un año, el primero no cumplió su palabra y el segundo le entregó su renuncia pues, entre las presiones del sindicato magisterial y el encargado de la Segob, Jesús Reyes Heróles, no pudo desplegar su programa de trabajo. Como titular de la SEP no actuó con la acostumbrada discreción con la que debían conducirse los secretarios de Estado y, tanto en sus declaraciones como en sus actos de gobierno, agarró una inusitada notoriedad. Por aquel entonces el Canal 11 de la televisión pública dependía de su oficina y él decidió usar este medio para hacer una autocrítica oficialista que incomodaba a Reyes Heróles. Eso puede explicar su salida temporal de la administración lópezportillista. No sabremos si el acento de un gobierno muñozlediano hubiera sido el rubro educativo pero, en virtud de su trayectoria previa y perfil académico, no es inviable descartarlo como un pasado alterno.

La segunda ocasión en la que pudo acercarse a la presidencia ocurrió más de 20 años después. Por cierto, sus posibilidades eran mucho menores que cuando descollaba como funcionario echeverrista o incluso cuando tuvo el atrevimiento de decirle a López Portillo que también lo considerase como su heredero en el Poder Ejecutivo. Después de que las corrientes internas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) favorecieran al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas con una tercera candidatura presidencial, cancelándole la posibilidad de contender por el partido que había dirigido entre 1993 y 1996, Muñoz Ledo tomó el ofrecimiento del exiguo Partido Auténtico de la Revolución Mexicana para hacerlo su abanderado.

Su candidatura fue casi testimonial y semanas antes de los sufragios declinó a favor de Vicente Fox, quien lo sumó

a su equipo de trabajo en un puesto de segunda línea. No le dio una secretaría pero tampoco la comisión para la reforma del Estado que en algún momento prometió; a cambio de su apoyo le encargó la embajada en Bruselas ante la Unión Europea. Mirando las cosas en retrospectiva, pese a sus erratas y actos de malabarismo político, entre todas las propuestas ofertadas por los personajes que contendieron en los comicios del año 2000 las más atinadas eran las de Porfirio.

Antes de abandonar el PRD, cuando Cárdenas se impuso como candidato a fines de 1999, tuvo la opción de contender por la jefatura de gobierno del Distrito Federal. En ese año López Obrador dirigía el partido del sol azteca y para no dejarlo fuera de la jugada política le ofreció esa posibilidad. Sin embargo, por orgullo o bien por un cálculo errático, Muñoz Ledo rechazó esta propuesta. Años después aceptó lo costoso que fue para él este traspie político que pudo haberlo catapultado como un candidato competitivo en 2006. Todavía le alcanzaba la edad para lograr su mayor meta. Bajo este escenario, si hubiera hecho una gestión medianamente aceptable como alcalde de la capital se habría perfilado para suceder a Fox. Con suerte, habría sido el segundo presidente de la alternancia. No fue el caso y en 2005 se sumó a López Obrador, de quien se volvería aliado y luego un estridente crítico hacia el final de su existencia.

En una entrevista con el semanario *Proceso*, en noviembre de 2017, el interfecto afirmó que, si él hubiera sido presidente, México sería “más independiente, democrático y libertario, con un empoderamiento de la sociedad civil y no de los poderes [facticos]”. Por todos es sabido que Muñoz Ledo tenía un concepto muy encumbrado de sí mismo. Estas palabras sobre lo que hubiera sido su presidencia, aunque exageradas, reflejan las ideas que sostuvo en el último tercio de su vida sobre la urgente necesidad de transformar las instituciones, cambiar de régimen político y procurar la independencia entre sus órganos.

Como impulsor de la reforma del Estado, apostaba por un modelo semipresidencialista con una nueva carta magna que combinase elementos de democracia representativa con participación directa, sumándole el carácter social de la promulgada en Querétaro. A pesar de ser un actor clave de la transición, no pudo ver un nuevo andamiaje estatal ni una Constitución que sustituyese a la actual. Si Muñoz Ledo hubiera cumplido su máximo anhelo, en la década antepasada habría pugnado por convocar a una asamblea constituyente que diera por concluida la alternancia e inaugurase la cuarta república. Posiblemente estaríamos viviendo los primeros años de un régimen semipresidencialista con sus respectivos jefes de Estado y de Gobierno.

Las circunstancias no permitieron ninguno de estos escenarios imaginables. Lejos de implantarse un Estado de derecho sólido e instituciones funcionales, la transición

fue degradándose hasta convertirse en botín de poderes económicos, camarillas políticas y organizaciones criminales. Muñoz Ledo fue testigo y denunciante de las desviaciones de la novel democracia mexicana. Lo cual justificaba su insistencia en la reforma del Estado y el fortalecimiento de la legalidad. En *La ruptura que viene* (2008), trabajo que selecciona sus columnas de opinión aparecidas en *El Universal*, se expresa con claridad meridana el rumbo que estaba tomando la alternancia; en un pasaje afirma que México no vivía una gobernabilidad democrática, sino una “coagulación oligárquica”. Esta tesis la retoma en otro libro titulado *La vía radical para refundar la república* (2012). Mejor citémoslo textualmente: “El fenómeno que ahora enfrentamos es una combinación de desventuras objetivas con el descrédito absoluto del poder público. Aparece como la etapa terminal de una transición abortada que generó la coagulación de una oligarquía cínica, depredadora y dramáticamente incompetente”.

Política, cultura e historia

Porfirio era una *rara avis* entre una clase política proclive al analfabetismo e incomprensiva de los problemas que, en teoría, debería resolver y controlar. Eduardo Bueno lo equiparaba con los también desaparecidos Manuel Camacho Solís y Carlos Castillo Peraza. Sin embargo, a diferencia de aquellos políticos ilustrados, el académico peruano encontraba en Muñoz Ledo una asombrosa cultura y formación intelectual que reforzaba su actividad política. Recuerdo perfectamente haber leído en algún medio de comunicación una declaración en la que, indignado, reclamaba la ignorancia promedio de nuestra elite dirigente. Si la memoria no me falla, estas palabras debió emitirlas después de la bochornosa conferencia de prensa de Enrique Peña Nieto en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Palabras más palabras menos, en esa alocución a la cual me refiero se preguntaba cómo era posible que los responsables de tomar las decisiones llegaran a cargos de enorme responsabilidad sin preparación alguna, sabiendo lo mínimo, asesorándose de manera parcial o aprendiendo sobre la marcha. Siendo presidente de la Cámara de Diputados tuvo un exabrupto verbal que puso en evidencia la falta de capacitación parlamentaria de los representantes populares; con el micrófono abierto, sin darse cuenta, expresó un insulto propio del léxico mexicano seguido de la frase: “qué manera de legislar”. Más allá de lo hilarante de la anécdota, el trasfondo del asunto remite a una problemática histórica en nuestro devenir político: la falta de cuadros bien preparados. A la deshonestidad y el patrimonialismo se añade una ignorancia palmaria que insensibiliza a quienes legislan y dirigen la administración pública.

En el último medio siglo hemos adolecido de legisladores, gobernadores y jefes del Ejecutivo que sufren la peor de las inopias intelectuales ante las dificultades que sufre el país y la complejidad que éstas van adquiriendo. No es válido generalizar e incluso habría que matizar este argumento. Sin embargo, no dejan de ser notorias las carencias y las limitaciones entre los tomadores de decisiones. Porfirio era una excepción a esta regla. Amén de las virtudes ya descritas, tuvo consciencia de la naturaleza histórica de muchos problemas. Presumía un conocimiento profuso del pasado y sabía darle un enfoque práctico que iba más allá del dato erudito. Le apasionaba la materia y, como ya se mencionó párrafos atrás, fue su puerta de entrada a la política. En diversas oportunidades recurrió a la historia para explicar las especificidades y deformaciones de los sistemas políticos. Como el profesor universitario que alguna vez fue, se jactaba de haber impartido un curso sobre la evolución política de México desde los tlatoanis hasta el siglo xx.

Quien lea algunas de las incontables entrevistas que concedió, pues gustaba mucho de posicionarse en los medios de comunicación, se dará cuenta de la utilidad analítica que le daba a la historia. En una de las pocas veces que crucé palabra con él le comenté precisamente esto. Habrá sido en septiembre u octubre de 2008. Después de la presentación de su libro *La ruptura que viene*, en un patio de Plaza Loreto al sur de la Ciudad de México, cuando me acerqué a pedirle que firmara mi ejemplar y una fotografía suya de 1988 que todavía conservo, le dije que, guardadas las distancias, su equivalente histórico era Lucas Alamán. Sorprendido por mi comentario, me preguntó el porqué de mi comparación entre él y el criollo guanajuatense. Yo sabía que Muñoz Ledo era un juarista consumado y que mi comentario quizá no lo tomaría a bien, pues de ultramontano no tenía nada. Le aclaré que si bien pertenecían a épocas distintas, ambos eran políticos ilustrados que conocían sus respectivas realidades históricas.

En ese momento México se desangraba por la guerra contra el narcotráfico y las perspectivas que el ponente dio en la presentación de su libro eran sombrías, tal como debieron parecerle a Alamán después de la firma de los tratados de Guadalupe Hidalgo. Le enfatiqué que los dos eran hombres de Estado y que tuvieron opiniones políticas oscilantes en diferentes momentos de su vida. A pesar de su influencia entre los círculos del poder, jamás ocuparon la presidencia. “Cierto”, me respondió. “Sólo que yo soy más optimista sobre el futuro, no te fíes del título y lee mi libro”, añadió a sus breves palabras antes de que le diera las gracias por los autógrafos.

Hacia el final de su vida no resultó ser tan optimista. En los últimos reproches que lanzó contra López Obrador advirtió que estábamos al borde del abismo y que las

alianzas tácitas con el crimen organizado seguían vigentes e inalterables. En su opinión, el país va a la deriva y nuestro presente encierra una descomposición de las aspiraciones democráticas que precedieron a la alternancia, las cuales, por cierto, tampoco cuajaron totalmente en sus primeros años. El mayor peligro es la penetración crónica de la delincuencia en las estructuras gubernamentales. Si bien el temor de Porfirio era legítimo y hasta realista, la captura gradual del Estado a manos del hampa no es una anomalía reciente. Las prospectivas adversas sobre los escenarios a los que nos lleva la convivencia entre crimen y política las padecemos desde hace décadas. De no reformarse el Estado como él lo propugnaba, esta tendencia podría llevarnos a escenarios inconcebibles: desde una autocracia que se legitime devolviéndole la tranquilidad pública al país hasta una republiqueta gobernada por capos.

Conclusiones

Quien se aventure a escribir la biografía de Muñoz Ledo tendrá el enorme reto de recopilar cientos de testimonios y revisar un *mare magnum* de fuentes archivísticas y hemerográficas que le ayuden a entrelazar su trayectoria personal con la historia de los últimos tres cuartos de siglo, desde que ingresó al Gobierno como oficinista en tiempos de Adolfo Ruiz Cortines, hasta sus últimos años. Confirmará que, con sus salvedades, entre la mayor parte de la clase dirigente con la que se codeó, él tenía luz propia para alcanzar la presidencia. Cuando asumió un puesto de mediana responsabilidad invitado por Adolfo López Mateos, Muñoz Ledo no dejó de llamar la atención de sus superiores pero también la de sus detractores. Nunca pasó desapercibido. Sus biógrafos también deberán dar cuenta de su habilidad para capitalizar coyunturas, pero también su conocimiento práctico de la administración pública. Ni hablar de su avasallante cultura. Entre las incontables declaraciones que emitió ante la prensa, quienes deseen darle seguimiento y reconstruir su larga e interesante vida encontrarán un proverbial sentido del humor del que siempre hacía gala. En contraparte, también percibirán su carácter explosivo, su protagonismo inmoderado, su tendencia a exagerar las cosas cuando esgrimía argumentos y una conducta política impredecible que sus críticos calificaron de oportunista.

Como toda figura histórica, tiene sus claros y sus oscuros, pero también sus matices grisáceos a los que deberíamos prestar atención. En cada proceso de cambio político en la historia de México, donde hay un desplazamiento entre elites dirigentes con perspectivas contrastantes sobre el gobierno, como fue el paso del Virreinato a la república o el derrumbe del régimen porfiriano y la

construcción del Estado posrevolucionario, nos toparemos con elementos que fueron un puente entre dos etapas. Es decir, nacieron y se educaron bajo las reglas de un periodo, pero la imprevisibilidad de las circunstancias, la aparición de nuevas mentalidades y la influencia de factores externos, los llevaron a convertirse iconoclastas.

Porfirio se labró cuando el sistema político pertenecía a un partido hegemónico. Incluso defendió el presidencialismo todo poderoso en su etapa más dura y participó en cinco administraciones del *ancien régime* priista. Después de cumplir su misión diplomática ante la ONU y apreciar el país desde fuera, regresó con ideas frescas; su renovada visión sobre la necesidad de transitar hacia esquemas más democráticos no encajaba con la elite de la que aún formaba parte. Al menos por un breve tiempo no se reintegró a ella y su carrera política parecía estancarse. Tuvo el ofrecimiento de ser embajador pero lo rechazó. Fue entonces que, como representante de ese mismo sistema, su situación marginal dentro de la estructura a la que pertenecía coincidió cuando la sociedad demandaba mayor apertura, pluralidad y elecciones libres. Junto con Cárdenas y otros miembros desafectos con el *statu quo*, Muñoz Ledo aprovechó la situación para fracturar aquel régimen que en algún momento lo había acercado a la cima. Así emprendió una carrera como constructor de nuevas instituciones y reglas de juego democráticas que dieron pie a la alternancia.

No es posible estimar que Muñoz Ledo haya sido por completo un advenedizo que sólo buscara el hueso o la oportunidad de sobrevivir políticamente. Olvidan su genuino deseo personal de seguir en la vida pública. Era su vocación natural. Poseía los recursos intelectuales para reinventarse a sí mismo, agregar valor a su trabajo y abrir debates sobre la solución a los problemas colectivos. Suponiendo que sólo haya pretendido alimentar su vanidad política, esto vendría a ser *peccata minuta* comparada con los crímenes de sangre o dinero sucio que persiguen a más de un ex presidente, ex gobernador o ex secretario. Que tampoco resalte en su historial una acusación documentada sobre presuntos actos de corrupción lo reivindica.

A pesar de no haber recibido la banda presidencial, Muñoz Ledo tuvo la prestancia de un estadista. Como diplomático llevó en alto el nombre de México; como académico convertido en funcionario cultivó el debate de ideas en los medios y el ágora parlamentaria; como servidor público no aprovechó el cargo para enriquecerse a expensas del erario; como legislador empujó cambios en las leyes y las instituciones representativas que abrieron una nueva etapa en la vida política. Actuó y pensó mejor por el país que muchos de sus jefes, a quienes la investidura les quedó chica o no la portaron con dignidad. Acaso estamos hablando del presidente que no fue.